



ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE EL SALVADOR

AÑO 2020

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD
CENTROAMERICANA JOSÉ SIMEÓN CAÑAS

ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE EL SALVADOR AÑO 2020

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSÉ SIMEÓN CAÑAS

Departamento de Economía de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. Las opiniones expresadas en este estudio, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de sus autores y del Departamento de Economía de la UCA.

San Salvador, El Salvador
Noviembre 2020

Directora de informe:
Saira Johanna Barrera

Investigadores(as) y autores(as) del informe:

Évelyn Patricia Martínez Mejía
Jorge Manuel Molina Aguilar
José Alejandro Álvarez Ramírez
José Francisco Lazo Marín

Juan José López Rogel
Meraris Carolina López Díaz
Mario Salomón Montesino Castro
Saira Johanna Barrera

Diagramación y portada:
Wendy Rivas

Edición: Gabriela Burgos

Forma recomendada de citar:

Departamento de Economía UCA. (2020). *Análisis socioeconómico de El Salvador: año 2020*. San Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

Publicamos bajo la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)



Usted es libre de:

Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

Adaptar: remezclar, transformar y crear a partir del material

Bajo los siguientes términos:



Atribución

Usted debe darle crédito a esta obra de manera adecuada, proporcionando un enlace a la licencia e indicando si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo del licenciante.



Uso no comercial

Usted no puede hacer uso del material con fines comerciales.



Compartir igual

Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

PRESENTACIÓN

El año 2020 ha marcado la historia de la humanidad por la pandemia de la COVID-19. Este evento ha impactado la trayectoria social y económica mundial. Además, acentúa la necesidad de hacer análisis económicos y sociales más complejos en los que se incorporen aristas de la realidad que suelen quedar fuera en los análisis económicos convencionales.

La séptima edición del Análisis Socioeconómico de El Salvador (ASES) es un esfuerzo en esta última dirección. La incertidumbre, la continua variación en la información disponible para la investigación y los cambios en el quehacer académico y docente a lo largo de este año no impidieron que finalmente presentemos a la comunidad lectora nuestros aportes para el análisis socioeconómico de la realidad salvadoreña.

Como primer punto retomamos los señalamientos de que la pandemia de COVID-19 tendrá impactos significativos en la tasa de crecimiento de la mayor parte de países en todo el mundo. En América Latina habrá afectaciones significativas en el crecimiento económico y en la generación de ingresos, lo cual profundizará problemáticas socioeconómicas preexistentes en la región como el incremento en la pobreza extrema, incremento en desempleo e incremento en la desigualdad social.

Asimismo, los países emisores netos de migrantes, entre los cuales destaca El Salvador, enfrentarán, también, el impacto macroeconómico de la reducción en el flujo de remesas que envían las personas emigradas. Utilizando la matriz insumo producto de 2017, se estima que la reducción en la recepción de remesas registrada hasta mayo de 2020 reducirá el Valor Bruto de Producción en USD 550.29 millones, solamente considerando el efecto de la reducción en las remesas (sin considerar la reducción de la actividad económica interna).

El uso de la matriz insumo producto también revela que es el Sector Industrial el que verá una mayor reducción en valor agregado (45.83 %), seguido por el sector servicios (42.73 %). Por su parte, desde el punto de vista de productos específicos, el mayor impacto de la reducción de remesas recaerá sobre Alojamiento y servicios de suministros de comidas y bebidas (USD 24.26 millones menos causados únicamente por la reducción en las remesas).

En cuanto a la situación del empleo y los salarios, insistimos en la debilidad de la economía salvadoreña para la generación de empleos y para la retención de personas en el empleo con cotización al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y al Sistema de Ahorro para Pensiones. También señalamos la estrechez del salario mínimo y los salarios promedio para la cobertura del costo de una canasta básica ampliada.

La pandemia y las medidas tomadas para contener el número de casos han implicado un freno importante en la actividad económica. Esto se refleja en la reducción en el número de cotizantes al ISSS en mayo de 2020 (49 667 cotizantes menos respecto a mayo de 2019) y

en la reducción de los salarios promedio para cotizantes del sector privado (USD 66.77 menos respecto al salario promedio en mayo de 2019). Esto último ha implicado pérdida de compra del salario, ya que, en paralelo a la reducción en el salario nominal, ha ocurrido un incremento de USD 10.00 en el costo de la canasta básica alimentaria (al comparar mayo de 2020 con mayo de 2019).

Por su parte, la dificultad para el acceso a alimentos fruto de la reducción en el ingreso nominal y real, también suscita la reflexión sobre la producción nacional de alimentos. En esta temática, presentamos datos que apuntan hacia una mayor concentración en la propiedad de la tierra y, además, hacia un mayor uso de esta en la producción de bienes agrícolas para la exportación.

Así por ejemplo, entre los años 2007 y 2019 se ha reducido la proporción de agricultores que son propietarios de la tierra, ha incrementado la proporción de agricultores que arriendan la tierra en la que trabajan y una quinta parte de agricultores son ocupantes gratuitos de terrenos. También se registra una reducción en la proporción de agricultores cuyos ingresos superan los USD 500 mensuales.

A los elementos anteriores se agrega la reducción de la población que habita en las zonas rurales, la mayor proporción de personas con 70 o más años y la reducción en la participación en las ocupaciones agrícolas, especialmente para la población más joven. Todo lo antes señalado ocurre en detrimento de la producción nacional de alimentos.

Por otra parte, en esta edición presentamos un mayor detalle teórico y metodológico sobre un modelo analítico alternativo para comprender y analizar el proceso económico y social de desarrollo en El Salvador. Este modelo ha sido utilizado en ediciones anteriores del ASES. En esta ocasión se ahonda sobre su potencialidad analítica para la incorporación de la depreciación del capital fijo y su amortización.

El modelo intersectorial de oferta y demanda presentado en este informe potencia el uso de la matriz insumo producto como instrumento de análisis económico; y, además, retoma algunos aportes teóricos y metodológicos de la economía marxista clásica y contemporánea. Su uso en el análisis de la economía salvadoreña arroja lo siguiente: en El Salvador, aproximadamente USD 8 444.1 millones se usan de forma ineficiente. Esta ineficiencia está asociada a la desproporcionalidad intersectorial que la economía presenta, en cuanto al crecimiento y desarrollo desigual de los sectores, y en cuanto al desequilibrio de los mercados agregados.

Igualmente, a partir del modelo propuesto, se estima que la pandemia de COVID-19 podría significar una pérdida de USD 13 679.5 millones para la economía salvadoreña. Esta estimación incorpora diferentes escenarios de reducción en el crecimiento (-5 % y -10 %), además se basa en los multiplicadores para 2014 e incorpora la pérdida por ineficiencia de la economía.

Por otro lado, presentamos los aportes de la economía feminista para potenciar el análisis de las crisis en las economías capitalistas. Tal como se desarrolla en esta edición, las crisis tienen diferentes aristas: de sostenibilidad de la vida, de reproducción social, y de los cuidados.

La conceptualización de las crisis mencionadas pone el foco en el tema de la satisfacción de las necesidades y en la categorización de esas necesidades. La propuesta de categorías existenciales y axiológicas para analizar las necesidades (del autor Max-Neef) inspiran un esfuerzo de medir la satisfacción de tres de esas necesidades en una población específica de El Salvador: niños, niñas y adolescentes.

Ese esfuerzo arrojó como resultado la inadecuada satisfacción de la necesidad de alimentación y nutrición, de cobertura de seguridad social y de relaciones afectivas en la familia en la población estudiada.

Esta edición presenta, también, un abordaje multidisciplinario de la salud mental en El Salvador. La muerte por autolesiones (suicidio) es una de las manifestaciones de trastornos mentales que aquejan a las personas y tienen afectaciones económicas y emocionales para los hogares y para la economía en general. No obstante, en El Salvador se destinan escasos recursos a esta área de la salud: únicamente el 2 % del presupuesto del ministerio de salud se destina a salud mental y el 93 % de ese presupuesto se utiliza en atención hospitalaria psiquiátrica.

La insuficiente y deficiente atención a la salud mental tiene costos económicos también para la economía nacional, especialmente a través de la pérdida que ello supone cuando afecta a personas en edad productiva. Las pérdidas para la economía se estiman no solo considerando la muerte por autolesiones (en El Salvador hay 14 suicidios por cada 100 mil personas, la tasa más alta de Centroamérica), sino también considerando los años de vida ajustados por discapacidad (AVAD).

Las estimaciones presentadas sugieren que la pérdida por suicidios y por AVAD alcanzan los USD 3 454.21 millones, es decir, el 13.8 % del PIB de 2017 y 5.5 veces el presupuesto total del ministerio de salud. Además, se registró un repunte de casos en el periodo en el que estuvo vigente la cuarentena (9 suicidios reportados en abril 2020) y la mayor concentración geográfica de estos casos está en San Salvador.

Finalmente, la presente edición incluye una importante y necesaria exposición sobre la legalidad y legitimidad de la deuda pública en El Salvador.

La deuda pública sirve como refuerzo al financiamiento de las operaciones de todo sector público cuando los ingresos corrientes no son suficientes. Esta herramienta puede ser tanto un factor de estabilización como un factor de desestabilización, dependiendo de si su manejo es o no adecuado y si su servicio requiere altos recursos presupuestarios. Muchos países tienen un monto de deuda pública que supera su Producto Interno Bruto (Japón, Grecia, Portugal y Estados Unidos, por ejemplo).

En El Salvador, el procedimiento para la contratación de deuda pública soberana está regulado por la Constitución Política, así como también las atribuciones que en esa materia tiene el poder Ejecutivo y el Legislativo. Otro aspecto que está regulado es el uso que pueden tener los fondos procedentes de endeudamiento público (Ley de Administración Financiera del Estado). Por su parte, la Sala de lo Constitucional debe velar porque la forma en la que ocurre la adquisición de deuda y los usos que se hace de los fondos obtenidos sean según lo que establece la ley.

En las últimas dos décadas, el saldo de deuda pública se ha multiplicado por 5 veces y entre el año 2000 y 2019 se han contratado USD 12 361.3 millones que no fueron utilizados para inversión pública, sino para financiar gasto corriente, dentro del cual se ubican aquellos ligados al sistema de pensiones. Resulta entonces que más de la mitad de la deuda pública salvadoreña es ilegítima porque se ha usado para financiar gasto corriente; aun cuando su procedimiento de contratación haya sido legal.

Esperamos que los temas presentados en esta edición sean un insumo de gran utilidad para la mayor y mejor comprensión de algunos aspectos de la situación socioeconómica de El Salvador en años recientes y, particularmente, en este 2020.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- AFI:** Ley de Administración Financiera del Estado de El Salvador
- AFP:** administradora de fondos de pensiones
- ASES:** Análisis Socioeconómico de El Salvador.
- AVAD:** Años de Vida Ajustados por Discapacidad
- BCIE:** Banco Centroamericano de Integración Centroamericana
- BCR:** Banco Central de Reserva
- BID:** Banco Interamericano de Desarrollo
- BM:** Banco Mundial
- CA:** Canasta Ampliada
- CBA:** Canasta Básica Alimentaria
- CEPAL:** Comisión Económica Para América Latina y El Caribe
- CGS:** Cuenta de garantía solidaria
- Corfo:** Corporación de Fomento de la Producción de Chile
- COVID-19:** siglas en inglés de la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV-2
- CP:** Constitución Política de la República de El Salvador
- DEG:** derechos especiales de giro
- DIGESTYC:** Dirección General de Estadísticas y Censos
- EBE:** excedente bruto de explotación
- EHPM:** encuesta de hogares de propósitos múltiples
- FAES:** Fuerza Armada de El Salvador
- FGR:** Fiscalía General de la República
- FMI:** Fondo Monetario Internacional
- FOSEDU:** fideicomiso de educación y seguridad

Fusades: Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social

IBC: ingreso base de cotización

Icefi: Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales

IMC: índice de masa corporal

IML: Instituto de Medicina Legal

ISSS: Instituto Salvadoreño del Seguro Social

LETES: letras del tesoro

MH: Ministerio de Hacienda de El Salvador

MINSAL: Ministerio de Salud de El Salvador

MIP: matriz insumo producto

NNA: niñas, niños y adolescentes

OIT: Organización Internacional del Trabajo

OMC: Organización Mundial del Comercio

OMS: Organización Mundial de la Salud

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OPS: Organización Panamericana de la Salud

PEA: población económicamente activa

PIB: producto interno bruto

PNB: producto nacional bruto

PNC: Policía Nacional Civil

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SAP: sistema de ahorro para pensiones

SIMMOW: sistema de morbilidad en línea

SPNF: sector público no financiero

SSF: Superintendencia del Sistema Financiero

TLC: tratado de libre comercio

UCA: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

URSS: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

VA: valor agregado

VBP: valor bruto de la producción

GLOSARIO

Amortización: gastos económicos consistentes en el desgaste del capital fijo.

AVAD: medida de carga de la enfermedad en general, expresada en número de años perdidos debido a problemas de salud, discapacidad o muerte conocida

Capital constante: parte del valor de la mercancía que se compone de capital fijo y capital circulante no humano.

Capital variable: parte del valor de la mercancía que se destina a pagar el valor de la fuerza de trabajo.

Comportamiento suicida: acción o preocupación que se orienta a causar la propia muerte, de forma voluntaria, haciendo alusión no solo a las acciones concretas, sino a los pensamientos y preparaciones que provoquen la propia muerte

Composición orgánica del capital: es el cociente en valor del capital constante entre el capital variable, en cuanto es influido por la composición técnica del capital; mide el grado de desarrollo tecnológico y el avance en la transformación de los medios de producción por la fuerza de trabajo.

Condición de partida o potencial reproductivo (Dadayán, 1980, p. 34): relación paramétrica entre el capital variable más la plusvalía del sector I con el capital constante del sector II, que condiciona la reproducción ampliada (el desarrollo) de la economía nacional.

Cotizante en planilla: personas inscritas en la planilla patronal y cotizantes activas en el ISSS.

Cotizantes efectivo: cotizantes en planilla cuyas cotizaciones han sido pagadas puntualmente en el mes de referencia.

Crisis de cuidados: cuando los cuidados son insatisfactorios, insuficientes, precarios y no libremente elegidos. La crisis de cuidados hace referencia a la no satisfacción de las necesidades de protección y afecto, no solo de subsistencia.

Crisis de reproducción: cuando el conjunto de expectativas de reproducción material y emocional de las personas resulta inalcanzable.

Crisis de sostenibilidad de la vida: crisis multidimensional, ecológica, de reproducción y de cuidados, que profundiza el conflicto capital-vida.

Deuda pública: toda obligación contraída por un gobierno hacia terceros, que está obligada a honrarla, reconociendo interés al respecto.

Excedente bruto de explotación: "son los pagos a la propiedad (intereses, regalías y utilidades) y las remuneraciones a los empresarios, así como los pagos a mano de obra no asalariada" (BCR, 2018a, p. 16).

Excedente productivo bruto: se obtiene de restarle al PIB el monto de las remuneraciones. El excedente productivo bruto se divide en excedente bruto de explotación, ingresos mixtos brutos e impuestos netos de subsidios.

Fondo de amortización: recursos monetarios y financieros que se forma con la depreciación que se obtiene como parte del costo retornado en la venta de las mercancías. Representa la fuente del financiamiento de las reposiciones y reparaciones del capital fijo (incluso renovaciones).

Fuerza de trabajo humana: conjunto de capacidades físicas, intelectuales y espirituales inherentes a la persona humana y que esta utiliza para crear valores de uso.

Fuerza de trabajo: cantidad de personas en edad de trabajar (16 años o más) que han sido catalogadas como económicamente activas, ya sea que cuenten con un empleo remunerado o no.

Fuerzas productivas: sistema de condiciones materiales y tecnológicas que se expresan en la relación de sus dos componentes, la fuerza de trabajo humana y los medios de producción.

Medios de producción: medios de trabajo (p. ej. maquinaria, equipos, etc.) y objetos de trabajo (p. ej. materias primas, materiales auxiliares, etc.), que la fuerza de trabajo humana transforma creando mercancías y/o valores de uso.

Medios de trabajo: están constituidos por maquinarias, herramientas, equipos, edificios, etc., desde la perspectiva del capital constituye fundamentalmente el capital fijo.

Modelo bisectorial: modelo macroeconómico de desarrollo que se compone con dos sectores: el sector I, productor de medios de producción, y el sector II, productor de bienes de consumo. Este modelo presta atención y da prioridad a la proporcionalidad económica de las fuerzas productivas de la sociedad. Se construye haciendo uso de la matriz insumo producto (MIP).

Modelo trisectorial: modelo macroeconómico de desarrollo que se compone con tres sectores: el sector I, productor de medios de trabajo, el sector II, productor de objetos de trabajo y el sector III productor de bienes de consumo. Este modelo presta atención y da prioridad a la proporcionalidad económica de las fuerzas productivas de la sociedad. Se construye haciendo uso de la matriz insumo producto (MIP).

Objetos de trabajo: están constituidos por materia bruta, materia prima, materiales auxiliares, etc., desde la perspectiva del capital constituye fundamentalmente el capital circulante no humano.

Plusvalía: parte del valor económico producido por el trabajo humano que retribuye la propiedad del capital, en términos prácticos se denomina excedente productivo bruto.

Población asalariada: persona que trabaja para un empleador y recibe una remuneración en forma de salario, sueldo más comisiones.

Productividad: cantidad de producción (física o monetaria) por unidad de trabajo

Proporcionalidad económica: coherencia en el desarrollo de las fuerzas productivas, en el modelo de dos sectores se expresa en la realización de las mercancías (vacío de los dos

principales mercados) simultáneamente al desarrollo balanceado y al mismo ritmo de los dos sectores de la economía nacional.

Remesas familiares: "comprende las transferencias corrientes realizadas por los emigrantes que trabajan en otra economía de las que se consideran residentes. (Un emigrante es una persona que viaja a una economía y que permanece, o se prevé que permanezca en ella, durante un año o más). Estas transferencias se dan entre personas relacionados con ella" (BCR, s.f.).

Remesas: recepción, por parte de los hogares y el país, de recursos en dólares, enviados por la fuerza de trabajo salvadoreña laborando en el resto del mundo (principalmente en los Estados Unidos de América).

Remuneraciones: salarios y otros ingresos monetarios destinados a dar cobertura parcial o total al valor de la fuerza de trabajo (el ideal implica cobertura plena).

Salario nominal: cantidad de dólares corrientes devengada por las personas asalariadas. En el caso de cotizantes al ISSS, el salario nominal no solo se refiere a la moneda (dólares corrientes), sino también a que el salario en cuestión no ha sido restringido por el monto de remuneración máxima cotizable que actualmente es de USD 1 000.00 mensuales.

Salud mental: estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades

Servicio de la deuda: el pago que se realiza para pagar la cuota de intereses y de amortización al principal.

Suicidio: todo caso de muerte que resulte, directa o indirectamente, de un acto positivo o negativo, realizado por la víctima misma, sabiendo ella que debía producir este resultado

Tasa de excedente o tasa de plusvalía: cociente entre el monto de la plusvalía o excedente y el monto del capital variable, mide el porcentaje del valor trabajo destinado a retribuir al capital.

Trabajo abstracto: condición humana puesta en la acción creativa de valores de uso, se mide a través del tiempo en que opera, para efectos del intercambio mercantil.

Trabajo concreto: actividad específica que le permite al productor (trabajador) transformar los medios de producción, se trata de la actividad concreta del albañil, carpintero, ingeniero, trabajador(a) de la economía del cuidado, etc.

Valor Agregado: "es el valor económico adicional que adquieren los bienes y servicios al ser transformados durante el proceso productivo o la diferencia entre el ingreso de una empresa y los costos de materia prima, el capital fijo y variable" (BCR, 2018, p. 14).

Valor bruto de la producción: "es la suma total del valor de los bienes y servicios generados por una sociedad independientemente de que se trate de Bienes Intermedios que se utilizan en los procesos productivos o artículos que se destinan al usuario final" (BCR, 2018, p. 14).

Valor de la fuerza de trabajo: conjunto de bienes necesarios para dar cobertura a la condición humana del trabajador como tal (sea en el capitalismo, socialismo u otra sociedad mercantil).

Valor de uso: objeto o satisfactor capaz de llenar necesidades humanas (bien). Pueden ser producto del trabajo humano o no (ser parte de la naturaleza: por ejemplo, el aire).

Valor trabajo: unidad de medida de la producción de mercancías en coherencia con los principios axiomáticos, (1) que solamente el trabajo crea valor y (2) que el trabajo humano posee un doble carácter, es simultáneamente trabajo abstracto y trabajo concreto.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	III
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	VI
GLOSARIO.....	VIII
RESUMEN EJECUTIVO	1
1. La economía mundial: crisis y situación actual de la economía capitalista	11
1.1. Resumen.....	11
1.2. Introducción.....	11
1.3. Desaceleramiento del crecimiento de la economía mundial	12
1.4. Impactos de la pandemia por COVID-19 a nivel internacional.....	14
1.5. Migración y contexto mundial: un debate complejo.....	36
1.6. Impacto directo en la macroeconomía salvadoreña: las remesas.....	16
1.7. Conclusiones.....	21
2. Empleo y salarios durante la emergencia por la pandemia de COVID- 19 en El Salvador.....	23
2.1. Resumen.....	23
2.2. Introducción.....	23
2.3. Empleo y salarios a diciembre 2019	24
2.4. Tres impactos no monitoreados de la emergencia sanitaria sobre la población trabajadora salvadoreña: riesgo de contagio, carencia de transporte y mayor trabajo del cuidado	27
2.5. La emergencia por COVID-19 en El Salvador: impacto en el empleo y salarios en enero-mayo 2020.....	30
2.6. Consecuencias de la pérdida de empleos sobre el sistema previsional.....	37
2.7. Conclusiones.....	38

3. La tenencia de la tierra y cambios en el empleo rural en El Salvador: preámbulo a la crisis alimentaria generada por la pandemia de COVID-19.....	41
3.1. Resumen.....	41
3.2. Introducción.....	41
3.3. Estructuración de la tierra agrícola salvadoreña	42
3.4. Población rural y evolución del empleo rural.....	45
3.5. Conclusiones.....	51
4. Modelo intersectorial de desarrollo proporcional de oferta-demanda: contextualización en el sistema de cuentas nacionales y reflexiones acerca de la pandemia por COVID-19	53
4.1. Resumen.....	53
4.2. Introducción.....	53
4.3. Antecedentes del modelo: modelo de Marx y contribuciones de Dadayán.....	54
4.3.1. Modelo de Marx	54
4.3.2. Avances alcanzados por los estudios de Dadayán.....	55
4.4. El modelo de oferta-demanda de desarrollo proporcional de tres sectores para El Salvador	56
4.4.1. Construcción del modelo de oferta y demanda proporcional de tres sectores.....	57
4.4.2. VBP, oferta global y PIB.....	58
4.5. Crecimiento óptimo de proporcionalidad y crecimiento posible mediante el proceso de inversiones de redistribución. Reflexiones importantes acerca del impacto de la COVID-19	60
4.5.1. Breve introducción teórica	60
4.5.2. La situación específica de El Salvador: información con base en MIP 2014	63
4.6. Proceso de retroalimentación entre la estructura trisectorial y la MIP	67
4.7. Efectos económicos de la COVID-19, reflexiones y sugerencias	69
4.7.1. Impacto económico de la pandemia de la COVID-19 medido desde el modelo.....	69
4.7.2. Algunas reflexiones a propósito de la crisis sanitaria debido a la COVID-19.....	70
4.8. Conclusión.....	72

5. La salud mental en El Salvador: los costos invisibles de un problema olvidado. Un abordaje desde las Ciencias Sociales	73
5.1. Resumen.....	73
5.2. Introducción.....	73
5.3. Economía, suicidio y salud mental	74
5.4. Economía y economía de la salud mental.....	76
5.5. La salud mental en El Salvador	77
5.6. Inversión en salud mental en El Salvador	78
5.7. La carga económica de los trastornos mentales en El Salvador.....	79
5.7.1. Identificación de los principales trastornos mentales en la población salvadoreña.....	79
5.7.2. Impactos en la productividad.....	82
5.8. Impacto de la COVID-19 y la cuarentena domiciliar en El Salvador.....	84
5.9. Conclusiones.....	88
6. Reflexiones sobre la crisis de cuidados en El Salvador: énfasis en la niñez y adolescencia	89
6.1. Resumen.....	89
6.2. Introducción.....	89
6.3. Crisis de sostenibilidad de la vida: crisis ecológica, crisis de reproducción y crisis de cuidados	90
6.4. Reproducción y cuidado de la vida: necesidades y vida que merece ser vivida.....	91
6.5. La crisis de cuidados en El Salvador	94
6.5.1. Subsistencia.....	95
6.5.2. Protección	95
6.5.3. Afecto	96
6.6. La pandemia por la COVID-19 y la agudización de la crisis de sostenibilidad de la vida	100
6.7. Conclusiones.....	101
7. Deuda pública 2000 – 2019, entre la legalidad y la legitimidad.....	103
7.1. Resumen.....	103
7.2. Introducción.....	103

7.3. Qué se entiende por deuda pública	104
7.4. Clasificación de la deuda pública	107
7.5. Mecanismos de contratación de deuda pública	108
7.6. Movimientos de la deuda pública.....	111
7.8. Conclusiones.....	114
CONCLUSIONES	116
REFERENCIAS	119
ANEXOS.....	128

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1.1 Impacto en Valor Agregado sectorial estimado por reducción de remesas. El Salvador. 2020.....	20
Gráfico 2.1. Variación absoluta en la fuerza de trabajo (PEA), la ocupación, el trabajo asalariado y cotizantes al ISSS y al SAP.....	24
Gráfico 2.2. Diferencia entre el número de cotizantes en planilla y el número de cotizantes que aportaron efectivamente en el mes de referencia. Sector privado. Enero-mayo, años 2018-2020.....	31
Gráfico 2.3. Número de cotizantes en planilla reportados por el ISSS en los meses enero-mayo. Sector privado. Años 2018-2020.....	32
Gráfico 2.4. Variación absoluta y relativa en el número de cotizantes al ISSS del sector privado. Comparación interanual mayo 2019 - mayo 2020.....	33
Gráfico 2.5A. Salario nominal promedio mensual de cotizantes en planilla del ISSS. Sector Privado. Mes de mayo. 2017-2020.....	36
Gráfico 2.5B. Salario nominal promedio mensual de cotizantes en planilla del ISSS. Maquila textil y confección. Mes de mayo. 2019 y 2020.....	36
Gráfico 2.5C. Salario nominal promedio mensual de cotizantes en planilla del ISSS. Actividades de Restaurantes y Servicios Móvil de comida. Mes de mayo. 2019 y 2020.....	36
Gráfico 2.5D. Salario nominal promedio mensual de cotizantes en planilla del ISSS. Actividades de seguridad privada. Mes de mayo. 2019 y 2020.....	36
Gráfico 2.6. Variación interanual en el número de cotizantes al SAP. Mayo de cada año.....	37
Gráfico 3.1. El Salvador: peso relativo (%) según actividad agropecuaria de los productores en el 2007 y 2019.....	44
Gráfico 3.2. El Salvador. Productores Agropecuarios por forma de tenencia de la tierra y tramos de Ingreso Neto en el año (USD) de 2007 y 2019.....	45
Gráfico 3.3. Gráfico 3.3. El Salvador. Pirámides demográficas de la población y PEA rural 2007 y 2019.....	47

Gráfico 3.4. El Salvador. Pirámide demográfica de la población ocupada rural para varias actividades seleccionadas en el 2007 y 2019.....	49
Gráfico 5.1. El Salvador: índice del Presupuesto General de la Nación y del Presupuesto MINSAL, 2009-2020 (Base 2009)	79
Gráfico 5.2. El Salvador: índice de los AVAD asociados a los trastornos mentales, 2000-2017.....	80
Gráfico 5.3. El Salvador: distribución por sexo de los AVAD asociados a trastornos mentales por cada 100,000 habitantes, promedio 2000-2017.....	81
Gráfico 5.4. El Salvador: suicidios registrados por mes en medios digitales entre enero y junio de 2020	87
Gráfico 6.1. Estado nutricional según IMC/edad de los niños y las niñas de primer grado, 2016 (en porcentaje).....	95
Gráfico 6.2. Atenciones ambulatorias psicológicas brindadas en establecimientos del MINSAL por sexo, 2016-2018	97
Gráfico 6.3. Atenciones ambulatorias psiquiátricas brindadas en establecimientos del MINSAL por sexo, 2016-2018	97
Gráfico 6.4. Cantidad de suicidios en hombres y mujeres en el periodo 2016-2018.....	98
Gráfico 6.5. Cantidad de hombres y mujeres víctimas de maltrato intrafamiliar y maltrato infantil.....	99
Gráfico 6.6. Prevalencia de violencia infantil por tipo de violencia	99
Gráfico 6.7. Población de 0 a 17 años de edad que vive sin alguno o sin ambos padres, según motivo y pariente que lo abandonó 2018 (Porcentaje).....	100
Gráfico 7.1. Ahorro corriente del SPNF (millones de dólares).....	111
Gráfico 7.2. Evolución del saldo de la deuda pública, por cada componente.....	112

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	
Proyecciones del crecimiento del IB de América Latina, 2020.....	13
Tabla 1.1.	
Efecto multiplicador de remesas: Valor Bruto de la Producción, Ocupación (puestos de ocupación), Masa Salarial, Excedente Bruto de Explotación. El Salvador. 2020. Millones de USD.....	18
Tabla 2.1.	
Cotizantes al ISSS y salarios nominales a precios constantes de 2009. Variación anual promedio.....	26
Tabla 2.2.	
Número de Patronos en planilla en el ISSS. Sector Privado. Datos del mes de abril 2019 y 2020.....	34
Tabla 2.3.	
Número de personas ocupadas según grupo ocupacional. Datos según EHPM 2019	35
Tabla 3.1.	
El Salvador. Número de explotaciones por rangos de la superficie (Hectáreas). Censo 2007.....	43
Tabla 3.2.	
El Salvador. Población Urbana y Rural 1950 – 2007 de acuerdo a distintos Censos Nacionales de Población.....	46
Tabla 3.3.	
El Salvador. Participación de las y los ocupados rurales según actividad económica en el 2007 y 2019	48
Tabla 4.1.	
Esquema trisectorial de la reproducción ampliada, estructurado según datos del balance intersectorial de la URSS del año 1959 (en miles de millones de rublos a precios del consumo final).....	56
Tabla 4.2.	
Estructura de tres sectores de la economía de El Salvador en 2014. Millones de dólares (en valor trabajo).	57
Tabla 4.3.	
Estructura de tres sectores de la economía de El Salvador, incluida la depreciación en la plusvalía, millones de dólares (valor trabajo).....	58
Tabla 4.4.	
El Salvador: tasas de inversión sobre la plusvalía haciendo uso de las distintas ecuaciones de equilibrio, 2014.....	64
Tabla 4.5.	
El Salvador: tasas de inversión sobre la plusvalía ajustada para el vaciado de los mercados, 2014	65

Tabla 4.6. El Salvador: tasas realizables de inversión sobre la plusvalía ajustadas para el vaciado de los mercados, 2014.....	65
Tabla 4.7. El Salvador: tasas de crecimiento, pérdida en el producto medida con el modelo, pérdida por COVID-19 (en millones de dólares) y aumento de la desocupación. Datos proyectados a 2020 con base en información de MIP-2014.....	69
Tabla 5.1. El Salvador: número de muertes por causas asociadas a trastornos mentales. Clasificadas por sexo y tramos de edad, 2017.....	81
Tabla 5.2. El Salvador: AVAD de causas asociadas a trastornos mentales. Clasificación por sexo y tramos de edad, 2017	82
Tabla 5.3. El Salvador: cálculo de pérdidas económicas por muertes y discapacidad de personas con trastornos mentales con base en la productividad estimada para el año 2017 (Millones de USD)	83
Tabla 6.1. Clasificación de las Necesidades por Max-Neef	94
Tabla 6.2. Caracterización de la crisis de los cuidados mediante la satisfacción o no de las necesidades de subsistencia, protección y afecto referido a la niñez y adolescencia	95
Tabla 6.3. Cobertura del ISSS en menores de 12 años (igual o menor a 12 años de edad)	96
Tabla 7.1. Clasificación de la deuda pública.....	108
Tabla 7.2. Deuda contratada para gasto que no es de inversión. 2000 - 2019 (Millones de dólares).....	112
Tabla 7.3. Desembolsos de deuda del sector público no financiero para gasto corriente. (En millones de USD).....	114

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Trabajadores/as con más riesgo de contagio	28
---	----

RECUADROS

Recuadro 1.

Metodología de estimación de efecto multiplicador de las remesas en el Valor Agregado (VA). El Salvador. 2020..... 19

Recuadro 2.

Definiciones de deuda pública 105

MODELOS

Modelo 1.

Estructura económica bisectorial presentada por Marx..... 54

Modelo 2.

Estructura trisectorial 60

DIAGRAMAS

Diagrama 1.

Retroalimentación entre la MIP y el modelo de desarrollo y crecimiento de tres sectores 67

MAPAS

Mapa 1.

El Salvador: suicidios registrados por departamento en medios digitales entre enero y junio de 2020..... 87

FIGURAS

Figura 1.

La economía como un iceberg 92

RESUMEN EJECUTIVO

La pandemia de COVID-19 ha marcado el año 2020 y ha traído fuertes implicaciones económicas para todos los países, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2020). Además, la Organización Mundial del Comercio (OMC) estima una contracción en el comercio internacional de entre un 13 % y un 32 % en 2020, lo cual retroalimentará la contracción interna en la producción y el consumo de cada país.

En América Latina y el Caribe, el crecimiento económico mostró signos de desaceleración desde años antes de la pandemia: en el periodo 2014-2019 el crecimiento económico promedio fue de 0.4 %. Esta región es muy vulnerable a choques externos por su dependencia respecto a los precios de sus exportaciones (materias primas) en los mercados internacionales y por ser receptores netos de remesas de su población que ha migrado a otros países.

CEPAL (2020) estima el impacto económico para las subregiones de América Latina y el Caribe en: -5.2 % en América del Sur y -5.5 % en Centroamérica y México. Resaltan los casos de Venezuela (-18 %), Argentina, Ecuador y México (-6.5 % cada uno) y Nicaragua (-5.9%).

La contracción económica supone consecuencias sociales como: incremento en tasa de desempleo (3.4 puntos porcentuales adicionales); incremento absoluto y relativo en la pobreza extrema; incremento en desigualdades de género por el incremento en el trabajo doméstico y de cuidados que actualmente recae mayormente sobre las mujeres; e incremento en la desigualdad del ingreso en la región (CEPAL, 2020, pp. 16-17).

Algunas de las problemáticas anteriormente señaladas son catalizadoras de la emigración de la población latinoamericana: el desempleo, la pobreza, la insuficiencia de los ingresos y las dinámicas de desigualdad precipitan la decisión de emigrar. En el caso específico de El Salvador, la dinámica capitalista neoliberal reduce las oportunidades de trabajo, lo cual expulsa población hacia el exterior (Contreras, López, Marroquín y Méndez, 2016).

La emigración es un medio de vida para miles de personas trabajadoras. Estas personas migran a pesar de que su migración no tiene las mismas facilidades que tiene el capital para cruzar fronteras; y, sobre todo, a pesar del despliegue militar y las reformas penales que criminalizan la inmigración irregular (García y Villafuerte, 2014, p. 15). La frontera sur de España, la triple frontera entre Chile, Perú y Bolivia; y la crisis de personas refugiadas procedentes de países en guerra, son casos que muestran esa criminalización.

En El Salvador, la emigración y las remesas son variables económicas importantes: 24.17 % de los hogares salvadoreños recibieron remesas y el total de remesas recibido representó el 20.9 % del PIB de ese año según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) 2019.

Al analizar con más detalles el impacto de las remesas sobre la estructura productiva salvadoreña a través de la matriz insumo producto, resalta que estas representaron el 22 %

del consumo de hogares, generaron 15 % de los puestos de ocupación a partir de los cuales se generó el 11 % de salarios y el 11 % de excedente bruto de explotación en el año 2014 (Departamento de Economía UCA, 2019, p. 115).

En el actual contexto de contracción económica mundial asociada a la pandemia de la COVID-19, el análisis a través de la Matriz Insumo Producto (MIP) de 2017 permite estimar el impacto que tendrá la contracción en la recepción de remesas sobre otras variables macroeconómicas. Así pues, la reducción ocurrida en los primeros cinco meses de 2020, generará una reducción del Valor Bruto de Producción en USD 550.29 millones, solamente considerando el efecto de la reducción en las remesas.

El análisis insumo producto también indica que el sector Industria es el que resultará más impactado con una reducción del 45.83 % en su valor agregado, seguido del sector servicios con una reducción del 42.73 % y luego, el sector primario, con una reducción del 11.44 % en su valor agregado. La reducción anterior únicamente está asociada a la reducción en las remesas.

Desde el punto de vista de los productos, el mayor impacto se espera en: Alojamiento y servicios de suministros de comidas y bebidas, con una reducción de USD 24.26 millones; le sigue Productos químicos, con una reducción de USD 22.16 millones; y en tercer lugar, Servicios de Comercio reparación y mantenimiento de vehículos automotores y motocicletas se reduciría en USD 19.31 millones por la contracción de remesas.

Estas estimaciones contemplan únicamente el impacto por reducción de remesas, por lo que la pérdida sería aún mayor si se incorpora el efecto de las medidas de distanciamiento, el paro de la producción, la pérdida de ingresos de la población, entre otros aspectos.

En cuanto a la evolución del empleo y de los salarios en el año 2020, se resalta que la pandemia ha profundizado problemáticas que ya estaban presentes en la economía salvadoreña. Una de estas problemáticas es la insuficiente generación de empleos con cotización a la seguridad social ya que, por ejemplo, en los últimos cinco años se ha incorporado un promedio de 52 mil personas a la población económicamente activa cada año, pero solamente se han incorporado 14 mil al régimen del ISSS cada año. Según la EHPM 2019, 58 de cada cien mujeres y 34 de cada cien hombres salvadoreños obtienen sus ingresos a partir de actividades económicas por cuenta propia, las cuales tienen como característica un bajo porcentaje de cobertura del ISSS y del Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP).

Por otra parte, el bajo nivel de los salarios en El Salvador se evidencia en que el salario mínimo más alto (USD 304.17 mensuales) solo alcanza para adquirir un 71 % de la Canasta Básica Ampliada y, además, este salario mínimo pesa un 56.8 % en el salario promedio del empleo con cotización, lo cual es indicativo de que el porcentaje de personas asalariadas que ganan el salario mínimo no es despreciable. Además, hasta el 2019 los salarios mínimos y promedios ganaron poder de compra debido a la tasa de inflación cercana a cero más que a un vigoroso crecimiento en el salario nominal.

Asimismo, la pandemia de la COVID-19 impactó a las personas trabajadoras en aspectos que no son registrados en las estadísticas. Una de esas maneras es la mayor exposición al contagio y muerte por COVID-19 dada la índole de la labor realizada: si se considera al personal de salud, personas trabajadoras en el área de seguridad pública y privado, servicio móvil de comidas y de la venta de productos farmacéuticos; casi 118 mil personas estaban expuestas por la índole de su labor.

Otro de esos aspectos es el impacto de las restricciones a la circulación del transporte público sobre la movilidad de las personas trabajadoras, ya que 80 de cada cien hogares salvadoreños carece de vehículo propio; esto derivó en problemas para movilizarse hacia o desde el

lugar de trabajo y en algunos casos derivó en la permanencia prolongada en el lugar de trabajo fruto de la carencia de transporte colectivo. Para personas trabajadoras por cuenta propia, especialmente en el trabajo doméstico remunerado, esto implicó imposibilidad de movilizarse a sus trabajos.

Un tercer aspecto es la afectación que ha tenido en los hogares de las familias trabajadoras, pero dentro de ellas especialmente para las mujeres, el incremento en el trabajo doméstico y de cuidados fruto de la permanencia en casa de más integrantes del hogar.

En cuanto al trabajo asalariado, la pandemia y la drástica reducción de las actividades económicas han tenido un impacto sensible: Ha incrementado el número de cotizantes al ISSS que no reportan sus cotizaciones en el plazo debido, aunque figuren en planilla; también se ha reducido el número de personas reportadas en las planillas, ya que en mayo 2020 se registraron 49 667 cotizantes menos que en mayo 2019.

Los sectores económicos que más contracción en el empleo reportan son: Industrias manufactureras (más de 20 mil cotizantes menos que en mayo 2019) y Comercio, restaurantes y hoteles (9 795 cotizantes menos). Este menor número de cotizantes se debe a despidos por reducción en la planilla, despidos por cierre de empresas, suspensión de contratos, o bien, la no renovación de contratos temporales.

Con respecto a la población no cotizante no se dispone de registros sobre su situación laboral y de ingresos, pero se estima que solo una pequeña parte de la fuerza de trabajo salvadoreña está ocupada en actividades susceptibles de realizarse a distancia o por teletrabajo (478 mil personas, 4 % de las personas económicamente activas, PEA).

Por su parte, el salario nominal promedio para cotizantes del sector privado reporta una reducción de USD 66.77 respecto a su valor en mayo de 2019, mientras que la Canasta Básica Alimentaria incrementó su valor en USD 10.00 respecto a mayo 2019. Por lo anterior, a la pérdida de ingresos por despido, suspensión de contrato o no renovación de contrato, hay que agregar la caída nominal del salario y el incremento en el costo de la CBA. La reducción más dramática en el salario promedio se verifica en la actividad de la Maquila textil y de la confección, en la que el salario promedio se redujo en USD 250.4 para los hombres y en USD 199.4 para las mujeres y se estableció en niveles de USD 218.14 y USD 161.17 para hombres y mujeres respectivamente.

El impacto sobre el empleo con cotización y los ingresos también afecta de manera importante al sistema previsional, ya que se pierden cotizaciones que alimentan a la cuenta de garantía solidaria, y las erogaciones de esta cuenta no se han reducido durante la pandemia.

Por otro lado, la tenencia de la tierra es la base de acumulación de las élites económicas en El Salvador. Esto ha configurado una estructura de tenencia de la tierra que ha sesgado el uso de este recurso hacia artículos agroexportables, mientras que deja la producción de alimentos en terrenos de pequeña extensión: 96.56 % de las explotaciones agrícolas en El Salvador tienen una extensión inferior a 9.99 hectáreas.

Además, según datos de las EHPM 2007 y 2019, se ha reducido el número de agricultores que son propietarios de la tierra, ya que se pasó de 18.62 % a 10.49 % entre 2007 y 2019; y a su vez ha incrementado el número de agricultores que arriendan la tierra, de 27.98 % a 36.62 % en los años antes mencionados. También resalta que más del 20 % de productores son 'ocupantes gratuitos' del terreno. Ello apuntaría a un proceso de concentración de tierra en pocas manos.

En ese sentido, la propiedad de la tierra incide en el nivel de ingresos de los trabajadores agropecuarios ya que, así como se ha reducido el porcentaje de agricultores propietarios,

así también se ha reducido el porcentaje de agricultores con ingresos superiores a USD 500 mensuales, pasando de 28.73 % en 2007 a 16.47 % en 2019.

Otro fenómeno que se constata es la reducción de la población que habita en zonas rurales (de 49 % en 1992 a 37 % en 2007) y el ensanchamiento de la pirámide poblacional rural, con especial énfasis en el mayor peso porcentual de la población mayor de 70 años.

También se registran cambios en las actividades económicas principales en el área rural: entre 2007 y 2009 se ha reducido el porcentaje de población ocupada en Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (de 39 % a 35 %) y en Industria manufacturera (de 12.9 % a 11.8 %). Y, por su parte, las actividades comerciales han incrementado levemente su peso (20.6 % a 21.5 %) y Otras actividades también (27.1 % a 31.3 %).

Otra mirada a la situación del empleo indica que es la población joven la que está disminuyendo su participación en actividades agrícolas, mientras que actividades como Comercio, hoteles y restaurantes registró un incremento de 63.5 % en la participación masculina y 43.4 % de participación femenina.

Lo anterior indica una transición desde las actividades primarias (como la agricultura) hacia actividades de Comercio y servicios, con un desplazamiento acentuado en la fuerza de trabajo masculina. Esto último ocurre en detrimento de la producción de alimentos, lo cual deja a El Salvador vulnerable frente a situaciones de gran impacto social y económico como las desastadas por la pandemia de COVID-19.

En otro orden de cosas, para analizar la actividad económica se presenta el modelo intersectorial de oferta-demanda. Este es un modelo alternativo para el análisis del proceso económico social de desarrollo y tiene sus antecedentes en los aportes que Karl Marx expuso en el tomo II de su obra *El Capital*. En ese apartado, Marx desarrolló una propuesta general y teórica para el análisis del proceso de reproducción simple y ampliada.

En síntesis, según su propuesta, la producción social se divide en dos grandes secciones o sectores: el productor de medios de producción, denominado sector I, y el productor de bienes de consumo, denominado sector II. Por su parte, el proceso de reproducción social (ya sea reproducción simple o ampliada) requiere la reposición del valor transferido (capital constante) y del valor creado (capital variable y plusvalor) que aparece en el valor total de la producción tanto del sector I como del sector II.

A partir del aporte de Marx, en la década de los 80, Vladislav Dadayán sintetizó una ecuación para el modelo de Marx y además mostró el vínculo entre ese modelo y la matriz insumo producto. Aun así, el estudio de Dadayán es limitado en cuanto a las propiedades analíticas y teóricas del modelo propuesto por Marx. Sin embargo, ambos trabajos priorizan la formación de la producción en el contexto del crecimiento y desarrollo a iguales ritmos para los dos sectores, coherentes con la realización de las mercancías o vaciado de los dos mercados agregados sectoriales.

Para el caso de El Salvador, se ha construido un modelo económico a partir de información de la Matriz insumo producto y de los aportes teóricos de Marx, Dadayán y Montesino. No obstante, este modelo requiere la estimación de la amortización de capital fijo, cuya estimación presenta grandes dificultades a nivel de las cuentas nacionales. Precisamente el modelo de desarrollo proporcional de tres sectores arroja un método para estimar la amortización asociada al proceso económico de depreciación del capital fijo y a la inversión de la plusvalía.

Según se deriva del modelo de desarrollo proporcional, la magnitud de medios de trabajo que requiere como amortización del capital fijo el sector II tiene que ser igual a la magnitud

de objetos de trabajo que necesita el sector I, con lo cual se estiman las amortizaciones de los otros dos sectores (como un porcentaje del stock de capital).

En términos operativos, los empresarios cuentan con el fondo de amortización que se ha venido acumulando mediante la depreciación incluida en el costo de los productos; por tanto, esta última es propiedad, junto con el excedente, de los propietarios de las empresas los cuales pueden o no formar el fondo de amortización que el modelo predice. Evidentemente, si no se forma este monto monetario de amortización, la capacidad productiva se verá afectada de dos maneras: una, entorpecerá la realización de las mercancías (vacío de mercados); dos, causará un deterioro de los medios de trabajo por falta de reposición y reparaciones, reduciendo la producción, y perjudicando el crecimiento y desarrollo. En consecuencia, se trata de efectos nocivos en el corto, mediano y largo plazo.

A partir del desarrollo teórico y de los cálculos empíricos para la economía salvadoreña, se establece que el sector con equilibrio de mercado que tiene la tasa máxima de crecimiento posee las más elevadas tasas de inversión y, por ende, los más bajos niveles y tasas de consumo (actividades económicas que producen medios de trabajo o capital fijo); lo contrario en el caso de la mínima tasa de crecimiento que, para la situación salvadoreña, se vincula a la ecuación proporcional del sector II (actividades económicas que producen bienes intermedios). La tasa de crecimiento intermedia, vinculada al sector III, también presenta la situación intermedia en cuanto a la inversión y al consumo (actividades económicas que producen bienes de consumo). Así pues, se desprenden de aquí tres escenarios.

En el primer escenario, si se usa el modelo presentado y se introduce la tasa de crecimiento económico observada en la economía salvadoreña (2.3 %), se obtiene que USD 8 444.1 millones se usan de forma ineficiente. Otra estimación interesante consiste en que las inversiones están generando una eficiencia muy baja ya que, según el modelo presentado, un crecimiento económico de 2.3 %, corresponde con una tasa de inversión sobre el PIB de más o menos 4 %, sin embargo, la tasa de inversión observada sobre el PIB es del 15 %. Con esta tasa de inversión, el modelo proporcional predice un crecimiento del 10 %. Por tanto, la desproporcionalidad y el desequilibrio económico tienen un impacto muy nocivo para el desarrollo de El Salvador.

El modelo de proporcionalidad también arroja información sobre las pérdidas potenciales en la economía salvadoreña derivadas no solo de la ineficiencia del sistema económico resultante de la falta de proporcionalidad, sino también de los efectos que la pandemia de COVID-19 podría tener sobre el crecimiento económico. Se evalúa el escenario de un decrecimiento de -5 % y uno de -10 %. Utilizando los multiplicadores de 2014, la pérdida por ineficiencia y por los efectos del COVID-19 podría alcanzar USD 13 679.5 millones.

La actual situación de crisis también es ocasión para retomar los aportes de la economía feminista para el análisis económico y social. La economía feminista propone una mirada multi-dimensional de las crisis; plantea que se incorporen dimensiones de la vida que han quedado excluidas en los análisis económicos convencionales, de tal manera que con esa incorporación se comprenda la crisis de sostenibilidad de la vida, la crisis de reproducción social y la crisis de cuidados.

La primera de las crisis mencionadas abarca dimensiones como el cambio climático, agotamiento de recursos naturales y colapso de la biodiversidad. Por su parte, la crisis de reproducción social se refiere a lo inasequible de las expectativas de reproducción material y emocional, como la crisis alimentaria, por ejemplo. En tercer lugar, la crisis de cuidados se remite a una dimensión concreta de la reproducción: los cuidados, que incluyen la satisfacción de necesidades como la protección y el afecto. La crisis de cuidados se refiere a la existencia de organización de cuidados insatisfactorias, insuficientes y precarias (Orozco, 2011).

Estas crisis tienen sus raíces en el conflicto capital-vida, ya que esta última se concibe, o bien como un medio para la valorización del capital, o como un impedimento para dicha valorización. La economía feminista considera importante la producción, pero solo si esta reproduce la vida, una vida que merezca la pena ser vivida. Eso supone la satisfacción de necesidades de diferente orden.

Un aporte importante sobre la conceptualización de las necesidades lo ha hecho Manfred Max-Neef (1998). Según este autor, las necesidades no son infinitas ni tampoco se refieren solo a carencias, pues también denotan potencialidades.

En su trabajo, Max-Neef propone categorías existenciales y axiológicas. Son categorías existenciales el ser, tener, hacer y estar; y son categorías axiológicas la subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad. Ambas categorías se entrecruzan, de tal manera que, por ejemplo, la categoría axiológica 'subsistencia' implica necesidades de diferentes categorías existenciales: salud (ser), alimentación (tener y hacer) y entorno vital (estar).

Para el caso de El Salvador, se analizó la satisfacción de necesidades de la niñez y adolescencia en las categorías axiológicas 'subsistencia, protección y afecto'; y en la categoría existencial del 'tener', de tal manera que se analizaron indicadores sobre la satisfacción de las siguientes tres necesidades: alimentación y nutrición, cobertura de seguridad social y relaciones afectivas en la familia.

Respecto a la satisfacción de la necesidad de alimentación, el indicador utilizado (estado nutricional según índice de masa corporal y edad en niños y niñas de primer grado) señala que 30.7 % de la población escolar presenta sobrepeso u obesidad, lo cual les expone desde temprana edad a enfermedades como diabetes o hipertensión.

El indicador usado para monitorear la satisfacción de la necesidad de seguridad social fue el porcentaje de cobertura del ISSS en menores de 12 años. Según ese indicador, más del 75 % de las personas menores de 12 años no están cubierto por el ISSS.

En lo relativo a la satisfacción de la necesidad de afecto, se verifica que el 36.5 % de niñas, niños y adolescentes presenta abandono de uno o ambos progenitores. Las principales causas para el abandono son la migración y la muerte. Hay más menores abandonados por su padre (75.3 %) que por su madre (18.1 %). Además, al analizar más en detalle, se verifica que las relaciones familiares están marcadas por la masculinidad tóxica, el ejercicio de violencia de género e infantil, el abandono durante la infancia y el déficit en la atención a problemas de salud mental en adultos.

La carencia de atención a los trastornos mentales también afecta a la sociedad en aspectos como la productividad y, como vimos antes, en las relaciones interpersonales. Una de las manifestaciones de los problemas de salud mental es el suicidio. Su estudio ha ocupado la atención de autores como Jean-Pierre Falret, Esquirol, Enrico Morselli y Émile Durkheim. Más recientemente, en 2003, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) mencionó como posibles determinantes del comportamiento suicida a variables como el sexo, la cultura, la raza, el grupo étnico, el abuso sexual y físico en la infancia, entre otros.

Se trata de un comportamiento multicausal que demanda un abordaje desde diversas disciplinas. La Organización Mundial de la Salud (OMS) reportó que cada año más de un millón de personas cometen suicidio y esta cifra podría elevarse a 1.5 millones, aunque la contabilización de estos casos depende de la confiabilidad del registro estadístico.

Desde finales del siglo XIX, Durkheim sostuvo que el suicidio tiene dos causas extra sociales: las de naturaleza orgánico-psicológica y las causas sociales. Los aspectos económicos entran en este segundo tipo de causas. De hecho, este autor reconoce la influencia agravante de las crisis económicas y la anomia que estas desencadenan, sobre la tendencia al suicidio.

Autores como Acevedo (2009) y Brenner y Mooney (1982) han realizado estudios que vinculan la tasa de suicidios con variables económicas como la variación del PIB o el desempleo. En los mencionados estudios se verifica la mayor tendencia al suicidio por parte de los hombres; y la pérdida de ingresos, el cambio de hábitos y la vivencia del desempleo como perjuicios para la salud mental.

Para la economía de la salud, aspectos como la gestión de crisis, la deuda, el desempleo y la salud mental (o la ausencia de) mantienen una interrelación. Por su parte, la OMS reconoce el impacto de la crisis económica sobre la salud mental y, además, existe evidencia de que una mayor protección social en un contexto de recesión económica podría atenuar el incremento en la tasa de suicidios en momentos de dificultad económica (Espino, 2014).

En El Salvador se destinan escasos recursos económicos para la atención a la salud mental de la población: aproximadamente el 2 % del presupuesto asignado al ministerio de salud tiene como destino la atención a la salud mental, y el 93 % de ese monto está enfocado en atención psiquiátrica hospitalaria. Esto último opera en detrimento de un enfoque comunitario, de atención primaria y en hospitales generales, propiciando una posible violación de derechos humanos por la falta de disponibilidad de servicios, la carga emocional y económica que ello supone para las personas afectadas directa e indirectamente e, inclusive, la muerte temprana debido a la no atención de enfermedades mentales graves (OPS, 2018).

En El Salvador ha crecido la incidencia de trastornos mentales, especialmente la de los trastornos alimenticios y del estado de ánimo (distimia). Para el caso específico de las autolesiones que culminan en muerte, se constata que en El Salvador se suicidan 14 personas por cada 100 mil. Esta es la mayor tasa de suicidios en toda la región centroamericana. Para 2017, se registró la muerte de 487 hombres por autolesiones y 126 mujeres por la misma causa. Ello ilustra la mayor incidencia de ese tipo de muerte entre los hombres respecto a las mujeres.

Por otra parte, de un total de 1 620 personas fallecidas por trastornos mentales, 1 450 estaban en edad productiva. Esto supone, también, una pérdida de fuerza productiva para la economía salvadoreña. Sin embargo, no solo la muerte representa pérdida; el desempeño económico igualmente se ve afectado por la discapacidad a la que pueden conducir los trastornos mentales.

Un indicador usado para estimar el impacto de estos trastornos sobre la economía son los AVAD (años de vida ajustados por discapacidad). A través de este indicador se estima la cantidad de tiempo productivo que la economía pierde por la discapacidad de las personas, en este caso, asociada a los padecimientos mentales.

Las vidas perdidas por suicidio y los AVAD suponen una pérdida de USD 3 454.21 millones para la economía salvadoreña, es decir, el 13.8 % del PIB de 2017 y casi 5.5 veces el presupuesto total del Ministerio de Salud.

La declaración de la pandemia de la COVID-19 y las medidas de distanciamiento implementadas para evitar el contagio masivo impactan en la salud mental de las personas en general, y más aún de las personas que tienen trastornos mentales. De hecho, el estudio de Brooks et al. (2020) señala que algunas investigaciones sobre el impacto psicológico de cuarentenas pasadas reportan el padecimiento de estrés postraumático, confusión y enojo en las

personas que las vivieron. También se reportan otros efectos como trastornos del sueño, irritabilidad, angustia, miedo, etc.

A pesar de lo anterior, en El Salvador no se dispone de cifras oficiales que den cuenta de la afectación que ha tenido la cuarentena y las situaciones económicas que han emergido o se han profundizado en este contexto (desempleo, bajos o nulos ingresos, suspensión de contratos, etc.). Sin embargo, un estudio realizado por Orellana y Orellana (2020) reporta que el 75 % de las personas encuestadas declaró que sintieron síntomas de depresión, estrés y ansiedad. Estos síntomas fueron más sentidos por mujeres jóvenes, en especial aquellas dedicadas exclusivamente a estudiar.

Desde enero hasta junio del 2020 se reportan 27 suicidios en El Salvador, con un repunte de casos en el mes de abril (9 suicidios reportados). La mayor concentración geográfica de personas que cometieron suicidio está en los departamentos de San Salvador, Ahuachapán, Sonsonate y La Paz.

Finalmente, se presenta el abordaje de un tema fiscal muy importante para las economías en general y para El Salvador en particular: la deuda pública. La deuda pública es una variable de política económica que es utilizada por todos los gobiernos, su finalidad consiste en servir de refuerzo al financiamiento de las operaciones de todo sector público cuando los ingresos corrientes no son suficientes. Algunos países tienen deudas que representan más del 100 % de su PIB (Japón, Grecia, Eritrea, Líbano, Italia, Portugal y Estados Unidos, por ejemplo), mientras que la deuda pública de otros países representa menos del 50 % de su PIB (Australia, Noruega, Corea del Sur y Guatemala, por ejemplo).

La deuda pública es importante porque puede ser un factor de estabilización y crecimiento cuando se maneja adecuadamente; o bien puede convertirse en factor de desestabilización cuando su manejo no es el adecuado o cuando su servicio requiere altos recursos presupuestarios.

En El Salvador, el historial del endeudamiento se desboca a partir de 2001 cuando para poder pagar los compromisos derivados de la privatización de pensiones, hecho acontecido en 1998, se tuvo que recurrir primero a emisión de Eurobonos y posteriormente a obtener recursos del Fondo de Pensiones que manejan las AFP. Además, la consolidación de letras del tesoro emitiendo Eurobonos para ese fin y la contratación de préstamos de refuerzo presupuestario con miras a financiar gasto corriente, han incrementado la deuda pública y riñen con un uso racional de los recursos provenientes del endeudamiento.

Así pues, la conceptualización de la deuda pública es compleja. El FMI la define como "...un derecho financiero que requiere que el deudor efectúe uno o más pagos de intereses y/o principal al acreedor en una o más fechas futuras" (FMI, 2014). Por su parte, el Ministerio de hacienda chileno la define como "obligaciones financieras (bonos, préstamos) contraídas por el gobierno, a través de las cuales se compromete a pagar intereses y el préstamo original en ciertas fechas determinadas, incluye la deuda de Tesorería y Corfo."

El Ministerio de hacienda de El Salvador define la deuda pública como: "las obligaciones monetarias que involucran toda forma, instrumentos, títulos y documentos que comprometan en una misma operación reembolso de capital, pagos de intereses, comisiones y/u otros cargos específicos relativos a la operación de que se trate, tanto directas como indirectas, contraídas por el Sector Público no Financiero, en moneda nacional y/o extranjera, cuyo vencimiento sea superior a un período presupuestario (1 año)".

Por otra parte, las operaciones de deuda pública tienen diversas clasificaciones: a) por tipo de acreedor (multilateral, bilateral, sector privado); b) por condiciones de la operación (de

mercado, concesionadas); c) por nacionalidad del acreedor (interno, externo); d) por tiempo (corto plazo, mediano, largo plazo); e) por si cuenta con garantía del Gobierno (garantizada o soberana, no garantizada o no soberana).

En El Salvador, el procedimiento para la contratación de deuda pública soberana está regulado por la Constitución de la República y debe seguir ciertos pasos. El primer paso es la solicitud que hace el Órgano ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a la Asamblea Legislativa para la negociación de la deuda; esto se aprueba con mayoría simple (43 votos como mínimo). El segundo paso es (posterior a la publicación de la autorización legislativa en el Diario Oficial) que el Ministerio de Hacienda proceda a la negociación y suscripción del convenio de endeudamiento. Finalmente, el tercer paso es que, una vez suscrito el contrato, el Ministerio de Hacienda lo presenta a la Asamblea Legislativa para que lo ratifique. Esta ratificación requiere mayoría calificada (al menos 56 votos).

En cuanto a adquirir endeudamiento externo, ya sea por empréstitos o por bonos, existe una consideración especial en la Constitución y se refiere a que se catalogan como convenios. Entonces, en el caso de que un convenio de endeudamiento se contraponga a una ley secundaria, prevalece el convenio.

Respecto al marco jurídico para la contratación de la deuda, la Constitución Política de la República de El Salvador establece las atribuciones de la Asamblea Legislativa en esta materia (artículos 131, 148, 227). Por otro lado, la contratación de deuda no puede responder a cualquier propósito; estos están regulados en la Ley de la Administración Financiera del Estado (AFI) en los artículos 82, 85, 86, 89 y 92.

En ese sentido, la Sala de lo Constitucional debe velar por que los procedimientos para la emisión de deuda pública y los usos de los recursos así adquiridos sean los estipulados en el marco jurídico. Un ejemplo de esta custodia se dio el 26 de junio del 2000 cuando dicho órgano del Estado emitió una resolución (9-99 Ac) en la que señaló la inconstitucionalidad de la Ley de emisión de bonos para 1999, ya que esta fue aprobada con mayoría simple cuando la ley requiere mayoría calificada. Otro ejemplo es la resolución del 26 de julio de 2017 (1-2017/25-2017), en la que se estableció que los gastos ordinarios deben financiarse con ingresos ordinarios (y no con emisión de deuda pública).

De hecho, una revisión del ahorro corriente del sector público no financiero de El Salvador en el período 2000-2019 muestra que este ahorro tuvo signo negativo en cuatro años: 2000, 2009, 2010 y 2011. En esos años se tuvo que recurrir al endeudamiento para cubrir dicha brecha.

En las últimas dos décadas el saldo de la deuda pública se ha multiplicado 5 veces y en su proporción respecto del PIB se ha incrementado 2.2 veces. Esta situación coloca al sector público salvadoreño como uno de los más endeudados respecto de sus pares de América Latina.

El componente más dinámico de la deuda pública salvadoreña es el relacionado con obligaciones de pensiones; mientras que los componentes menos dinámicos son los préstamos multilaterales, préstamos internos y préstamos bilaterales.

En el período que va del 2000 al 2019 se contrataron nada menos que USD 12 361.3 millones que no tienen vinculación o relación con inversión pública y que representan 65.4 % del saldo de la deuda pública que se tuvo a finales de 2019. De acuerdo con el FMI, las erogaciones para cubrir pensiones son consideradas gasto corriente. Asimismo, el uso que se ha hecho de las LETES está más allá de lo que indica la Constitución en el artículo 227 (uso para deficiencias temporales de ingresos) y se ha recurrido a emisión de bonos para limpiar esa emisión de LETES. De hecho, en los primeros meses de 2020 la cifra de LETES vencidos era aproximadamente de USD 1 000 millones.

Por su parte, también los refuerzos presupuestarios han sido utilizados para financiar gasto corriente: USD 2 570 millones que se han recibido en algunos años del período 2000-2019 se han destinado a gasto corriente.

De la información anterior, resulta claro que los controles para contratación de deuda pública han sido deficientes, se ha puesto especial énfasis en cumplir el procedimiento que se establece en la Constitución, lo que le confiere la categoría de legalidad a la deuda contratada. Sin embargo, desde la perspectiva del cumplimiento de los propósitos establecidos en la Ley AFI para la contratación de deuda, resulta claro que la deuda de USD 12 361.2 millones que no está vinculada con inversión pública **es ilegítima**, aunque haya sido legal su procedimiento de contratación.

1.

La economía mundial: crisis y situación actual de la economía capitalista

1.1. Resumen

.....

Esta sección presenta algunas estimaciones de los impactos en la economía mundial por la pandemia de la COVID-19, así como se propone un análisis de la migración articulado utilizando diversos abordajes de esta realidad a nivel mundial. Además, se realizan estimaciones de los impactos directos e indirectos que la reducción del flujo de remesas tendrá en El Salvador. Se utilizan datos de remesas a mayo 2020 del Banco Central de Reserva de El Salvador, así como el análisis insumo producto con la Matriz Insumo Producto del 2017, calculada utilizando el modelo B de Eurostat (2008). Los resultados muestran reducciones de la producción bruta, valor agregado, excedente de explotación, masa salarial y ocupación. Se presentan resultados tanto a nivel agregado, sectorial como por producto. El sector industria sería el más afectado.

1.2. Introducción

.....

El año 2020 ha presentado una situación inusual que ha significado un choque externo para toda la economía mundial: la pandemia de la COVID-19. Este hecho ha obligado a tomar medidas inmediatas para evitar la propagación del virus entre más personas, como detener drásticamente e inmediatamente la actividad económica a nivel mundial, ya sea productiva, de comercio interno e internacional, inversiones y movilidad de personas.

En este contexto es pertinente analizar algunas de las implicaciones que se tendrán a nivel mundial con respecto a la actividad económica, así como los impactos en la región latinoamericana, además de analizar de qué manera El Salvador se verá afectado por la contracción económica internacional. Se ha tomado como variable de análisis del impacto directo del contexto económico mundial al flujo de remesas que es enviado al país de manera sistemática, el cual ya se ha visto reducido en los primeros cinco meses de 2020 con respecto al mismo período de 2019 de acuerdo a datos del Banco Central de Reserva (BCR).

En este apartado se analiza el impacto que tendrá la reducción de remesas en algunas variables macroeconómicas en nuestro país, a través del análisis insumo producto para estimar los impactos directos e indirectos.

Por otra parte, se abordan las dinámicas de migración a nivel internacional, planteando la necesidad de realizar un análisis articulado entre diversas perspectivas de esta realidad, tomando en cuenta cómo se expresa la migración en distintos lugares del mundo, mostrando que no es una realidad propia de Centroamérica y México.

1.3. Desaceleramiento del crecimiento de la economía mundial

Un elemento muy importante a tomar en cuenta al analizar la economía mundial es que en el año 2019 las previsiones mundiales del crecimiento económico mostraban una reducción en los ritmos de crecimiento, con énfasis en las economías emergentes y en desarrollo, las cuales se vieron limitadas por el poco dinamismo de la inversión y el crecimiento del endeudamiento público. Además, situaciones como el aumento de las barreras comerciales y resurgimiento de políticas proteccionistas a nivel internacional, nuevas tensiones financieras y problemas estructurales que desincentivan la inversión son algunas de las explicaciones de este desaceleramiento económico (Banco Mundial, 2019).

Por otro lado, desde 2018 se evidenciaban los efectos de las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos, así como una reducción en general del crecimiento económico mundial. Este conflicto ya había significado una reducción del ingreso real de aproximadamente USD 6.9 billones para Estados Unidos y ajustes en las cadenas internacionales de insumos de aproximadamente USD 165 billones de pérdidas o redistribuciones a raíz de las tarifas y aranceles aplicadas por esta guerra comercial (Departamento de Economía UCA, 2019, p. 12).

Sin embargo, los países no consideraban el impacto de un choque tan importante e inmediato como el que ha sufrido el mundo en los primeros meses del año 2020 que prácticamente ha paralizado buena parte de la actividad comercial, productiva y humana en todo el mundo. Nos referimos a la crisis sanitaria y social a partir de la pandemia por el virus Sars-CoV-2.

1.4. Impactos de la pandemia por COVID-19 a nivel internacional

El contexto a nivel internacional ya presentaba desde hace algunos años un comportamiento de contracción de la actividad económica mundial, así como disputas internacionales que limitaban y reducían el comercio internacional, afectando las cadenas internacionales de producción de más países y regiones más allá de los directamente involucrados.

Además, ya se tenían proyecciones e indicios de un desaceleramiento en el crecimiento de los países emergentes y en desarrollo, incluyendo a América Latina. Como lo plantea la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, (2020, p. 1), el período 2014 – 2019 fue el de menor crecimiento en América Latina y el Caribe desde la década de 1950, con un crecimiento promedio del 0.4 % en la región.

Aún sin el impacto de la COVID-19 tanto a nivel mundial en general, así como en la región latinoamericana en particular, ya se presentaban potenciales retos para la economía y la producción, los cuales se han agudizado con los choques de la pandemia que se vive en la primera mitad del año 2020. Vale señalar que América Latina y el Caribe es una región muy vulnerable a los choques externos, dada la dependencia de los precios de las materias primas en los mercados internacionales y el envío de remesas de personas que han migrado a otros países, entre otras. Así, todas estas dinámicas han sido directamente afectadas por la pandemia, incluyendo la producción, empleo e ingreso dentro de los mismos países.

A nivel mundial, se prevé que el impacto de la COVID-19 en la economía mundial será una caída de la producción bruta en torno al 2 %, con una mayor contracción en las economías desarrolladas que en las emergentes. En el caso de Estados Unidos, se proyecta una tasa de creci-

miento de -3.8 % de su PIB para 2020; para la Eurozona se tendría un crecimiento de -5.7 % y en el caso de Japón, el crecimiento de su PIB sería de -4.2 %. Para China, su PIB mostraría un crecimiento de 1.8 %, menor al proyectado en diciembre de 2019 (5.8 %), y para India se proyecta un crecimiento del 3.4 % en 2020 (CEPAL, 2020, p. 7).

Por otro lado, la Organización Mundial del Comercio (OMC) ha estimado que el comercio mundial caerá entre un 13 % y un 32 % en 2020. Así, China (el primer país afectado por la COVID-19 y el primero en reducir su producción) enfrentará problemas para exportar a países que enfrentan la pandemia con un rezago temporal, pues en la medida en que China vaya reactivando su producción, la demanda de sus exportaciones se reducirá, aumentando el impacto negativo en el volumen global de comercio (*Ibid.*, p. 7).

Los impactos de la pandemia por la COVID-19 en América Latina y el Caribe se ven explicados por la reducción de la actividad económica mundial, pero también por las reducciones de la producción de cada uno de los países de la región. De esta manera, la CEPAL (2020, p. 16) ha estimado proyecciones del crecimiento del PIB de América Latina y el Caribe¹ para el año 2020, las cuales se presentan en tabla 1.

Tabla 1.
Proyecciones del crecimiento del IB de América Latina, 2020

País/Región	Crecimiento del PIB 2020
América Latina y el Caribe	-5.3 %
Argentina	-6.5 %
Bolivia (Estado Plurinacional de)	-3.0 %
Brasil	-5.2 %
Chile	-4.0 %
Colombia	-2.6 %
Ecuador	-6.5 %
Paraguay	-1.5 %
Perú	-4.0 %
Uruguay	-4.0 %
Venezuela (República Bolivariana de)	-18 %
América del Sur	-5.2 %
Costa Rica	-3.6 %
Cuba	-3.7 %
El Salvador	-3.0 %
Guatemala	-1.3 %
Haití	-3.1 %
Honduras	-2.8 %
México	-6.5 %
Nicaragua	-5.9 %
Panamá	-2.0 %
República Dominicana	0.0 %
Centroamérica y México	-5.5 %
Centroamérica	-2.3 %
América Latina	-5.3 %

Nota: Centroamérica incluye a Cuba, Haití y la República Dominicana
Fuente: (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020, p. 16)

1 Se han excluido los datos del Caribe. Para más información de estos países, consultar: CEPAL (2020, p. 16).

Como región, se estima que América Latina tenga un crecimiento de -5.3 % de su producción bruta; América del Sur tendría un crecimiento de -5.2 %, Centroamérica de -2.3 % y México de -6.5 % de su PIB. El país más afectado sería Venezuela con un crecimiento de -18 % de su producción y que ya se encontraba en una crisis política, económica y social que lo coloca en una situación mucho más vulnerable que el resto de los países.

En Centroamérica, el país más afectado sería Nicaragua con un crecimiento de -5.9 % de su PIB, esta es otra nación que desde el año 2018 presenta una situación social y política inestable, con protestas sociales que han afectado su desempeño económico. El país que sufriría el menor impacto sería Guatemala con un crecimiento de -1.3 %, mientras que El Salvador sufriría un crecimiento de -3 % de su PIB. Todos los países, a excepción de República Dominicana, se estima que sufran una reducción de su producción en el año 2020, principalmente a causa de los impactos mundiales por la pandemia.

Como principales consecuencias sociales se tendrían en la región latinoamericana un aumento del desempleo de 3.4 puntos porcentuales (con principal énfasis en las pequeñas y medianas empresas); la tasa de pobreza aumentaría en 4.4 % durante 2020, es decir, significaría un incremento de 28.7 millones de personas en situación de pobreza. La desigualdad de género se acentuaría, dado el aumento de la carga del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres ante el cierre de escuelas y el cuidado de personas mayores y enfermas. La pobreza extrema aumentaría en 2.5 %, representado un incremento de 16 millones de personas; además, resultaría un incremento de la desigualdad en la región (CEPAL, 2020, pp. 16 - 17).

1.5. Migración y contexto mundial: un debate complejo

.....

Muchos de los análisis que abordan la migración se centran en los impactos directos e indirectos que esta tiene en la macroeconomía de países receptores de remesas. Si bien es cierto este impacto es importante para países como El Salvador, no se puede dejar de lado que las personas que envían remesas son migrantes que tomaron la decisión de irse del país, ya sea para buscar mejores oportunidades en el exterior, por razones de seguridad, peligro de sus vidas, entre otras.

Estas razones por las que las personas deciden migrar están vinculadas a dinámicas de desigualdad, exclusión, violencia, poca absorción laboral, pobreza, control de territorios de pandillas, insuficiencia de ingresos, etc. Además, ciertas dinámicas del sistema capitalista en general, y del modelo neoliberal en particular, pueden generar condiciones para que las personas decidan migrar. Como lo plantean Contreras, López, Marroquín y Méndez (2016, p. 105), los procesos de concentración y centralización de capital en El Salvador generan una reducción de las oportunidades de trabajo y, por lo tanto, expulsan a las personas a migrar para buscar condiciones que les permitan tener las condiciones de reproducción de la vida.

La migración se ha convertido en un medio de vida para miles de personas trabajadoras que no han encontrado oportunidades de empleo en sus lugares de origen. Pero la migración internacional de personas no tiene libre acceso a los mercados laborales a los que migran, pues si bien es cierto sirven al capital en los países de destino, este flujo de personas puede desbordar la demanda, lo que origina una serie de inconvenientes para los países receptores. Esta es una contradicción que el sistema capitalista no puede resolver y por eso, en un contexto de desregulación económica y apertura de fronteras, el capital tiende a emigrar en busca de mejores condiciones para incrementar sus ganancias. Sin embargo, las personas trabajadoras

no pueden migrar con la misma facilidad para buscar mejores condiciones de vida (García y Villafuerte, 2014, p. 38).

Una revisión de las políticas migratorias contemporáneas, sobre todo de Estados Unidos y la Unión Europea, sostiene que el fundamento liberal y democrático de las políticas de migraciones se ha venido agotando por una realidad que lo desafía y limita. El despliegue militar y policial en las fronteras de los países del norte receptor y las reformas al derecho penal con marcado acento securitario han terminado por criminalizar a la migración irregular (*Ibid.*, p. 15).

Por lo tanto, analizar la migración es un esfuerzo que necesita de una visión articulada en la cual es necesario incorporar, por ejemplo, el tema de la pobreza, que es la antítesis del desarrollo, generando situaciones de desigualdades muy marcadas. El problema de la pobreza ha sido profundizado por el modelo neoliberal, la ambición del dinero ha llegado hasta los espacios más recónditos y bajo la consigna de la eficiencia y la libertad se han privatizado los servicios más básicos (*Ibid.*, p. 23).

Por otra parte, la migración no es un fenómeno propio de países centroamericanos como Guatemala y El Salvador; o México, país de tránsito y de origen hacia Estados Unidos, pero que en los últimos años se ha convertido en un país de destino debido al endurecimiento de las políticas migratorias de Estados Unidos.

En el caso de Europa, España es uno de los países de destino para Marruecos. La frontera sur de España, desde hace algún tiempo, es una de las fronteras donde hay más tensiones produciéndose un foco de situaciones inhumanas que sufren las personas inmigrantes de origen subsahariano. En dicha frontera, la política migratoria europea ha generado violaciones a los derechos humanos, donde además las condiciones en las que viven miles de personas en campamentos improvisados en territorio marroquí son críticas: sin agua, electricidad, camas, cocinas, en fin, viviendo literalmente a la intemperie (Ares y Eguren, 2017, p. 17).

Por su parte, la triple frontera entre Chile, Perú y Bolivia es considerada como zona estratégica por los fenómenos de migración irregular, el contrabando, el narcotráfico, pero también por el comercio transfronterizo, entre otros. Esta triple frontera es una zona particularmente compleja en especial por los procesos migratorios desde Perú a Chile y desde Bolivia a Chile. La irregularidad migratoria y la vulnerabilidad de las personas migrantes se han incrementado, en gran medida, por la selectividad y arbitrariedad de los controles migratorios y la ausencia de políticas migratorias acordes a las exigencias del mercado y de los parámetros internacionales de derechos humanos (*Ibid.*, p. 18).

En años recientes existe un flujo en la frontera Perú-Chile de personas colombianas que buscan pasar a Chile, quienes son rechazadas por las autoridades chilenas. Las causas de esta negativa, según las personas afectadas, se deben al racismo, xenofobia y estereotipos hacia estas personas colombianas. Según las autoridades chilenas se debe a que no pueden explicar suficientemente las razones de ingreso o no cuentan con suficientes fondos económicos (*Ibid.*, p. 18)

Otro elemento importante a tener en cuenta en este análisis migratorio es la crisis de personas refugiadas. Dicha crisis se origina en los problemas irresueltos del mundo subdesarrollado y en la proliferación de conflictos autóctonos o internacionalizados. La Unión Europea, por ejemplo, no reconoce institucionalmente que la crisis migratoria actual fue potenciada por su injerencia o promoción de conflictos en países como Afganistán, Irak, Libia, Mali, Siria, Somalia, Sudán o el Congo, entre otros, y eluden su responsabilidad sobre los conflictos actuales, que potencian la crisis de personas refugiadas (Carrillo, 2015, pp. 130 - 131).

Los casos presentados de las distintas expresiones de la migración en el mundo no son los únicos, hay muchos más casos por analizar y tomar en cuenta, pero se pretende tener un primer acercamiento a estas situaciones, mostrando además que la migración es una realidad mundial, donde cada país tanto de origen, de tránsito como de destino tiene sus propias dinámicas y matices que determinan cómo se expresa la migración, pero que todos comparten algo en común: se dan en el sistema capitalista, específicamente en el modelo neoliberal, un modelo agotado y que ya no es suficiente para dar respuestas y condiciones necesarias para conseguir mejores condiciones de vida (Ostry, Loungani y Furceri, 2016).

Es necesario realizar un análisis articulado que tome en cuenta las diversas realidades que influyen en la decisión de migrar, pero también hay que considerar que la migración es un derecho humano. Sin embargo, muchas políticas migratorias recientes han criminalizado la migración irregular de personas, pero no así la migración de capitales. Para el caso de El Salvador, la migración no solo se expresa en el flujo de remesas que entran cada año, sino por las razones por las cuales las personas deciden emprender un viaje (la mayoría a Estados Unidos) que representa diversos peligros como trata de personas, violaciones de derechos humanos, ambientes y climas adversos, entre muchos otros.

A pesar de que la movilidad de personas se ha visto sumamente limitada debido a la pandemia, las consecuencias de las políticas de inmigración del gobierno estadounidense han continuado. Las deportaciones a El Salvador no han parado pese a la COVID-19. Asimismo, muchas de estas personas deportadas provienen de centros migrantes en los cuales las medidas para evitar el contagio del virus no están aseguradas, por lo que son posibles portadoras que ingresan a El Salvador (Oliva y Hernández, 2020).

1.6. Impacto directo en la macroeconomía salvadoreña: las remesas

.....

Es claro que uno de los vínculos que El Salvador tiene con el resto del mundo proviene de las personas salvadoreñas que han migrado a otros países, en su gran mayoría a Estados Unidos, y quienes mandan de manera regular y sostenida transferencias de dinero en concepto de remesas a sus familias y/o personas que depende de quienes han migrado.

Este flujo de remesas se ha presentado para el país como una variable macroeconómica fundamental, como sostiene el PNUD (2013, pp. 95 – 96), muchos hogares salvadoreños se benefician directamente de este flujo de remesas, además de que han sido la principal forma de participación del país en la globalización. De acuerdo con la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) de 2019, 24.17 % de los hogares salvadoreños recibieron remesas en 2019 (Ministerio de Economía, Minec, y Dirección General de Estadísticas y Censos (Digestyc), 2020, p. 72). De esta manera, las remesas amplían los recursos disponibles para la economía salvadoreña, brindando una mayor sostenibilidad macroeconómica.

Por otro lado, El Salvador es uno de los países que más remesas recibe como proporción del PIB, a nivel mundial (BCR, 2015, p. 29). También, el gasto en consumo realizado por aquellos hogares que reciben remesas expande la base generadora de ingresos fiscales, y existe evidencia de un alto grado de bancarización en el flujo de remesas, lo que eleva también el ahorro (*Ibid.*, p. 41). Esto implica que el flujo de remesas ayuda a elevar la sostenibilidad fiscal del país.

Para el año 2019, las remesas familiares recibidas en El Salvador fueron USD 5 650.2 millones, lo que representó un crecimiento de 4.8 %, equivalentes a USD 259.4 millones con

respecto al año anterior (2018). Este monto total de remesas representó el 20.91 % del PIB de El Salvador en el año 2019, de acuerdo con datos del BCR (2020a; 2020b).

De acuerdo con el Departamento de Economía UCA (2019, p. 115) las remesas representaron para 2014 el 22 % del consumo de los hogares, generaron el 15 % de los puestos de ocupación en el país las cuales provocaron el 11 % de los salarios y el 11 % del excedente bruto de explotación. Este efecto podría ser mayor, sin embargo, una parte de estas remesas y su efecto dinamizador se destina a importaciones, lo que disminuye su impacto multiplicador.

Los planteamientos del efecto multiplicador se han retomado en esta sección para calcular cómo el comportamiento de las remesas en 2020 se puede transmitir a otras variables macroeconómicas del país. Y es que el contexto mundial de contracción económica mundial a partir de la pandemia de la COVID-19 ha afectado directamente el flujo de remesas que han ingreso a El Salvador en los primeros meses de 2020.

Ahora bien, es necesario precisar que los efectos de contracción observados en El Salvador serán mayores a los estimados en esta sección, pues estas estimaciones no consideran los efectos multiplicadores en el sentido keynesiano: estímulos inducidos por demanda en la producción, el empleo y el ingreso en la economía, sino solamente los efectos directos e indirectos a partir de la reducción de remesas.

De acuerdo con datos oficiales del BCR, las remesas familiares recibidas por El Salvador totalizaron USD 2015.1 millones de enero a mayo de 2020, lo que implicó una contracción de USD 264.5 millones menos, es decir, un 11.6 % menos comparado con el mismo período de 2019. Las remesas familiares originarias de Estados Unidos acumularon USD 1928.1 millones, una reducción de USD 235.9 millones, lo que equivale a una contracción de -10.9 %. Este comportamiento está vinculado a un aumento de la tasa de desempleo de Estado Unidos, la cual pasó de 3.6 % en mayo de 2019 a 13.3 % en mayo de 2020, donde el desempleo latino fue del 17.6 % en mayo 2020, el cual fue de 4.2 % en el mismo mes del 2019 (Banco Central de Reserva (BCR), 2020c).

Estos datos muestran, entre otras cosas, que ya en los primero cinco meses de 2020 se ha dejado de recibir más flujo de remesas familiares que el aumento total que estas tuvieron en todo el año 2019 con respecto a 2018, pues la reducción de USD 264.5 millones de remesas en 2020 equivale a 1.02 veces el aumento presentado entre en el año anterior.

Ahora bien, para retomar la propuestas del efecto multiplicador en la economía, se ha utilizado la MIP para el 2017, a partir del Cuadro de Oferta y Utilización publicado por el BCR (2020b), el cual se ha transformado utilizando el modelo B de Eurostat (2008) para obtener una MIP simétrica por producto, de manera que se pueda estimar el impacto que la reducción de remesas podría tener en la economía salvadoreña tomando en cuenta su estructura productiva con los datos más actualizados posibles.

En este proceso, es necesario contar con un vector de remesas por producto, para lo que se ha tomado la estructura por producto de remesas del año 2014 presentada por el Departamento de Economía UCA (2019, pp. 23 - 24). Con esta estructura, se distribuyó la reducción presentada entre enero y mayo 2020 publicada por el BCR (-USD 264.5 millones), es decir, se asume que los usos que se tienen de las remesas en la estructura productiva salvadoreña son los mismos que los presentados en 2014.

Con esta información, se estimaron los efectos multiplicadores para las siguientes variables²: Valor Bruto de la Producción (VBP), Ocupación, Masa Salarial y Excedente Bruto de Explotación (EBE). Es necesario mencionar que, dado que las remesas han mostrado una reducción en 2020, los efectos multiplicadores estimados muestran las reducciones provocadas directa e indirectamente en dichas variables a través de los estímulos negativos en la estructura productiva salvadoreña, razón por la cual los resultados son negativos, pues se pretende estimar cómo la reducción de la actividad económica del mundo se transmitirá a nuestro país por medio de las remesas. Estos resultados se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1.1. Efecto multiplicador de remesas: Valor Bruto de la Producción, Ocupación (puestos de ocupación), Masa Salarial, Excedente Bruto de Explotación. El Salvador. 2020. Millones de USD	
Variable	Reducción
Remesas Observadas	USD 264.5 millones
Valor Bruto de la Producción (VBP)	USD 550.29 millones
Ocupación	37 155.24 puestos de ocupación
Masa Salarial	USD 116.43 millones
Excedente Bruto de Explotación (EBE)	USD 77.21 millones

Fuente: elaboración propia con base en datos del Banco Central de Reserva.

Ante la reducción observada de remesas en los primeros cinco meses de 2020, se estima que esto generará que el VBP se reduzca en US\$ 550.29 millones, lo que representa un 1.35% del VBP total producido en el año 2017, reducción que se genera solamente como consecuencia de la reducción de remesas, tanto directa como indirectamente.

Por su parte, la ocupación en la economía salvadoreña que se dinamiza como consecuencia del aumento en demanda por la entrada de remesas se reduciría en 37,155 puestos de ocupación, mientras que la masa salarial se reduciría en USD 116.43 millones a partir de la contracción de remesas a mayo 2020. Estas reducciones representan un 1.28 % del total de ocupación y un 1.03 % del total de masa salarial observado en 2017 de acuerdo con datos del BCR. A la vez, el EBE, una variable aproximada de las ganancias en la economía, se reduciría en USD 77.21 millones como consecuencia directa e indirecta de la contracción del flujo de remesas.

La ocupación en la economía salvadoreña que se dinamiza como consecuencia del aumento en demanda por la entrada de remesas se reduciría en 37,155 puestos de ocupación, mientras que la masa salarial se reduciría en USD 116.43 millones

Por otro lado, se estimará el efecto en el Valor Agregado (VA) que podría tener la reducción de remesas, los detalles metodológicos del cálculo se presentan en el recuadro 1.1. De manera directa e indirecta, la reducción de remesas se expresa en la misma proporción en el VA, lo que implica una reducción del 1.21 % del PIB presentado en 2017, año del cual se ha tomado la estructura productiva para estimar estos multiplicadores. A su vez, esta reducción de remesas equivale a un 0.98 % del PIB salvadoreño en 2019.

2 Para un mayor detalle de la metodología y la forma de estimación de estos efectos multiplicadores, referirse a Departamento de Economía UCA (2019, págs. 109 – 110).

Metodología de estimación de efecto multiplicador de las remesas en el Valor Agregado (VA). El Salvador. 2020

Primero se debe estimar el valor agregado por producto a partir de la MIP 2017, con el cual se estima la productividad (π) por producto como el cociente del VA entre la ocupación.

De esta manera, el valor agregado estimulado por la demanda de remesas será la multiplicación matricial³ de la productividad diagonalizada por la matriz diagonalizada de los requerimientos de trabajo (an), lo que a su vez se multiplica por la matriz inversa de Leontief $(I-A)^{-1}$ y, finalmente, se multiplica por el vector de remesas por producto (REM). Formalmente:

$$VA_{rem} = \langle \pi \rangle \langle an \rangle (I-A)^{-1} REM \quad (ec. 1.1)$$

Fuente: elaboración propia.

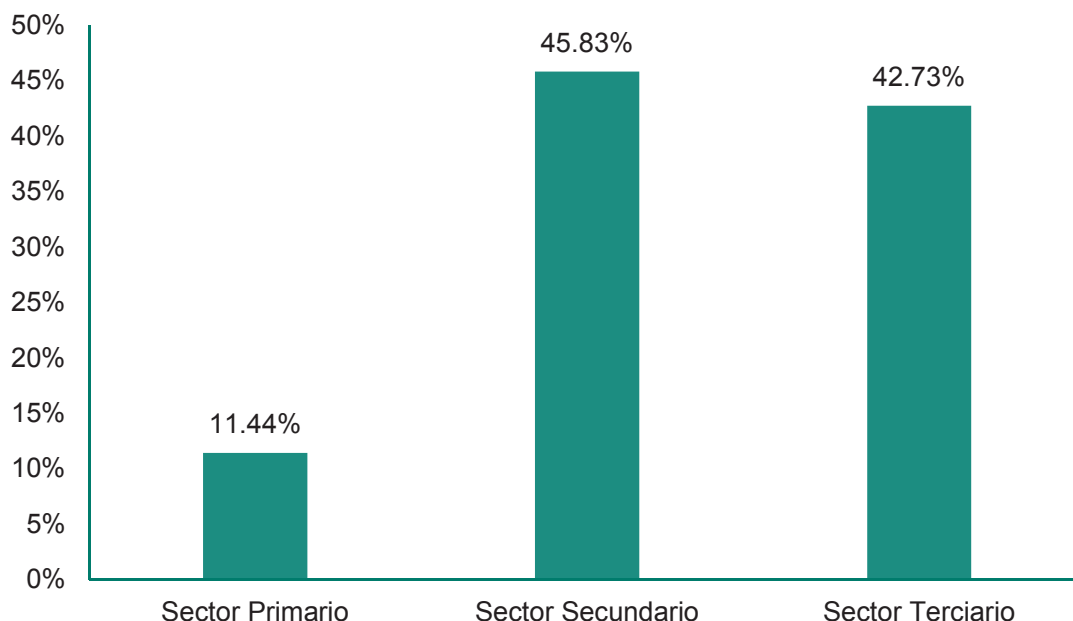
Ahora bien, una de las ventajas de utilizar el análisis insumo producto es que permite estimar no solo los impactos agregados para estas variables, sino que además presenta los efectos por producto, lo que permite estimar que parte de la estructura productiva se verá más afectada por esta reducción de remesas en los primeros cinco meses de 2020. El gráfico 1.1 presenta el impacto estimado en los tres sectores productivos principales.

El sector secundario, el sector industria, sería el más impactado, representando el 45.83 % de la reducción en su valor agregado por causa de la reducción de remesas en El Salvador. Lo sigue el sector servicios, con una reducción de su actividad económica de 42.73 %. Finalmente, el sector primario vería reducida su actividad productiva en 11.44 % a partir de la contracción del flujo de remesas en 2020.

El sector secundario, el sector industria, sería el más impactado, representando el 45.83 % de la reducción en su valor agregado por causa de la reducción de remesas en El Salvador.

3 Si quien lee no tiene familiaridad con el uso del álgebra matricial en el análisis insumo producto, se recomienda referirse a Departamento de Economía UCA (2018, pp. 61 – 75).

Gráfico 1.1. Impacto en Valor Agregado sectorial estimado por reducción de remesas.
El Salvador. 2020



Fuente: elaboración propia con base en datos del Banco Central de Reserva

Los principales impactos por producto serían: Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas presentaría la mayor reducción de su actividad económica por la reducción de demanda proveniente de remesas, con una reducción de USD 24.26 millones. En segundo lugar, Productos Químicos presentaría una reducción de USD 22.16 millones, mientras que en tercer lugar Servicios de Comercio, de reparación y mantenimiento de vehículos automotores y motocicletas se reduciría en USD 19.31 millones por la contracción de remesas.

Los siguientes productos que más se contraerían son Animales vivos y productos de origen animal, con una reducción de USD 13.87 millones, mientras que en quinto lugar se encuentra Fibras textiles, productos textiles y prendas de vestir, con una contracción de USD 13.45 millones como resultado del menor flujo de remesas. El impacto para el resto de los productos se encuentra disponible en el anexo tabla A1.

Estos resultados muestran una aproximación de los efectos que la reducción de la actividad económica mundial, transmitida a El Salvador a través de las remesas familiares entre enero y mayo de 2020. Como se ha expuesto anteriormente, es importante señalar que los efectos de contracción serán mayores a partir del comportamiento en el resto de los meses del año, pero además porque en estas estimaciones no se han considerado los efectos multiplicadores en el sentido keynesiano, es decir, de los estímulos inducidos por demanda en la producción, el empleo y el ingreso en la economía, sino solamente los efectos directos e indirectos a partir de la reducción de remesas. Por lo tanto, las contracciones serán mayores a las estimadas, pero es una primera aproximación de los efectos macroeconómicos que el resto del mundo tendrá en El Salvador.

Asimismo, estas estimaciones no toman en cuenta la contracción de la actividad económica doméstica de El Salvador a partir de las medidas de distanciamiento social, paro de producción y actividades económicas en el país, ni la reducción del ingreso que parte de la

población ha dejado de percibir por suspensión de labores y/o contratos; así como, por ejemplo, la reducción de las actividades de comercio que representan la principal fuente de ingresos para la actividad informal y microempresas en el país. El impacto económico será mayor como consecuencia de estas contracciones.

No hay que dejar de lado el impacto social que tienen las remesas en El Salvador, pues estas son fundamentales para reducir la desigualdad y la pobreza, ya que para un gran número de hogares el ingreso por remesas marca la diferencia entre encontrarse fuera de la pobreza o la pobreza extrema; para el caso de la pobreza, las remesas sacan al 6 % de la población de esa situación, y en el caso de la extrema pobreza saca, igualmente, al 6 %, según Carballo, Dueñas, Rodríguez y Vásquez (2017) citado en Departamento de Economía UCA (2019, p. 107).

Por lo tanto, todas las contracciones mencionadas impactarán directamente en la calidad de vida de las personas, dejando en una situación más vulnerable a aquellas personas que se encuentran en situación de pobreza o en riesgo de encontrarse en dicha condición. Las estimaciones presentadas muestran que los impactos no solo serán por reducción directa de remesas, sino además por otras variables que agudizarán la vulnerabilidad de estas personas y la calidad de vida en El Salvador.

1.7. Conclusiones

.....

Los primeros meses del año 2020 se han caracterizado por la pandemia de la enfermedad COVID-19, lo que ha modificado drásticamente las dinámicas de vida a nivel mundial, limitando no solo la movilidad física, sino la producción mundial y todas las dinámicas económicas. La CEPAL estima que la economía mundial sufrirá una caída de la producción bruta en torno al 2 %, con un mayor impacto en las economías desarrolladas que en las emergentes. Por su parte, la OMC estima que el comercio mundial caerá entre un 13 % y un 32 %.

Para el caso de Latinoamérica, el impacto de la pandemia se reflejaría en una reducción del crecimiento de la región de -5.3 % en su producción bruta. Para Centroamérica, esta contracción sería de -2.3 %, y en el caso de El Salvador se tendría un crecimiento de -3 % en el PIB para 2020. Estas contracciones tendrían consecuencias sociales principalmente en el aumento de desempleo, de la tasa de pobreza, de la pobreza extrema, de la desigualdad en la región y, en particular, en el aumento en la desigualdad de género debido al incremento del trabajo doméstico y de cuidados a cargo —mayormente— de mujeres.

Por otro lado, en El Salvador el impacto directo de la contracción mundial será a partir de la reducción del flujo de remesas. Entre enero y mayo, este flujo se ha reducido en USD 264.5 millones, de acuerdo con datos del BCR. Dicha reducción es mayor al aumento que mostraron las remesas entre 2018 y 2019.

También, se estimaron los impactos que la reducción de remesas tendrá en otras variables a través de la interacción en la estructura productiva salvadoreña. Así, el VBP se reduciría en USD 550.29 millones, el EBE en USD 77.21 millones, mientras que la Masa Salarial se reduciría en USD 116.43 millones. Por su parte, la ocupación se reduciría en 37 155 puestos de ocupación. La generación de Valor Agregado afectaría principalmente al sector secundario, el sector industrial, seguido del sector servicios y por último el sector primario.

Por su parte, el debate y el análisis de la migración a nivel mundial requiere tener una visión articulada de esta realidad; por ejemplo, se deben estudiar las políticas migratorias de

países de tránsito y de destino que criminalizan la migración irregular generando ciertas violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes. El sistema capitalista en general y el modelo neoliberal en particular podrían estar generando condiciones de exclusión de las personas migrantes, quienes salen de su país en busca de una mejor vida.

2.

Empleo y salarios durante la emergencia por la pandemia de COVID-19 en El Salvador

2.1. Resumen

.....

Este apartado expone el impacto que ha tenido la emergencia por la enfermedad COVID-19 sobre el empleo y los salarios en El Salvador. Como punto de partida se expone que: a) al margen de la pandemia por el nuevo coronavirus, la generación de empleo con cotización a seguridad social es sistemáticamente inferior al crecimiento de la fuerza laboral salvadoreña; b) las medidas tomadas para evitar la propagación de la COVID-19 han tenido efectos que, aunque no figuran en las estadísticas laborales, afectan la ocupación y la calidad de vida de la población trabajadora, por ejemplo: el mayor riesgo de contagio como riesgo laboral para ciertas ocupaciones, la carencia de transporte colectivo y la mayor demanda de tiempo del trabajo del cuidado en los hogares.

En cuanto a los efectos de la pandemia sobre el empleo y los salarios se constata que las medidas de distanciamiento físico y restricción a la movilidad han impactado negativamente en el empleo y los salarios porque: a) se ha reducido el número de personas cotizantes en el sector privado de la economía, lo cual apunta a la suspensión de contratos, desempleo o no renovación de contratos; b) se ha ampliado el número de cotizantes con pago de cotización extemporáneo, lo que denota dificultad para el pago de cotizaciones por parte de la patronal; c) se ha reducido la masa salarial reportada por la mayor parte de actividades económicas; d) se ha reducido el monto del salario nominal promedio y el número de canastas ampliadas que se puede adquirir con él; y, e) se acentúan los problemas de baja cobertura del sistema previsional y de bajas pensiones fruto de la reducción en los salarios.

2.2. Introducción

.....

La emergencia por la COVID-19 ha traído complicaciones de toda índole para las personas en prácticamente todos los países del mundo. Estas complicaciones son más intrincadas en los países más pobres, pues el funcionamiento de su aparato estatal es peor y son menores las herramientas de política económica de las que disponen para intervenir.

En el ámbito laboral, las consecuencias de la emergencia por coronavirus son muchas y son serias: la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que el mundo ha perdido el equivalente a 155 millones de empleos a tiempo completo durante el primer trimestre de 2020,

mientras que en Centroamérica la estimación es de un millón de empleos a tiempo completo (OIT, 2020, p. 6).

En América Latina, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estima que la atención a la emergencia y el paro económico derivado de ella agregará 27.2 millones de personas a los 187.4 millones que ya estaban en pobreza antes de la emergencia sanitaria y la crisis económica (Naciones Unidas, 2020, p. 5).

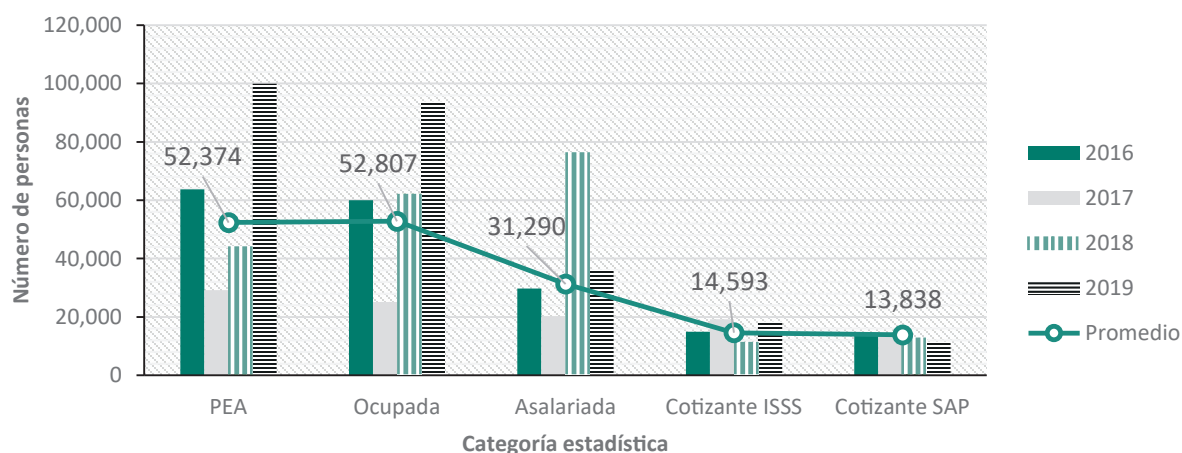
En El Salvador se han hecho estimaciones sobre el impacto que podrían tener las medidas para detener el avance del coronavirus sobre la actividad económica general, y sobre el empleo en particular. Las estimaciones varían de acuerdo con diferentes escenarios supuestos y metodologías usadas; y proponen un impacto de entre 216 000 (Icefi, 2020, p. 39) y 400 000 empleos perdidos, tanto en el sector formal como en el informal (Fusades, 2020, p. 3).

Sin embargo, tan importante como la estimación de escenarios futuros es contar con información sobre la afectación que está teniendo la situación de emergencia sobre las personas trabajadoras de El Salvador, sus ingresos y sus condiciones de vida en el período de que va desde enero hasta mayo de 2020.

2.3. Empleo y salarios a diciembre 2019

La estructura económica salvadoreña se caracteriza por la importante presencia de ocupación bajo formas no salariales, lo que conlleva, además, a la baja cobertura de la protección social en salud y pensiones. De hecho, si se toma como referencia el promedio de los años 2016-2019, cada año se incorporan aproximadamente 52 374 personas a la fuerza de trabajo; de estas, 52 807 logran ocupación y aproximadamente 31 290 se colocarán como asalariadas (permanentes o temporales). Por su parte, el promedio anual de personas que se incorporan como cotizantes al ISSS es de 14 593; mientras que las que se incorporan como cotizantes al Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP) son 13 838; tal como se verifica en el gráfico 2.1.

Gráfico 2.1. Variación absoluta en la fuerza de trabajo (PEA), la ocupación, el trabajo asalariado¹ y cotizantes al ISSS y al SAP.



Nota: 1En el año 2018 el número de personas asalariadas creció más que el número de PEA ocupada. Ello implicaría que la variación en la población asalariada absorbió fuerza de trabajo de otras categorías ocupacionales, o de la población desempleada o de la población inactiva.

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) (Ministerio de Economía (Minec) y Dirección general de estadísticas y censos (Digestyc) 2014-2019), ISSS (2018) y SSF (varios años).

Dada esa dinámica de incorporación de personas al trabajo remunerado en El Salvador, la ocupación no asalariada alcanza a 58 de cada 100 mujeres y 34 de cada 100 hombres de la fuerza de trabajo. Esta situación implica que las personas obtienen ingresos de actividades económicas por cuenta propia: 54 de cada 100 mujeres no asalariadas son trabajadoras por cuenta propia sin local y 18 son trabajadoras de servicio doméstico. Para los hombres, la actividad no asalariada más importante es también el trabajo por cuenta propia sin local que da ocupación a 64 de cada 100 hombres no asalariados.

La ocupación no asalariada alcanza a 58 de cada 100 mujeres y 34 de cada 100 hombres de la fuerza de trabajo. Esta situación implica que las personas obtienen ingresos de actividades económicas por cuenta propia

Las modalidades de ocupación no asalariada tienen como característica un bajo porcentaje de cobertura de seguridad social en salud y pensiones: el sistema previsional registra menos de dos mil personas que trabajan de manera independiente y que cotizaron al SAP en diciembre de 2019⁴; mientras el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) registró en ese mismo año un promedio de 2 070 cotizantes Trabajadores Independientes y 1 883 personas trabajadoras del Servicio Doméstico en el año 2019, tal como lo muestra la tabla 2.1.

En total para 2019 el ISSS solo daba cobertura a 30 de cada 100 personas ocupadas, y la cobertura que tiene el SAP es aún inferior: 25 de cada 100 personas ocupadas cotizan a alguna AFP.

4 Según información del *Resumen Estadístico Previsional Diciembre 2019*, AFP Confía reportó 939 personas cotizantes independientes. Por su parte, AFP Crecer no presenta detalle de este dato, así que para efectos de este reporte se asume que es una cantidad similar a la registrada por AFP Confía. Para el detalle véase SSF, 2020a.

Tabla 2.1.
Cotizantes al ISSS y salarios nominales¹ a precios constantes de 2009. Variación anual promedio.

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU 4	Número de cotizantes en planilla (promedio mensual de cada año)				Sal. Nom. promedio (precios de 2009) ²		
	2018	2019	Var. Abs.	T. de crec.	2018	2019	T. de crec.
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	15,022	13,544	-1,478	-9.8%	428.1	429.2	0.3%
Industrias manufactureras, Explotación de minas y canteras y Otras actividades Industriales	193,791	190,875	-2,916	-1.5%	477.1	484.4	1.5%
Construcción	23,507	26,451	2,943	12.5%	417.0	425.0	1.9%
Comercio, restaurantes y hoteles, transporte, almacén., Act. de Alojamiento y Servicios de Comida	198,368	203,525	5,156	2.6%	453.0	454.4	0.3%
Información y Comunicaciones	18,248	17,975	-274	-1.5%	699.8	712.1	1.8%
Actividades Financieras y de Seguros	30,757	32,269	1,513	4.9%	704.0	711.2	1.0%
Actividades Inmobiliarias	6,551	6,914	363	5.5%	490.3	518.2	5.7%
Actividades Profesionales, Científicas, Técnicas y de Servicios Admón. de Apoyo	122,417	127,163	4,746	3.9%	452.6	462.3	2.2%
Servicios	69,842	71,660	1,819	2.6%	457.8	466.5	1.9%
Servicio Doméstico	1,799	1,883	84	4.7%	277.2	276.0	-0.4%
Salvadoreños en el Exterior (SALEX)	33	61	27	81.5%	525.4	537.9	2.4%
Trabajadores Independientes	917	2,070	1,153	125.8%	382.7	410.4	72%
SECTOR PRIVADO	680,334	694,389	14,055	2.1%	476.36	482.37	1.3%
SECTOR PÚBLICO	166,027	170,364	4,337	2.6%	712.26	723.69	1.6%
TOTAL	846,362	864,753	18,392	2.2%	522.68	529.91	1.4%

Notas: ¹ estos salarios no están limitados por el máximo cotizante del ISSS que actualmente es de \$1,000 usd mensuales.

² Se utilizó el IPC promedio mensual registrado por el Banco Central de Reserva (BCR) para los años 2008 y 2009 (112.36 y 112.44 respectivamente).

Fuente: Elaboración propia con datos de ISSS (2018a y 2019).

Según la información presentada en la tabla 2.1, el número promedio de cotizantes mensuales incrementó en 18,392 en total en 2019 respecto al año previo; y fue en el sector privado en donde se ubicó la mayor parte de estas cotizaciones adicionales (14,055). Sin embargo, hubo ramas como Agricultura, Industria Manufacturera y también Información y Comunicaciones, en las que más bien hubo reducción de cotizantes en 2019 comparado con 2018.

Por otra parte, también se resalta que en 2019 el mayor peso dentro de la distribución porcentual de los empleos en el sector privado lo detentan, en primer lugar, las actividades de Comercio⁵; en segundo lugar, la Industria Manufacturera; y, en tercer lugar las Actividades Profesionales⁶. Esas actividades acumulan el 29.3 %, 27.5 % y 18.3 % de los cotizantes, respectivamente. En suma, estas tres ramas de actividad dieron empleo a 75 de cada 100 personas cotizantes al ISSS en 2019.

En lo relativo a las remuneraciones, destaca que el poder de compra del salario nominal promedio en el sector público ha incrementado 1.6 %, mientras que en el sector privado ha

5 En realidad, este rubro se refiere a Comercio, restaurantes y hoteles, Transporte, almacenamiento, Actividades de Alojamiento y Servicios de Comida.

6 En este rubro se ubican las Actividades Profesionales, Científicas, Técnicas y de Servicios Admón. de Apoyo. Ejemplo de las actividades registradas en este rubro son: Actividades de Seguridad Privada, Actividades de agencias de empleo y Actividades combinadas de Servicios administrativos de Oficina.

experimentado un crecimiento de un 1.26 % respecto a 2018. Cabe destacar que el incremento en el poder de compra de los salarios en 2019 tiene en su base una tasa de inflación cercana a cero más que un vigoroso crecimiento de los salarios: en 2019, la inflación anual promedio fue de 0.07 % y el salario nominal aumentó 1.34.

El modesto incremento en el poder de compra de los salarios debe enmarcarse en el bajo nivel histórico que han tenido los salarios en El Salvador. Esto se aprecia, en primer lugar, al constatar que la tarifa de salario mínimo más alta (USD 304.17 mensuales) no es suficiente para la cobertura de una Canasta Básica Ampliada⁷ (CA), ya que solo cubre el 71 % de su costo. Esto sería indicativo de que la percepción de un salario mínimo no exime a las familias que lo reciben de encontrarse en pobreza relativa medida por ingreso, a menos que más de una persona en la familia genere algún tipo ingresos.

En segundo lugar, la tarifa de salario mínimo más alta tiene un peso de 56.8 % sobre el salario nominal promedio de cotizantes al ISSS que trabajan en el sector privado. Por tanto, aunque no se dispone de la información más desagregada sobre el salario individual de las personas cotizantes, dicho peso del salario mínimo sobre el promedio sugiere que el porcentaje de personas que ganan el salario mínimo respecto al total de personas cotizantes no es despreciable.

Finalmente, si se compara el salario mínimo más alto con el salario promedio reportado por la EHPM 2019 —el cual incluye la ocupación no cubierta por el ISSS e incluso la ocupación no asalariada— el peso del primero en el segundo es del 88.4 %, lo que indica nuevamente que hay muchas personas que tienen un ingreso cercano al salario mínimo.

2.4. Tres impactos no monitoreados de la emergencia sanitaria sobre la población trabajadora salvadoreña: riesgo de contagio, carencia de transporte y mayor trabajo del cuidado

.....

Las medidas adoptadas para evitar los contagios de la COVID-19 han tenido importantes y diversas implicaciones para las personas trabajadoras, ya sea que vivan de su trabajo asalariado o que realicen actividades de autoempleo.

Las restricciones a la movilidad, la carencia de transporte público, la prohibición de operación de actividades económicas no esenciales, la suspensión de las clases en todo el sistema educativo público y privado, son ejemplos de las medidas que afectan a la población en general; pero sobre todo a la población trabajadora de los estratos más bajos. Sus efectos no solo serán en la ocupación, sino también en la percepción de ingresos y en su calidad de vida.

Es muy importante tener en cuenta que la emergencia por COVID-19 tiene efectos en muchas dimensiones de la vida de las personas, sin embargo, la información estadística disponible no da cuenta de todos esos efectos sobre varias de estas dimensiones. Ejemplo de estos efectos no contabilizados son: 1) mayor riesgo de contagio debido a la índole de la ocupación, 2) dificultades para transportarse dada la carencia de transporte colectivo, y 3) mayor carga de trabajo del cuidado en los hogares.

7 La Canasta Ampliada se ha calculado como el doble de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) reportada para diciembre 2019. Según las cifras oficiales, el costo de la CBA por persona (incluyendo 10 % de cocción) fue de USD 1.78. Por lo tanto, para una familia de 4 integrantes, el costo mensual (30 días) de la CBA sería USD 213.6; y la CA sería USD 427.20 mensual.

Respecto al primero, se resalta el mayor riesgo de contagio y padecimiento de la enfermedad por coronavirus que conlleva el desarrollo de ciertas actividades económicas; además del deterioro en la salud física y mental por el esfuerzo extremo y la demanda emocional asociada al colapso de la red hospitalaria e incluso la pérdida de la propia vida por la ausencia o precariedad del equipo y los protocolos de protección frente al contagio de coronavirus.

Mención especial merece el personal que trabaja en el sector salud, especialmente aquel comúnmente llamado como **personal de primera línea**⁸. La ilustración 1 muestra algunos datos de la población trabajadora cuya ocupación le implica un mayor riesgo de contagio.

Ilustración 1. Trabajadores/as con más riesgo de contagio



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos a cuatro dígitos CIU rev. 4 del ISSS. Datos de marzo 2020.

En la ilustración 1 se muestra que hay al menos 117 951 personas cuyo trabajo les expone más al contagio, padecimiento y fallecimiento por COVID-19. Muchas de estas personas no han cesado su actividad ni durante el período de medidas más restrictivas de la emergencia nacional.

Por otra parte, hasta el 24 de julio de 2020 se contabilizaron 13 792 personas contagiadas de COVID-19 y 379 personas fallecidas por esa causa⁹. Y, aunque en algunos medios de comunicación se ha mencionado algunas veces la profesión u ocupación de las personas fallecidas¹⁰,

8 En este reporte, se asume como *personal de primera línea* a las personas cotizantes en Actividades de Hospitales, tanto del sector público como del sector privado reportadas para el mes de marzo de 2020.

9 Datos oficiales al 24 de julio de 2020 a las 16:00 horas.

10 Véase (Machuca, 23 de julio 2020) y también (Fuentes, 01 de junio 2020).

no hay acceso a registros oficiales y sistemáticos sobre la ocupación de las personas contagiadas o fallecidas que permita medir la incidencia de la pandemia por actividad económica.

El segundo de los efectos se refiere a las dificultades para conseguir transporte para movilizarse hacia los lugares de trabajo o hacia la vivienda una vez finalizada la jornada laboral, dadas las restricciones del mismo.

Esta situación fue experimentada en alguna medida por el 80 % de los hogares salvadoreños, que es el porcentaje de hogares que no poseen vehículo propio según Minec y Digestyc (2020, p.173)

La restricción al transporte afectó en mayor medida a las personas que debían desplazarse a su trabajo aún durante la emergencia, como el personal de salud, el personal de vigilancia privada y las personas del trabajo doméstico 'puertas adentro'¹¹ (Cáceres y Rauda, 08 de mayo de 2020). En algunos casos, las dificultades para transportarse han implicado una permanencia prolongada en el lugar de trabajo o también la imposibilidad de ir a trabajar.

Mención especial merecen las personas del trabajo doméstico remunerado, ya que 61 de cada 100 personas en este rubro (86 101 personas) dependen de un ingreso diario, semanal o quincenal (Minec y Digestyc, 2020). Según las declaraciones de Guadalupe Rivera, de la Unión Sindical de Trabajadoras Remuneradas, USITRASER en Girón (02 de mayo de 2020):

A algunas las despidieron, a otras las llamaron y no las dejaron salir hasta 5 semanas después, sin salario. Otras siguen encerradas con sus patronos, otras están recibiendo la mitad del salario, pero en casa conviven con la violencia. Varias regresan a San Salvador para hacer dos días o un día de lavar y planchar para sobrevivir.

El tercer efecto se refiere al mayor desgaste físico y mental que implica el hecho de compatibilizar el trabajo remunerado con el trabajo del cuidado y el acompañamiento escolar a niños, niñas y adolescentes que no están asistiendo a los centros escolares públicos o privados ni a centros de cuidado especializado para la primera infancia.

Además de ello, la dificultad para proveer cuidados, medicamentos o atención médica a familiares adultos mayores, familiares con enfermedades crónicas o con alguna discapacidad, especialmente en los hogares de personas expuestas a contagio por la índole de su trabajo (personal de salud, seguridad pública o privada, etc.).

Esta situación está presente, ya sea que el trabajo remunerado se realice en casa bajo la modalidad de teletrabajo o trabajo a distancia; o que se realice de manera presencial en los sitios de trabajo.

Esta sobrecarga de las actividades de cuidado afecta de manera especial a las mujeres, sobre quienes recae la mayor parte de este trabajo no remunerado aun cuando también realicen trabajo remunerado.

De hecho, en El Salvador:

las mujeres ocupadas, además de realizar sus actividades del trabajo remunerado; dedican en promedio 26:39 horas semanales en actividades del trabajo doméstico del propio hogar y mientras que los hombres dedican en promedio 11:21 horas a estas actividades (...) En lo que respecta al cuidado de personas con dependencia permanente,

11 Se usa ese término para referirse a las personas que realizan trabajo doméstico de manera remunerada y que duermen en la casa de sus patronos.

sean estas menores de edad, enfermas o adultas mayores (...) las mujeres dedican en promedio 18:34 horas mientras que los hombres dedican 9:40 horas semanales” (Minec y Digestyc, 2017, pp. 19, 21)

2.5. La emergencia por COVID-19 en El Salvador: impacto en el empleo y salarios en enero-mayo 2020

El impacto que ha tenido la disminución de la actividad económica sobre el nivel de empleo y los salarios puede monitorearse, aún con limitaciones, con las estadísticas del ISSS. En ellas se refleja, al menos provisionalmente, la magnitud del impacto de la emergencia sanitaria y las medidas adoptadas sobre el empleo y los salarios en El Salvador.

Como punto de partida se presenta la evolución en el volumen de empleo.

Las estadísticas del ISSS son una fuente importante de información de la dinámica coyuntural del empleo. No obstante, no se dispone de un registro pormenorizado de la cantidad de personas que han sido despedidas de sus empleos por razones atribuibles a la emergencia sanitaria (cierre de empresas o reducción de personal); o bien, de aquellas que tienen contrato suspendido¹².

Precisamente, el ISSS registra un fenómeno que es importante señalar: la ampliación de la diferencia entre la cantidad de personas que se reporta en planilla¹³ y la cantidad de personas que efectivamente cotizan en cada mes.

La ampliación de esta brecha sería un indicio de la mayor dificultad o disposición de las empresas para cumplir con la obligación de reportar la cotización de las personas trabajadoras en el mes correspondiente. Sin embargo, el no pago puntual de la cotización no es sinónimo de despidos.

Es muy importante tener presente que un incremento en la cantidad de cotizaciones en mora no significa que esas personas hayan sido despedidas o suspendidas de su labor, como ha sido presentado en algunos medios de comunicación¹⁴. Además, debe tomarse en cuenta el comportamiento estacional en el empleo, el cual suele presentar variaciones negativas en el número de cotizantes si se compara mes a mes durante el primer trimestre del año¹⁵. Por lo tanto, lo más conveniente es realizar una comparación interanual de los datos de un mes respecto a los de su similar del año previo.

El gráfico 2.2 ilustra cómo esta diferencia se ha ampliado de manera importante en los meses enero-mayo de 2020 comparados con los mismos meses en años anteriores.

12 La situación catalizada por la emergencia por COVID-19 y las medidas tomadas por las autoridades para contener el contagio de la enfermedad, constituirían una de las causales por las cuales el código de trabajo de El Salvador contempla la figura de Suspensión de contrato de trabajo. Para mayor detalle véanse los artículos 35-45 de la mencionada ley.

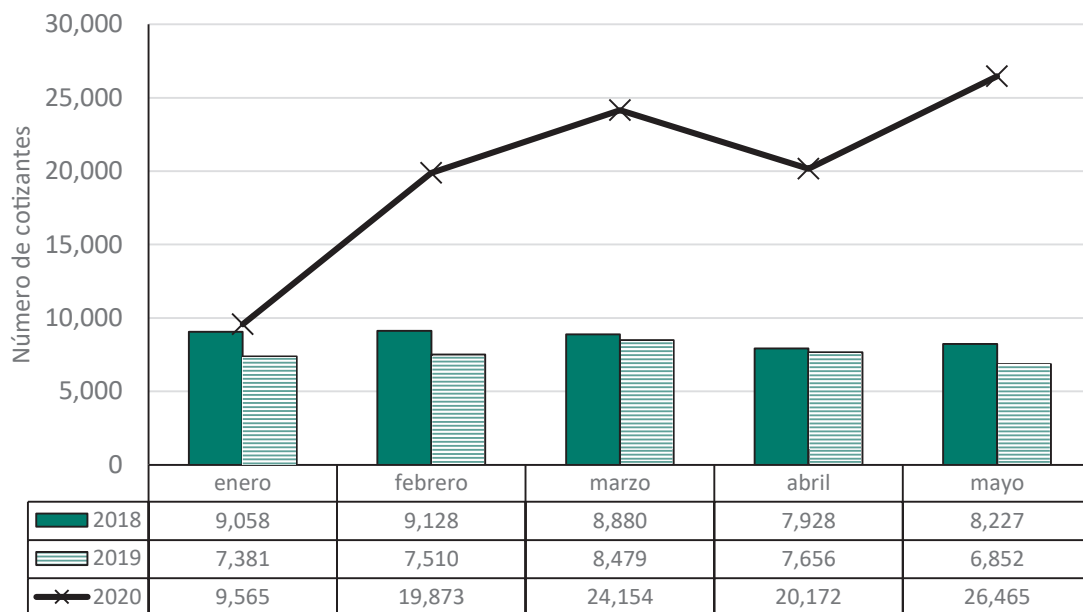
13 Las personas cotizantes en planilla son aquellas que, a pesar de haber recibido salario en un determinado mes, no reportan la cotización al ISSS correspondiente a ese mes. Los plazos de los que dispone la patronal para reportar las cotizaciones se detallan en el artículo 49 del Reglamento para la aplicación del Régimen del Seguro Social.

14 Véase por ejemplo los planteamientos de Reyes (02 de julio de 2020).

15 Por ejemplo, si se compara el número de cotizantes al SAP del mes de marzo respecto al número de cotizantes al SAP en febrero de un mismo año, se verifican variaciones negativas en todos los años desde 2012 hasta 2018. De hecho, la variación en el año 2017 fue de -14932; que es una contracción mayor incluso a la presentada en marzo 2020, cuando se reportaron -13729.

Por ejemplo, en mayo 2020 hay **26 465** personas que, aunque aparecen en planilla, es decir, que no han sido despedidas ni suspendidas, no han reportado cotización para ese mes. La situación de estas personas es incierta ya que esa situación de mora previsional, o bien se solventa en los meses posteriores, o bien derivará en despido o suspensión de contrato.

Gráfico 2.2. Diferencia entre el número de cotizantes en planilla y el número de cotizantes que aportaron efectivamente en el mes de referencia. Sector privado. Enero-mayo, años 2018-2020



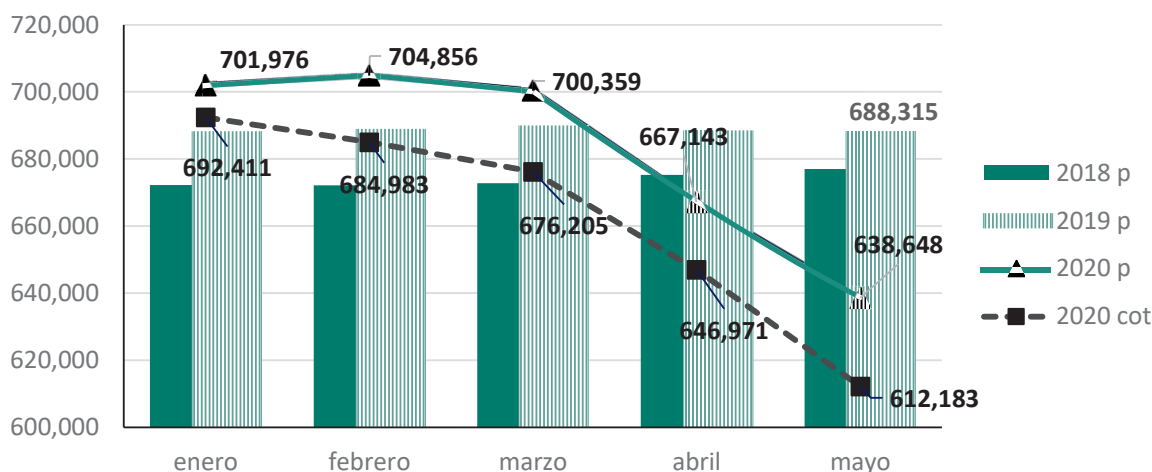
Fuente: elaboración propia con datos del ISSS (2018, 2019 y 2020a).

Es muy importante aclarar este punto porque, dada la incertidumbre y el distanciamiento físico característico de la crisis económica en curso, muchas empresas experimentan dificultades para el pago puntual de las cotizaciones o incluso, para el pago mismo del salario. Por ejemplo, si se compara el número de personas que efectivamente cotizaron en mayo 2020 con el número de personas que efectivamente cotizaron en mayo 2019, se verifica una reducción de 69 280 cotizaciones, lo cual supone una variación de **-10.2 %** en el número de cotizantes con pago puntual de cotización. Pero ello no necesariamente significa que 69 mil personas hayan sido despedidas o suspendidas.

Para tener información más precisa, además de la ampliación de la brecha entre cotizantes en planilla y cotizantes efectivos, debe revisarse la evolución en el número de cotizantes en planilla, como se muestra en el gráfico 2.3.

Tal como se evidencia, en mayo 2020 se registraron menos cotizantes en planilla que en mayo 2019: la diferencia es de **49 667** cotizantes (**-7.2 %**). Esa reducción puede deberse a despidos motivados por la reducción del personal con el que operan las empresas, pero también podría deberse a la no renovación de contratos temporales o a la suspensión de contratos.

Gráfico 2.3. Número de cotizantes en planilla reportados por el ISSS en los meses enero-mayo. Sector privado. Años 2018-2020.



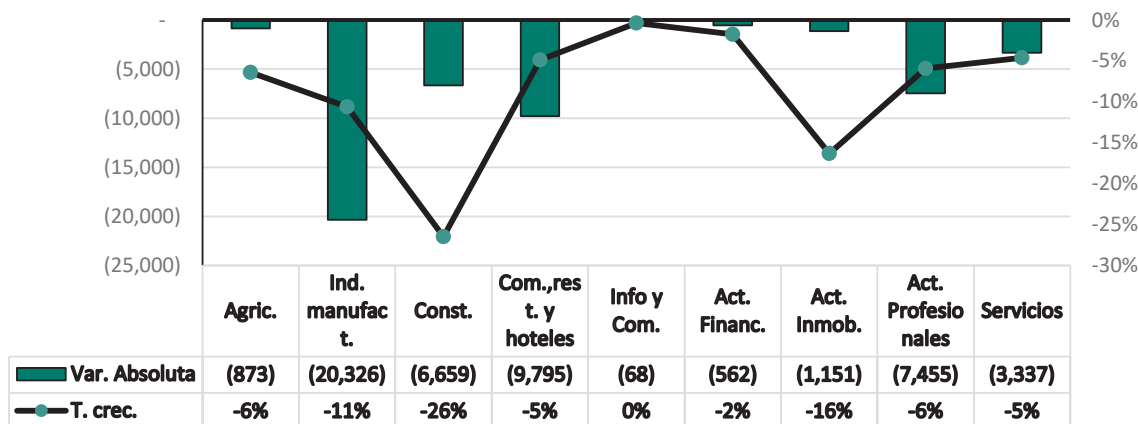
Fuente: elaboración propia con datos del ISSS (2020a).

Al revisar el detalle de las actividades económicas se verifica que la Industria Manufacturera es la actividad económica que reporta la mayor reducción en el número de cotizantes en planilla, ya que presenta 20 326 cotizantes menos en mayo de 2020 respecto a mayo de 2019. Y, entre las actividades industriales que mayor volumen de ocupación requieren, la Maquila Textil y Confección es la que reporta la mayor reducción absoluta (8 043 cotizantes menos), mientras que la Fabricación de productos metálicos para uso estructural reporta la reducción relativa más importante, ya que el número de cotizantes en planilla se ha reducido 62 % respecto a su número en mayo de 2019.

Al revisar el detalle de las actividades económicas se verifica que la Industria Manufacturera es la actividad económica que reporta la mayor reducción en el número de cotizantes en planilla

Por su parte, el rubro de la Construcción es el que mayor contracción porcentual en el número de personas en planilla reporta, con una reducción de **26 %**, como se muestra en el gráfico 2.4.

Gráfico 2.4. Variación absoluta y relativa en el número de cotizantes al ISSS del sector privado. Comparación interanual mayo 2019 - mayo 2020



Fuente: elaboración propia con datos del ISSS (2020a).

Otra razón por la que podría haber despidos es porque las empresas cierran sus operaciones. Si se toma como indicador del cierre de empresas la reducción en el número de patronos del sector privado, en mayo de 2020 se reportaron 1 212 patronos menos en el sector privado respecto a mayo de 2019. Ello implica una variación de **-3.5 %** en el número de patronos en planilla.

Esa situación puede ser atribuible a la emergencia sanitaria, ya que el año anterior (mayo de 2019) se registró un incremento absoluto de 257 patronos en el sector privado respecto a mayo de 2018.

Al revisar por actividad económica específica se verifica que la mayor contracción absoluta en el número de patronos en planilla la ha experimentado el rubro de Comercio, restaurantes y hoteles, con 435 patronos menos que en 2019. Por su parte, el rubro de Agricultura, cuyos trabajadores no tienen una cobertura significativa por el ISSS, ha tenido la mayor contracción en términos relativos, con una variación negativa de **6.4 %** en el número de patronos en planilla.

Tabla 2.2.
Número de Patronos en planilla en el ISSS. Sector Privado. Datos del mes de abril 2019 y 2020

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU 4 rev. 4	2019	2020	Var. Abs.	%
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	718	672	(46)	-6.4%
Industrias manufactureras, Explotación de minas y canteras y Otras actividades Industriales	3,453	3,295	(158)	-4.6%
Construcción	1,399	1,394	(5)	-0.4%
Comercio, restaurantes y hoteles, Transporte, almacenamiento, Act. de Alojamiento y Servicios de Comida	14,157	13,722	(435)	-3.1%
Información y Comunicaciones	576	558	(18)	-3.1%
Actividades Financieras y de Seguros	752	756	4	0.5%
Actividades Inmobiliarias	657	646	(11)	-1.7%
Actividades Profesionales, científicas, Técnicas y de Servicios Admon. de Apoyo	4,376	4,244	(132)	-3.0%
Servicios	6,851	6,468	(383)	-5.6%
Servicio Doméstico	1,567	1,539	(28)	-1.8%
Actividades no bien especificadas			-	
SECTOR PRIVADO	34,506	33,294	(1,212)	-3.5%

Fuente: elaboración propia con datos de ISSS (2019 y 2020a).

En cuanto a la ocupación y los ingresos por actividades económicas no asalariadas, se debe señalar que no hay una estadística que dé cuenta de las dificultades de la población trabajadora no cotizante durante la primera mitad del año 2020. Sin embargo, utilizando la información de la población ocupada presentada según Grupos Ocupacionales¹⁶ que presenta la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de 2019, se puede estimar la cantidad de personas cuya ocupación es susceptible de realizarse de manera remota o con teletrabajo y también la parte de la población ocupada cuya labor no puede ser realizada bajo esta modalidad.

No hay una estadística que dé cuenta de las dificultades de la población trabajadora no cotizante durante la primera mitad del año 2020

Debe mencionarse que la emergencia por coronavirus encontró a El Salvador sin una Ley de Teletrabajo, razón por la que algunas personas que realizaron sus labores bajo esta modalidad de manera obligatoria hasta el mes de junio 2020 (con mención especial a las personas que trabajan en la actividad Enseñanza), lo hicieron sin un marco legal que normara las relaciones laborales en esa modalidad particular¹⁷.

Según la tabla 2.3, solamente 4 de los 10 grupos ocupacionales incluyen ocupaciones susceptibles de realizarse desde casa (marcadas con asteriscos). En ellas se ocupan 478 142 personas, es decir, el 16.4 % de la PEA ocupada. Esta parte de la población trabajadora es, además, la que mayores salarios promedio reporta.

El resto de los grupos ocupacionales desempeña labores que solo pueden realizarse de manera presencial, lo cual implica gestionar el mayor riesgo de contagio; o bien, no realizar sus actividades, ya sea debido a las medidas de distanciamiento físico decretadas o por decisión

16 Según Minec y Digestyc (2008, p. 32), el grupo ocupacional se refiere a "un conjunto de ocupaciones específicas relacionadas por la naturaleza del trabajo realizado."

17 La Ley de Teletrabajo fue publicada en el Diario Oficial número 123 Tomo N.º 427 con fecha 16 de junio de 2020. En ella se regulan las obligaciones y derechos de las personas trabajadoras y los patronos que operen bajo esta modalidad (Gobierno de El Salvador, 2020)

propia ante el riesgo personal y familiar que ello supone. En esta situación estarían más de 2.4 millones de personas, es decir, el 83.6 % de la población ocupada de El Salvador que además trabaja en los grupos ocupacionales con menores salarios promedio.

Tabla 2.3.
Número de personas ocupadas según grupo ocupacional. Datos según EHPM 2019

Grupo ocupacional según CIUO ¹⁻⁰⁸	Hombres	Mujeres	Total	Salario ²
Fuerzas armadas	10,133	1,116	11,249	USD 376.72
**directores y gerentes	23,040	18,304	41,344	USD 1,007.0
**Profesionales científicos o intelectuales	77,371	55,767	133,138	USD 691.01
**Técnicos y profesionales de nivel medio	84,231	83,597	167,828	USD 570.19
**Personal de apoyo administrativo	74,174	61,657	135,831	USD 428.80
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	321,510	553,083	874,593	USD 317.86
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	206,487	12,263	218,750	USD 251.03
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	295,780	125,756	421,536	USD 310.40
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	167,829	55,326	223,155	USD 357.08
Ocupaciones elementales	442,519	238,175	680,694	USD 204.88
PEA OCUPADA total	1,703,074	1,205,044	2,908,118	USD 344.29

Notas:¹ Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, 2018.

² Salario promedio mensual según Digestyc (2020, p. 31)

Fuente: elaboración propia con base en datos de Minec y Digestyc (2020, p. 88)

Por otra parte, respecto al impacto sobre los ingresos de las personas asalariadas, se destaca el hecho de que este tiene diversos componentes.

El primero de los componentes es la pérdida total del salario por despido o suspensión de contrato. Según la información presentada previamente, hay **49 667** personas menos en las planillas que se reportan al ISSS en mayo de 2020 comparado con mayo de 2019. Estas personas habrían perdido su ingreso salarial. Ello implicaría que, si se estima a partir del salario nominal promedio mensual vigente en mayo 2019 para el sector privado (USD 543.71), habría una reducción de al menos USD 27 millones de dólares en la masa salarial que reporta el ISSS, fruto de la reducción del personal en planilla.

Otra arista de la afectación a la población trabajadora es la reducción del salario promedio de las personas que continúan empleadas en el sector privado. Tal como se muestra en el gráfico 2.5A, en mayo de 2020 se registró una reducción de **USD 66.77** en el salario nominal mensual promedio en el sector privado, es decir, se redujo en un **12 %** respecto a su monto en el mismo mes del año anterior.

Esta reducción del salario tiene sus raíces, en parte, en la reducción en el salario en rubros de gran importancia como la **Maquila textil y Confección, Actividades de Restaurantes y Servicios Móvil de comida y Actividades de seguridad privada**. En esas tres ramas de actividad económica que son las que más empleos generan en la Industria, Comercio y Servicios (respectivamente) el salario promedio se redujo, tal como se muestra en los gráficos 2.5B, 2.5C y 2.5D.

En concomitancia con la pérdida en los salarios promedio nominales se registra un incremento en el costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA), que transitó de USD 214.8

mensuales¹⁸ en mayo de 2019 a USD 225.6 mensuales en mayo de 2020. Lo anterior implica que, tanto por la reducción en el salario nominal como por el encarecimiento de los alimentos, las familias que dependen de un salario promedio en el sector privado están más cerca de la pobreza relativa, ya que en el año 2019 podían adquirir el equivalente a 1.4 canastas ampliadas (doble de la CBA) y en 2020 solo pueden adquirir 1.1 canastas ampliadas.

Otros componentes de la pérdida de ingresos son: la pérdida de otras fuentes de ingresos como podrían ser las remesas familiares, la reducción del salario por reducción de jornada laboral (o incluso sin ella), y la pérdida de ingresos por actividades económicas por cuenta propia, entre otras. El impacto sobre estos últimos aún no se ha cuantificado en las cifras oficiales.

Gráfico 2.5A. Salario nominal promedio mensual de cotizantes en planilla del ISSS. Sector Privado. Mes de mayo. 2017-2020

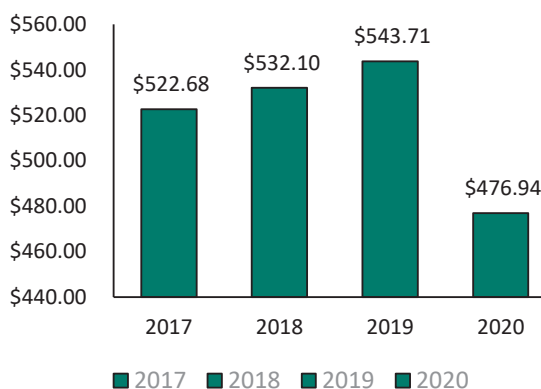


Gráfico 2.5B. Salario nominal promedio mensual de cotizantes en planilla del ISSS. Maquila textil y confección. Mes de mayo. 2019 y 2020

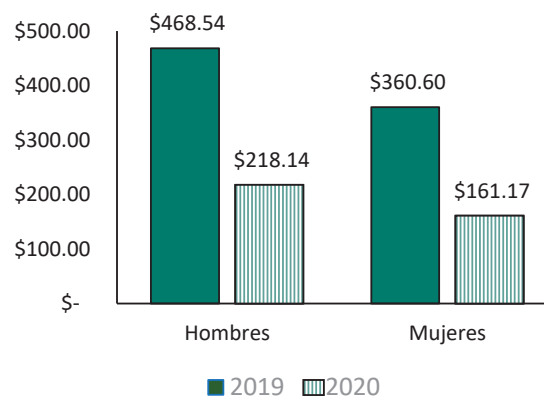


Gráfico 2.5C. Salario nominal promedio mensual de cotizantes en planilla del ISSS. Actividades de Restaurantes y Servicios Móvil de comida. Mes de mayo. 2019 y 2020

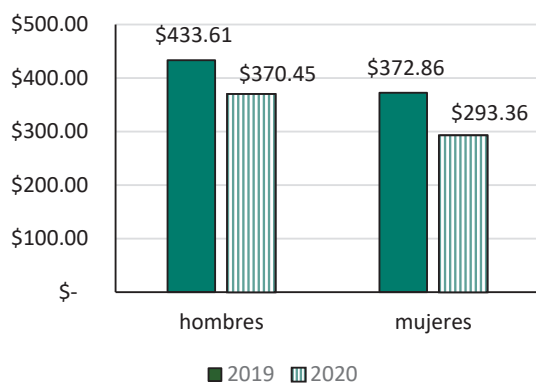
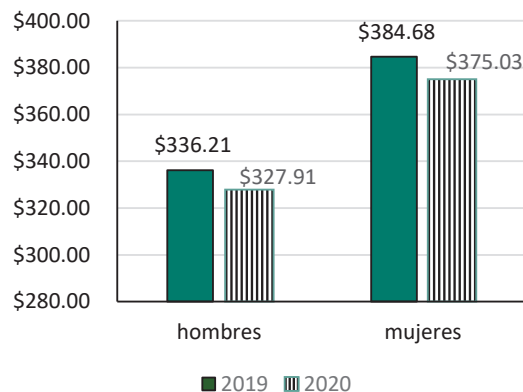


Gráfico 2.5D. Salario nominal promedio mensual de cotizantes en planilla del ISSS. Actividades de seguridad privada. Mes de mayo. 2019 y 2020



Fuente: elaboración propia con datos del ISSS (2020b).

18 Se considera un hogar con 4 integrantes y un mes de 30 días para ambos años. En mayo de 2019 el costo personal de la CBA fue de USD 1.79, mientras que en mayo de 2020 el costo personal fue de USD 1.88.

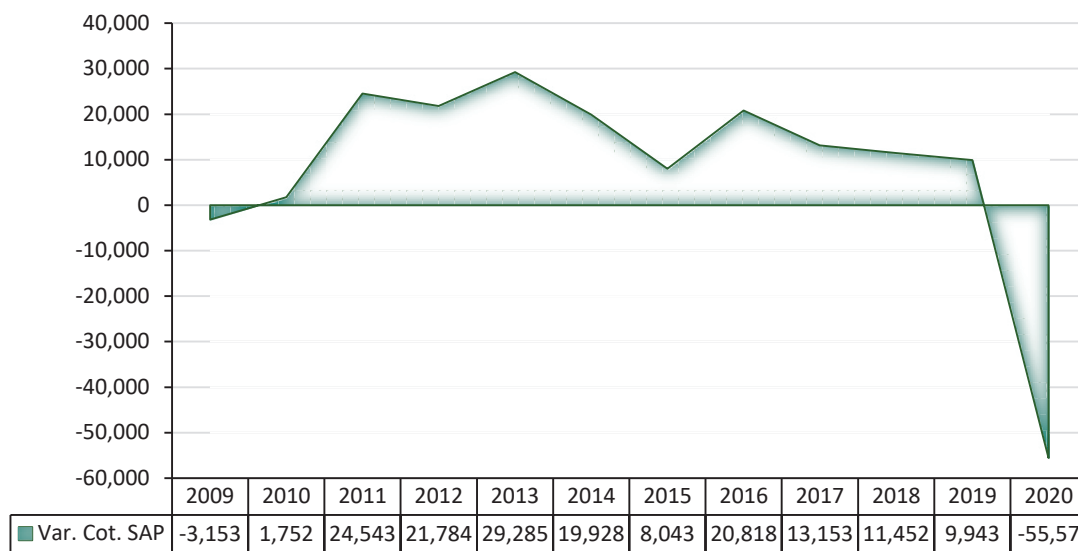
Respecto al componente de remesas del exterior que reciben los hogares salvadoreños, se ha reportado una reducción en su monto: según el Banco Central de Reserva, el monto de remesas acumulado entre enero y mayo de 2020 es 11.6 % inferior al reportado en el mismo periodo del año 2019, ello implica que se ha recibido USD 264.5 millones menos.

Así, dada la reducción en el nivel de empleo, la necesidad de compatibilizar los cuidados con la obtención de ingresos (lo cual puede implicar reducción de jornada o renuncia al trabajo), el encarecimiento de la CBA, la imposibilidad de realizar el trabajo de manera remota, el distanciamiento físico que impide o reduce la obtención de ingresos por cuenta propia y la reducción en la recepción de remesas hay indicios del mayor empobrecimiento en los hogares salvadoreños.

2.6. Consecuencias de la pérdida de empleos sobre el sistema previsional

Otra arista para explorar respecto a la reducción en el empleo y los salarios es la reducción de cotizantes al SAP. Según la información estadística reportada por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) en mayo de 2020 se reportaron 55 mil cotizantes menos que en mayo de 2019, tal como puede verificarse en el gráfico 2.6.

Gráfico 2.6. Variación interanual en el número de cotizantes al SAP1. Mayo de cada año.



Nota: ¹incluye cotizantes al Sistema Público de Pensiones (SPP).
Fuente: elaboración propia con datos de la SSF (2020).

El gráfico 2.6 ofrece la posibilidad de comparar la reducción en las cotizaciones al SAP en 2020, con lo acontecido en el mismo mes de años anteriores, con especial énfasis en el año 2009 y 2010, que fueron los años en los que tuvo su mayor efecto la crisis económica desencadenada a finales de 2008. Tal como se muestra, la contracción en el número de cotizantes en mayo de 2020 es más profunda que la contracción registrada en mayo de 2009, lo cual

podría tomarse, con cautela, como un indicativo de la profundidad que puede tener la crisis económica derivada de la pandemia de por la COVID-19 sobre el empleo con cotización en El Salvador¹⁹.

Además, la pérdida de cotizaciones al SAP tiene implicaciones en otros dos aspectos de suma importancia para las personas trabajadoras y para las finanzas públicas del país. El primero de esos aspectos es la reducción en la densidad de cotización de la población cotizante, lo cual implicará aún más dificultades para que las personas cotizantes cumplan con el requisito de 25 años de cotización continua o discontinua para adquirir el derecho a una pensión. Esto tendrá implicaciones en la ya de por sí baja cobertura efectiva del sistema de pensiones, la cual solo cubre efectivamente solo al 8.4 % de la población cotizante (Argueta y De Paz, 2018, p. 129).

El segundo de los aspectos se refiere a la suficiencia de la Cuenta de Garantía Solidaria (CGS). Esta CGS se forma mayoritariamente con el aporte del 5 % del ingreso base de cotización (IBC) de las personas cotizantes al SAP, pero al reducirse el número de personas cotizantes, también se reducen los ingresos para la CGS.

A manera de ilustración, considérese lo siguiente: con un IBC de USD 689.2²⁰, una persona aporta el 5 % de esa cantidad a la CGS, eso equivale a USD 34.46 al mes. Si hay 64 888 cotizantes menos en mayo de 2020 comparado con enero de 2020, significa que la CGS ha dejado de percibir al menos 2.24 millones de dólares en los primeros cuatro meses de 2020.

Esta situación es preocupante porque las erogaciones que deben ser financiadas con la CGS no se han reducido e incluso podrían incrementarse significativamente, en especial a partir de una reforma al artículo 126 de la Ley del SAP.

Según esta reforma, las personas que cumplan la edad de jubilación, que les corresponda u opten por la devolución de su saldo por no cumplir los 25 años de cotización continua o discontinua, y que hayan solicitado anticipo de su saldo, podrán retirarse sin devolver lo anticipado (Escobar, 2020). Esos fondos provendrían de la CGS, cuyos ingresos han menguado fruto de la reducción en las cotizaciones, lo cual apresurará el agotamiento de esos fondos y la necesidad de cubrir con fondos presupuestarios las obligaciones que recaen sobre la CGS.

2.7. Conclusiones

La conclusión general es que la emergencia por coronavirus ha exacerbado los problemas de empleo e ingresos preexistentes en El Salvador, así como también ha traído nuevas situaciones que la fuerza de trabajo debe enfrentar. Estas últimas no se reflejan en estadísticas actualizadas, pero es necesario evidenciarlas.

Entre estas últimas situaciones se encuentra, por ejemplo, el mayor riesgo de contagio, padecimiento y muerte por coronavirus, que afecta a más de 100 mil personas debido a la índole de su labor y por la precariedad de las medidas de protección y planificación para atender la emergencia sanitaria. Mención especial merece el personal de salud que trabaja en

19 Existe una brecha entre el número de personas que cotizan al ISSS y el número de personas cotizantes al SAP. Según el ISSS, en 2019 hubo un promedio de 864753 cotizantes (sector público y privado), mientras el SAP registró un promedio de 740952 cotizantes en 2019. Por tanto, hubo un número promedio mensual de cotizantes al ISSS superior en 123801 personas al promedio de personas cotizantes al SAP en el mismo año.

20 IBC promedio mensual reportado por el Boletín Estadístico Previsional de mayo 2020 (SSF, 2020b)

la red pública de hospitales y las personas que trabajan en actividades de seguridad, tanto en el sector público como privado.

También deben señalarse las implicaciones que ha tenido la dificultad para movilizarse hacia el lugar de trabajo o de habitación, dada la restricción para la circulación del transporte público. Ello ha implicado, por ejemplo, la prolongación de la permanencia en el lugar de trabajo para personas que laboran en el área de seguridad y también para trabajadoras del hogar remuneradas.

Otra situación que afecta a los hogares de las personas trabajadoras y, en particular, a la población ocupada femenina, es la mayor demanda de tiempo para el trabajo doméstico y los trabajos del cuidado asociados a la permanencia de todo el grupo familiar en casa; y, además, la necesidad de acompañar a niños y niñas en edad escolar en el proceso de educación virtual. Ello ha traído consecuencias negativas aún no contabilizadas en la salud mental y física de las mujeres y ha profundizado la desigualdad en la distribución del trabajo del cuidado, no solo entre hombres y mujeres, sino también entre el Estado, el mercado y los hogares.

Por otra parte, uno de los problemas que ya existían previo a la emergencia sanitaria es la baja cobertura del ISSS, la cual se acentúa en el contexto actual de crisis económica, ya que se ha reducido el número de cotizantes en planilla, ya sea por razón de despido, suspensión de contrato o bien, por la no renovación de contratos temporales. Esta reducción es de **49 667** personas, equivalente a una variación de **-7.2 %** respecto a mayo de 2019.

También ha empeorado la situación de pago impuntual de cotizaciones, ya que la brecha entre el número de personas en planilla y el número de personas que reporta la cotización puntualmente, ha incrementado: mientras en mayo de 2019 esa brecha fue de 6852 personas, en mayo de 2020 fue de **26 465** personas, es decir, la brecha se ha casi cuadruplicado.

Ello implica, por una parte, que la reducción de personas en planilla puede ser mayor en los meses posteriores si las empresas no tienen la liquidez y solvencia para hacer frente a la mora previsional y al pago de salarios; y, por otra parte, implica que hay oportunidad de dirigir el apoyo financiero a las empresas que han conservado la totalidad o la mayor cantidad de empleos posible, aun cuando se hayan retrasado con el reporte de las cotizaciones.

Por otro lado, aunque no existe información actualizada sobre la situación experimentada por la población no asalariada, el bajo porcentaje de personas ocupadas en grupos ocupacionales cuya labor es susceptible de realizarse de manera remota o por teletrabajo (4.1 % de toda la PEA ocupada); muestra que el 96 % de la población ocupada, o bien realiza alguna actividad económica, aunque ello le suponga mayor riesgo de contagio; o bien, se ve imposibilitada de realizar alguna actividad económica o la realiza en menor medida, con la consecuente pérdida de ingresos para el hogar. En esta última situación se encuentran las personas que ganan los menores salarios promedio.

Respecto al impacto sobre los salarios, se verifica que la emergencia por coronavirus ha reducido la masa salarial en aproximadamente 27 millones de dólares solo considerando la pérdida de empleos en planilla en mayo de 2020 respecto a mayo de 2019. También se verifica una reducción del 12 % en el salario nominal promedio mensual que reporta el ISSS para las personas cotizantes del Sector Privado, con especial impacto en la actividad de Maquila textil y Confección, cuyo salario promedio ha descendido más de un 50 %.

Esta reducción en el salario nominal ha sido acompañada de un aumento en el costo de la CBA, cuyo valor ha pasado de ser USD 214.8 a USD 225.6, con lo cual, la cantidad de canastas ampliadas asequibles para las familias que dependen de un salario promedio se ha reducido de 1.4 a 1.1, acercándolas a la línea de pobreza relativa por ingreso.

Finalmente, en cuanto a las implicaciones de la emergencia por COVID-19 sobre el sistema previsional, se concluye que la crisis en curso profundizará la baja cobertura efectiva del sistema de pensiones dada la reducción en la densidad de cotización de las personas contribuyentes; y, además, podría exacerbar la insuficiencia de la CGS para hacer frente a las erogaciones para las cuales fue creada, con lo cual sería necesario el concurso del Estado con fondos presupuestarios y eso empeorará la posición fiscal del país.

3.

La tenencia de la tierra y cambios en el empleo rural en El Salvador: preámbulo a la crisis alimentaria generada por la pandemia de COVID-19²¹

3.1. Resumen

.....

Esta sección busca mostrar cómo era la situación de El Salvador en cuanto a la distribución, tenencia y uso de la tierra y cuál ha sido la evolución de la fuerza laboral rural justo antes de la llegada de la COVID-19 al país.

La investigación nos muestra que las zonas rurales están frente a un paulatino proceso de readecuación de las actividades económicas y que la fuerza de trabajo rural sigue siendo mayoritariamente agrícola, ya se evidencia un desplazamiento de esta hacia actividades mejor remuneradas como las relacionadas con el comercio y los servicios en detrimento de la producción de alimentos, siendo este el panorama con el cual El Salvador deberá procurar producir alimentos en un contexto de pandemia sin precedentes.

3.2. Introducción

.....

La pandemia de la COVID-19 ha implicado todo un proceso de revisión acerca de cómo las economías mundiales están estructuradas y el funcionamiento de las mismas. Uno de los sectores que más atención está teniendo con el avance de la pandemia, es el sector alimenticio.

Sin embargo, para el caso salvadoreño, las condiciones estructurales e históricas de la tenencia de la tierra, volcadas hacia el cultivo de productos agroexportables²², han dejado en manos de pocas personas la mayoría de las tierras de mejor calidad para tal fin y en muchas manos pequeñas parcelas para el cultivo de alimentos y dependiendo en gran medida de la importación de productos alimenticios para la sobrevivencia de la nación.

21 Para elaborar este apartado colaboraron en la investigación las estudiantes de Licenciatura en Economía: Daniela Noemí Ramírez Cornejo y Tania Gabriela Rivera Valencia.

22 En este sentido merece la pena señalar que a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre El Salvador y los Estados Unidos de América, la agroexportación si bien tuvo un mayor empuje, no tuvo efecto similar en la producción agrícola. El TLC se tradujo en un mayor ingreso de alimentos desde la nación norteamericana con poca o nula protección a los campesinos salvadoreños y generando mayor dependencia alimentaria. Para más información del TLC se puede consultar: <http://infotrade.minec.gob.sv/cafta/>.

El cierre de fronteras y la reducción de flujo comercial derivado de la pandemia de la COVID-19²³ no ha hecho más que poner en evidencia la vulnerabilidad del país para poder alimentarse, lo cual tiene como raíz la forma de tenencia de la tierra y, bajo este contexto, cómo la fuerza laboral se ha distribuido históricamente hasta nuestros días.

Es así como esta sección busca plantear el contexto de la tenencia de la tierra y la distribución del empleo rural en El Salvador al momento de iniciarse la pandemia de la COVID-19 para lo cual se realizará una breve revisión histórica de la distribución de la tierra agrícola en El Salvador y cómo la desatención de la producción agrícola de alimentos impacta en el empleo rural y cómo este a su vez se está desplazando hacia otras actividades económicas rurales distintas a las agrícolas acentuando así la vulnerabilidad que el país tiene para la producción de sus propios alimentos.

3.3. Estructuración de la tierra agrícola salvadoreña

Carlos Acevedo en su libro *Siglo XX. Visión económica de El Salvador* (2019), dentro de sus conclusiones, plantea que para el caso salvadoreño:

La economía que se originó en el último cuarto del siglo XIX ha atravesado por transformaciones significativas, pero a pesar de estas sigue conservando sus características definitorias esenciales. Sigue siendo una economía concentradora, socialmente excluyente y ambientalmente depredadora. (pp. 58-59).

A lo que más adelante añade

(...)las élites económicas en El Salvador, constituidas históricamente a partir de lazos familiares y de la propiedad sobre la tierra como principal medio de producción, se conforman en la actualidad por un entramado complejo de empresas con intereses en los sectores financiero, industrial, comercial y de servicios (*Ibid.*) (las negritas son nuestras).

De esta forma, deja claro cómo la conformación de las actuales élites económicas ha sido posible a partir del control de la tierra, fundamentalmente, pero no de manera exclusiva, agrícola. A pesar de lograr diversificar sus patrones de acumulación, estas élites, no han renunciado a la tierra y aún controlan grandes áreas alrededor del país y esto, en buena medida, se resume con la sentencia que Acevedo realiza: "La tierra siempre llama" (*Ibid.*)

Esas transformaciones del siglo XIX a las que alude Acevedo tienen su raíz en las reformas liberales de la época que dieron fin o prohibieron las formas de tenencia de la tierra de manera colectiva (comunal y ejidal), dando inicio así al proceso de acumulación originaria en El Salvador y la acelerada concentración de la tierra y su uso con visión exportadora de manera casi exclusiva.

Lo anterior nos introduce en la forma en cómo se ha ido estructurando el control de la tierra, principal y fundamentalmente la agrícola, en El Salvador, y cómo el enfoque del uso de esta hacia la producción agroexportable ha socavado, en primer lugar, la producción local de alimentos, y con ello condenando a los campesinos y campesinas a vivir eternamente al límite, es decir, logrando ingresos cercanos al salario mínimo y producción agrícola de subsistencia

23 El primer caso de la COVID-19 reportado en El Salvador fue el miércoles 18 de marzo de 2020.

(granos básicos y algunas aves de corral, principalmente); y en segundo lugar, la mayor dependencia alimentaria de toda una nación.

Tal y como ya se planteó en el *Análisis Socioeconómico de El Salvador: un enfoque estructural 1985 - primer trimestre 2019* (ASES) (Departamento de Economía UCA, 2019), la mayor parte de los alimentos se producían en terrenos de pequeña extensión, mientras que los cultivos para exportación se realizaban en grandes extensiones y con agua:

(...) se nota cómo estaba distribuida la tierra agrícola a partir de su uso. Todos los granos básicos (maíz, frijol, arroz y maicillo) fueron cultivados en propiedades menores a las cinco hectáreas entre 1950 y 1971. Como contracara, la producción de productos agrícolas exportables (café, algodón y caña de azúcar), se realizaba, en su mayor parte, en áreas mayores a las cien hectáreas, las cuales, a su vez, dado su nivel de productividad y ubicación (zona costeras o de mediana o gran altura, con abundante acceso a agua), tienden a ser las de mejor calidad, en detrimento de los pequeños espacios de mala calidad (zonas de ladera, de baja productividad y con poco acceso a agua, salvo la proveniente de la lluvia de temporada) destinados a los granos básicos. (p. 136).

Hacia 2007, el último Censo Agropecuario mostró que para ese año el 35 % de la tierra estaba destinada a la producción de café y caña de azúcar.

Ahora bien, hay que añadir cuánta tierra está disponible para los productores agrícolas. Así, como se muestra en la tabla 3.1, en el 2007 se puede observar que existía una fuerte concentración de tierras dado que el 96.56 % de todas las explotaciones agrícolas tienen superficies inferiores a las 9.99 hectáreas, mientras que solo un 3.44 % de las propiedades agrícolas del país tienen superficies mayores a las 10 hectáreas. Esta situación, a partir de lo señalado párrafos arriba y usando los datos del Censo Agrícola de 1971 (último disponible antes del Censo Agrícola de 2007), lleva a inferir que el uso de pequeñas propiedades está destinado a la producción de granos básicos y las tierras de mayor tamaño a productos agroexportables.

Tabla 3.1.
El Salvador. Número de explotaciones por rangos de la superficie (Hectáreas). Censo 2007

Hasta 0.49	0.50 a 0.99	1.00 a 1.99	2.00 a 2.99	3.00 a 3.99	4.00 a 4.99	5.00 a 9.99	9.99 a 19.99	19.99 a 49.99	49.99 a 99.98	99.99 y más
141,823	126,232	66,964	19,663	6,759	5,499	10,110	6,295	4,954	1,435	741

Fuente: elaboración propia con base en Ministerio de Economía (2009).

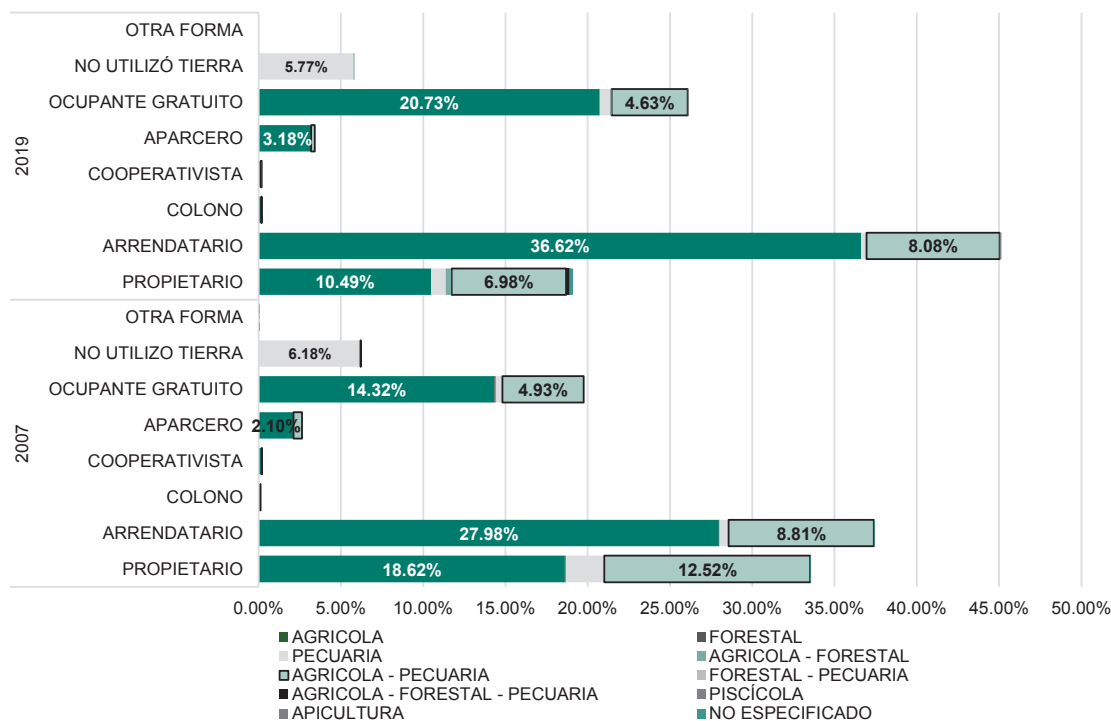
Los datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples al contrastarse con los del Censo Agropecuario de 2007 amplían el espectro de las formas de control de la tierra (ver gráfico 3.1), planteando que, en primer lugar, la mayor parte de los productores cuya principal actividad es la agrícola arriendan la tierra, teniendo un peso relativo del 27.98 % y 36.62 % para el 2007 y 2019, respectivamente, del total de las tierras agrícolas disponibles para los años mencionados. A estos los siguen los propietarios de tierras para uso agrícola con el 18.62 % para el 2007 y un 10.49 % en el 2019. Llama la atención la reducción de propietarios de tierras agrícolas en un lapso de doce años frente a un incremento en la cantidad de productores agrícolas arrendatarios de tierras, lo cual podría estar planteando una concentración de la tierra en pocas manos²⁴.

24 Los datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples serán a partir de los años 2007 para coincidir con el último Censo de Población del mismo año a menos que se señale lo contrario.

Asimismo, es más llamativo aún el peso que tiene la categoría "Ocupante gratuito", ya que su participación relativa en los productores agrícolas del 2007 fue de 14.32 % mientras que en el 2019 llegó al 20.73 %, lo que implicaría que son más los trabajadores agrícolas dedicados a esas actividades mientras viven y/o cuidan de las tierras de otros.

Dadas las cifras del Censo Agropecuario como de la EHPM, podemos inferir que estamos frente a un mundo agrícola tremendamente fragmentado en cuanto los tamaños de las propiedades, así como a una creciente cantidad de campesinos sin tierra.

Gráfico 3.1. El Salvador: peso relativo (%)* según actividad agropecuaria de los productores en el 2007 y 2019



Nota: *se muestra el peso relativo de las actividades económicas según cada año, por lo tanto, la sumatoria de dichas categorías totaliza el cien por ciento en cada año mostrado. Las barras individuales, por sí solas, no sumarán el cien por ciento.
Fuente: elaboración propia con base en Minec y Digestyc (varios años).

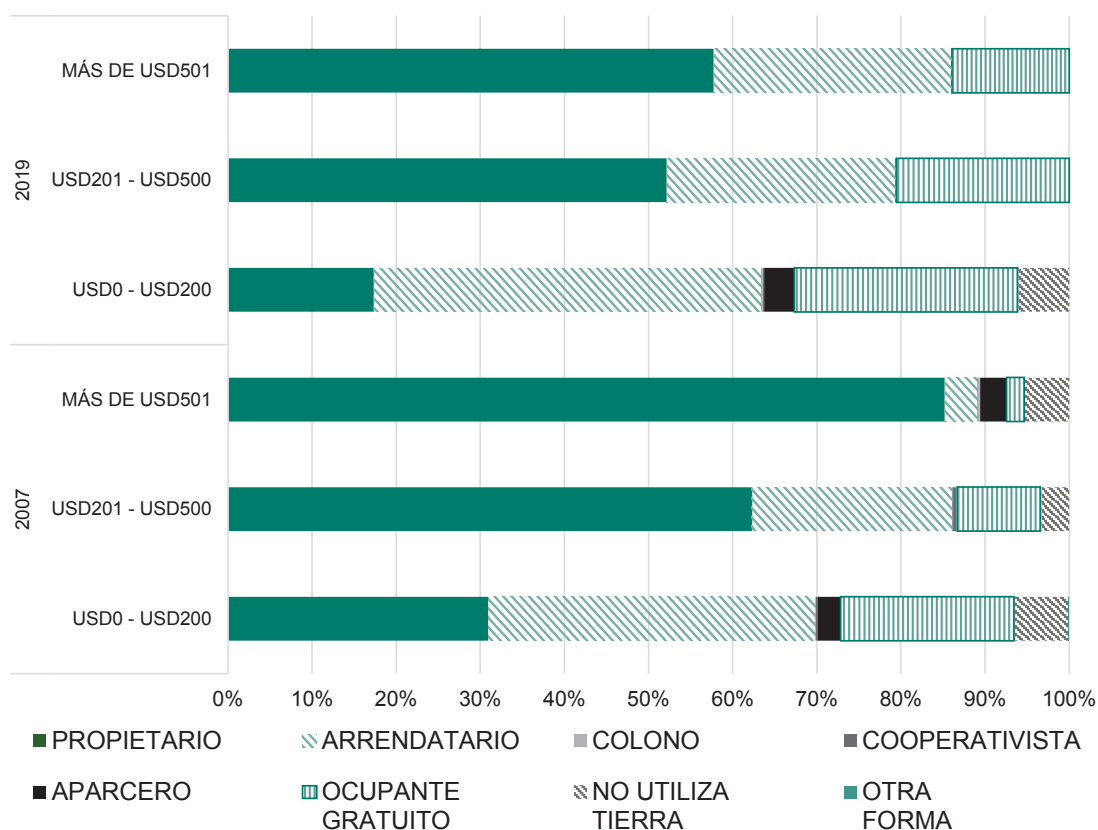
Aparejado al tipo de posesión de la tierra, así como la actividad agrícola desempeñada en esta, se encuentra el nivel de ingresos que tienen los productores agrícolas. Así, vemos en el gráfico 3.2 que para el año 2007 la mayor parte de los productores agropecuarios que arrendaban tierra, 36.08 %, percibía ingresos entre 0 y 200 dólares y para el 2019 esta cifra había incrementado a 43.78 % de los trabajadores agrícolas.

En el otro extremo, se puede observar cómo los propietarios de la tierra agrícola y que se dedican a trabajarla perciben ingresos superiores a los USD 500 cuya participación relativa entre 2007 y 2019 se ha reducido de un 28.73 % a un 16.47 %, respectivamente.

En este punto se puede plantear que la propiedad de la tierra sí estaría incidiendo en el nivel de ingresos de los trabajadores agropecuarios y, aún más, entre 2007 y 2019 se ha incrementado la cantidad de productores agrícolas que ganan menos y se ha reducido los que recibían mayores ingresos, similar comportamiento al de la propiedad de la tierra agrícola (gráfico 3.1).

En este punto se puede plantear que la propiedad de la tierra sí estaría incidiendo en el nivel de ingresos de los trabajadores agropecuarios y, aún más, entre 2007 y 2019 se ha incrementado la cantidad de productores agrícolas que ganan menos y se ha reducido los que recibían mayores ingresos

Gráfico 3.2. El Salvador. Productores Agropecuarios por forma de tenencia de la Tierra y tramos de Ingreso Neto en el año (USD) de 2007 y 2019



Fuente: elaboración propia con base en Minec y Digestyc (varios años).

3.4. Población rural y evolución del empleo rural

El comportamiento poblacional de El Salvador de las últimas décadas muestra un claro incremento de la población urbana frente a la población rural, esta última en franca reducción. En la tabla 3.2 se observa que para el censo de 1950 cerca de seis de cada diez personas vivían en zonas rurales y para el censo de 1992 la relación entre personas viviendo en el área rural y urbana prácticamente era similar: cinco de cada diez habitantes estaban residiendo en espacios rurales e igual número en espacios urbanos. Dicha situación cambió en 2007 en donde seis de

cada diez personas vivían en las zonas urbanas y cuatro de cada diez en las zonas rurales, es decir, El Salvador ya es una nación urbana.

Tabla 3.2.
El Salvador. Población Urbana y Rural 1950 – 2007 de acuerdo a distintos Censos Nacionales de Población.

Años (Censos)	Urbano	Rural	Total	% Urbano	% Rural
1950	675,619	1,180,296	1,855,915	36.40%	63.60%
1961	966,414	1,544,085	2,510,499	38.49%	61.51%
1971	1,405,532	2,149,116	3,554,648	39.54%	60.46%
1992	2,581,834	2,536,765	5,118,599	50.44%	49.56%
2007	3,598,836	2,145,277	5,744,113	62.65%	37.35%

Fuente: elaboración propia con base en Ministerio de Economía (2009), "El Salvador. Proyecciones nacionales de población, urbano - rural, por sexo y edad. 1985 - 2030".

La paulatina reducción de la población rural frente a la creciente población urbana también ha generado transformaciones en la composición misma de las zonas rurales, y más aún cuando una de las principales actividades económicas de dichas regiones (la agricultura) se ve cada vez más menguada dado el poco acceso a tierra y a la caída en los ingresos tal y como se planteó en el apartado anterior. A esto se le suma el poco apoyo que el gobierno ha brindado a través de políticas públicas sectoriales, máxime a la producción de alimentos.

En ese sentido, la evolución de la pirámide demográfica de la población rural entre los años 2007 y 2019 (gráficos 3.3A y 3.3B) muestra un incremento de la población mayor de 70 años, lo cual en términos absolutos se traduce en un incremento de 97 809 a 161 636 personas en ese rango de edad (un aumento del 65.25 %).

Al observar el primer rango (0 – 4 años) en el 2007, vemos que su participación ya era baja comparada con los rangos superiores, llegando a un 10.09 % para hombres y 9.24 % para las mujeres del total de la población rural de ese año, pero en 2019 se había reducido a 8.96 % y 8.05 % respectivamente; para el caso de las edades entre 5 a 9 años vemos que en el año inicial, la participación masculina era de 13.9 % y la femenina de 9.24 %, pero en 2019 esta se había reducido a 8.96 % y 8.05 % respectivamente.

En el caso del rango de 10 a 14 años de edad (estrato donde se encontrarían los que en 2007 estaban al inicio de la pirámide demográfica), vemos cómo para el caso de los hombres estos tenía una participación del 16.13 % mientras que las mujeres del 14.45 %, pero ya en 2019 llegó a 9.57 % (reducción del 6.56 puntos) y 8.93 % (5.52 puntos) respectivamente; es decir, una considerable reducción en la potencial fuerza laboral para los próximos años frente a un engrosamiento de la población rural mayor a los 70 años.

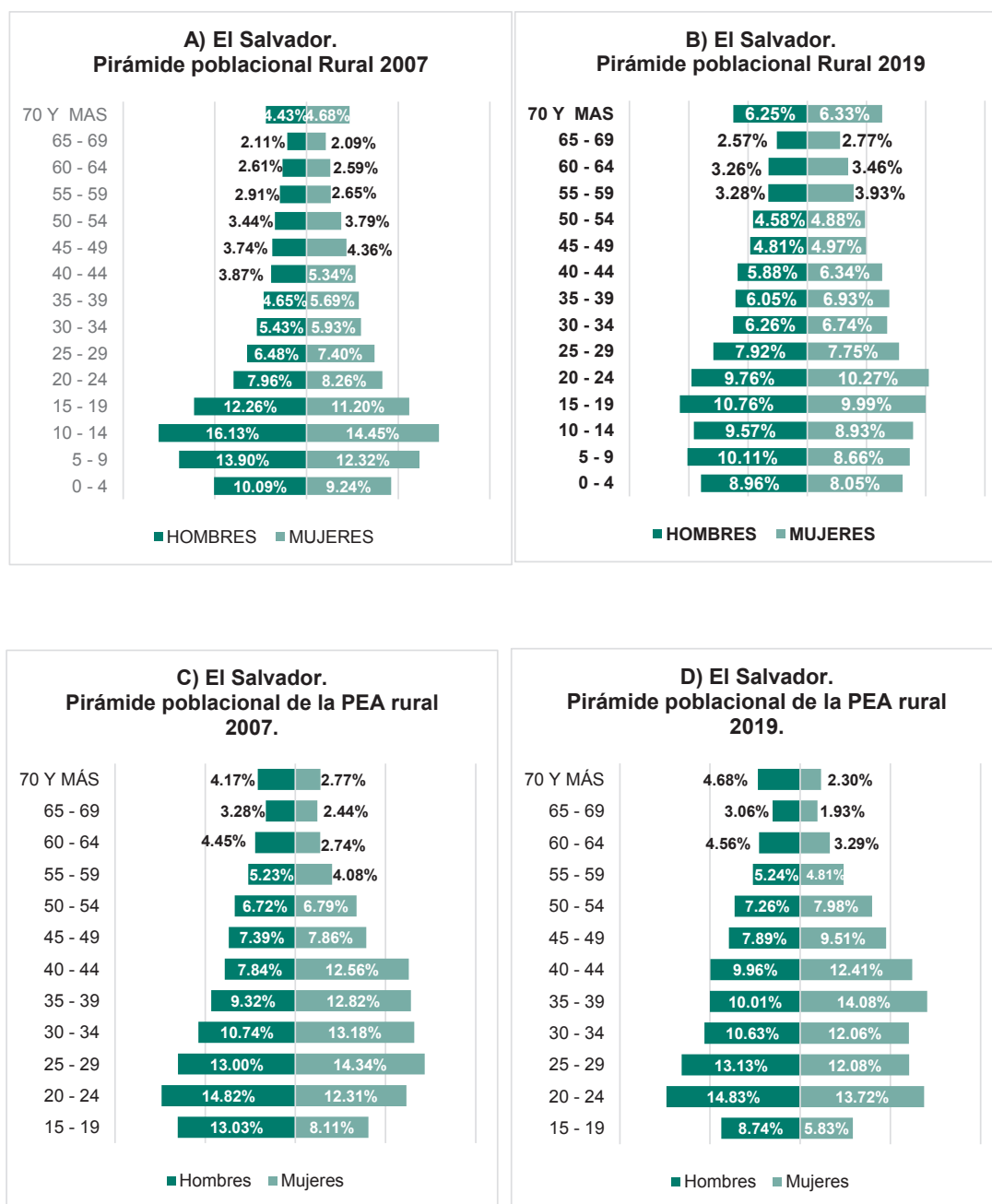
Llegado a este punto es donde se quiere afinar aún más la mirada en la ocupación rural (gráficos 3.3C y 3.3D). Así vemos que en el 2007 la base de la pirámide demográfica (15 – 19 años de edad) estaba compuesta por un 13.03 % de hombres y 8.11% de mujeres, pero ya en el 2019 esta cifra se había reducido a un 8.74 % y 5.83 % respectivamente; es decir, la ocupación más joven de los entornos rurales es cada vez menor.

Otro dato relevante es el observado en la población femenina entre los rangos de 25 a 29 y de 30 a 34 años de edad, ya que en el primer caso su participación en la ocupación rural pasó de 14.34 % en 2007 a 12.08 % en 2019; mientras que el otro rango pasó, en 2007, de un

13.18 % a un 12.06 % en 2019. Es así como las variaciones más fuertes en la ocupación rural se han dado en el segmento de la población femenina más joven frente a un estancamiento en el crecimiento en la participación masculina en un entorno geográfico en donde, para el año 2019, la participación masculina en la ocupación llegó al 66.87 % frente a un 33.13 % en el caso de las féminas.

Si se afina aún más la revisión de los datos, encontramos que a nivel de las principales actividades económicas en el ámbito rural también se están experimentando cambios que pasan desapercibidos, pero indican cómo se están transformando las zonas rurales.

Gráfico 3.3. El Salvador. Pirámides demográficas de la población y PEA rural 2007 y 2019



Fuente: elaboración propia con base en Minec y Digestic (2007 y 2019).

Tanto en el año 2007 como en el 2019, las tres principales actividades económicas en el área rural (tabla 3.3) han sido la Agricultura, ganadería, caza y silvicultura, el Comercio, hoteles y restaurantes y la Industria manufacturera, las cuales, en suma, representan el 72.87 % y el 68.65 %, respectivamente, del total de la ocupación rural; y de las tres actividades económicas, solo Comercio, hoteles y restaurantes incrementó la ocupación de la mano de obra rural, pasando de 20.64 % a 21.54 %.

Actividad económica	2007	2019
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	39.31 %	35.32 %
Industria manufacturera	12.91 %	11.79 %
Comercio, hoteles y restaurantes	20.64 %	21.54 %
Otras actividades	27.13 %	31.35 %
TOTAL	100.00 %	100.00 %

Fuente: elaboración propia con base en Minec y Digestyc (2007 y 2019).

Ahora bien, si se observa la distribución por género de la ocupación en las principales actividades económicas rurales, se advierten cambios interesantes al respecto.

Para el caso de la agricultura (gráfico 3.4A y 3.4B), es decir una actividad con un vínculo directo con la tierra para obtener los medios de vida, vemos cómo se redujo la ocupación de hombres ubicados en la base de la pirámide (rango de 16 – 19 años de edad) pasando de 40 926 en 2007 a 37 123 en 2019, lo que implica una reducción de 4.86 % en doce años, siendo la reducción más alta en los rangos masculinos de edades para esta actividad económica.

En el caso de las mujeres dedicadas a la agricultura, estas experimentaron reducciones más drásticas. Así, en los rangos de edades de 25 a 29 y de 30 a 34 años de edad, entre 2007 y 2019, la ocupación se redujo un 6.55 % y un 4.02 % respectivamente; comportamiento similar al de la ocupación total rural femenina descrito anteriormente.

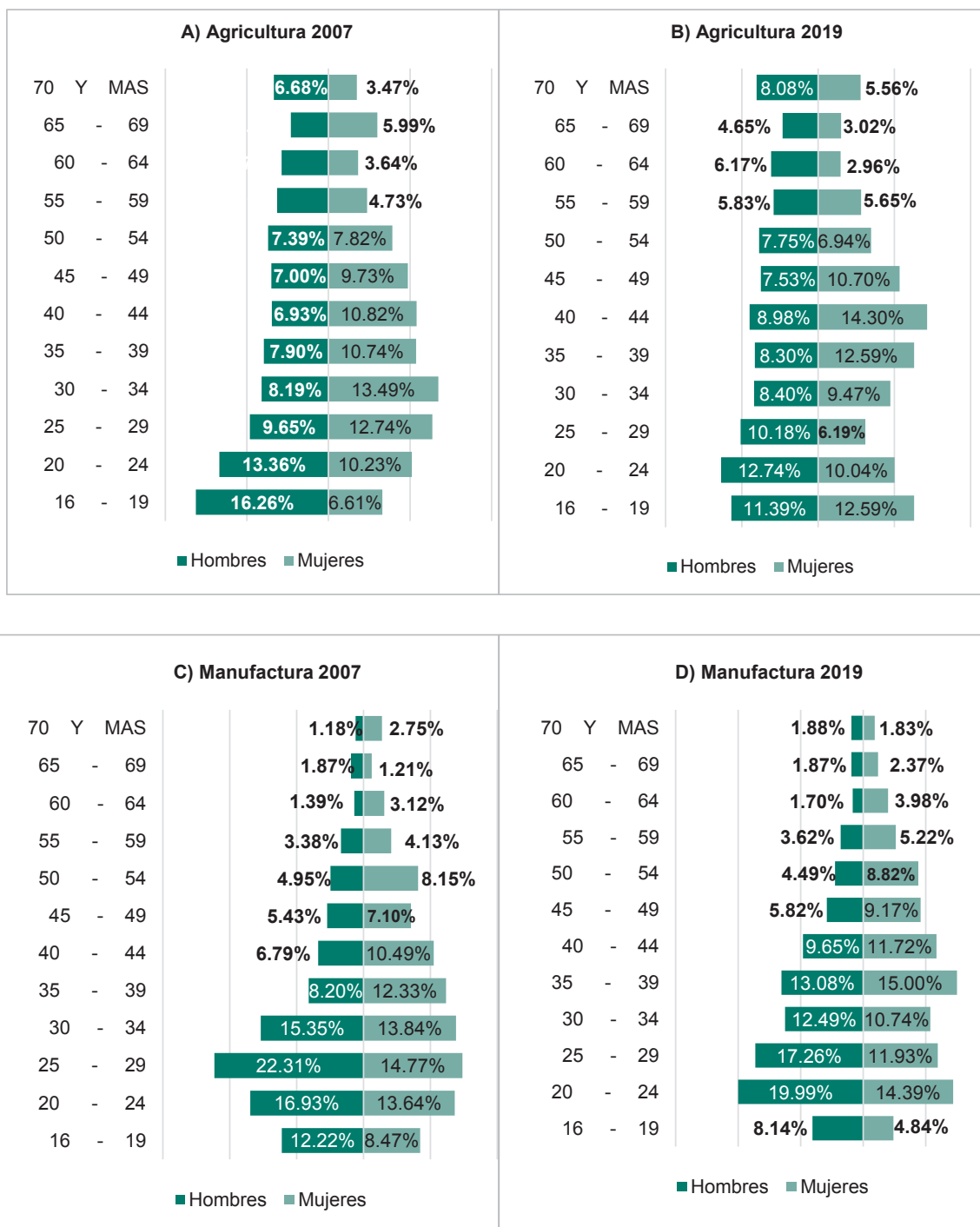
Como último punto, vale señalar que los mayores incrementos de ocupación rural tanto masculina como femenina se dieron en el rango de edades de los 40 a los 44 años, a saber, un 2.05 % y un 3.48 % respectivamente, lo que apunta hacia un envejecimiento de la ocupación rural agrícola.

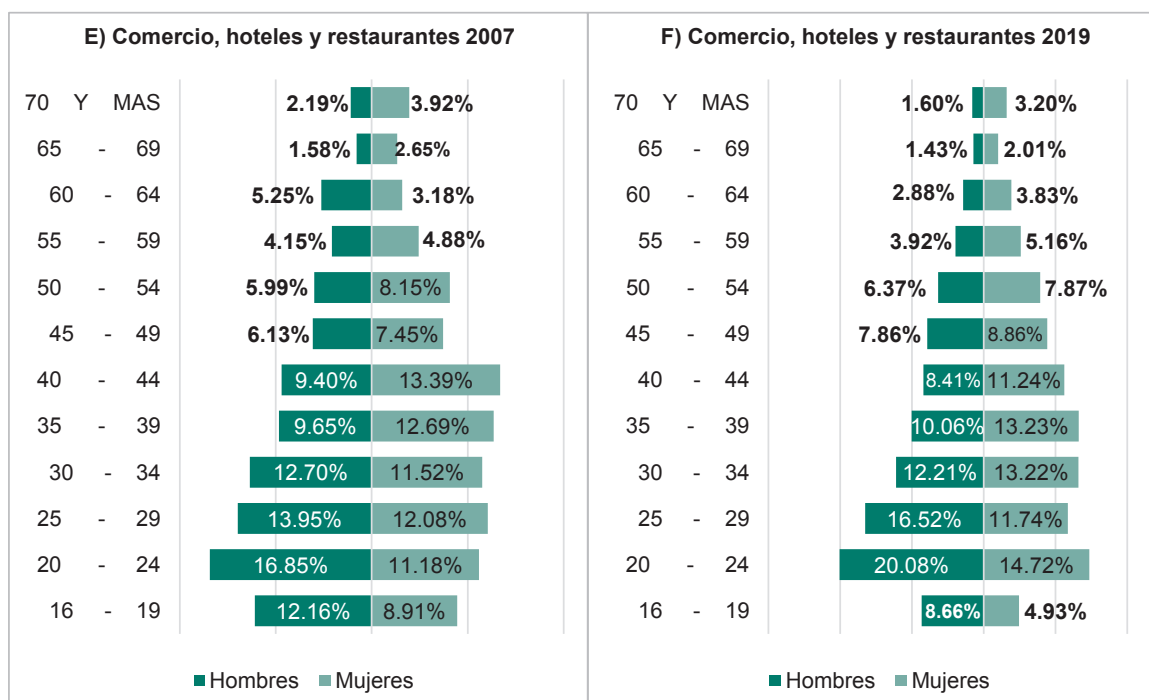
Es decir, el sector agrícola, está experimentando una reducción de la fuerza laboral joven (Departamento de Economía UCA, 2017, p. 48), lo que mina de alguna manera la sostenibilidad de dicha actividad agrícola que es a su vez la que debería producir los alimentos en el país, máxime si se considera el fuerte flujo migratorio que El Salvador ya presenta y frente a la actual pandemia de COVID-19.

El sector agrícola, está experimentando una reducción de la fuerza laboral joven (Departamento de Economía UCA, 2017, p. 48), lo que mina de alguna manera la sostenibilidad de dicha actividad agrícola que es a su vez la que debería producir los alimentos en el país, máxime si

se considera el fuerte flujo migratorio que El Salvador ya presenta y frente a la actual pandemia de COVID-19

Gráfico 3.4. El Salvador. Pirámide demográfica de la población ocupada rural para varias actividades seleccionadas en el 2007 y 2019





Fuente: elaboración propia con base en Minc y Digestyc (2007 y 2019).

Para el caso de la Manufactura (gráficos 3.4C y 3.4D), y al igual que en el sector agrícola, el rango inicial de la pirámide poblacional masculina que va de los 16 a 19 años de edad se redujo un 4.08 % pasando de 4988 en 2007 a 4719 en 2019. Aun así, la reducción más drástica de la ocupación masculina en la manufactura se dio en el rango que va de los 25 a los 29 años ya que esta fue de 5.05 %. En el rango siguiente (30 a 34 años) también se dio una reducción de 2.86 % en un lapso de doce años. Finalmente, el mayor incremento de la ocupación masculina manufacturera en el ámbito rural, se dio en el rango de 35 a 39 años y de 40 a 44 años, aumentando un 4.88 % y un 2.86 % respectivamente. A partir de los 45 años en adelante, prácticamente la evolución de la ocupación manufacturera masculina rural se mantuvo estable.

En el caso de la ocupación femenina rural manufacturera tendremos que solo para los rangos de edades de 16 a 19 años de edad y de 25 a 34 años hubo incrementos significativos; pero desde los 35 a los 69 años se han dado reducciones, es decir, las mujeres ocupadas en esta actividad económica se redujeron, sobre todo en las edades más altas.

Se puede afirmar que el sector manufacturero rural está experimentando un mayor crecimiento de la participación masculina que la femenina, ya que la ocupación de los primeros se incrementó un 42.07 % entre 2007 y 2019, mientras que para las segundas solo incrementó un 22.99 % en el mismo periodo, pese a esto, la participación femenina en términos absolutos sigue siendo mayoritaria pero no con el mismo peso que hace doce años.

El sector de Comercio, hoteles y restaurantes en las zonas rurales (gráficos 3.4E y 3.4F), al igual que el manufacturero, vio incrementada considerablemente la participación masculina ya que este aumentó un 63.53 %, pasando de 49 739 hombres en 2007 a 81 336 en 2019, mientras que para el caso de la ocupación femenina esta incrementó un 43.49 %, con 94 432 mujeres en 2007, mientras que en 2019 esta cifra era de 135 505; aun así siguen siendo mayoría las mujeres, pero su crecimiento es menor comparado con el de los hombres.

A nivel de rangos de edad, y similar a la agricultura y manufactura, el primer estrato masculino (16 a 19 años) tuvo una reducción de un 3.51 % pero en los rangos siguientes, de 20 a 24 y de 25 a 29 años, se experimentaron incrementos del 3.23 % y 2.58 % respectivamente. En la mayoría de los siguientes estratos, las variaciones son muy bajas manteniéndose casi en niveles similares entre 2007 y 2019, salvo en la categoría de 45 a 49 años en donde hubo un incremento del 1.73 % y en el rango de 60 a 64 años en donde se experimentó una considerable reducción del 2.37 %.

Para el caso de la ocupación femenina rural en el sector de Comercio, hoteles y restaurantes son las mujeres más jóvenes las que incrementaron su participación, ya que en el estrato de 16 a 19 años de edad se incrementó en un 3.98 %, el incremento más alto en este sector económico. Sin embargo, justo en el rango siguiente, se experimentó la caída más fuerte, pues la cantidad de mujeres ocupadas entre los 20 y 24 años se redujo un 3.54 %. El resto de las categorías etarias no tuvieron variaciones relevantes salvo la comprendida entre los 40 y 44 años que incrementó su participación en un 2.16 %.

En términos generales, el comportamiento de la ocupación rural masculina en las actividades de Comercio, hoteles y restaurantes se ha incrementado sobre todo en la población más joven (de 20 a 29 años), mientras que las mujeres se incorporan a dicho rubro aun en edad más joven (entre 16 a 19 años) y, a su vez, siguen siendo mayoría con respecto a los hombres.

A nivel de ocupación rural, y a partir de lo observado en las tres principales actividades económicas que observen más fuerza laboral, se puede inferir que se está transitando de actividades primarias (como la agrícola) a actividades industriales y de comercio y servicio, acentuándose este desplazamiento de la ocupación en los hombres jóvenes, ya que son estos los que han reducido su participación en la agricultura frente a incrementos de su ocupación en la manufactura y el sector de comercio, hoteles y restaurantes.

Se puede inferir que se está transitando de actividades primarias (como la agrícola) a actividades industriales y de comercio y servicio, acentuándose este desplazamiento de la ocupación en los hombres jóvenes, ya que son estos los que han reducido su participación en la agricultura frente a incrementos de su ocupación en la manufactura y el sector de comercio, hoteles y restaurantes.

3.5. Conclusiones

.....

- La concentración de la tierra agrícola en El Salvador es un hecho que ha obligado a los productores agrícolas a arrendar tierras, sin que esto signifique trabajar en las mejores propiedades ni con los tamaños adecuados para mejores cosechas.
- Los hombres jóvenes son los que mayoritariamente están desplazándose hacia actividades económicas con mejores salarios como la manufactura, el comercio, los hoteles o los restaurantes, dejando atrás la otrora actividad agrícola como fuente primaria de ingresos, máxime si el acceso a la tierra para la producción de alimentos se torna cada vez más difícil dada la concentración de la misma.

- Las zonas rurales están frente a un paulatino proceso de readecuación de las actividades económicas pasando de un fuerte vínculo con el trabajo directo con la tierra a una cada vez más vinculada a la manufactura y el comercio y servicios, dejando relegado, paulatinamente, la histórica actividad agropecuaria.
- A pesar de que la ocupación de la fuerza de trabajo rural sigue siendo mayoritariamente agrícola²⁵ la paulatina expansión de actividades mejor remuneradas como las relacionadas con el comercio y los servicios han ido desplazando la fuerza laboral hacia otras dinámicas económicas en el ámbito rural, en detrimento de la producción de alimentos, aparejado a la apertura comercial que El Salvador ha tenido desde 2004 con la firma del TLC con los Estados Unidos de América.
- Frente a lo anterior se debe señalar que El Salvador se torna más vulnerable frente a la pandemia de la COVID-19, en donde la vulnerabilidad, es más bien la realidad en muchos planos sociales del país y la producción de alimentos no es la excepción.

25 Hacia 2007, según Minec y Digestyc, casi 4 de cada 10 personas de la PEA rural se dedicaba a la agricultura y para 2019, 3,5 de cada 10 personas se dedicaban a dicho rubro.

4.

Modelo intersectorial de desarrollo proporcional de oferta-demanda: contextualización en el sistema de cuentas nacionales y reflexiones acerca de la pandemia por COVID-19

4.1. Resumen

.....

El modelo de desarrollo intersectorial de oferta-demanda relaciona la estructura productiva proporcional con el crecimiento balanceado de todos los sectores y con el vaciado de los mercados (realización de las mercancías), para su construcción utiliza la matriz insumo producto (MIP) y analiza el funcionamiento y generación del producto mediante coeficientes socio-tecnológicos. Asimismo, su estudio requiere que se tome como variable agregada el valor bruto de producción (VBP) o también denominado producto social global. De igual manera, la consideración de los volúmenes de recursos en la creación del valor bruto implica que se incluyan tanto los recursos nacionales como los provenientes del extranjero. Por su parte, el análisis del sector externo prioriza el peso que las importaciones tienen en la creación de los bienes y servicios, y la forma de financiarlas mediante las exportaciones u otras fuentes de ingresos proveniente del exterior. El estudio permite comprobar que El Salvador tiene capacidades potenciales para alcanzar un alto crecimiento y desarrollo que no están siendo adecuadamente utilizados.

Esta sección está compuesta por cuatro apartados que definen sus objetivos: uno dedicado a mostrar los antecedentes teóricos y aplicados del modelo; un segundo apartado para mostrar cómo debe abordarse su estudio en el contexto de las cuentas nacionales vigentes y para explicar el contraste entre la amortización calculada mediante el modelo de proporcionalidad, el fondo de amortización y la depreciación estimada a través de las cuentas nacionales. En un tercer apartado se analiza la optimalidad del crecimiento y desarrollo de proporcionalidad, tanto en el sentido teórico como en su aplicación para la economía salvadoreña. Finalmente, en el cuarto apartado se reflexiona brevemente sobre los efectos de la pandemia por la COVID-19 y algunas sugerencias para enfrentarla desde la perspectiva socioeconómica.

4.2. Introducción

.....

Los modelos ortodoxos del lado de la oferta suelen partir de la definición de una función de producción. Por lo general, una función usada con preferencia es la de Cobb-Douglas, esta es una expresión agregada de la producción total de la economía, es decir, en términos de las cuentas nacionales, del PIB o bien del PNB. En esta función, los coeficientes resumen la

estructura productiva al expresar la elasticidad del producto con respecto al volumen del factor productivo. La popularidad de este modelo se desprende de la facilidad que presta para ser aplicado a cualquier economía mediante los métodos econométricos. Sin embargo, las elasticidades producción-factor son solo una forma de expresar la estructura productiva.

En esta sección se estudiará y mostrará el modelo de desarrollo intersectorial de oferta-demanda como un modelo alternativo para el análisis del proceso económico social de desarrollo.

Se estudiará y mostrará el modelo de desarrollo intersectorial de oferta-demanda como un modelo alternativo para el análisis del proceso económico social de desarrollo.

4.3. Antecedentes del modelo: modelo de Marx y contribuciones de Dadayán

4.3.1. Modelo de Marx

Los antecedentes del modelo de proporcionalidad se encuentran en el tomo II de la obra de Carlos Marx titulada *El Capital* (2014 [1885]), en la sección "La reproducción y circulación del capital social en conjunto", Marx presenta lo que él denomina la reproducción simple y ampliada del capital social, la propuesta es muy general y explicada a nivel teórico. La producción social que puede ser de un país, de una región o del mundo, se divide en dos grandes secciones o sectores: el productor de medios de producción, denominado sector I, y el productor de bienes de consumo, denominado sector II. La estructura presentada por Marx, para ambos sectores, es coherente con su definición básica de los componentes del valor de la mercancía: capital constante (C), capital variable (V) y la plusvalía (P), la suma de estos tres componentes constituyen el valor de la producción o mercancías (ρ), en términos formales de acuerdo con la obra mencionada.

Modelo 1. Estructura económica bisectorial presentada por Marx

$$\begin{array}{l}
 \text{SECTOR I} \quad \boxed{C_1} \quad + \quad \boxed{V_1 + P_1} = \rho_1 \\
 \\
 \text{SECTOR II} \quad \boxed{C_2} \quad + \quad \boxed{V_2 + P_2} = \rho_2
 \end{array}$$

Fuente: elaboración propia con base en Marx (2014 [1885]), tomo II.

En su obra, Marx utilizó ejemplos aritméticos para sustentar su presentación teórica. El modelo bien puede ser de una economía cerrada o abierta, lo que se denomina producto social global es lo que hoy conocemos como VBP; por lo tanto es una estructura insumo producto, en lo fundamental. No obstante, debe señalarse que este es un modelo dinámico que se desarrolla en el tiempo.

El estudio realizado por Marx en su obra, se hace de dos maneras: una, que implica un comportamiento estacionario, en el cual la escala de producción en ambos sectores se mantiene constante en el tiempo y se le denomina "reproducción simple" (Marx, 2014 [1885], p. 350), en este caso la plusvalía es consumida completamente en ambos sectores; la segunda forma de análisis implica que una parte de la plusvalía (excedente) se reinvierte (acumula), de modo que la producción de un período a otro aumenta su escala, a este comportamiento se le denomina "reproducción ampliada" (*Ibid.*, p. 435).

Otro aspecto que se observa en el modelo es que puede tratarse de una economía cerrada o abierta. Si corresponde a una economía abierta, el análisis debe considerar al menos el peso de las importaciones en la formación de la producción y determinar las fuentes de su financiamiento que, evidentemente, implican relaciones económicas con el exterior. Sin embargo, Marx no abordó este problema, se concentró fundamentalmente en las condiciones necesarias para que el capital y la sociedad se pudiesen reproducir desde el punto de vista material.

El análisis de Marx de la reproducción simple y ampliada no se aplicó a una economía de la realidad en particular.

4.3.2. Avances alcanzados por los estudios de Dadayán

En la década de los 50 del siglo XX, la Unión Soviética consolidó la planificación centralizada haciendo uso del sistema de matrices intersectoriales. Posteriormente, los economistas soviéticos utilizaron esa información para construir modelos macroeconómicos con el fin de estudiar esta etapa pujante de la construcción de la economía socialista, y de esa forma configurar e innovar su sistema de planificación.

Los economistas soviéticos de esa etapa estudiaron las interacciones entre las diferentes ramas; sin embargo, no sintetizaron esta información para construir un modelo como el presentado por Marx.

Por su parte, a inicios de la década de los 80, Vladislav Dadayán publicó su obra *Modelos macroeconómicos* en la cual sintetiza una ecuación de proporcionalidad para el modelo de dos sectores presentado por Marx. En esta obra, Dadayán también mostró el vínculo entre este modelo y la matriz insumo producto, dinamizando esta última mediante el comportamiento de la reproducción ampliada (Dadayán, 1980).

En su obra, Dadayán presenta la estructura del modelo trisectorial soviético, utilizando la información de los años 50 antes mencionada. Así, en este modelo: el sector productor de medios de trabajo es el sector I, el sector productor de objetos de trabajo es el sector II, y al sector III le corresponde la producción de bienes de consumo, el modelo de llegada se muestra en la tabla 4.1.

Tabla 4.1.
Esquema trisectorial de la reproducción ampliada, estructurado según datos del balance intersectorial de la URSS del año 1959 (en miles de millones de rublos a precios del consumo final).

Sectores/variables	Cc ¹	Amortización	V ²	P ³	VBP
I: Medios de trabajo	12.0	0.7	7.3	3.3	23.3
II: Objetos de trabajo	74.1	6.0	39.5	32.3	151.9
III: Bienes de consumo	65.3	2.4	23.8	28.7	120.2
Total	151.4	9.1	70.6	64.3	295.4

Notas: En este modelo se asume que la amortización del año (depreciación) coincide con la reposición del capital fijo, esa magnitud es de 9.1 en la tabla.

¹Cc: capital circulante no humano.

²V: capital variable (capital circulante humano).

³P: excedente.

Fuente: Dadayán, (1980, p. 81).

Dadayán no dedujo una ecuación o ecuaciones de proporcionalidad para este modelo. Asimismo, el estudio de dicho autor es muy limitado en cuanto a todas las propiedades analíticas y teóricas que presenta el modelo de Marx, y, por tanto, desconectado de todo el sistema categorial teórico presentado en *El Capital*. Es necesario, no obstante, advertir que el libro de Dadayán está dirigido fundamentalmente a estructurar modelos macroeconómicos para la economía soviética centralmente planificada.

4.4. El modelo de oferta-demanda de desarrollo proporcional de tres sectores para El Salvador

El modelo presentado por Marx y continuado por Dadayán se puede denominar modelo de oferta y demanda de desarrollo proporcional, ya que tanto desde la perspectiva de Marx como de la mayor precisión introducida por Dadayán, la economía se estudia priorizando la formación de la producción en el contexto del crecimiento y desarrollo a iguales ritmos para los dos sectores, coherentes con la realización de las mercancías o vaciado de los dos mercados agregados sectoriales.

Ahora bien, para estudiar el caso de tres sectores se vuelve necesario sintetizar la ecuación o ecuaciones de proporcionalidad correspondientes, a las cuales se llega haciendo uso de la ecuación general deducida en Montesino (2011a y 2011b) (donde se muestra el contexto de las categorías marxistas) y 2017, y aplicada para El Salvador en el *Análisis socioeconómico de El Salvador: un enfoque estructural 1985 – primer trimestre 2019* (Departamento de Economía UCA, 2019, pp. 37-50)²⁶.

Es conveniente explicar, aunque sea brevemente, la construcción del modelo trisectorial, el cual se sustenta en la matriz insumo producto.

26 Ver aplicación de dos sectores en ediciones anteriores.

4.4.1. Construcción del modelo de oferta y demanda proporcional de tres sectores

La configuración de la aplicación del modelo de tres sectores para el caso de El Salvador utiliza como herramienta y fuente de información la matriz insumo producto. En este estudio, a falta de información acerca de la matriz actualizada, se hará uso de la MIP de 2014. Los pasos que se siguen son:

Primero, partiendo de la MIP, se clasifican los sectores en: productor de medios de trabajo, sector I; productor de objetos de trabajo, sector II; y productor de bienes de consumo, sector III.

La configuración de la aplicación del modelo de tres sectores para el caso de El Salvador utiliza como herramienta y fuente de información la matriz insumo producto.

El criterio para seleccionar aquellas ramas que conforman el sector I consiste en que sean fundamentalmente productoras de capital fijo, específicamente las ramas que llenan la demanda final de formación bruta de capital fijo; siguiendo ese procedimiento se seleccionaron las ramas que se muestran en la tabla del anexo tabla A2.

Un criterio similar se utiliza para seleccionar a las ramas del sector II, es decir, se toman aquellas que producen principalmente bienes intermedios circulantes, capital circulante; esas ramas se presentan en la tabla A2.1 del anexo.

El resto de ramas evidentemente conforman el sector III, productor de bienes de consumo, estas se presentan en la tabla A2.2 del anexo.

Una vez clasificadas y obtenidas las variables marxistas del valor de las mercancías Cc, Caf, V y P (ver nota al pie de la tabla 4.2), mediante un tratamiento matemático de la MIP, se agregan las ramas por sector y se obtiene el modelo de tres sectores que se muestra en la tabla 4.2.

Tabla 4.2. Estructura de tres sectores de la economía de El Salvador en 2014. Millones de dólares (en valor trabajo).

Sectores/variables	Cc	D = Caf	V	P	VBP
I: Medios de trabajo	2708.6	1101.5	1374.9	3618.4	8803.5
II: Objetos de trabajo	7523.4	2708.6	4968.5	8085.4	23285.9
III: Bienes de consumo	8073.1	2223.2	4465.3	7424.8	22186.4
total	18305.1	6033.3	10808.8	19128.6	54275.8

Notas: Cc: capital circulante no humano. Caf: capital fijo. V: capital variable (capital circulante humano). P: excedente o plusvalía. D representa aquí la amortización o gastos de reposición en capital fijo, en el modelo teórico denotado como Caf. Para evitar confusiones, también debe tenerse en cuenta que no es lo mismo la producción de capital circulante, o bien, objetos de trabajo, que su uso, en la tabla se muestra el uso por los tres sectores agregados. Fuente: elaboración propia con base en información MIP (esta se calculó usando los cuadros de oferta y utilización del BCR, 2018b).

Este modelo fue presentado en el ASES de 2019 (Departamento de Economía UCA, 2019, p. 40) y por sus condiciones de partida requiere que se realice, de acuerdo con la proporcionalidad, una estimación del nivel de amortización del capital fijo, lo que se explica en el apartado siguiente.

4.4.2. VBP, oferta global y PIB

Una de las dificultades en las cuentas nacionales es la estimación del producto neto, lo cual se debe a que la depreciación, en términos económicos, también presenta grandes dificultades en su estimación. Para calcular la depreciación, que debe redundar en una amortización²⁷ del capital fijo, se usan diversos métodos; los más populares son los basados en la función de producción neoclásica tipo Cobb-Douglas. A parte de su simplicidad, se entiende que este método no posee una superioridad científica absoluta sobre cualquier otro método que se pueda configurar, tal rigurosidad se desprende de las razones que explican su utilización.

El estudio y aplicación del modelo de desarrollo proporcional de tres sectores arroja un método para estimar la amortización asociada al proceso económico de depreciación del capital fijo y a la inversión de la plusvalía (excedente). La estimación se obtiene de la necesidad de realización (o vaciado) de los tres grandes mercados agregados, ello implica necesariamente que la magnitud de medios de trabajo que requiere como amortización del capital fijo el sector II tiene que ser igual a la magnitud de objetos de trabajo que necesita el sector I (en negritas en la tabla 4.2), con lo cual se estiman las amortizaciones de los otros dos sectores (como un porcentaje del stock de capital), eso puede verse en la estructura del VBP para 2014 de El Salvador, presentado en la tabla 4.2.

El estudio y aplicación del modelo de desarrollo proporcional de tres sectores arroja un método para estimar la amortización asociada al proceso económico de depreciación del capital fijo y a la inversión de la plusvalía (excedente).

En consecuencia, la tabla 4.2 se modifica de modo sustancial con respecto a la información obtenida de la matriz insumo producto y las variables en valor trabajo (ver Departamento de Economía UCA, 2019, p. 40), ya que es evidente que los 6033.3 millones de dólares de amortización no incluyen la depreciación, la cual debe quedar expresada en la plusvalía. De este modo la tabla es:

Tabla 4.3.
Estructura de tres sectores de la economía de El Salvador, incluida la depreciación en la plusvalía, millones de dólares (valor trabajo).

Sectores/variables	Cc	D = Caf	V	P	VBP
I: Medios de trabajo	2708.6	1101.5	1374.9	3802.9	8988.0
II: Objetos de trabajo	7523.4	2708.6	4968.5	8539.0	23739.5
III: Bienes de consumo	8073.1	2223.2	4465.3	7807.2	22568.8
total	18305.1	6033.3	10808.8	20149.1	55296.3

Nota: la depreciación es de USD 1020.4 millones. Se ha modificado el excedente (plusvalía) en esta magnitud de depreciación.

Fuente: elaboración propia con base en información MIP (esta se calculó usando los cuadros de oferta y utilización del BCR, 2018b).

27

En esta sección se entenderá la "amortización" como una magnitud vinculada al capital fijo compuesta por tres rubros: monto de reposición del capital fijo, gasto en reparaciones y ampliación (renovación) del capital fijo. Evidentemente, estos tres montos deben ser cubiertos por el fondo de amortización (resultado del cobro de la depreciación en los productos) e inversiones netas en capital fijo que resultan de la plusvalía.

En otras palabras, la modificación sustancialmente ocurre con respecto al VBP obtenido desde las cuentas nacionales (USD 49 263 millones), es decir, este VBP que incluye la depreciación²⁸ (USD 1 020.5 millones) aumentaría justamente en la magnitud de la amortización (esto es USD 6 033.3 millones). La cuestión que surge ante esto es cómo se cubre tal valor, la respuesta es obvia: con el fondo de amortización acumulado. Esta es simplemente una cantidad de dinero que permite la realización de los medios de trabajo producidos por el sector I. Indudablemente, el PIB no sufre alteración y sigue siendo el mismo que se calcula de acuerdo con la información de la MIP que se obtiene de las cuentas nacionales. Lo que resulta como información adicional relativa a la amortización se desprende de la agregación de la economía en tres sectores, uno de los cuales produce medios de trabajo (capital fijo) que deben ser vendidos y comprados en el mercado; no obstante, el PIB es generado con la reposición y uso de esos bienes de capital fijo.

Ahora bien, se expresó que los empresarios cuentan con el fondo de amortización que se ha venido acumulando mediante la depreciación incluida en el costo, por tanto, esta última es propiedad —junto con el excedente— de los propietarios de las empresas, quienes pueden, o no, formar el fondo de amortización que el modelo predice. Evidentemente, si no se forma este monto monetario de amortización, la capacidad productiva se verá afectada de dos maneras: una, entorpecerá la realización de las mercancías (vacío de mercados); dos, causará un deterioro de los medios de trabajo por falta de reposición y reparaciones, reduciendo la producción, y perjudicando el crecimiento y desarrollo. En consecuencia, se trata de efectos nocivos en el corto, mediano y largo plazo.

Los empresarios cuentan con el fondo de amortización que se ha venido acumulando mediante la depreciación incluida en el costo, por tanto, esta última es propiedad —junto con el excedente— de los propietarios de las empresas, quienes pueden, o no, formar el fondo de amortización que el modelo predice

Una parte importante de la amortización es resultado de la inversión que se hace de una proporción de la plusvalía. Aquí es necesario advertir que la magnitud de la depreciación que implica el valor que queda acumulado en el excedente de producción puede ser usada tanto para invertir y renovar el capital como para consumo de los capitalistas. En la medida en que esta magnitud es usada como renovación e innovación tecnológica, corresponde a un tipo de reposición relevante para impulsar el desarrollo, pero si, por el contrario, se usa para el consumo capitalista, afectará el proceso de reposición y mantenimiento de la capacidad productiva del capital fijo. Por ello, en ambos casos, el procedimiento correcto consiste en hacer uso del sistema monetario y financiero.

De este modo, el modelo trisectorial brinda importante información acerca del tratamiento del capital fijo e infraestructura implicada tanto en el funcionamiento y vacío de los mercados, como en cuanto al crecimiento y desarrollo económico de la sociedad.

En lo referente a lo que se denomina oferta global desde las cuentas nacionales, como se sabe, se obtiene de sumar al PIB las importaciones. En la tabla 4.3 se calcula sumando el capital variable (V) y la plusvalía (P), el resultado de esta operación fácilmente verificable es de

28 La depreciación es USD 1020.5 millones, en la MIP VBP = 1,020.5+48,242.5 = 49,263 millones de dólares. En la tabla 4.2 se tiene 54,275.8 = 48,242.5 + 6033.3, en millones de dólares. A esto se le suma la depreciación y se llega a la magnitud del VBP de la tabla 4.3.

30957.9, también conocida, desde el punto de vista de la MIP y las cuentas nacionales, como demanda final.

Con esta estimación se puede comprobar que, sobre la oferta global (PIB + importaciones) calculado de acuerdo con la tabla, la amortización es de 19.5 %, mientras que con respecto al capital fijo instalado representa el 15.3 %. Es decir, que este proceso estima una amortización de casi 6 veces la depreciación calculada mediante los procedimientos convencionales usados en las cuentas nacionales. Esa magnitud de la amortización representaría con respecto al PIB cerca del 30 %; sin embargo, solo es casi del 25 % si se calcula sobre el PIB más las remesas. No debe olvidarse que las remesas se traducen en ingresos de modo similar al pago neto de factor externo, la dinamización que provocan en la economía interna requiere del uso de más capital fijo para tratar los objetos de trabajo.

Aclarados los vínculos del modelo de desarrollo proporcional con el sistema de cuentas nacionales, se puede pasar al análisis del proceso de crecimiento y desarrollo que se desprende de esta teoría de proporcionalidad.

4.5. Crecimiento óptimo de proporcionalidad y crecimiento posible mediante el proceso de inversiones de redistribución. Reflexiones importantes acerca del impacto de la COVID-19

.....

4.5.1. Breve introducción teórica

La estructura del modelo de tres sectores es la siguiente:

Modelo 2. Estructura trisectorial

$$I. - C_{c1} + C_{af1} + V_1 + P_1 = \rho_1$$

$$II. - C_{c2} + C_{af2} + V_2 + P_2 = \rho_2$$

$$III. - C_{c3} + C_{af3} + V_3 + P_3 = \rho_3$$

En donde C_c representa el capital circulante (objetos de trabajo), C_{af} denota el capital fijo (medios de trabajo); V , P , y ρ representan el capital variable, la plusvalía (excedente) y el VBP, respectivamente.

El sector I produce medios de trabajo (capital fijo), sector II crea objetos de trabajo (materia prima, capital circulante) y el sector III produce bienes de consumo. Este modelo de desarrollo proporcional asigna prioridad a la adecuada vinculación cuantitativa entre los sectores, para generar dos condiciones económicas fundamentales: 1) el equilibrio de los tres mercados agregados, y 2) el desarrollo a la misma tasa de crecimiento de los tres sectores en la estructura del modelo 4.2. El crecimiento al mismo ritmo, implica el siguiente vínculo entre los sectores involucrados:

$$\frac{\Delta\rho_1}{\rho_1} = \frac{\Delta\rho_2}{\rho_2} = \frac{\Delta\rho_3}{\rho_3}$$

(ec. 4.1)

De esta expresión se deducen tres ecuaciones simultáneas homogéneas, lo que permite prescindir de una de ellas para incorporar una tercera ecuación relevante que arroje la solución única del sistema. La tercera ecuación se desprende de la necesidad del vaciado de los tres grandes mercados, en este caso, existen tres posibilidades de presentar tal vaciado, las mismas se muestran a continuación:

$$\rho_1 = C_{af1} + \Delta C_{af1} + C_{af2} + \Delta C_{af2} + C_{af3} + \Delta C_{af3} \quad (\text{ec. 4.2})$$

$$\rho_2 = C_{c1} + \Delta C_{c1} + C_{c2} + \Delta C_{c2} + C_{c3} + \Delta C_{c3} \quad (\text{ec. 4.3})$$

$$\rho_3 = V_1 + \Delta V_1 + P_{c1} + V_2 + \Delta V_2 + P_{c2} + V_3 + \Delta V_3 + P_{c3} \quad (\text{ec. 4.4})$$

La ecuación 4.2 implica que la producción del sector I cubre las demandas, incluidas las de inversión, de medios de trabajo (herramientas, maquinarias, infraestructura, etc.). La ecuación 4.3 expresa que la producción del sector II de objeto de trabajo cubre las demandas de los sectores (incluyendo la del sector II) tanto en cuanto a reposición de materias primas como a inversiones. La ecuación 4.4 muestra que la producción del sector III cubre las demandas de bienes de consumo de todo el sistema económico (P_{ci} constituye el consumo de los capitalistas del sector "i" obtenido de la plusvalía). Cada una de estas expresiones de equilibrio económico permite deducir una ecuación proporcional que puede fungir como la tercera del sistema de ecuaciones que contiene dos del sistema homogéneo resultado del desarrollo al mismo ritmo. Cualquiera de las expresiones de equilibrio económico que sea utilizada para obtener la tercera ecuación del sistema nos lleva a una ecuación solución que en general, para n sectores, se puede expresar:

$$\sum_{j=1}^n a_j \lambda_{hj} B_{hj} N_j = H_h - \sum_{j=1}^n \lambda_{hj} B_{hj} \quad (\text{ec. 4.5})$$

En la ecuación 4.5, h , denota a los sectores de donde es posible obtener la ecuación de equilibrio proporcional. El parámetro H_h se refiere a las proporciones entre los productos definidos como cocientes de las producciones (VBP) de los $n-1$ sectores sobre la producción del n ésimo sector; $a_j = \frac{Z_j}{r_j + 1}$, es la tasa de ganancia del sector j , Z_j es la tasa de plusvalía y r_j representa la composición orgánica del capital; λ_{hj} es el parámetro sociotecnológico del sector j ; B_j representa también parámetros de los productos relativos, y N_j corresponde a la tasa de inversión sobre la plusvalía del sector j (son las incógnitas).

El sistema general de ecuaciones para n sectores es:

$$\begin{cases} \sum_{j \neq i}^{n-1} a_{ij} N_j - (n-1) a_{ii} N_i = 0; & i = 1, 2, \dots, n-1 \\ \sum_{j=1}^n a_{nj} \lambda_{hj} B_{hj} N_j = H_h - \sum_{j=1}^n \lambda_{hj} B_{hj} \end{cases} \quad (\text{ec. 4.6})$$

Las tasas de ganancia por columnas son iguales (por tanto basta escribir a_j ; $j=1, 2, \dots, n$). En el caso de tres sectores, las ecuaciones proporcionales que se deducen correspondientes a las fórmulas 4.2, 4.3 y 4.4 son:

$$a_1 \lambda_{h1} B_1 N_1 + a_2 \lambda_{h2} B_2 N_2 + a_3 \lambda_{h3} B_3 N_3 = H_h - \sum_{j=1}^3 \lambda_{hj} B_j \quad (\text{ec. 4.7})$$

Según sea el sector h: 1, 2, 3. El sistema de ecuaciones que permite encontrar las tasas de inversión para alcanzar esas condiciones, por tanto, es:

SISTEMA DE ECUACIONES

$$\begin{cases} -2a_1 N_1 + a_2 N_2 + a_3 N_3 = 0 \\ a_1 N_1 - 2a_2 N_2 + a_3 N_3 = 0 \\ a_1 \lambda_{h1} B_1 N_1 + a_2 \lambda_{h2} B_2 N_2 + a_3 \lambda_{h3} B_3 N_3 = H_h - \sum_{j=1}^3 \lambda_{hj} B_j \end{cases} \quad (\text{ec. 4.8})$$

De acuerdo con h: 1, 2, 3; es decir, dependiendo si se usa 4.2, 4.3 o 4.4, las soluciones correspondientes para la tasa de crecimiento de la economía serían:

$$\gamma_{\rho 1} = N_j a_j = \frac{S_1}{\lambda_{11} S_1 + \lambda_{12} S_2 + \lambda_{13}} - 1 \quad (\text{ec. 4.9})$$

En esta expresión: $\lambda_{1j} = \frac{n_j}{r_{j+1} + Z_j}$, $r_j = \frac{c_j}{v_j}$, $n_j = \frac{c_{afj}}{v_j}$, $Z_j = \frac{p_j}{v_j}$; para j = 1, 2, 3..

$$\gamma_{\rho 2} = N_j a_j = \frac{S_2}{\lambda_{21} S_1 + \lambda_{22} S_2 + \lambda_{23}} - 1 \quad (\text{ec. 4.10})$$

En donde: $\lambda_{2j} = \frac{m_j}{r_{j+1} + Z_j}$, $m_j = \frac{c_{cj}}{v_j}$, para j = 1, 2, 3.

$$\gamma_{\rho 3} = N_j a_j = \frac{S_1 + S_2}{\lambda_{31} S_1 + \lambda_{32} S_2 + \lambda_{33}} - 1 \quad (\text{ec. 4.11})$$

En esta expresión: $\lambda_{3j} = \frac{r_j}{r_{j+1} + Z_j}$, para j = 1, 2, 3. Además, $S_j = \rho_j / \rho_3$, para j = 1, 2.

Como puede verse, cada una de estas ramas tiene una determinada relación proporcional entre los coeficientes de producción S_j , y los parámetros socio-tecnológicos definidos por las composiciones orgánicas que a su vez son múltiplos de los coeficientes productivos S_j . Un modelo proporcional en todas sus magnitudes económicas implicaría que las tasas de desarrollo serían iguales, o sea, homogéneas ($\gamma_{\rho 1} = \gamma_{\rho 2} = \gamma_{\rho 3} = \gamma_{\rho}$ sin importar qué ecuación se utilizara; sin embargo, las economías reales, por lo general, suelen estar más o menos lejos de esta situación ideal. Por ello se presenta la posibilidad de obtener un proceso de optimización de proporcionalidad, esto es, aquella ecuación con la más alta relación entre el coeficiente de los productos y los coeficientes sociotecnológicos arrojarían la mayor tasa de crecimiento, lo que puede representarse usando la ecuación general definida para los tres sectores, como:

$$\gamma_{\rho h}^* = N_j a_j = \frac{H_h}{\lambda_{h1} B_1 + \lambda_{h2} B_2 + \lambda_{h3} B_3} - 1 \quad (\text{ec. 4.12})$$

Para $h: 1, 2, 3; H_n$ se corresponde con los parámetros S_j (incluyendo la suma de ambos, en el caso específico de 4.11). Ahora bien, es necesario advertir que el modelo prioriza la proporcionalidad sobre el consumo que se planea hacer con el excedente o la plusvalía; sin embargo, es evidente que las situaciones donde el monto de inversión en medios de producción y fuerza de trabajo sobrepasa a la plusvalía (tasas de acumulación por encima de 100 %) generaría una situación imposible lo que no implica que debe descartarse, pues al aproximar la tasa de inversión a una magnitud menor o igual al 100 %, si se mantiene como máxima, simplemente implica que ese sector requiere las tasas de inversión más altas y por tanto los consumos de plusvalía más bajos. En el caso trisectorial, habrá otro sector extremo con tasas de inversión mínimas y niveles de consumo máximos, y por tanto, por lo general, se tendrá un sector intermedio, colocando tanto consumos como inversión entre los dos extremos.

Lo interesante de este modelo es que se tienen tres alternativas, incluyendo una intermedia, que permite la incorporación de la regulación sobre bases sociales.

Lo interesante de este modelo es que se tienen tres alternativas, incluyendo una intermedia, que permite la incorporación de la regulación sobre bases sociales.

Al establecer una tasa de crecimiento como meta inferior a cualquiera de las tres, en caso que no se puedan hacer semejantes inversiones del excedente, también ocurrirá que la redistribución que este proceso implica presentará tres alternativas incluyendo la intermedia, es decir, habrá una inversión redistributiva máxima, una mínima y una inversión redistributiva intermedia, son las necesidades sociales o acuerdos sociopolíticos los que determinarán que ruta seguir en términos del proceso de la inversión redistributiva.

4.5.2. La situación específica de El Salvador: información con base en MIP 2014

Para el caso de El Salvador, las tres ecuaciones que pueden ser utilizadas para obtener las tasas de inversión sobre la plusvalía, según información observada (tabla 4.3), son:

Sector I

$$0.0358N_1 + 0.0674N_2 + 0.0521N_3 = 0.13092 \quad (\text{ec. 4.13})$$

Sector II

$$0.088N_1 + 0.1873N_2 + 0.1892N_3 = 0.2408 \quad (\text{ec. 4.14})$$

Sector III

$$0.1238N_1 + 0.2547N_2 + 0.2413N_3 = 0.3717 \quad (\text{ec. 4.15})$$

Cada una de ellas puede ser incorporada en el sistema de ecuaciones 4.8 como la tercera ecuación, es decir, la de equilibrio; haciéndolo para las tres se obtiene las soluciones para las tasas de inversión sobre la plusvalía y las tasas de crecimiento siguientes:

Tabla 4.4.
El Salvador: tasas de inversión sobre la plusvalía haciendo uso de las distintas ecuaciones de equilibrio, 2014

Tasas/sectores	I	II	III
N1	0.668	0.405	0.470
N2	0.872	0.528	0.614
N3	0.926	0.561	0.652
γ_{ph}	0.490	0.297	0.345

Nota: no están convertidas a porcentajes.

Fuente: elaboración propia con base en el sistema de ecuaciones 4.8 y las ecuaciones de equilibrio (fórmulas 4.13 - 4.15).

Como puede observarse, las tres tasas de crecimiento proporcional son distintas. El sector que genera la tasa de crecimiento y desarrollo máxima es el sector I, productor de medios de trabajo (máquinas); sin embargo, debido a la desproporcionalidad de la economía observada, ninguna de ellas asegura el adecuado vaciado de los mercados, es un fenómeno que se espera en general para cualquier sistema económico de la realidad, lo que implica realizar un ajuste de las masas y tasas de plusvalía o excedente, haciendo uso del siguiente sistema de ecuaciones sencillo:

$$Z_1 = \frac{C_{af3}}{V_1} - 1 + \left(\frac{C_{af3}}{V_1} + r_1 \right) \gamma_{\rho} \quad (\text{ec. 4.16})$$

$$Z_2 = \frac{C_{C3}}{V_2} - 1 + \left(\frac{C_{C3}}{V_2} + r_2 \right) \gamma_{\rho} \quad (\text{ec. 4.17})$$

$$Z_3 = \frac{(r_3 + 1) \gamma_{\rho}}{N_3} \quad (\text{ec. 4.18})$$

Este se obtiene de las condiciones específicas del vaciado de los mercados, y la tasa de crecimiento del sector III, esto es:

$$C_{af3} + \Delta C_{af3} = V_1 + \Delta V_1 + P_{C1} \quad (\text{ec. 4.19})$$

$$C_{C3} + \Delta C_{C3} = V_2 + \Delta V_2 + P_{C2} \quad (\text{ec. 4.20})$$

$$\frac{\Delta \rho_3}{\rho_3} = \frac{\Delta V_3}{V_3} = \frac{Z_3}{r_3 + 1} N_3 \quad (\text{ec. 4.21})$$

Realizando el ajuste para cada una de las tasas de crecimiento observada, se llega a las soluciones para las tasas de inversión sobre la plusvalía, con equilibrio de mercado:

Tabla 4.5.
El Salvador: tasas de inversión sobre la plusvalía ajustada para el vaciado de los mercados, 2014

Tasas/sectores	I	II	III
N_1	0.668	0.583	0.610
N_2	0.617	0.528	0.557
N_3	1.690	0.489	0.652
γ_{ph}	0.490	0.297	0.345

Nota: no están convertidas a porcentajes.

Fuente: elaboración propia con base en el sistema de ecuaciones (fórmula 4.8) y las ecuaciones de equilibrio (fórmulas 4.13-4.18).

Este ajuste permite que cualquier conjunto de las tres tasas de inversión sobre plusvalía, vinculadas con cada una de las tasas de crecimiento, arrojadas por la ecuación de equilibrio de cada sector (4.13 - 4.15) genera vaciado de los mercados. El problema en este caso es que la ecuación de equilibrio económico del sector I, cuya tasa de crecimiento homogéneo es de 49.0 %, presenta una tasa de inversión sobre la plusvalía superior al 100 % (se trata de N_3), por lo que el primer paso sería llevarla a una tasa igual al 100 % y luego realizar el ajuste solo para la ecuación de equilibrio del sector I, el resultado se muestra en la tabla 4.6.

Tabla 4.6.
El Salvador: tasas realizables de inversión sobre la plusvalía ajustadas para el vaciado de los mercados, 2014

Tasas/sectores	I	II	III
N_1	0.623	0.583	0.610
N_2	0.569	0.528	0.557
N_3	0.759	0.489	0.652
γ_{ph}	0.370	0.297	0.345

Nota: no están convertidas a porcentajes.

Fuente: elaboración propia con base en el sistema de ecuaciones (fórmula 4.8) y las ecuaciones de equilibrio (fórmulas 4.13 - 4.18).

Como puede verse, hemos dejado la tasa de inversión sobre la plusvalía N_3 para el crecimiento máximo, obtenida del equilibrio del mercado del sector I, a un porcentaje menor al 100 % (a consecuencia del ajuste), solo para tratar con magnitudes posibles económicamente. Los ritmos elevados de crecimiento se deben a que el modelo prioriza el desarrollo y crecimiento proporcional, dadas las masas y tasas de plusvalía observadas. Lo que se deduce con estos resultados es que el sector con equilibrio de mercado que tiene la tasa máxima de crecimiento posee las más elevadas tasas de inversión y, por ende, los más bajos niveles y tasas de consumo; lo contrario en el caso de la mínima tasa de crecimiento que, para la situación salvadoreña, se vincula a la ecuación proporcional del sector II. La tasa de crecimiento intermedia, vinculada al sector III, también presenta la situación intermedia en cuanto a la inversión y al consumo. En consecuencia, se desprenden de aquí tres escenarios que **abren paso a las políticas de regulación social y económica.**

Una de las decisiones inmediatas consiste en que tales tasas de inversión versus el consumo son difíciles de realizar desde la perspectiva empresarial e incluso social (por ejemplo en una economía socialista); por tanto, la tasa idónea puede ser estimada por razones históricas relativas a las etapas de mejor desempeño de la economía, o con base en indicaciones de organismos internacionales de desarrollo, o, finalmente, con base en un acuerdo social entre las clases, grupos y agentes económicos de la sociedad.

La tasa idónea puede ser estimada por razones históricas relativas a las etapas de mejor desempeño de la economía, o con base en indicaciones de organismos internacionales de desarrollo, o, finalmente, con base en un acuerdo social entre las clases, grupos y agentes económicos de la sociedad

Pero debe reconocerse que si se incorpora la tasa de crecimiento observada en el modelo, se estima la magnitud del excedente usado de forma ineficiente para los tres escenarios mencionados. Por ejemplo, si tomamos el escenario con máxima tasa de crecimiento y mercado equilibrado y colocamos el ritmo de crecimiento observado de 2.3 %, ello implicaría que 8 444.1 millones de dólares del excedente está siendo utilizado de forma ineficiente (su proyección a 2020 es de USD 10 099.1 millones); si se redistribuye en el aparato productivo, aplicando elevaciones más que proporcionales, la plusvalía, la tasa de crecimiento y la producción pueden elevarse.

Otra estimación interesante consiste en que las inversiones están generando una eficiencia muy baja, en el caso del crecimiento de 2.3 %; la tasa de inversión correspondiente sobre el PIB, según el modelo, sería de más o menos 4 %; sin embargo, la tasa de inversión observada sobre el PIB es del 15 %, con esta tasa el modelo proporcional predice un crecimiento del 10 %; por tanto, la desproporcionalidad y el desequilibrio económico tienen un impacto muy nocivo para el desarrollo.

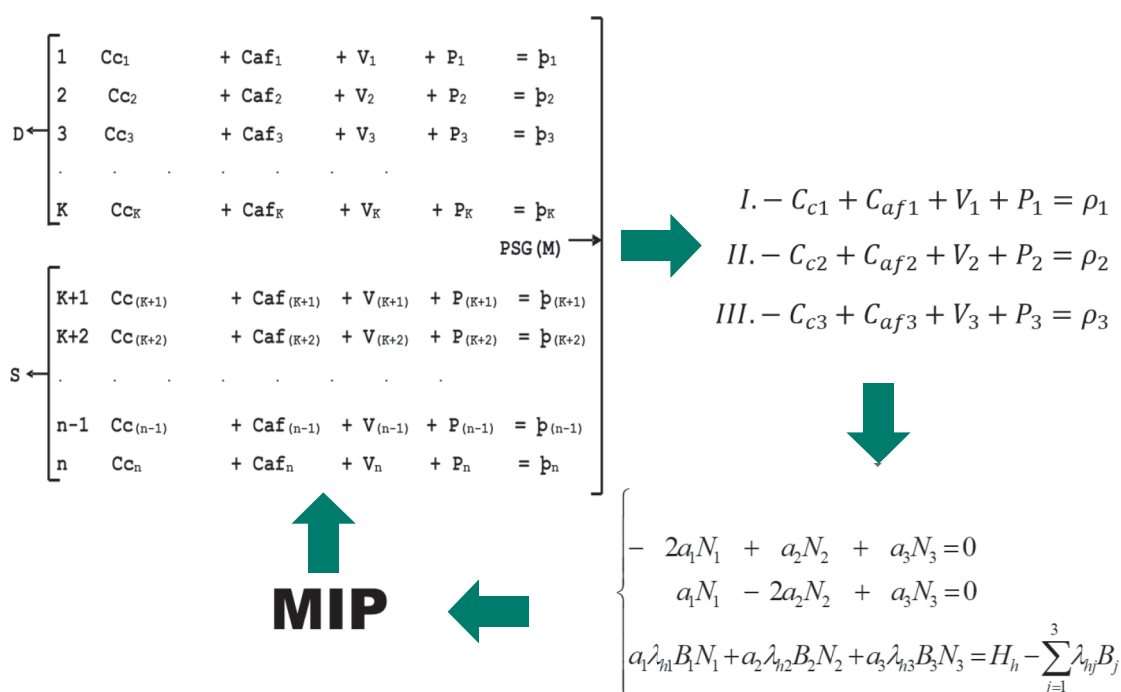
En este estudio se hará uso del comportamiento histórico, las tasas de crecimiento más altas alcanzadas por la economía son las de 1992 y 1993, en ambos años fueron superiores al 7 %, parece justo colocar un crecimiento potencial probable de 8 %, aplicándolo al modelo, se puede estimar la inversión redistributiva para generar capacidad productiva, lo que reduce las tasas de excedente o plusvalía, operación realizada solamente una vez. El modelo reestructurado, de modo proporcional, con inversión redistributiva generará una tasa de crecimiento del 8 %; las tasas de plusvalía, sin embargo, son superiores a la situación productiva existente con una tasa de crecimiento de 2.3 %, y los recursos de la economía son utilizados más eficientemente.

Ahora bien, es necesario aclarar que de todo ese monto que se utiliza ineficientemente, se puede hacer uso, a discreción, de diferentes magnitudes para hacer inversión redistributiva, y de este modo, con tal discrecionalidad, se verificaría un aumento en la producción en proporción a tales magnitudes, y se alcanzaría y mantendría una tasa de crecimiento del 8 %. Esto implica que la tasa de crecimiento alcanzada, mediante el ajuste de las tasas de plusvalía, tendrá un menor o mayor impacto en la medida en que la inversión redistributiva sea correspondientemente menor o mayor.

4.6. Proceso de retroalimentación entre la estructura trisectorial y la MIP

Uno de los corolarios que se obtienen de la configuración del modelo de tres sectores es el proceso de retroalimentación que se puede efectuar partiendo de la estimación de la inversión redistributiva y, también, de la inversión sistemática en el tiempo de una parte de la plusvalía (reproducción ampliada), esto es, teniendo los montos de inversión para cada sector se puede ver el efecto ramal de los mismos en la matriz insumo producto MIP (según la distribución de ramas hecha para el modelo) a través de los distintos efectos multiplicadores que se pueden hacer (en el ingreso, producción, empleo, etc.) y el carácter del encadenamiento de las ramas en la economía; en términos generales, el proceso se resume en el diagrama 4.1.

Diagrama 1. Retroalimentación entre la MIP y el modelo de desarrollo y crecimiento de tres sectores



Fuente: elaboración propia.

La fuente de información de la construcción del modelo trisectorial es la MIP, de donde se obtienen las variables en valor trabajo, luego el modelo permite hacer importantes deducciones y estimaciones acerca de la estructura productiva y el crecimiento, y como retroalimentación se puede estimar o regular el impacto que las políticas aplicadas a la estructura de tres sectores tendrán sobre las ramas de la matriz insumo producto.

En la cuarta edición del ASES publicado en enero de 2018 (Departamento de Economía UCA, 2018a, p. 41) se presentó un estudio acerca de los multiplicadores de impacto total de la demanda final (en los que se incluyen las inversiones y el consumo influido por remesas) sobre el empleo en las distintas ramas de la actividad económica. Esta información es muy importante para saber en qué ramas se debe invertir, de acuerdo con el modelo trisectorial, si se quiere elevar el empleo de manera más eficaz.

Por ejemplo, si se quiere tener un mayor impacto en el empleo y el ingreso del sector III, las inversiones deben encaminarse a potenciar principalmente aquellas ramas primarias como

hortalizas, raíces y tubérculos, en las frutas, en el café, etc., porque estas ramas generan en promedio 150 empleos por cada millón de dólares invertidos, de acuerdo con información de la MIP de 2015 (Departamento de Economía UCA, 2019, pp. 44-49). En el caso de las ramas secundarias como cuero, productos de cuero y calzado, productos de panadería, productos lácteos, etc., estas ramas generan en promedio 80 empleos por cada millón de aumento en la demanda final (información de 2015). Lo anterior también es válido para el sector II, en el cual, al igual que en el sector III del modelo de proporcionalidad se mezclan ramas primarias con ramas secundarias y terciarias.

La otra clasificación relevante, para efectos de hacer eficaces y eficientes las políticas de inversión (redistributiva y de reproducción), según el modelo trisectorial, es la que define a las ramas de la actividad económica como "islas", "motor", "base" y "clave"²⁹. De preferencia, se quisiera invertir en ramas claves, que son las que estimulan la economía y la producción, tanto a través de su demanda final (por encima del promedio nacional), esto es, hacia atrás; como mediante su valor agregado (por encima del promedio), o sea, hacia adelante (ver Departamento de Economía UCA, 2018b, pp. 61-75).

Sin embargo, está claro que es conveniente invertir también en las ramas que solo impactan la producción, por encima del promedio, hacia atrás, es decir, a través de su demanda final, denominadas "motor"; y también, hacer inversiones en aquellas ramas denominadas "base", que solamente impactan la actividad productiva, por encima del promedio, hacia adelante, esto es, por medio de su valor agregado (ver *Ibid.*).

Por ejemplo, para el caso del sector III, en el modelo trisectorial, aunque la rama del café es potenciadora de empleo, se clasifica como isla, sus encadenamientos hacia adelante y hacia atrás se encuentran por debajo del promedio nacional. Por otro lado, los productos lácteos y productos de panadería, aunque generan menos empleo que el café, se clasifican como ramas "motor", es decir, generan encadenamientos hacia atrás por encima del promedio nacional. Ramas claves son la caña de azúcar (sector II del modelo), Animales vivos y productos de origen animal (sector I del modelo); el sector III del modelo posee, como es de esperarse, ramas clasificadas como isla, motor y base (*Ibid.*).

Finalmente, en el proceso de toma de decisiones en cuanto a las inversiones redistributivas y de reproducción ampliada debe tenerse en cuenta el efecto multiplicador ramal de las remesas; las estimaciones y proyecciones de las remesas que el país recibe, deben ser cruzadas con el efecto multiplicador y la clasificación de las ramas antes analizado, de tal manera que se puedan asignar mejor los recursos, especialmente en aquellas ramas que reciben un menor impacto del ingreso en concepto de remesas al país. En el ASES del año 2019 (Departamento de Economía UCA, 2019, pp. 107-115) se ha presentado un estudio del impacto inter ramal de las remesas.

Es importante hacer notar que existen once ramas en las cuales las remesas generan, en cada una, entre el 30 % y el 60 % de su valor bruto de producción, teniendo en la mayoría un importante efecto sobre la ocupación de estas ramas. Pero también existen otras en las que, a pesar de que el efecto en la generación de valor bruto de producción no es alto, sí tienen un importante impacto en la ocupación, generando por ejemplo más de 10 mil ocupados, se trata de servicios de educación; servicios de comercio; reparación y mantenimiento de vehi-

29 Definiciones: "A partir de estos multiplicadores de encadenamientos hacia atrás y hacia adelante es posible clasificar los productos en isla, motor, base y clave. Isla son aquellos productos que generan encadenamientos hacia atrás y hacia adelante por debajo del promedio. Motor son aquellos productos que generan encadenamientos hacia atrás mayor que el promedio, pero hacia adelante sus encadenamientos son menores al promedio. Los productos base tienen encadenamientos hacia atrás por debajo del promedio, y hacia adelante por encima del promedio. Por su parte, los productos claves generan encadenamientos hacia adelante y hacia atrás por encima del promedio" (nacional) (Departamento de Economía UCA, 2018b, p. 65; para profundizar en el tema ver pp. 61-75).

culos automotores y motocicletas; producción de fibras textiles, productos textiles y prendas de vestir; productos de panadería, etc.

4.7. Efectos económicos de la COVID-19, reflexiones y sugerencias

Los daños que la pandemia le está ocasionando al mundo y a la sociedad salvadoreña, en particular, merecen ser abordados, aunque sea brevemente, dada su importancia que tendrán en el desarrollo del país.

4.7.1. Impacto económico de la pandemia de la COVID-19 medido desde el modelo

El impacto económico de la crisis sanitaria aún no puede ser valorado en todos sus efectos; sin embargo, se han hecho algunas estimaciones de la pandemia sobre el crecimiento. De acuerdo con la CEPAL (2020) El Salvador tendrá un crecimiento en 2020 de -3.0 %, mientras que el Banco Mundial (2020) estima que la caída del PIB será del 4.3 %.

Considerando que puede haber otras predicciones más pesimistas sobre la caída que experimentará el PIB, y que la pandemia aún azota al país, se establecerán dos escenarios de **decrecimiento**: uno del 5.0 % y otro del 10.0 %.

Cualquiera que sea el porcentaje de caída, el modelo de proporcionalidad siempre medirá, además del efecto COVID-19, un impacto por ineficiencia del sistema económico, debido a su falta de proporcionalidad. En la tabla 4.7 se muestra el efecto de las dos tasas de crecimiento negativas relacionadas a los dos escenarios, proyectados a 2020, utilizando la información de los multiplicadores y la MIP de 2014.

Tabla 4.7.
El Salvador: tasas de crecimiento, pérdida en el producto medida con el modelo, pérdida por COVID-19 (en millones de dólares) y aumento de la desocupación. Datos proyectados a 2020 con base en información de MIP-2014.

Años/Categorías	Tasa crecimiento %	Pérdida medida con modelo	Pérdida covid-19*	Aumento de desocupación
2019	2.3	10,099.1	0.0	0.0
2020	5.0	12,224.1	2,125	244,375
2020	10.0	13,679.5	3,580.4	411,746

Nota: *pérdida COVID-19 = pérdida medida con modelo (para -5 % y -10 %) **menos** pérdida medida con modelo (para 2.3 %). En las proyecciones se han mantenido los multiplicadores de 2014.
Fuente: elaboración propia con base en CEPAL (2020) y Banco Mundial (2020).

Cualquiera que sea el porcentaje de caída, el modelo de proporcionalidad siempre medirá, además del efecto COVID-19, un impacto por ineficiencia del sistema económico, debido a su falta de proporcionalidad

Hay que aclarar que los datos de la tabla 4.7 son con base en el modelo de desarrollo proporcional de oferta-demanda, si se utiliza el PIB de 2019 se encontrará una discrepancia,

esta se atribuye al hecho de que la falta de proporcionalidad de nuestra economía asigna (en el modelo) una caída por ineficiencia, por tanto, no solamente consiste en una operación matemática de estimación o de pronóstico.

En lo que respecta a la disminución de la ocupación, conviene advertir que se ha obtenido usando el multiplicador de ocupación promedio para 2014, que es 115 ocupados por cada millón de dólares de aumento en la demanda final. Estas magnitudes pueden aumentar si se hace un análisis más detallado de los sectores que pueden ser más afectados, lo que ponderando podría generar un multiplicador promedio de ocupación más elevado, especialmente si los efectos más nocivos son en el sector primario y terciario, que en promedio tienen multiplicadores de ocupación de 216 y 129 respectivamente; el multiplicador promedio de ocupación del sector secundario es de 72 ocupados por millón de dólares de variación en la demanda final (ver Departamento de Economía UCA, 2018b, pp. 65-75).

4.7.2. Algunas reflexiones a propósito de la crisis sanitaria debido a la COVID-19

En este apartado, se puntarán algunas reflexiones y recomendaciones para hacer más precisa la posibilidad de desprender acciones a tomar:

1. Indudablemente una situación como la que ha generado la pandemia es menos perjudicial si la economía es más fuerte, en especial si se caracteriza por poseer inversiones en el ser humano.
2. El modelo que se ha mostrado en los apartados anteriores corresponde a la MIP de 2014 e implica que de haber procedido con políticas acordes a esta estrategia de desarrollo proporcional, desde 2014 o 2015, El Salvador hubiese enfrentado la pandemia con un PIB per cápita más alto, lo que hubiese elevado el margen de maniobrabilidad.
3. En estos momentos, a consecuencia de la crisis sanitaria desatada por la pandemia, la economía monetaria, comercial y de la producción capitalista sufrirá un deterioro en aras de conservar y proteger a la fuerza productiva principal: el ser humano. Al pasar la crisis sanitaria sería incoherente que el punto de partida para enfrentar el deterioro de la economía capitalista sea el destruir las capacidades humanas productivas con el desempleo, los bajos salarios y la precariedad laboral; se trata por tanto de partir de una estrategia de desarrollo distinta enfocada en potenciar a los seres humanos creadores de la riqueza.
4. El modelo que sustenta la estrategia de desarrollo propuesta es de oferta y demanda global, esto implica que incluye las importaciones porque es evidente que el país opera con todos los recursos, internos y externos, en cuanto a los externos lo que importa es cómo se cubre su costo.
5. Desde la década de los 90, el país ha tenido una fuerte inyección de remesas enviadas por trabajadores (con irregularidad migratoria en su gran mayoría) que han permitido disponer de importantes recursos externos tanto para bienes intermedios y capital fijo, como para consumo.
6. El PIB no es el mejor indicador para estudiar el desempeño de la economía de El Salvador, por ello, es conveniente complementarlo con el Ingreso Nacional Bruto, este incluye las remesas que son capaces, hasta el momento, de cubrir el déficit comercial, por ello el modelo de oferta y demanda global es pertinente.

7. Si tenemos en cuenta que las remesas son ingresos que se obtuvieron en el extranjero, el gasto que generan en la economía interna eleva principalmente los excedentes y, por ende, las ganancias de las empresas (privadas y estatales), los ingresos mixtos brutos y los tributos del Estado.
8. Por ello la magnitud del excedente que el modelo de desarrollo proporcional determina como usado ineficientemente (debido al pequeño crecimiento de 2.3 %) implica que quienes serán los principales responsables de la inversión redistributiva son los empresarios y el Estado.
9. Tanto las inversiones de los empresarios, las inversiones del Estado y la inversión social, del proceso redistributivo, se hará en proporción a la estructura productiva presentada por el modelo para alcanzar una tasa del 8 %.
10. El proceso se comprenderá que es gradual, al inicio lo que se requiere es que toda inversión en medios de producción (especialmente capital fijo e infraestructura) debe llevar a la par la inversión en las capacidades de las personas, en innovación y tecnologías.
11. El modelo de tres sectores del desarrollo proporcional no constituye una panacea en sí mismo, solo muestra la estructura agregada y los grandes montos correspondientes a sus principales variables; establecido esto, deben desprenderse una serie de programas y proyectos concretos que involucren a todos los ministerios del gobierno y demás poderes del Estado; a los empresarios y los trabajadores (empleados de las empresas como los cuenta propia). De este modo, del monitoreo y la eficiencia de estos programas y proyectos dependerá que lo que predice el modelo se alcance (aumentos en la producción y adecuados crecimientos).
12. Como se aclaró en el modelo, la inversión redistributiva puede tener como tope una magnitud inferior a los 8 444.1 millones de dólares identificados como recursos utilizados ineficientemente (USD 10 099.1 millones, si se proyecta a 2020), eso dependerá de los acuerdos sociales y de la capacidad de reestructurar los esfuerzos privados y del Estado.
13. Tampoco debe olvidarse que el modelo tiene un funcionamiento de reproducción ampliada que implica inversiones óptimas de la plusvalía. La inversión redistributiva se realiza una vez o de forma gradual a lo largo de un período determinado, pero luego la economía, bajo condiciones de estructura óptima, se desarrolla de forma ampliada de acuerdo con el modelo de desarrollo proporcional.
14. La optimalidad puede ser considerada desde una perspectiva ecológica, lo que implicaría partir de la tasa de crecimiento mínima que arroja el modelo para la economía observada o, desde una perspectiva productivista, que significa partir de la tasa máxima de crecimiento; o bien, arrancar de una situación intermedia en concordancia con la tasa de crecimiento que queda entre la mínima y la máxima.
15. Debe tenerse en cuenta el proceso retroalimentador del modelo agregado de tres sectores sobre la economía interindustrial, a través de la MIP, mediante la clasificación de las ramas en isla, motor, base y clave, los efectos multiplicadores ramales y los efectos multiplicadores inter ramales provocados por las remesas, para tomar una acertada decisión acerca de la asignación de las inversiones redistributivas y de reproducción ampliada; evidentemente, toda apertura gradual, cualquiera que sea la ruta que se recomiende, según los protocolos de salud, debe tener en cuenta esta valiosa y técnica información para generar el mayor impacto en la recuperación, eficiencia, el crecimiento y el desarrollo de las personas.

Debe tenerse en cuenta el proceso retroalimentador del modelo agregado de tres sectores sobre la economía interindustrial, a través de la MIP (...) toda apertura gradual, cualquiera que sea la ruta que se recomiende, según los protocolos de salud, debe tener en cuenta esta valiosa y técnica información para generar el mayor impacto en la recuperación, eficiencia, el crecimiento y el desarrollo de las personas.

4.8. Conclusión

.....

El modelo de desarrollo proporcional sugiere vías y escenarios a través de los cuales El Salvador puede transitar por la senda del desarrollo social, económico y humano, incluso en el contexto de una crisis sanitaria como la provocada por la pandemia generada por la COVID-19.

La vía principal es hacer un uso más eficiente del excedente productivo, esto permitirá alcanzar tasas de crecimiento y desarrollo más elevadas. Ahora bien, hay tres escenarios, de acuerdo con el modelo de tres sectores, que presentan tres rutas a seguir en las que se establece el dilema entre consumo e inversión, esto es muy importante porque implica que la regulación que se hará sobre la economía debe estar legitimada por todos los actores sociales que se verán afectados en su consumo y bienestar presente.

El enfrentamiento de la pandemia (COVID-19) puede convertirse en una oportunidad para hacer cambios estructurales en favor de los sectores trabajadores, especialmente los excluidos del funcionamiento moderno del mercado, de tal forma que la economía pueda fortalecerse y generar procesos de crecimiento y desarrollo muy eficientes, de acuerdo con las regulaciones que se desprenden del modelo de tres sectores de oferta-demanda.

Se propone asumir una nueva estrategia de desarrollo que se enfoque en un paradigma más heterodoxo, como la teoría y el modelo aquí presentados.

5.

La salud mental en El Salvador: los costos invisibles de un problema olvidado. Un abordaje desde las Ciencias Sociales

5.1. Resumen

.....

En este apartado se aborda la relación economía-salud mental, con el objetivo de evidenciar cuáles son los trastornos mentales que afectan mayormente a la población salvadoreña y cuáles son los costos económicos que se derivan de la incapacidad o muerte de las personas que presentan dichos padecimientos. Asimismo, se busca demostrar la importancia de la salud mental como parte de una atención integral, necesaria para garantizar el bienestar de la población o poblaciones salvadoreñas. Se expone no solo el suicidio consumado, sino también los comportamientos suicidas y sus consecuencias tanto económicas como sociales desde la economía de la salud. El estudio fue desarrollado durante la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

5.2. Introducción

.....

En El Salvador, así como en otros países de bajos ingresos, la salud mental es un aspecto cuya atención es deficiente, evidenciándose en la baja dedicación de recursos a la atención de trastornos mentales, precariedad en la atención primaria e inexistencia de sistemas comunitarios. La falta de una atención integral de los padecimientos mentales tiene múltiples manifestaciones. Por ejemplo, la generación de costos privados asumidos por quienes padecen los trastornos mentales; así como los costos sociales que se presentan debido a la disminución en la calidad de vida de las personas afectadas directa e indirectamente. También se generan costos macroeconómicos derivados de las muertes prematuras o de las incapacidades generadas por trastornos como la ansiedad, depresión, abuso de drogas o alcohol; y, en los casos más severos, las autolesiones que terminan en suicidios.

Ante esta situación, el presente escrito realiza un abordaje de la salud mental desde la psicología y la economía, explorando aspectos históricos y evidencia científica que muestran las múltiples aristas y expresiones en las que la salud mental incide. Se incorpora, además, una breve reflexión de los impactos que se pueden generar a partir de la coyuntura generada por la COVID-19.

.....

5.3. Economía, suicidio y salud mental

Algunos autores, como Aparicio (2009), mencionan una relación entre el suicidio y los episodios de recesión económica. Por ejemplo, en el caso de México, el autor expone que en el 2004 los suicidios por causas económicas representaron el 2.8 % del total de muertes por dicha causa. Pero en El Salvador los estudios acerca de la relación entre suicidio y economía son escasos, la suicidología³⁰ es una rama que no parece interesar a profesionales en salud y su estudio desde la perspectiva económica es limitado.

Históricamente, fueron los franceses, específicamente el psiquiatra Jean-Pierre Falret, quien en 1822 estudió la relación entre el comportamiento suicida y la economía. Desde la medicina —en este caso específico, la psiquiatría—, dicho autor señaló que el suicidio era el resultado de un 'trastorno mental', influyendo así la obra de Esquirol, quien en 1838 expuso que el acto suicida era resultado de una crisis de naturaleza afectiva. Ambos tuvieron influencia en las teorías sociológicas entorno al suicidio, que posteriormente seguirían autores como Enrico Morselli y Émile Durkheim.

Desde la sociología, fueron los estudios de Durkheim en su obra *El suicidio* de 1897 (una de sus obras históricamente más importantes), donde lo define como "todo caso de muerte que resulte, directa o indirectamente, de un acto positivo o negativo, realizado por la víctima misma, sabiendo ella que debía producir este resultado" (p. 12). Etimológicamente, la palabra suicidio proviene de dos palabras latinas: *sui* que significa "sí mismo" y *cidium* que significa "matar", el significado propio es "acción de matarse a sí mismo".

Así, este concepto se vincula al comportamiento suicida entendido como una 'acción' o 'preocupación' que se orienta a causar la propia muerte, de forma voluntaria, haciendo alusión no solo a las acciones concretas, sino a los pensamientos y preparaciones que provoquen la propia muerte (*mortem propiam*). Los intentos de suicidio no necesariamente acaban en muerte, muchas veces se desarrollan de tal manera que el rescate sea posible.

Es interesante apreciar cómo la psiquiatría tuvo un papel histórico en los estudios acerca del suicidio desde las ciencias sociales. Pues la preocupación de Falret aún es vigente y poco explorada. Sin embargo, el suicidio sigue siendo considerado una problemática universal y multicausal, esto demanda un pluralismo disciplinar, tanto en su comprensión como en sus posibles líneas de intervención. La Organización Panamericana de la Salud, OPS, (2011) menciona que factores como el sexo, la cultura, la raza, el grupo étnico, la historia familiar y el abuso sexual y físico en la infancia pueden ser determinantes en la epidemiología del suicidio.

Según la OPS (2012) se suicidan un millón de personas por año y estima que esto puede incrementar a 1.5 millones desde el 2020; la confiabilidad de los datos en torno al suicidio depende de un sistema estadístico confiable y no siempre los países cuentan con él. A pesar de estas cifras, la Organización Mundial de la Salud (OMS) plantea que en los países de origen árabe y América Latina, la tasa de suicidio es baja; sin embargo, los años de vida ajustados por discapacidad, AVAD, —una medida de carga de la enfermedad en general, expresada en número de años perdidos debido a problemas de salud, discapacidad o muerte conocida— reportan que la región América Latina sí expone un aumento ocasionado por autoagresión (Contreras, 2019).

Uno de los casos donde podemos explorar la multicausalidad, sobre todo en la relación entre el sistema social, económico y las obligaciones individuales, es Sri Lanka. Desde la antro-

30 La suicidología es el estudio científico del comportamiento suicida. También estudia las causas y la prevención del suicidio. Es un concepto acuñado por Edwin S. Shneidman, quien enfatiza en conocer las causas psicológicas y sociológicas del suicidio (Leenaars, 2010, p. 9).

pología del suicidio, Widger (2012, pp. 100-107) menciona cómo en la última década del siglo XX, Sri Lanka tuvo tasas de suicidio que estaban entre las más altas del mundo; la cual aumentó desde mediados del mismo siglo, estimando que entre 1983 y 1993 más de 90 000 personas habían cometido suicidio.

La misma investigación revela que en los 'patrones epidemiológicos' se refleja una estructura de clase y un parentesco; exponiendo cómo los actos de autolesión y suicidio emergen como una respuesta entorno a la ruptura de los derechos, las dificultades en el cumplimiento y deberes, y las contradicciones en el sistema social. En muchos casos, este tipo de comportamiento es utilizado como una forma de comunicación, pero a pesar de las características universales alrededor del comportamiento suicida, las personas tienen interpretaciones distintas sobre el suicidio —sus causas y consecuencias—, dependiendo de los grupos y clases sociales donde pertenecen (Widger, 2012, pp. 84-88).

Desde 1897, el mismo Durkheim menciona que el suicidio tiene dos causas "extrasociales". La primera se refiere a las disposiciones de naturaleza orgánico-psicológica y de medio físico. Entre ellas podemos mencionar lo hereditario, lo vicario (imitación) y las tendencias psicópatas. La segunda, se enfoca en las causas sociales, provenientes de la familia, la religión, las costumbres sociales, la política y la economía (Durkheim, 2018, p. 26).

El mismo autor afirma "...es conocida la influencia agravante que tienen las crisis económicas sobre la tendencia al suicidio" (Durkheim, 2006, citado en Acevedo, 2009, p. 147). Es importante recalcar que el incremento en los suicidios no es exclusivo de una crisis económica, más bien tiene un carácter 'anómico', implicando una descomposición social que puede estar presente en épocas de depresión o apogeo económico.

De forma resumida, Durkheim pensaba que una sociedad ejerce restricciones a los individuos, propiciando dos expresiones o formas; la primera, los ata a los ideales y propósitos que ella misma ha establecido —integración— y, la segunda, ejerce una forma de moderación a sus deseos y aspiraciones —regulación— (Taylor, 1982, y Yang, 1992, citados en Acevedo, 2009, p. 147).

Centrado en la economía, Acevedo (2009, p. 179) relaciona la tasa de suicidios y el comportamiento económico, enfocado en la variación porcentual del Producto Interno Bruto (PIB) en Colombia en el período de 1979 a 2007, comprobando una alta significancia estadística $p=0.000$. Así, pues, plantea la formulación de una ecuación predictiva entre las **tasas de suicidio** con base en la **correlación histórica** entre la variación del PIB. El mismo estudio menciona que los hombres tienden a suicidarse más que las mujeres, un dato que comparten la mayoría de los países y que ha sido estudiado por etólogos y primatólogos desde el evolucionismo (*Ibid.*).

Autores como Brenner (2005, pp. 1215, 1217) hablan acerca de la "salud de los desempleados", en ella la afectación principal se debe a tres razones: la propia vivencia del desempleo, la pérdida del ingreso (estabilidad económica) y el cambio en los hábitos y estilos de vida. La misma OMS da importancia a esto último, enfatizando en la relación entre las condiciones de vida, los patrones individuales de conducta y los factores socioculturales enmarcados en una estructura social, la que a su vez se encuentra definida por una serie de valores, normas, actitudes, hábitos y conductas (Mohammed y Ghebreyesus, 2018, p. 590).

5.4 Economía y economía de la salud mental

Para la economía y sobre todo para la economía de la salud, aspectos como la gestión de crisis, la deuda, el desempleo y la salud mental (o la ausencia de) mantienen una interrelación. Esta, en muchos casos, posibilita la emergencia de patologías psíquicas, mortalidad y suicidio; generando, también, cambios sustanciales en la demanda sanitaria, enfatizando en las medidas de intervención (el costo beneficio) frente al impacto negativo en la salud mental.

La economía de la salud, en este caso de la salud mental, estudia la efectividad, eficacia y utilidad de las intervenciones; la carga global de las enfermedades; y los costos en salud. Esto último dividido en 'directos', es decir, costos en la atención primaria; por ejemplo, salarios del personal contratado, inmuebles y otros derivados. Los costos indirectos, que es donde usualmente se enfocan los estudios entorno al comportamiento suicida, se encuentran en la reducción de productividad (tangibles), y en el dolor y sufrimiento emocional (intangibles), estos últimos le son asignados 'precios sombra', debido a su falta de valor en el mercado (Palma, 2010, p. 11).

Analizar la salud desde la economía demanda conocer tanto las características de la población como la inversión que su gobierno hace en todos los niveles de salud. Así como también, indagar en el impacto económico y el acceso que la población tiene a la salud (en esta ocasión la salud mental). También implica conocer acerca del acceso a la atención psicológica y psiquiátrica, tanto en el sistema público como en el privado, y el presupuesto que una persona destina a estos cuidados (en caso de pagarlos). Estudiar la salud desde la economía permite desarrollar proyecciones *a posteriori* con el objetivo de identificar cambios en las necesidades de salud mental, priorizando recursos y orientando presupuestos para su atención e intervención.

En algunos países, las medidas de protección social se ven incrementadas en períodos de recesión. Un ejemplo es España, cuando en los años 80 aumentó el índice de suicidios, probablemente debido al paro laboral. Suecia, en contraste, tuvo una crisis similar en los años 90; sin embargo, el desempleo no impactó significativamente en el aumento de las tasas de suicidio, pues el gobierno impulsó programas de ayuda y apoyo social (Espino, 2014, p. 393).

Las reacciones desadaptativas, los trastornos mentales previos, el consumo de sustancias y conductas disociales son algunas de las reacciones comunes ante el desempleo; de forma temporal, también pueden evidenciarse síntomas de ansiedad y angustia, estrés y síntomas depresivos que, a su vez, se vinculan a complicaciones psiquiátricas, donde aparecen tanto la depresión mayor como los comportamientos suicidas. La recesión y/o depresión económica tiene un alto costo psicológico. La misma OMS (2011, citada en Espino 2014, p. 398) habla sobre el impacto de la crisis económica en la salud mental, enfatizando en la necesidad de crear programas activos de empleo y apoyar a poblaciones vulnerables económicamente. No obstante, el acceso a los servicios sanitarios de salud mental no siempre es posible, pues a pesar de ser un derecho, en países como El Salvador resulta un privilegio.

5.5. La salud mental en El Salvador

Desde finales de los años 70, en El Salvador el foco ha estado en la atención de la salud física, dejando de lado el tratamiento de trastornos mentales. No fue sino hasta 2009, en el marco de la reforma del Sistema Nacional de Salud cuando se logró formular la Política de Salud Mental, la cual expresa lo siguiente:

reconoce a la salud como un derecho humano fundamental, promueve su inclusión en las políticas sociales y económicas del país, rechaza las acciones de mercantilización de la misma y la armoniza con la determinación social de la salud que identifica al proceso salud-enfermedad como el resultado de las interacciones que el modelo hegemónico de desarrollo ejerce entre la naturaleza y la forma en que la sociedad se organiza y funciona mediante la interacción contradictoria de componentes sociohistóricos, económicos, políticos, culturales, demográficos, ambientales y biológicos. (Ministerio de Salud, MINSAL, 2015, p. 9).

La legislación de la salud mental a través de una Política Nacional, no solo se enfoca en la intervención clínica de trastornos mentales, sino que también comprende un componente sobre prevención, demandando a que los servicios de salud en general también provean una atención integral, tanto en salud física, como mental.

Pero ¿qué es la salud? en el preámbulo de su constitución, la Organización Mundial de la Salud (OMS), acerca de los "principios básicos para la felicidad", menciona las "relaciones armoniosas" y la "seguridad de los pueblos". Posteriormente, el mismo documento menciona

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social. La salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad, y depende de la más amplia cooperación de las personas y de los Estados. (OMS, 1946).

En cuanto a la salud mental, la OMS la define como un estado de bienestar, donde las y los individuos son conscientes de sus propias capacidades y pueden afrontar tensiones normales de la vida, trabajando de manera productiva y fructífera, y a su vez, contribuir a su comunidad (Muñoz, Restrepo y Cardona, 2016, p. 166). El enfoque integral en salud mental, una propuesta importante para Latinoamérica emerge en contraposición al modelo de atención psiquiátrica de asilar. Este esfuerzo (que inicia en 1966 en Jamaica) propone servicios alternativos de tratamiento para las enfermedades mentales, inmersos en los programas de salud pública (MINSAL, 2018, p. 8).

La Política Nacional de Salud Mental (MINSAL, 2018, p. 11) manifiesta que la salud mental está determinada y condicionada por procesos culturales, científicos, económicos, técnicos, políticos, sociales, entre otros. En otras palabras, la salud mental se articula por una serie de factores cotidianos en la vida social de las personas. Cuidar la salud mental demanda actividades de promoción, protección, restablecimiento y rehabilitación de esta. Los determinantes socioeconómicos, como se mencionó anteriormente, se vinculan a problemas tales como, la desigualdad, las migraciones, la inestabilidad económica y otros determinantes relacionados al sufrimiento mental.

La misma política menciona algunos de los servicios que ofrece la cartera de salud mental de parte del Ministerio de Salud de El Salvador; uno de ellos es la prevención del suicidio a través de espacios de convivencia, promoción de hábitos de vida saludables, y una atención con lineamientos técnicos en cuanto a la atención psicosocial en salud mental, individual y familiar. Según los datos del *Observatorio Centroamericano y República Dominicana de la Conducta Suicida* (Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana, 2020), en el 2018, se reportó que los suicidios consumados en El Salvador sumaron 222, casi el doble que años anteriores; 140 en el 2016 y 136 en el 2017³¹. Sin embargo, el país aún destina a la salud mental el 1.1 % de su inversión en salud (datos para 2006) y de este porcentaje el 93 % está enfocado en la atención psiquiátrica hospitalaria (Guzmán y Romero, 2013, p. 63).

5.6. Inversión en salud mental en El Salvador

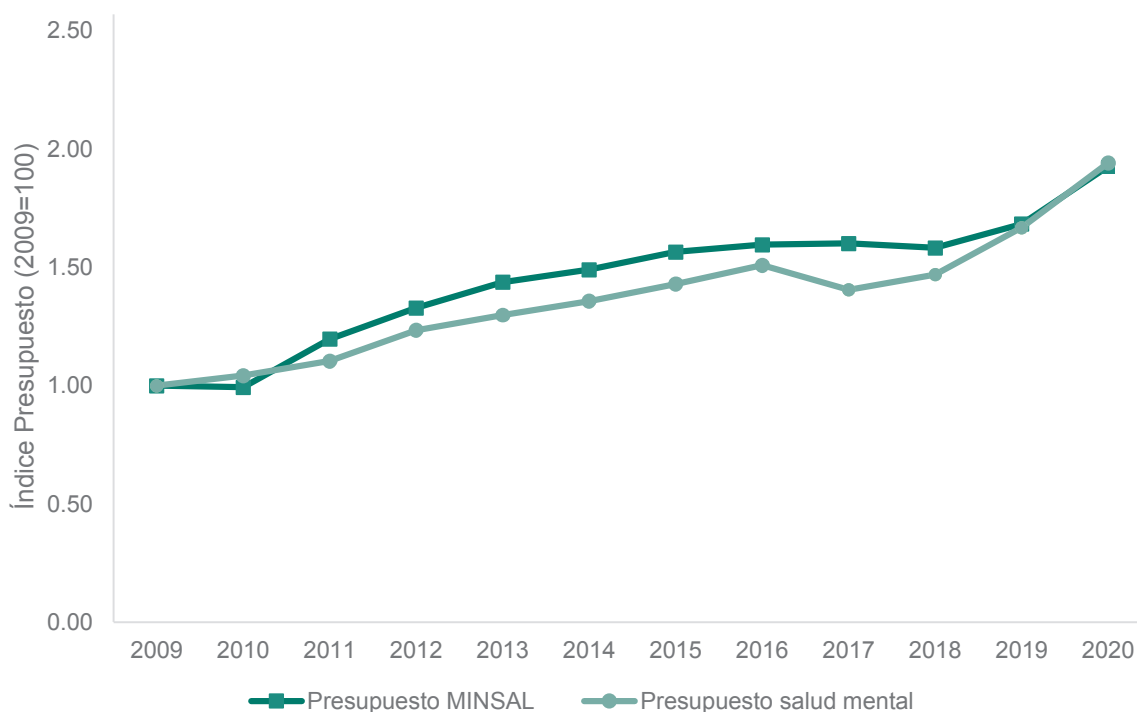
De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (2018, p. 28), los países de la región latinoamericana destinan a la atención de la salud mental entre el 5.1 % y el 0.5 % del presupuesto destinado al rubro salud, siendo los países de ingresos bajos los que menos dedican recursos a la atención y tratamiento de trastornos mentales. En El Salvador, entre 2009 y 2019 el presupuesto asignado al MINSAL ha significado en promedio el 2.4 % del PIB; de dicha cuantía, un aproximado de 2 % se dedica directamente a la atención de la salud mental³².

En el gráfico 5.1 se observa cómo, a pesar de que la tendencia en la asignación de fondos a salud mental ha sido creciente entre 2009 y 2020, existe una brecha entre los recursos dedicados al MINSAL y los asignados a este rubro en específico. Las recomendaciones adoptadas por la OPS, exponen que la atención a la salud debe ser completa, es decir, que tanto los aspectos físicos como mentales de la población deben ser atendidos de forma integral (OPS, 2018).

31 Puede haber discrepancias con otras cifras que se presentan posteriormente. Esto se debe a la forma de recolección de los datos para cada base consultada y, posiblemente, a la falta de una base de datos oficial por parte de las autoridades en materia de salud en El Salvador.

32 Se ha tomado como referencia el presupuesto asignado al Hospital Psiquiátrico como monto directo destinado a la atención y tratamiento de problemas asociados a la salud mental.

Gráfico 5.1. El Salvador: índice del Presupuesto General de la Nación y del Presupuesto MINSAL, 2009-2020 (Base 2009)



Fuente: elaboración propia con base en las Guía del Presupuesto General del Estado para el Ciudadano 2009-2020 (Ministerio de Hacienda, 2020).

Como se mencionó, se tiene evidencia de que en el país el 93 % del presupuesto dedicado a la salud mental se concentra en la atención psiquiátrica hospitalaria, esto va en detrimento de un enfoque comunitario, de atención primaria y en hospitales generales, propiciando a una posible violación de derechos humanos por la falta de disponibilidad de servicios, la carga emocional y económica que ello supone para las personas afectadas directa e indirectamente e, inclusive, la muerte temprana debido a la no atención de enfermedades mentales graves (OPS, 2018, p. 20).

5.7. La carga económica de los trastornos mentales en El Salvador

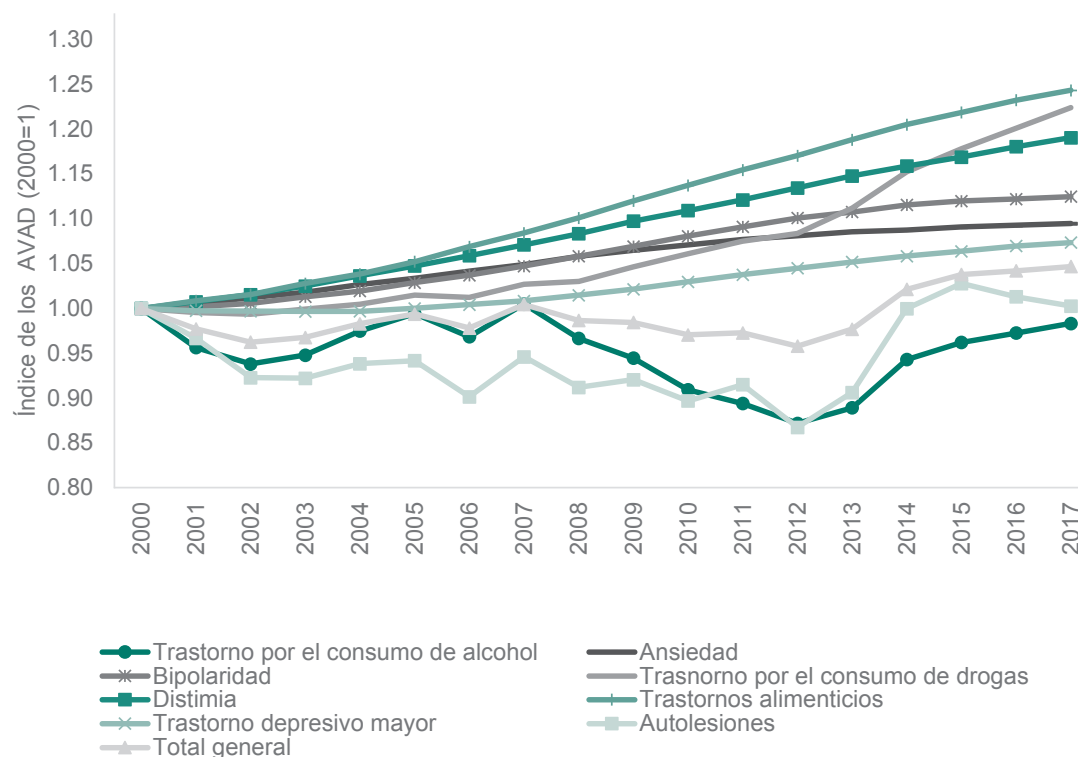
5.7.1. Identificación de los principales trastornos mentales en la población salvadoreña

Los estragos generados por la no atención integral de la salud mental tienen múltiples aristas; sin embargo, analizando este problema desde el punto de vista económico a nivel macro, los costos derivados de la pérdida de productividad (por muerte y/o incapacidad) son importantes. Los años de vida ajustados por discapacidad (AVAD)³³ muestran que, para el caso de El Salvador, la tendencia general ha sido creciente para las diferentes causas asociadas a trastornos mentales. Esto implica que cada año una mayor cantidad de personas presentan enfermedades mentales, con las subsecuentes consecuencias de estos padecimientos. El gráfico

33 Para más información sobre la metodología del cálculo de los AVAD, ver González Anaya (2015) y Murray (1994).

5.2 muestra que los trastornos alimenticios y del estado de ánimo (distimia) son los que han tenido un crecimiento más rápido en 17 años observados. Por su parte, las autolesiones y los trastornos por el consumo de alcohol han presentado una tendencia más pausada, aunque con un importante repunte a partir de 2012.

Gráfico 5.2. El Salvador: índice de los AVAD asociados a los trastornos mentales, 2000-2017



Fuente: elaboración propia con base en IHME (2017)

En el caso específico de las autolesiones que terminan en suicidios, se estima que El Salvador presenta el mayor indicador en la región centroamericana. Cada año, por cada 100 000 individuos, 13.7 personas se suicidan en el país; le sigue Nicaragua con 12.2 y Costa Rica con 7.9. Para 2017, 603 personas se quitaron la vida, de ellas el 79 % (487) eran hombres y el 21 % (126) mujeres. Como se muestra en la tabla 5.1, las otras dos causas de muerte asociadas a trastornos mentales fueron el consumo de alcohol y de drogas, en cuyos casos también la mayoría fueron hombres. Los datos también exponen que para 2017, alrededor de 1 450 personas fallecidas por trastornos mentales se encontraban en edad productiva³⁴; de estas, el 89 % (1292) eran hombres y 11 % (159) eran mujeres.

34 Se ha tomado como edad productiva a personas mayores de 15 y menores de 70 años. Otros indicadores toman 64 años como límite superior para la edad productiva; sin embargo, debido a la disponibilidad de datos, para este caso se ha tomado como máximo 70 años.

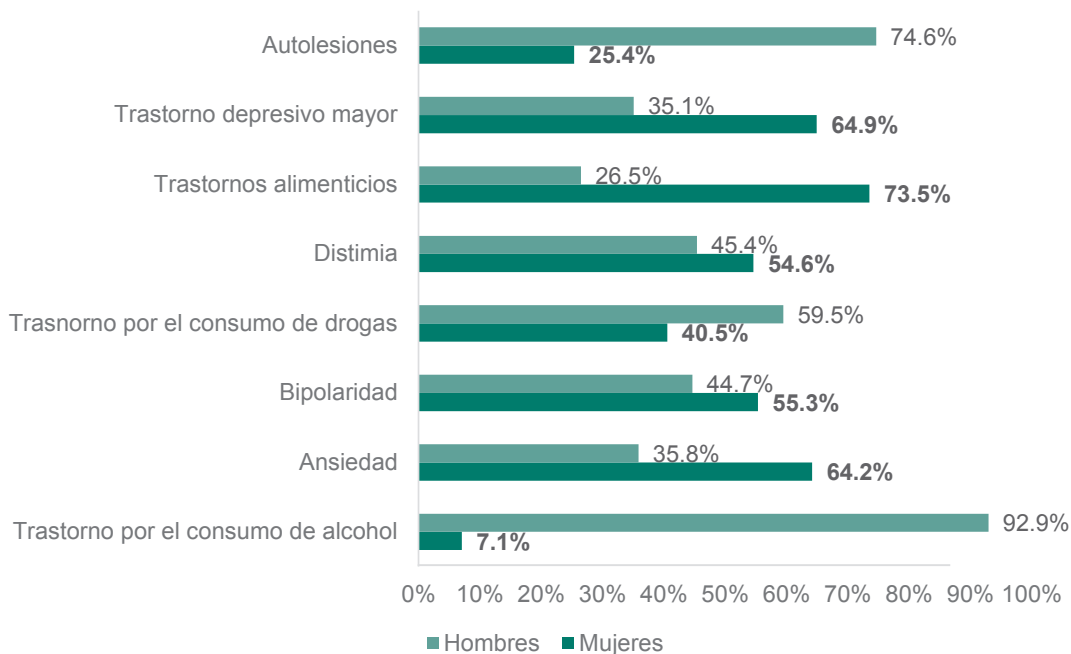
Tabla 5.1.
El Salvador número de muertes por causas asociadas a trastornos mentales. Clasificadas por sexo y tramos de edad, 2017.

Causa	Todas las edades		<70 años		5-14 años		Edad productiva		
	H	M	H	M	H	M	H	M	T
Trastorno por el consumo de alcohol	908	37	818	32	0	0	818	32	850
Trastorno por el consumo de drogas	37	24	29	14	0	0	29	14	44
Autolesiones	487	126	448	118	4	6	444	112	557
Total	1432	188	1295	165	4	6	1292	159	1450

Fuente: elaboración propia con base en IHME (2017).

Al analizar los AVAD asociados a trastornos mentales entre el año 2000 y 2017, se muestra que la afectación de los trastornos mentales tiene una diferenciación por género. Los hombres son la población mayormente afectada, ya sea por trastorno debido al consumo de alcohol, drogas o autolesiones. Por su parte las mujeres representan el mayor porcentaje en ansiedad, bipolaridad, distimia, trastorno depresivo mayor y trastornos alimentarios. El gráfico 5.3 muestra la distribución porcentual en cada uno de los citados padecimientos.

Gráfico 5.3. El Salvador: distribución por sexo de los AVAD asociados a trastornos mentales por cada 100,000 habitantes, promedio 2000-2017



Fuente: elaboración propia con base en IHME (2017)

El gráfico 5.3 indica que de cada 100 personas afectadas por trastornos asociados al consumo de alcohol, 93 son hombres y 7 son mujeres. Asimismo, en el caso de trastornos por el consumo de drogas y autolesiones, la mayoría de personas que los padecen son hombres, con una representación del 59.5 % y 74.6 %, respectivamente. Por su parte, Trastornos alimenticios

y Trastorno depresivo mayor tienen una afectación más grande en la población femenina, con una representación de 73.5 % y 64.9 %, respectivamente. Esta segregación por género muestra el impacto diferenciado de los diversos trastornos en la población salvadoreña.

5.7.2. Impactos en la productividad

La pérdida de personas en edades productivas implica a su vez, una pérdida potencial en la productividad de la economía, dado que es fuerza de trabajo que ya no está disponible. No obstante, no solo las muertes prematuras implican pérdidas, sino también la condición de aquellas personas que, debido a los padecimientos mencionados, se ven imposibilitadas para ejercer en condiciones óptimas sus actividades laborales. En ese sentido, los AVAD muestran de manera sintética el tiempo perdido por morir antes de lo que se tenía previsto, de acuerdo con la esperanza de vida en el país, y el tiempo vivido con una discapacidad; es decir, la pérdida de años saludables de vida por vivir en un estado de salud menos perfecto (González, 2015, p. 201). Con base en ese planteamiento, los cálculos expuestos en la tabla 5.2 muestran que para 2017, los AVAD totales equivalen a 157 602 (101 203 para los hombres y 56 399 en el caso de las mujeres), de estos 146 516 corresponden a años perdidos en edades productivas.

Tabla 5.2.
El Salvador: AVAD de causas asociadas a trastornos mentales. Clasificación por sexo y tramos de edad, 2017

Causa	Todas las edades		<70 años		5-14 años		Edad productiva (15<EP<70)		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Trastorno por el consumo de alcohol	48670	4055	47064	3890	50	19	47014	3871	50886
Trastorno por el consumo de drogas	7438	5527	7197	5245	13	9	7184	5237	12421
Trastorno depresivo mayor	8721	17716	7983	16367	406	689	7578	15677	23255
Distimia	2048	2809	1869	2535	59	64	1810	2471	4281
Bipolaridad	4035	5586	3907	5402	211	229	3696	5173	8869
Ansiedad	5561	11246	5342	10727	756	1198	4586	9529	14115
Trastornos alimenticios	801	2465	801	2465	42	88	759	2376	3135
Autolesiones	23930	6995	23403	6896	289	455	23114	6440	29555
Total	101203	56399	97566	53527	1826	2751	95740	50776	146516

Fuente: elaboración propia con base en IHME (2017).

A partir de la determinación de los años de vida ajustados por discapacidad es posible aproximar el costo macroeconómico desde el enfoque de la productividad. De acuerdo con Alvarado, Mendoza, Peñate y Quintanilla (2016, p. 19), la disponibilidad del recurso humano se ve reducida por la muerte de personas en edad productiva (muerte prematura), representando un costo de oportunidad con respecto a la producción potencial que estas pudieron haber generado. Para el caso de este estudio, también se considera la imposibilidad de realizar un trabajo determinado en tiempos y condiciones normales, por la incapacidad que los trastornos mentales les generan a las personas que los padecen.

Por supuesto que este tipo de costos no son los únicos, ya que además se generan costos privados debido a los gastos en los que se incurre para tratar las enfermedades, así como costos sociales por la afectación en la calidad de vida de los pacientes y sus familias. Sin embargo, a

falta de esa información, se presenta en la tabla 5.3 una estimación de las pérdidas macroeconómicas valoradas según la producción generada para el año 2017 en el país.

Tabla 5.3.
El Salvador: cálculo de pérdidas económicas por muertes y discapacidad de personas con trastornos mentales con base en la productividad estimada para el año 2017 (Millones de USD)

Sectores productivos	Producción (Xi)	λ , peso sectorial en X (Xi/X)	Personas ocupadas por sector (Li)	Productividad (Li/Xi)	Productividad Ponderada [(Li/Xi)* λ]
Agrosilvopecuario y pesca	2366.03	0.06	511196	0.0046	0.00026828
Minas y Canteras	102.08	0.00	1182	0.0864	0.00021597
Industria manufacturera	11439.87	0.28	430122	0.0266	0.00745391
Electricidad, gas agua y desechos	1450.60	0.04	13961	0.1039	0.00369243
Construcción	2592.14	0.06	159696	0.0162	0.00103076
Comercio y servicios	8199.33	0.20	862164	0.0095	0.00191029
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4000.75	0.10	116918	0.0342	0.00335378
Actividades financieras e inmobiliarias	4641.13	0.11	153308	0.0303	0.00344204
Administración pública	2562.63	0.06	111900	0.0229	0.00143772
Enseñanza y servicios comunales	2505.53	0.06	252994	0.0099	0.00060789
Otras actividades y servicios	959.31	0.02	138653	0.0069	0.00016260
Total (X)	40819.40	1.00	2752094	0.3514	0.02357567
				PIB 2017	24979.19
				Número de muertes asociadas a trastornos mentales	1450
				Pérdida por muertes según productividad 2017	34.19
				Pérdida por muertes como % del PIB	0.14%
				Años de vida ajustado por discapacidad (AVAD) por enfermedades de salud mental (2017)	146516
				Pérdida por AVAD según productividad 2017	3454.21
				Pérdida por AVAD como % del PIB	13.8%

Fuente: elaboración propia con base en IHME (2017) y BCR (2017)

Siguiendo la metodología propuesta por Alvarado *et al.* (2016, p. 19), para 2017 se ha estimado una productividad promedio ponderada anual por cada persona ocupada de USD 23 575.67, para ese año se registraron 1450 muertes por trastornos mentales, lo que implica que se perdieron potencialmente USD 34.19 millones de dólares, por consecuencia directa de muertes prematuras. Dicho monto representa el 0.14 % del PIB de ese año. Además, para 2017, el presupuesto asignado al Hospital Psiquiátrico fue de USD 11.70 millones, lo que significa que las pérdidas por muertes relacionadas con la salud mental casi triplicaron los recursos dedicados a la atención directa de trastornos mentales, evidenciando la significancia de los costos de no atender de forma integral la salud de la población salvadoreña. Si además se consideran los AVAD reportados para el mismo año, la pérdida potencial asciende a USD 3 454.21 millones, cifra que representa el 13.8 % del PIB 2017 y casi 5.5 veces el presupuesto total del Ministerio de Salud.

Para 2017, el presupuesto asignado al Hospital Psiquiátrico fue de USD 11.70 millones, lo que significa que las pérdidas por muertes relacionadas con la salud mental casi triplicaron los recursos dedicados a la atención directa de trastornos mentales (...) Si además se consideran los AVAD reportados para el mismo año, la pérdida potencial asciende a USD 3454.21 millones, cifra que representa el 13.8 % del PIB 2017 y casi 5.5 veces el presupuesto total del Ministerio de Salud.

Sin caer en un enfoque meramente economicista, estas cifras muestran una aproximación de la carga que los trastornos mentales representan para la población salvadoreña, exponiendo distintos fenómenos, entre ellos el desequilibrio entre el gasto público en salud mental y los costos de la precariedad en la atención de este rubro específico. La falta de recursos dirigidos a la integración de la salud mental bajo un enfoque comunitario y de atención primaria, no solo significaría el aumento en las discapacidades producidas por trastornos como la depresión, ansiedad y otras enfermedades, sino también, podría conllevar al aumento de muertes por no intervenir a tiempo en la atención de estos trastornos (OPS, 2018, p. 29).

5.8. Impacto de la COVID-19 y la cuarentena domiciliar en El Salvador

Es importante exponer que, cuando se habla de 'población', este concepto en realidad no se refiere a una población homogénea. De hecho, las medidas en torno a la investigación, el análisis y las posibles líneas de intervención subsecuentes deben reconocer la heterogeneidad que presenta estudiar el impacto de la COVID-19 y la cuarentena domiciliar en El Salvador, haciendo un esfuerzo por visibilizar aquellas 'poblaciones' que por mucho tiempo han sido invisibilizadas.

Con el objetivo de focalizar esfuerzos y profundizar aún más en los efectos psicológicos a corto, mediano y largo plazo, es importante tomar en cuenta el impacto en la salud mental en madres solteras, en familias en situación vulnerable, en pacientes diagnosticados con COVID-19 que se encuentran en fase de recuperación, donde el estigma juega un papel importante, o bien, en una fase terminal, únicamente recibiendo cuidados paliativos; como también quienes por su profesión, o por decreto, han tenido y siguen teniendo un papel protagónico durante la pandemia, tales como el personal sanitario, la Policía Nacional Civil (PNC), el personal designado de la Fuerza Armada (FAES), entre otros.

Fue el 31 de diciembre de 2019 que la Comisión Municipal de Salud de Wuhan, en Hubei, China, notificó un "conglomerado de casos de neumonía" (OMS, 2020). Y fue el 30 de enero que esta misma comisión estableció como causa el nuevo coronavirus. Con la cantidad de 7818 casos confirmados alrededor del mundo, la Organización Mundial de la Salud presentó, en su informe de situación, un riesgo mundial considerado como "alto". Pero fue hasta el 11 de marzo de 2020, que la misma institución anunció que el coronavirus, ya específicamente renombrado como SARS-CoV-2, pasaba de ser una epidemia a una pandemia (OMS, 2020).

La misma OMS (2020) plantea que la pandemia no solo es una emergencia de tipo **sanitaria**, sino también **social**. Esto exige una serie de atenciones y medidas urgentes, que en la mayoría de los casos tienen como meta ralentizar, lo que significa reducir la velocidad de propagación del virus. En El Salvador, al igual que otros países alrededor del mundo, una de las medidas que se adoptaron desde el 22 de marzo del 2020, fue la cuarentena domiciliar obligatoria y el estado de excepción. La cuarentena fue solicitada inicialmente por un período de 30 días; sin embargo, en medio de una serie de conflictos entre los poderes del Estado, resultó ser una de las cuarentenas más largas alrededor del mundo, con una duración de 85 días.

Algunas instituciones (privadas, sobre todo) y académicos han hecho esfuerzos por investigar el impacto psicológico de la cuarentena en El Salvador. Artículos de opinión, entrevistas y otros recursos que han tenido la finalidad de evidenciar este impacto han resultado en, al menos, protocolos de atención telefónica o teleoferta de servicios de salud mental de parte del Estado salvadoreño, y servicios de atención psicológica gratuita, brindada por profesionales en salud mental (MINSAL, 2020, p. 12).

Empero, es posible aprender acerca de las secuelas de las cuarentenas, si bien la pandemia es un fenómeno que no se presenta desde la Gripe Española³⁵ en 1918, las cuarentenas sí han sido una medida en los últimos veinte años, fruto de otras enfermedades. Verbigracia, el caso del ébola en Senegal, Sierra Leona y Liberia en el 2014; el H1N1 en Australia en el 2013; y el SARS en Canadá y Taiwán en el 2004 (Brooks *et al.*, 2020, p. 914).

En el mismo estudio, se hace una revisión a 3 166 investigaciones acerca del impacto psicológico resultado de las últimas cuarentenas en el siglo XX y XXI, donde se encuentran como principales efectos negativos el estrés postraumático (presentado tres años después de las medidas), la confusión y el enojo. Dentro de ellos, es importante mencionar los estresores comunes, siendo estos la información y el suministro inadecuado, la mayor duración de las cuarentenas, el temor a la infección, la frustración, el estigma de ser portador del virus, el aburrimiento y la pérdida financiera (*Ibid.*, p. 916).

Factores como la red de apoyo, la educación, el historial médico/psiquiátrico, y claro, aspectos sociodemográficos juegan un papel importante en el impacto psicológico que una pandemia y las medidas tomadas puede generar. En cuanto a los efectos principales, la evidencia expone trastornos del sueño, irritabilidad, melancolía, angustia, dificultades de concentración, rechazo, resignación, miedo, nerviosismo, dolor emocional, hipervigilancia e inclusive, ansiedad y depresión (*Ibid.* p. 918).

Estudios previos realizados por Yip, Cheung, Chau y Law (2010) mencionan el alto costo en salud mental que medidas como la cuarentena y la incertidumbre pueden ocasionar, propiciando comportamientos suicidas, por ejemplo. Esto tiene el potencial de agravarse, si se considera un país que tiene una baja inversión en salud mental, una tasa alta en suicidios consumados, un aumento en los AVAD ocasionados por autolesión; igualmente, incremento en la tasa de desempleo y suspensión de contratos laborales, un alto costo de vida, y constantes conflictos entre los diferentes poderes del Estado, propiciando un clima de incertidumbre. Si bien la pandemia ocasionada por la COVID-19 afecta a la población mundial, su impacto es alto en los países más vulnerables.

En el caso de El Salvador, no se dispone de cifras oficiales que evidencien la situación actual de la afectación en la salud mental de las poblaciones a causa del confinamiento, cambios en la rutina, el teletrabajo, el paro definitivo o temporal de las actividades laborales

35 Se estiman más de 50 millones de muertes ocasionadas por la Gripe Española, entre 1918-1919. En el octogésimo aniversario de la pandemia, en 1989, en Ciudad del Cabo, fueron presentados estudios recientes acerca de "la evolución de la gripe española en regiones como África, China y Japón" (Echeverri, 2018, p. 20).

que realizaban antes de la cuarentena, o bien, por los efectos causados por la incertidumbre de un fenómeno de tal magnitud. Sin embargo, Orellana y Orellana (2020, p. 106), realizaron un estudio con una muestra de 339 personas, indagando a través de un cuestionario en línea sobre aspectos relacionados con salud mental y su evolución durante la cuarentena (específicamente, en el tiempo que duró el estado de excepción).

Uno de los principales resultados expone que, de la muestra, alrededor del 75 % declaró haber experimentado síntomas leves de depresión, estrés y ansiedad. Por su parte, el 25 % restante, manifestó haber padecido síntomas de moderados a severos (Orellana y Orellana, 2020, p. 113). Asimismo, se señala que dichos síntomas "... son estadísticamente mayores en mujeres, en quienes cuentan con menos de 32 años y quienes se dedican a otras actividades distintas a la realización de un trabajo formal" (*Ibid.*).

Los autores señalan que, respecto a la edad y ocupación, las personas jóvenes con dedicación exclusiva a estudiar son quienes expresaron los niveles más altos de los síntomas indagados. Esto podría explicarse debido a la ruptura de la rutina y actividades sociales impactadas en mayor medida que para aquellas personas que estaban habituadas o que pasan más tiempo en la casa, como personas jubiladas o personas que ya trabajaban en o desde su casa (*Ibid.*, p. 109).

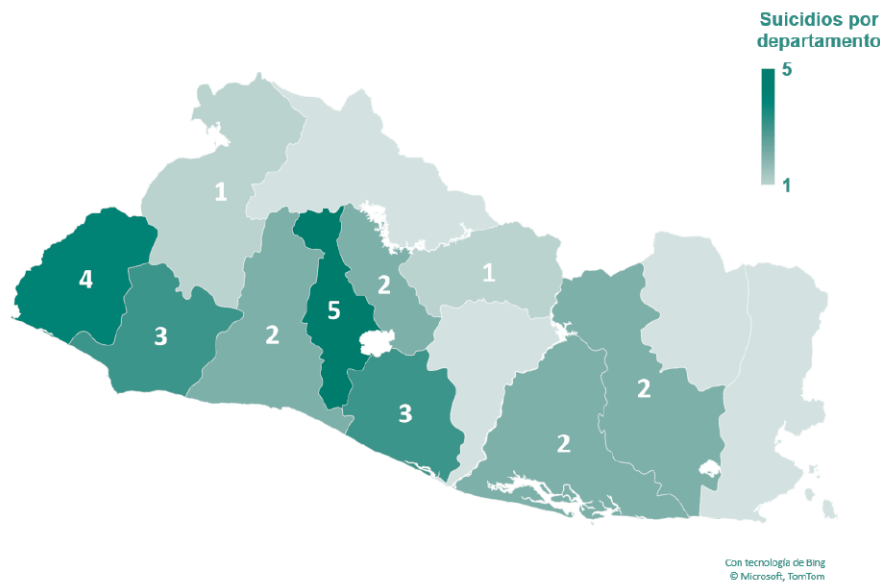
Por otra parte, se registra desde el inicio de la cuarentena obligatoria domiciliar (21 de marzo), hasta junio de 2020, alrededor de 16 suicidios, mientras que, si se consideran también los registros de enero y febrero, las muertes ascienden a 27. Distintos medios de comunicación mencionan que de 20 personas que cometieron suicidio "12 eran menores de 30 años" y "entre las víctimas hubo una niña de 12 años" (Oliva, 2020). Algunos medios inclusive mencionan un caso de suicidio vinculado a problemas de salud mental, tal es el caso de un joven de 35 años, diagnosticado con esquizofrenia. Otros exponen de forma evidente el método utilizado por quienes han cometido suicidio, una práctica mediática, no recomendada por algunos profesionales en salud mental (Ávila, 2020; Cortez 2020).

Se registra desde el inicio de la cuarentena obligatoria domiciliar (21 de marzo), hasta junio de 2020, alrededor de 16 suicidios, mientras que, si se consideran también los registros de enero y febrero, las muertes ascienden a 27.

Es importante recalcar que, este 'repunte' de suicidios se focalizó en gran medida en el mes de abril, los medios inclusive mencionan que tres personas se quitaron la vida el 20 de abril, y entre el 14 y 15 del mismo mes tres personas cometieron suicidio. A pesar de esto, el Instituto de Medicina Legal (IML) aún no presenta un registro oficial de suicidios, esto debido a que los datos, deben ser analizados por la Mesa Tripartita, compuesta por la Fiscalía General de la República (FGR), la Policía Nacional Civil (PNC) y el IML (Oliva, 2020).

Aunque estos hechos pueden no estar relacionados directamente con la pandemia y sus efectos colaterales, es importante evidenciarlos en el contexto de la salud mental a nivel nacional. El mapa 5.1 muestra la distribución por departamentos de las muertes autoinfligidas en lo que va de 2020, evidenciando a San Salvador, Ahuachapán, Sonsonate y La Paz como los lugares donde se concentra el mayor número de suicidios.

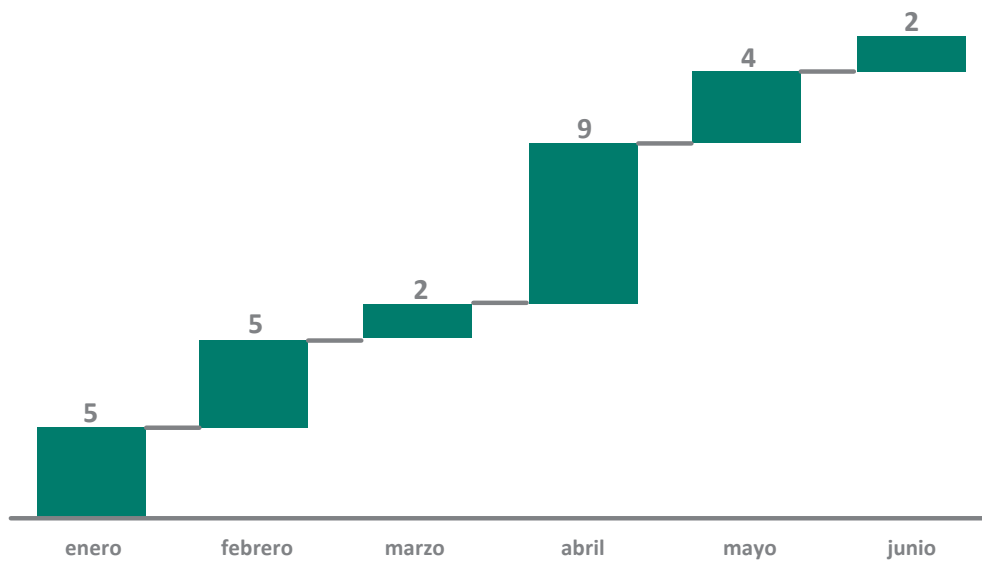
Mapa 1. El Salvador: suicidios registrados por departamento en medios digitales entre enero y junio de 2020



Fuente: elaboración propia con base en notas periodísticas rastreadas en diversos medios digitales (ver anexo tabla A3).

Por su parte, en el gráfico 5.4 se muestra la distribución por mes, exponiendo que abril fue el mes en el que se registró la mayor cantidad de muertes.

Gráfico 5.4. El Salvador: suicidios registrados por mes en medios digitales entre enero y junio de 2020



Fuente: elaboración propia con base en notas periodísticas rastreadas en diversos medios digitales (ver anexo tabla A3).

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas, ONU, advierte que no debe subestimarse el impacto que la crisis derivada de la pandemia pueda tener en el largo plazo en la salud mental de las personas (ONU, 2020, p. 2). En el documento *COVID-19 and the Need for Action on Mental Health* se retoma el caso acaecido en Estados Unidos en 2008, donde debido a la crisis económica de ese año se registró un aumento de las denominadas "muertes

por desesperación", asociadas a la pérdida de empleo y aumento de la desigualdad. Respecto a los impactos de la actual pandemia se señala "... a medida que aumenta la carga económica de COVID-19, se puede anticipar un costo similar en la salud mental de las personas, con un impacto importante en las personas, las familias y la sociedad en general" (ONU, 2020, p. 17).

En esta situación coyuntural, pero también en sentido estructural, la salud mental debe ser un aspecto prioritario, ya que como se ha demostrado, las consecuencias negativas de la desatención de esta área son considerables. El impacto tanto de corto como de largo plazo implica pérdidas sociales y económicas, las cuales pueden recrudecerse teniendo en cuenta los posibles efectos de la pandemia y los precarios sistemas con los que el país cuenta.

5.9. Conclusiones

.....

Este análisis buscó aportar elementos para abordar el estudio del suicidio y los comportamientos suicidas, desde una perspectiva multidisciplinar, especialmente desde la economía, haciendo énfasis en la economía de la salud y la salud mental. Esto permitió reflexionar no solo en variables de tipo fácticas, sino también sociales, históricas e individuales. Inclusive, abre la posibilidad de indagar tanto en los determinantes sociales y locales en torno a la temática, como su posible impacto en la economía, pensando en la temática del suicidio más allá de un dato estadístico, basado en el suicidio consumado.

Los resultados de este estudio no son de tipo concluyente, más bien buscan desarrollar una aproximación al tema. Y si bien expone una serie de retos, como el caso de un sistema estadístico único (y actualizado), un análisis de tipo y forma en los artículos periodísticos, y su dimensión ética. También se resalta la importancia de analizar el suicidio desde otras disciplinas, por ejemplo, comprender desde las ciencias sociales y de la salud, la influencia que ejercen diferentes fenómenos socioculturales; la forma en que se presentan los comportamientos suicidas y el suicidio en distintas poblaciones, haciendo énfasis en el estudio de las desigualdades sociales y el estatus socioeconómico. Pues tradicionalmente, el estudio del suicidio se encuentra vinculado a las ciencias que estudian el comportamiento humano, verbigracia, la psicología y la psiquiatría en el caso específico de El Salvador; enfatizando en la patologización del tema, y su abordaje clínico, lo cual resta atención a elementos sociohistóricos subyacentes, que también pueden tener un impacto en el comportamiento humano y la salud mental.

Asimismo, este análisis ha puesto en relieve la formulación de epistemologías críticas, con especial consideración en áreas como la sociogénesis y la antropogénesis. Esta necesidad de un enfoque crítico facilita la reflexión no solo del suicidio, sino también de los marcos de referencia y sistemas de análisis bajo los cuáles el tema ha sido estudiado. Ya que, desde la economía, se han dedicado esfuerzos a estudiar correlacionales acerca de la actividad decreciente o depresiones económicas, y la tendencia a un alza en el número de suicidios consumados. Y en el caso de las ciencias del comportamiento humano, los esfuerzos están orientados a conocer las causas individuales, prestando especial atención al abordaje clínico y profiláctico.

Finalmente, el énfasis en los trastornos mentales y la pandemia por la COVID-19 busca evidenciar cómo en situaciones de crisis, la no atención integral de la salud recrudece la situación de las personas con padecimientos mentales. De igual forma, poner en perspectiva la pérdida de productividad por discapacidad o muertes prematuras demuestra que los impactos en la calidad de vida de las personas tienen una relación directa con la economía y, por tanto, atender la salud de la población salvadoreña de manera integral garantiza, a mediano y largo plazo, evitar pérdidas económicas potenciales.

6.

Reflexiones sobre la crisis de cuidados en El Salvador: énfasis en la niñez y adolescencia³⁶

6.1. Resumen

.....

El objetivo de esta sección es aportar elementos de análisis sobre la crisis de sostenibilidad de la vida, sobre todo enfocándonos en la crisis de cuidado como parte de la crisis de reproducción. La economía feminista nos propone una mirada alternativa a las miradas convencionales de la crisis, visibiliza la importancia de analizar la crisis en la esfera reproductiva y no monetizada. En el artículo se aborda una conceptualización sobre en qué consiste la crisis de sostenibilidad de la vida, la crisis de reproducción y crisis de cuidado, además se presentan algunos indicadores que caracterizan esta crisis, enfocado específicamente en cómo impacta en la niñez y adolescencia, haciendo énfasis en la satisfacción o no de las necesidades de subsistencia, protección y afecto. Para caracterizar si está siendo satisfecha la necesidad de subsistencia ocuparemos el indicador del estado nutricional para los niños y las niñas de primer grado; para la necesidad de protección analizaremos el nivel de cobertura del ISSS en menores de 12 años, y por último para la necesidad de afecto evaluaremos indicadores concernientes a las relaciones afectivas en la familia.

6.2. Introducción

.....

La economía feminista propone que la sostenibilidad de la vida se coloque al centro, con el fin de lograr una vida que merece ser vivida. En la actualidad existe un conflicto capital- vida, porque la reproducción de la vida está en peligro, por tanto se vuelve necesario analizar no solo el desenvolvimiento de las crisis que se desarrollan en la esfera productiva o monetizada, sino también la crisis de reproducción de la vida, y específicamente la crisis de cuidados.

En ese sentido, en la presente sección se analizará en qué consiste la crisis de sostenibilidad de la vida, la crisis de reproducción y crisis de cuidado, tanto en lo teórico como en lo práctico para El Salvador. Dicha crisis impacta de una manera más directa a las personas más dependientes durante el ciclo de la vida, es decir, la niñez y adolescencia, las personas adultas

.....
36 Para la elaboración de esta sección se contó con el apoyo de la estudiante de Licenciatura en Economía, Sara Hércules.

mayores y las personas con enfermedades crónicas o con discapacidades físicas o mentales. Para realizar el análisis de la crisis de cuidados en El Salvador, estudiamos la situación de las necesidades de subsistencia, protección y afecto para la niñez; retomando la teoría de las necesidades de Manfred Max-Neef en diálogo con la propuesta de la economía feminista de colocar la vida al centro.

6.3. Crisis de sostenibilidad de la vida: crisis ecológica, crisis de reproducción y crisis de cuidados

.....

Desde la economía feminista se propone una mirada alternativa a las visiones tradicionales sobre las crisis, Pérez Orozco (2010) señala la existencia de una profunda crisis multidimensional, la cual se presenta en una crisis ecológica de dimensiones globales, una crisis de reproducción social que afecta sobre todo al sur global y la crisis de cuidados, que hace referencia a la no satisfacción de las necesidades de protección y afecto, no solo de subsistencia; así,

la crisis ecológica abarca diversas dimensiones interconectadas: cambio climático, agotamiento de los recursos naturales, y colapso de la biodiversidad. Por crisis de reproducción social nos referimos a que el conjunto de expectativas de reproducción material y emocional de las personas resulta inalcanzable, pudiendo, a menudo, derivar lisa y llanamente en muerte, como ocurre con la crisis alimentaria. La noción de crisis de los cuidados afecta a una dimensión concreta de dichas expectativas de reproducción: los cuidados, implicando que los arreglos del cuidado son insatisfactorios, insuficientes, precarios y no libremente elegidos. (Pérez Orozco, 2010, p. 32).

La economía feminista señala que esta crisis multidimensional es a causa del latente **conflicto capital – vida**, es decir, que el proceso de valorización del capital se ha dado tanto a costa de la vida humana como de la explotación de los recursos naturales. La vida, por un lado, se convirtió en un medio para la acumulación de capital; y por otro, en una interferencia que hay que destruir. Pérez Orozco (2010) señala que el denominado conflicto capital-vida, intensificado con la financiarización de la economía, es una crisis profunda y acumulada que ataca a los procesos vitales pues es un "... sistema depredador, que no solo era capitalista, sino también heteropatriarcal, antropocéntrico, e imperialista" (p. 33).

Orozco nos propone romper con las miradas habituales de la crisis: en su visión ortodoxa (mercados financieros) y en su visión heterodoxa (economía real). La economía feminista propone colocar la sostenibilidad de la vida al centro. Una vida que merece ser vivida, asumiendo una responsabilidad colectiva del cuidado; así, se convierte en una alternativa a las dos miradas de la crisis. En esa línea, entendemos por crisis de reproducción a la "referida a la exclusión sistemática de amplios sectores de la población del acceso a los recursos indispensables para satisfacer sus necesidades de reproducción, biológica y social" (Quiroga, 2009, p. 78).

Además, Pérez Orozco señala que esta crisis multidimensional es una crisis civilizatoria, esto es, el proyecto modernizador y su idea de desarrollo están en crisis en lo económico, político, social y cultural. Por tanto, la economía feminista plantea la necesidad de colocar la vida al centro, es decir, el respeto de los procesos vitales, de los seres humanos y la naturaleza, para lograr una vida que merece ser vivida (Pérez Orozco, 2010, p. 32). Nos devuelven a la reflexión las preguntas sobre qué entendemos por vida digna de ser vivida, o de ser sostenida, cómo

gestionar dicho sostenimiento, y cuáles son, entonces, las estructuras socioeconómicas que necesitamos organizar.

La economía feminista plantea la necesidad de colocar la vida al centro, es decir, el respeto de los procesos vitales, de los seres humanos y la naturaleza, para lograr una vida que merece ser vivida (Pérez Orozco, 2010, p. 32)

6.4. Reproducción y cuidado de la vida: necesidades y vida que merece ser vivida

.....

Las miradas habituales de las crisis en su visión ortodoxa (enfocada en los desequilibrios de mercado), y en su visión heterodoxa (enfocada en las sobreproducciones en economía real) se han enfocado en la esfera productiva, dejando de lado lo que sucede en la esfera reproductiva. El ecologismo ha contribuido a realizar una crítica al productivismo y su idea del progreso lineal, por su parte la economía feminista ha criticado que estos enfoques desde la producción se han construido desde una mirada masculina y dicotómica. Con ello se ha invisibilizado la importancia de la reproducción. Pérez Orozco 2010 menciona:

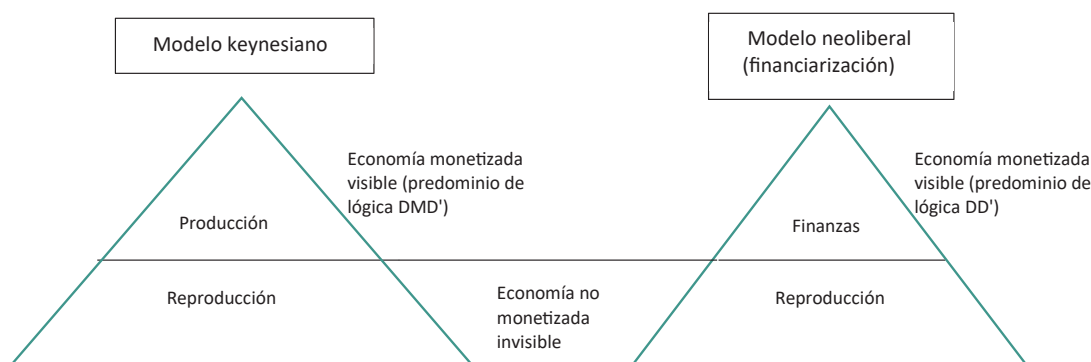
La producción encarna valores de la masculinidad, y usa la naturaleza feminizada para construir civilización. De aquí se produce una disociación entre la producción, el progreso, el objetivo civilizatorio, y la mera reproducción, el sostenimiento, condición que debe superarse. (...) Ante esta epistemología perversa, la cuestión no es solo visibilizar que, además de producir bienes y servicios, también se reproducen personas. La reproducción es la lente desde la que mirar el conjunto, el eje transversal. Y no hay contradicción entre el objetivo de "vivir bien" y la sostenibilidad. Se trata de apostar por una vida que merezca la pena ser vivida. (pp. 41 y 42).

Se ha construido la idea que la economía de mercado es un estadio de civilización superior a las economías de subsistencia. La economía feminista considera importante la producción pero solo si esta producción reproduce la vida. La reproducción mira el conjunto, la búsqueda de la 'vida buena', a través de satisfacer las necesidades de subsistencia, pero también las necesidades de protección y afecto y cuidados.

La economía feminista considera importante la producción pero solo si esta producción reproduce la vida. La reproducción mira el conjunto, la búsqueda de la 'vida buena', a través de satisfacer las necesidades de subsistencia, pero también las necesidades de protección y afecto y cuidados.

El proceso de financiarización agrava el conflicto capital-vida, pues profundiza la disociación de los ciclos vitales, naturales y humanos. La producción se pone al servicio de las finanzas y coloca la vida al servicio de la valorización del capital, sobre todo el financiero.

Figura 1. La economía como un iceberg



Fuente: tomado de Pérez Orozco (2010), p. 42.

La autosuficiencia y falsa independencia del *Homo economicus* es un espejismo que se mantiene ocultando las dependencias y a los sujetos que se hacen cargo de ellas, es decir, el trabajo de cuidado que sostiene la vida. Sin embargo, como señala Orozco, la crisis muestra nuestra fragilidad: nos necesitamos. La vida es, entonces, precaria y finita. Para Pérez Orozco (2010)

Reconocer la vulnerabilidad no es reconocer un mal, sino la potencia que hay ahí: la posibilidad de sentirnos afectadxs [sic] por lo que les ocurre al resto, y la constatación de que la vida es siempre vida en común, en interdependencia; y en ecodependencia, dependemos de los recursos naturales y energéticos que nos sustentan. Al abrir el debate ético sobre qué vida merece la pena ser sostenida partiendo del reconocimiento de la vulnerabilidad, la interdependencia y la ecodependencia, hemos de adentrarnos en numerosas cuestiones. (p. 44).

Así, la economía feminista se pregunta ¿qué es vivir bien?, ¿qué necesidades deben ser cubiertas? Una vida buena es una vida plena, donde las necesidades puedan satisfacerse. Enfatiza en la indisociabilidad de las dimensiones materiales y afectivas de las necesidades (Pérez Orozco, 2014), cuestiona la dicotomía entre necesidad (como sostenimiento) y el deseo (más allá del sostenimiento), y la importancia de los cuidados como un derecho a lo largo de todo el ciclo de la vida.

La economía feminista se pregunta ¿qué es vivir bien?, ¿qué necesidades deben ser cubiertas? Una vida buena es una vida plena, donde las necesidades puedan satisfacerse. Enfatiza en la indisociabilidad de las dimensiones materiales y afectivas de las necesidades (Pérez Orozco, 2014), cuestiona la dicotomía entre necesidad (como sostenimiento) y el deseo (más allá del sostenimiento), y la importancia de los cuidados como un derecho a lo largo de todo el ciclo de la vida.

Pero esa interdependencia inevitable debe darse en reciprocidad, es decir, so relaciones de asimetría y jerarquía entre hombres y mujeres. Entonces, se trata de romper con los roles establecidos del modelo hegemónico de masculinidad (como sujeto autosuficiente). En ese sentido, señala Orozco "...cómo articular otras formas de estar en el sistema socioeconómico que sean liberadoras, y que, al mismo tiempo, sean capaces de comprometerse, de asumir una responsabilidad por el otro y la otra, por el colectivo" (2010, p. 45).

Un aporte importante sobre la conceptualización de las necesidades lo ha hecho Manfred Max-Neef (1998), argumentando que es falso que las necesidades son infinitas, que están en constante cambio, que varían de una cultura a otra, o que son diferentes en cada periodo histórico. Max-Neef (1998, p. 41) dice que se ha confundido el significado de necesidades y satisfactores de esas necesidades, por lo que propone una desagregación según categorías existenciales y según categorías axiológicas, por una parte están las necesidades de ser, tener, hacer y estar; y, por la otra, las necesidades que tienen que ver con la subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad. Entonces, para dicho autor, de no satisfacerse una necesidad humana fundamental de manera adecuada se produce una patología, ya sea individual o colectiva (desempleo, deuda externa, hiperinflación, etc.).

Para Max-Neef (1998), las necesidades pueden verse como carencias, pero también como potencialidades al concebir las necesidades más allá de lo puramente fisiológico; pueden verse como necesidades que comprometan, motiven y movilicen a las personas, y que pueden surgir nuevas formas de organización, modelos políticos y valores.

Las necesidades revelan de la manera más apremiante el ser de las personas, ya que aquél se hace palpable a través de éstas en su doble condición existencial: como carencia y como potencialidad. Comprendidas en un amplio sentido, y no limitadas a la mera subsistencia, las necesidades patentizan la tensión constante entre carencia y potencia tan propia de los seres humanos. (p. 41).

Por su parte un satisfactor puede contribuir a que se satisfagan de manera simultánea diversas necesidades, o a la inversa, una necesidad puede necesitar de varios satisfactores para que sea cubierta. Por consiguiente, lo que está culturalmente determinado son los satisfactores, no las necesidades; y sobre estas últimas Max-Neef (1998) desarrolla

Primero: Las necesidades humanas fundamentales son finitas, pocas y clasificables. Segundo: Las necesidades humanas fundamentales (como las contenidas en el sistema propuesto) son las mismas en todas las culturas y en todos los periodos históricos. Lo que cambia, a través del tiempo y de las culturas, es la manera o los medios utilizados para la satisfacción de las necesidades. (p. 42).

En esa línea, lo que está culturalmente determinado son los satisfactores a esas necesidades. Un satisfactor puede satisfacer distintas necesidades en distintas culturas o ser divergentes en diferentes culturas en relación a una misma necesidad. "...los satisfactores son lo histórico de las necesidades (...) los satisfactores son formas de ser, tener, hacer y estar que se relacionan con estructuras" (Max-Neef, 1998, pp. 53 y 54).

Max- Neef ordena y desglosa los diferentes cruces entre necesidades y satisfactores en una matriz que permite clasificar las necesidades según categorías existenciales: ser, tener, hacer y estar; y por el otro, las clasifica según categorías axiológicas: subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad.

Tabla 6.1.
Clasificación de las Necesidades por Max-Neef

Necesidades según categorías axiológicas	Necesidades según categorías existenciales
1. Subsistencia	1. Ser
2. Protección	2. Tener
3. Afecto	3. Hacer
4. Entendimiento	4. Estar
5. Participación	
6. Ocio	
7. Creación	
8. Identidad	
9. Libertad	

Fuente: elaboración propia con base en Max- Neef (1998, pp. 58 y 59).

La tabla 6.1 puede ampliarse con diferentes satisfactores posibles, de hecho Max- Neef nos advierte de las diversas características que pueden tener estos satisfactores, propone al menos cinco: a) violadores o destructores, b) pseudo-satisfactores, c) satisfactores inhibidores, d) satisfactores singulares, y e) satisfactores sinérgicos (Max-Neef, 1998, p. 57).

Así pues, la propuesta de 'vida buena' que hace la economía feminista debe estructurar una socioeconomía que permita satisfacerse estas necesidades en un sentido amplio, tanto fisiológicas como afectivas y espirituales. De no cumplirse lo anterior, estaríamos hablando de una crisis de reproducción (derivando en una crisis de cuidados), en el sentido que no se cumple tanto el derecho de ser cuidados como la responsabilidad recíproca de cuidar en todo el ciclo de vida de los seres humanos.

6.5. La crisis de cuidados en El Salvador

Como decíamos líneas arriba, la crisis de cuidados se establece cuando los cuidados son insatisfactorios, insuficientes, precarios y no libremente elegidos (Pérez Orozco, 2010, p. 32), es decir, no se cubren las necesidades en su dimensiones materiales y afectivas. Esta crisis impacta de forma más directa a las personas más dependientes durante el ciclo de la vida; estamos hablando de la niñez y adolescencia, las personas adultas mayores y las personas con enfermedades crónicas o con discapacidades físicas o mentales.

Para aproximarnos a la crisis de cuidados en El Salvador, lo haremos mediante la observación de tres de las necesidades que plantea Max- Neef: subsistencia, protección y afecto, y nos vamos a referir al ciclo de la vida preciso de la niñez. Para la necesidad de subsistencia ocuparemos el indicador del estado nutricional para los niños y las niñas de primer grado, para la necesidad de protección analizaremos el nivel de cobertura del ISSS en menores de 12 años, y por último para la necesidad de afecto evaluaremos indicadores concernientes a las relaciones afectivas en la familia (ver tabla 6.2).

Tabla 6.2.
Caracterización de la crisis de los cuidados mediante la satisfacción o no de las necesidades de subsistencia, protección y afecto referido a la niñez y adolescencia

Necesidad	Indicador
Subsistencia	Estado nutricional según IMC/edad de los niños y las niñas de primer grado
Protección	Cobertura del ISSS en menores de 12 años
Afecto	Relaciones afectivas en la familia

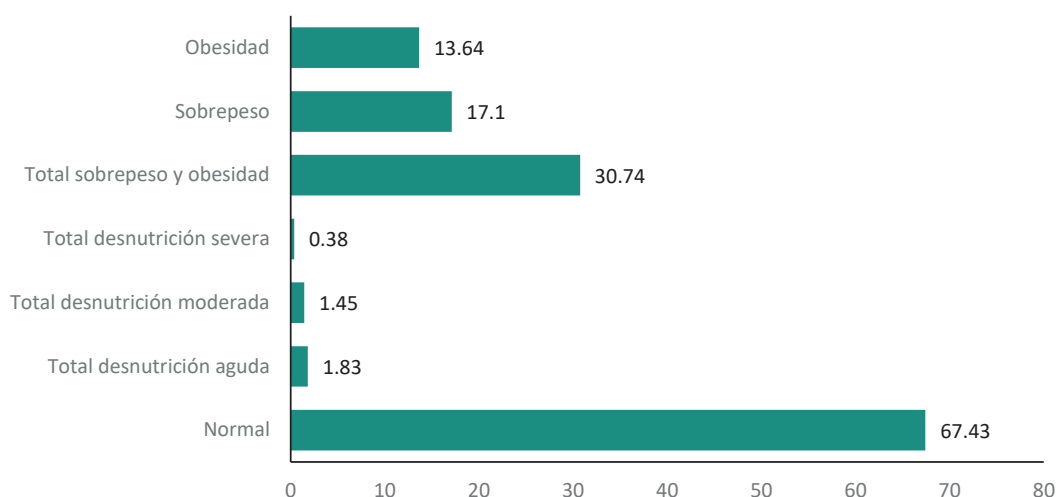
Fuente: elaboración propia.

6.5.1. Subsistencia

La necesidad de subsistencia y su relación con las categorías existenciales se refiere cuando existe salud física y mental (ser), cuando existe alimentación, abrigo y trabajo (tener y hacer), y un entorno vital (estar), etc. A continuación analizaremos específicamente si está cubierta o no la necesidad de **alimentación** en la niñez.

Según el IV Censo Nacional de Talla y I Censo Nacional de Peso en escolares de primer grado en El Salvador 2016 (MINSAL, MINED, CONASAN), es decir, niñas y niños menores de 6 años, al analizar el estado nutricional de los escolares según el índice de masa corporal (IMC) y su edad, se evidencia que la desnutrición aguda es baja en ese grupo de edad, presentando una prevalencia del 1.83 %; sin embargo, la situación de sobrepeso y obesidad en la infancia de este grupo etario es bastante alta: 17.1 % presenta sobrepeso y 13.64 % presenta obesidad. En otras palabras 34 426 niños y niñas a nivel nacional presentan este problema debido a la mala alimentación, lo que puede derivar en el desarrollo de algunas enfermedades como diabetes o hipertensión desde una edad temprana (ver gráfico 6.1).

Gráfico 6.1. Estado nutricional según IMC/edad de los niños y las niñas de primer grado, 2016 (en porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en MINSAL, MINED y CONASAN (2016, p. 12).

6.5.2. Protección

La necesidad de protección y su relación con las categorías existenciales se refiere cuando se cuenta con cuidados y solidaridad (ser), existe seguridad social, sistemas de salud (tener), se

coopera y planifica socialmente (hacer), y se cuenta con un entorno vital (estar), entre otros. Vamos analizar si está cubierta la necesidad de **seguridad social** para la niñez.

En 2018, el porcentaje de cobertura del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) en menores de 12 años fue de 24.5 % y entre 2015-2018 presentó un promedio de 24 %. De acuerdo con el porcentaje promedio de cobertura en el período 2015-2018, los tres departamentos con mayor protección fueron: San Salvador (45.4 %), La Libertad (30.6 %) y Santa Ana (23 %). Para el mismo período, los tres departamentos con menor cobertura fueron: Cabañas (6.1 %), La Unión (6 %) y Morazán (5.6 %) (ver anexo tabla A4).

Tabla 6.3.
Cobertura del ISSS en menores de 12 años (igual o menor a 12 años de edad)

	Año	Población 12 o menos	Total cubierto ISSS	Porcentaje de cobertura	Niños/as cubiertos por ISSS (por c/cien mil).	Porcentaje promedio 2015-2018
Total País	2015	1520,637	341,032	22.4%	22,427	24.0%
	2016	1501,940	348,880	23.2%	23,229	
	2017	1368,051	354,341	25.9%	25,901	
	2018	1469,602	359,677	24.5%	24,474	

Fuente: elaboración propia con base en ISSS y estimaciones poblacionales presentadas por MINSAL con base información de la Digestyc, varios años.

En otras palabras, en El Salvador más del 75 % de los y las menores de 12 años de edad no están cubiertos por el seguro social, ello responde a la estructura del mercado laboral, es decir, por un lado existe población ocupada asalariada sin protección social; y, por otro lado, un buen número de fuerza de trabajo que no recibe salario, esto es, se encuentran en la informalidad, en la agricultura de subsistencia o realizando trabajo doméstico y del cuidado no remunerado.

6.5.3. Afecto

La necesidad de afecto y su relación con las categorías existenciales se refiere al hecho de desarrollar una buena autoestima, solidaridad, respeto y generosidad, entre otras (ser); a contar con buenas relaciones familiares, amistades, con animales y plantas (tener); y a expresar las emociones, se comparte, se cultiva y se cuida (hacer); así como tener un hogar y espacio de encuentro (estar).

A continuación analizaremos si está cubierta la necesidad de afecto en su dimensión de las **relaciones afectivas en la familia**, para la niñez y adolescencia salvadoreña. Primero veremos la situación de salud mental en los adultos, en segundo lugar el ejercicio de la violencia de género y por último el abandono en la infancia en sus distintas dimensiones.

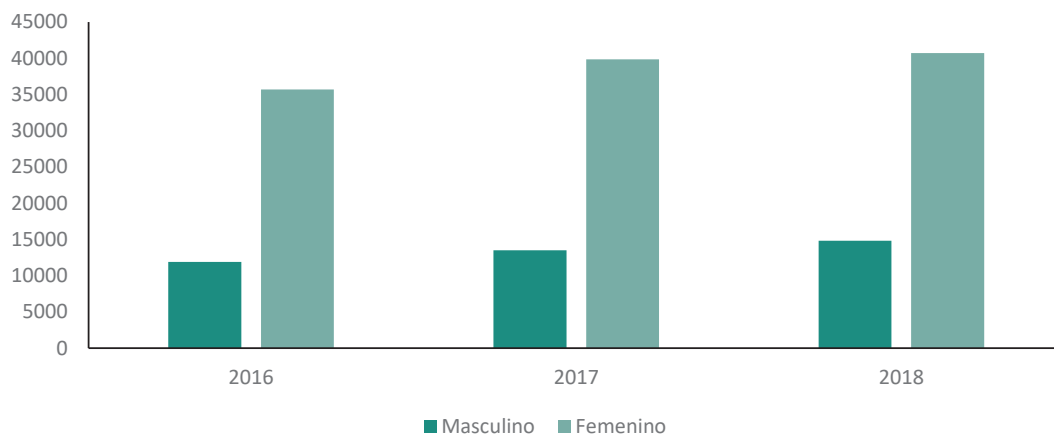
En el proceso de socialización de género se van estableciendo relaciones de dominación-sumisión y de poder (lo masculino sobre lo femenino). Dicho de otra forma, se van naturalizando las relaciones de discriminación hacia las mujeres por parte de los hombres y las instituciones patriarcales; así, hombres y mujeres aprenden, incorporan y naturalizan el maltrato y la violencia.

Según Fina Sanz (2005, p. 4), en la sociedad se refuerzan los valores patriarcales de la lucha, la pelea y la guerra, al mismo tiempo que se fomenta el miedo a las mujeres, hasta dejarlas vulnerables e inmóviles. Sanz recalca, que se ejerce violencia o se permite violencia, también, por la violencia que ejercemos hacia nosotros mismos. Por eso es necesario identificar, cómo nos maltratamos y cómo nos dejamos maltratar por los demás.

Para tratarse bien y parar con el maltrato es necesario, según Fina Sanz (2005, p. 9), saber escuchar a las emociones, tener tolerancia a la frustración y saber realizar los duelos. Comprender que las emociones no son buenas o malas, sino que solo nos ayudan a comprender qué sentimos ante las cosas y saber identificar cómo se han ido construyendo las emociones de género para desnaturalizarlas.

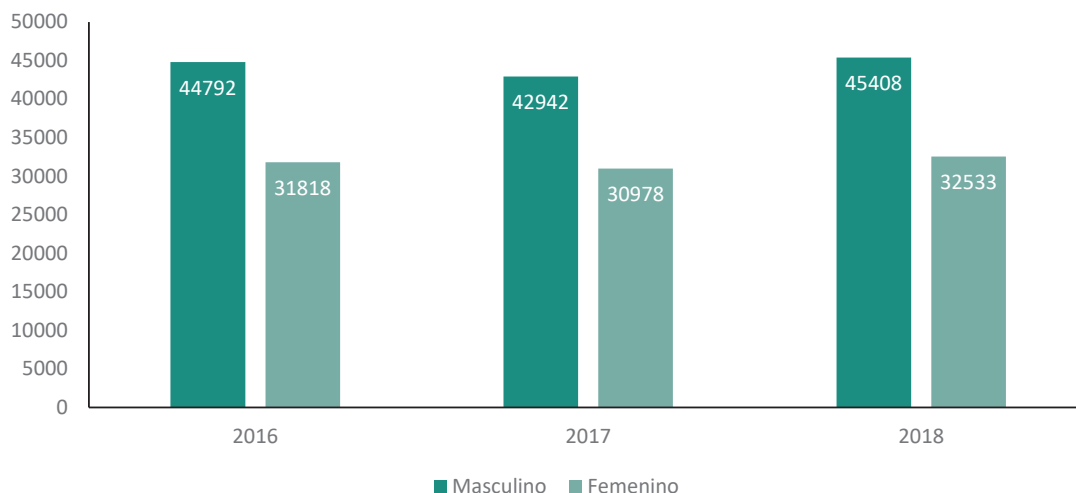
Si analizamos el número de hombres y mujeres en procesos de atención psicológica y psiquiátrica, encontramos que las mujeres asisten más a consultas psicológicas que los hombres. Por ejemplo, para los años 2016 a 2018, un promedio de 38 745 mujeres asistieron a este tipo de consulta; mientras que la cantidad de hombres que asistió a este servicio fue de 13 412. Pero al comparar en el mismo período, las atenciones psiquiátricas por género, la situación se invierte: los hombres son los que más reciben este tipo de asistencia, 44 381 hombres, comparado con 31 776 de mujeres (ver gráficos 6.2 y 6.3).

Gráfico 6.2. Atenciones ambulatorias psicológicas brindadas en establecimientos del MINSAL por sexo, 2016-2018



Fuente: elaboración propia con base en MINSAL, Sistema de Morbimortalidad en Línea (SIMMOW).

Gráfico 6.3. Atenciones ambulatorias psiquiátricas brindadas en establecimientos del MINSAL por sexo, 2016-2018



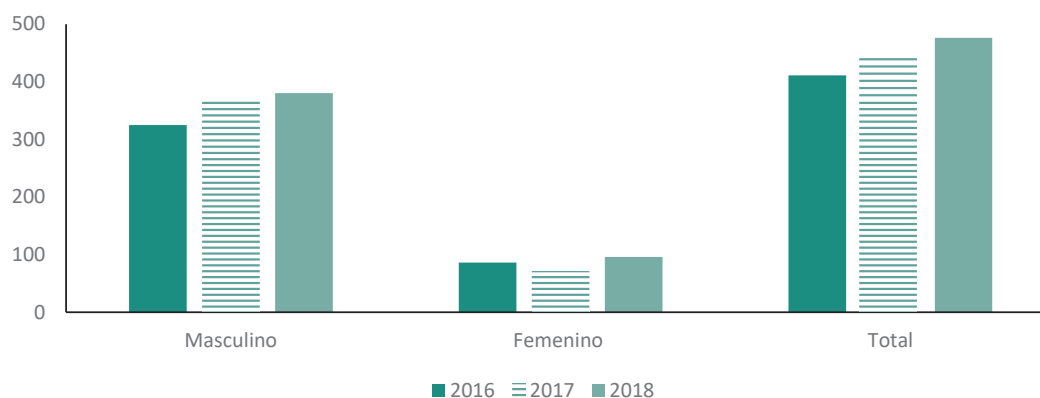
Fuente: elaboración propia con base en MINSAL, Sistema de Morbimortalidad en Línea (SIMMOW)

Otra variable importante a analizar en cuanto a la atención (o no) de la salud mental es el suicidio por hombres y mujeres. Según Bonino (2005, p. 71), los valores del 'Modelo de masculinidad tradicional hegemónica' son la autosuficiencia, la belicosidad heroica, la autoridad sobre las mujeres y valoración de la jerarquía. Los hombres los interiorizan en forma de ideales y obligaciones, hacen que sus vidas estén marcadas por el control de sí y de los demás. Pregonan como valores el riesgo, la competitividad, el déficit de comportamientos cuidadosos y afectivos hacia ellos mismos y hacia los demás. Bonino señala que estas actitudes favorecen el desarrollo de hábitos de vida masculinos poco saludables, pues se reprimen las emociones, por no pedir ayuda a los demás, por creerse autosuficiente (*Ibid.*).

El mal cuidado en los hombres no solo afecta su propia salud física y mental, sino que también afecta la salud y la vida de las personas de su alrededor cercano, pues propician la producción de trastornos en la salud física y mental en ellos mismos, en las mujeres y en las niñas y niños. No son capaces de atender las necesidades afectivas de los demás, no son capaces de cuidar.

Según el Instituto de Medicina Legal, los hombres presentan mayores tasas de suicidio que las mujeres. Por ejemplo, para los años 2016 a 2018, del total de suicidios, el 81 % fueron de hombres. En ese período la tasa de suicidios, para hombres y mujeres, aumentó 17 % y 12 %, respectivamente (ver gráfico 6.4).

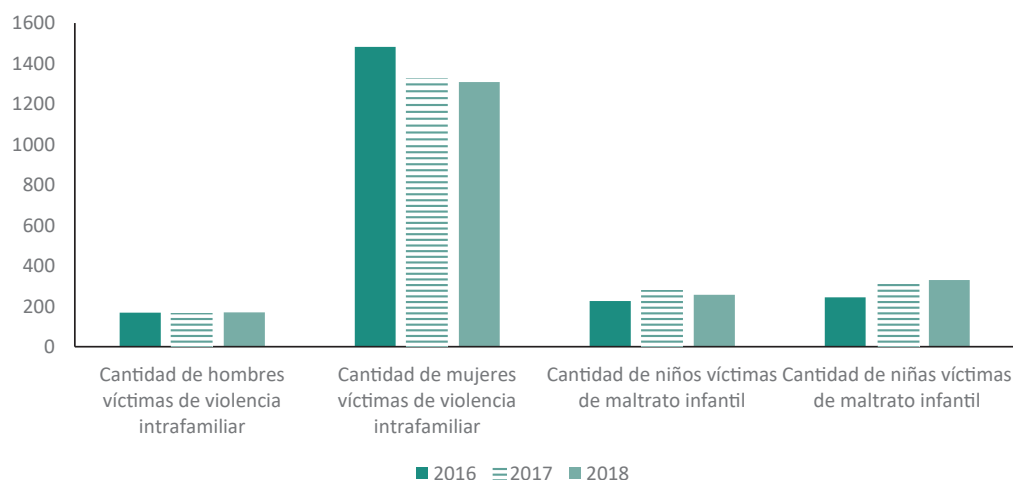
Gráfico 6.4. Cantidad de suicidios en hombres y mujeres en el periodo 2016-2018



Fuente: elaboración propia con base en solicitud de acceso a la información de la Unidad de Acceso a la Información del Órgano Judicial.

En cuanto al maltrato intrafamiliar e infantil, las mujeres, las niñas y los niños son los más impactados. En promedio, en los años 2016 a 2018, han sido 1 378 mujeres que han enfrentado violencia intrafamiliar, comparado con 166 hombres. Para el caso de las niñas y niños que han recibido maltrato infantil en sus hogares, los datos no se alejan mucho por género, 298 y 254, respectivamente (ver gráfico 6.5).

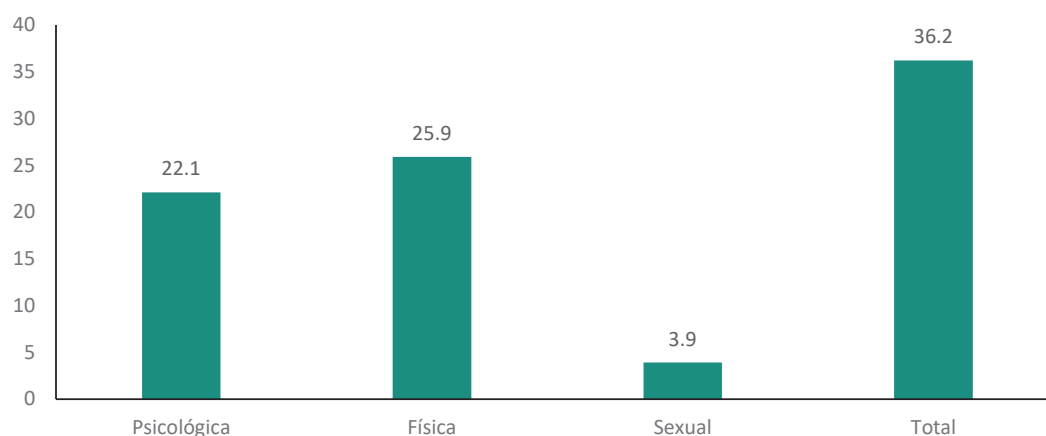
Gráfico 6.5. Cantidad de hombres y mujeres víctimas de maltrato intrafamiliar y maltrato infantil



Fuente: elaboración propia con base solicitud de acceso a la información de la Fiscalía General de la República.

Por otra parte, según la *Encuesta nacional de violencia contra las mujeres 2017* (Minec y Digestyc, 2018), existen antecedentes de violencia que sufren las mujeres en su hogar en la etapa de la niñez, ya sea violencia psicológica, física o sexual, cuando la mujer aún no había cumplido los 15 años de edad. Para el 2017, el 36.2 % de las mujeres sufrieron algún tipo de violencia en su hogar antes de cumplir los 15 años de edad; también, en esta etapa de vida de la infancia, el 22.1 % sufrió violencia psicológica; 25.9 % violencia física, y 3.9 % violencia sexual. El bajo porcentaje relacionado a casos de violencia sexual se podría deber al hecho que existe una naturalización patriarcal en cuanto al acoso, tocamientos e insinuaciones por parte de familiares cercanos o figuras de autoridad (pastores, sacerdotes, profesores, etc.).

Gráfico 6.6. Prevalencia de violencia infantil por tipo de violencia



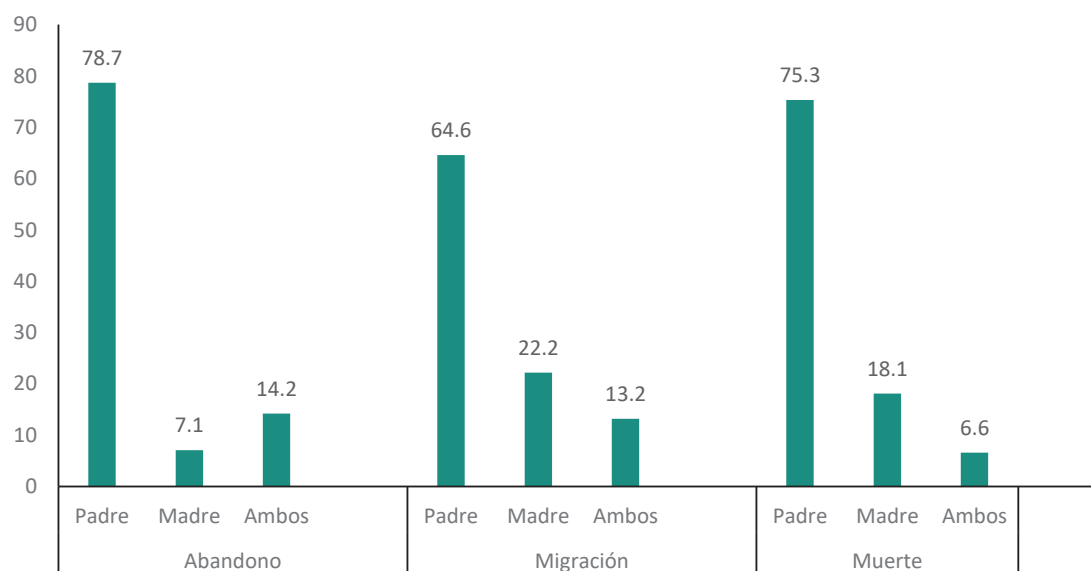
Fuente: tomado de Encuesta nacional de violencia contra las mujeres, (Minec y Digestyc, 2018, p. 20)

Según Digestyc (2018), el 36.5 % de las niñas, niños y adolescentes (de 0 a 17 años) presenta abandono, ya sea por el padre o la madre, o por ambos. Las causas por las que los menores viven sin sus padres o madres son el abandono, la migración y la muerte. En relación

al abandono desagregado por sexo, encontramos que el 78.7 % ha sido abandonado por el padre, comparado con el 7.2 % de la madre y un 14.2 % que han sido abandonados por ambos. Por otro lado, debido a la migración han sido abandonados por ambos progenitores un 13.2 %, por el padre un 64.6 % y por la madre un 22.2 %. La muerte es la segunda causa de abandono, y la tendencia es la misma que las anteriores en relación al abandono por padres y madres, 75.3 % y 18.1 % respectivamente.

Se puede concluir que los hombres abandonan a las niñas, niños y adolescentes, en mayor proporción que las mujeres. Este factor determinan una carencia en los cuidados de la infancia, y por otro lado, el cuidado de los menores en abandono recae en ellos mismos (hermanos mayores) o en otros familiares (principalmente abuelas o tías).

Gráfico 6.7. Población de 0 a 17 años de edad que vive sin alguno o sin ambos padres, según motivo y pariente que lo abandonó 2018 (Porcentaje)



Fuente: tomado de Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2018, p. 53

6.6. La pandemia por la COVID-19 y la agudización de la crisis de sostenibilidad de la vida

La crisis sanitaria desatada por la COVID-19 se suma a la crisis de sostenibilidad de la vida que ya traíamos desde antes. Particularmente viene a profundizar la crisis de los cuidados en múltiples aspectos. Según CEPAL (abril de 2020), el cierre de los centros de enseñanza durante la pandemia ha aumentado la sobrecarga del tiempo de trabajo doméstico y de cuidado de las mujeres en la región, sobre todo de las mujeres con menores ingresos, ocupando el triple de tiempo que dedican los hombres a las mismas tareas. También ha venido a aumentar los cuidados de salud de las familias, porque implica otras tareas como la compra de medicamento, cuidado directo de personas enfermas, etc. Al mismo tiempo ha puesto de relieve la fragilidad en la que se encuentra el trabajo doméstico remunerado en la región, dada la poca protección laboral y social existente.

Por otra parte, durante la pandemia han aumentado los niveles de violencia contra las mujeres en la región, lo que profundiza la crisis de los cuidados. En el caso de El Salvador según el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres de ORMUSA se han contabilizado 57 feminicidios de enero a junio del 2020, los meses con mayor número de casos fueron abril y mayo, siendo los primeros meses de la cuarentena, con 15 y 10 feminicidios respectivamente.

Como lo menciona Federici (2020), las trabajadoras del cuidado han estado en primera línea durante la pandemia, y todo ello pone en el centro la importancia de la reproducción y del trabajo de cuidados para el sostenimiento de la vida, y sobre todo de la urgente necesidad de avanzar hacia una organización económica y social que coloque la vida al centro.

Es de esperar que con la pandemia las necesidades de subsistencia, protección y afecto para niñez y adolescencia en El Salvador, abordados en las secciones anteriores, se agraven todavía más. Al momento de la redacción de esta sección no contamos con datos actualizados para medir la dimensión real de la crisis actual de sostenibilidad de la vida en múltiples aspectos más.

6.7. Conclusiones

.....

La economía feminista nos propone una mirada alternativa a las miradas convencionales de la crisis en su versión ortodoxa y heterodoxa (centradas en la esfera de la producción o monetizada); nos plantea visibilizar la importancia de analizar la crisis en la esfera reproductiva y no monetizada, y específicamente la crisis de cuidados. Su propuesta es colocar la vida al centro y así lograr una vida que merece ser vivida, para ello es necesario hablar de la no satisfacción de las necesidades no solo de subsistencia, sino también de las necesidades de protección y afecto.

En El Salvador vivimos una crisis de los cuidados, esto se manifiesta en que las necesidades de subsistencia, protección y afecto para la niñez y adolescencia no están siendo satisfechas, pero también es de esperar que esta crisis se manifieste en las demás etapas del ciclo de la vida como la adultez, y en la precaria atención y cuidado de las personas con enfermedades crónicas físicas y/o mentales.

Esta crisis de cuidados se manifiesta, según lo estudiado, en que la niñez y adolescencia en El Salvador está siendo mal alimentada. Si bien los niveles de desnutrición son bajos, existe una alta tasa de sobrepeso y obesidad en la infancia, de la cual se puede derivar el desarrollo de algunas enfermedades crónicas desde temprana edad como la diabetes o la hipertensión. Asimismo, en cuanto a la protección, la niñez y adolescencia se encuentra desprotegida de los sistemas de protección social; más del 75 % de la niñez menor de 12 años no está cubierta. Por último, en cuanto a la necesidad de afecto, y al analizar las relaciones familiares, se encontró que existe una carencia de cuidados debido a los impactos que genera el déficit en atención de la salud mental de los adultos, la masculinidad tóxica, el ejercicio de la violencia de género e infantil, y el abandono en la infancia en sus distintas dimensiones.

La agudización de esta crisis de los cuidados trae consecuencias negativas para el desarrollo humano. El atender con medidas eficaces, para resolver la situación actual de insatisfacción de las principales necesidades negadas desde la niñez y adolescencia, nos permitiría avances importantes en lo social, económico y cultural. Es de esperar que con la pandemia actual por la COVID-19 las necesidades de subsistencia, protección y afecto para niñez y adolescencia en El Salvador se agraven todavía más.

Por consiguiente, es necesario asumir una responsabilidad colectiva en el sostenimiento de la vida, asumir una ética del cuidado y una corresponsabilidad social. Por tanto, resolver la crisis de sostenibilidad de la vida implica no solo mirar lo que sucede en el ámbito meramente de la producción, sino preguntarse qué producción y a qué necesidades responden, es decir, si contribuyen o no a la reproducción y cuidado de la vida.

7.

Deuda pública 2000 – 2019, entre la legalidad y la legitimidad

7.1. Resumen

.....

La deuda pública constituye uno de los aspectos concretos de la realidad económica, que afecta a la mayoría de los sectores públicos a nivel general. Su origen o génesis proviene de que las cuentas públicas funcionan con déficit fiscal y su financiamiento se realiza a través de operaciones de endeudamiento público, que se van acumulando con el pasar de los años y que llega a constituir lo que se denomina saldo de la deuda pública.

Los sectores públicos se ven afectados, independientemente de si son países desarrollados o emergentes, es decir, es una afectación generalizada al considerar la data sincrónica. Habrá sectores públicos cuya deuda respecto de su PIB es considerada baja, por ejemplo, abajo del 30 %; otros tendrán deuda manejable, superior al 30 % pero inferior a 70 %; otros tendrán problemas serios, cuando está por arriba de 70 %, pero inferior a 100 %. Mientras que si supera el 100 % la situación es muy complicada.

En El Salvador, el año 2019 cerró con un saldo de deuda alrededor de USD 20 000 millones de dólares, que representó alrededor del 72 % del PIB. De ese monto global adeudado, al menos USD 12 360 millones se han destinado a gasto corriente y, de acuerdo con resoluciones de la Sala de lo Constitucional, es un uso inadecuado de los recursos de endeudamiento. La Sala ha indicado que "Los gastos ordinarios del Estado deben financiarse con ingresos ordinarios, no con ingresos extraordinarios – es decir, los provenientes el uso del crédito público o de cualquier otra fuente similar- están previstos para financiar gastos extraordinarios o de inversión" (Sala de lo Constitucional, 2017).

La mayor parte del endeudamiento presenta vicios de inconstitucionalidad, aunque se debe aclarar que su proceso de contratación ha pasado por los filtros legislativos requeridos.

7.2. Introducción

.....

La deuda pública es una variable de política económica que es utilizada por todos los gobiernos. Su finalidad consiste en servir de refuerzo al financiamiento de las operaciones de todo sector público cuando los ingresos corrientes no son suficientes. En ese sentido, Hacia 2017 Japón presentó un ratio de su deuda respecto del PIB de 235 %, Grecia de 181 %, Eritrea 174 %, Líbano 149 %, Italia 135 %, Cabo Verde 125 %, Portugal 122 %, Singapur 113 %,

Estados Unidos 104 %, Bélgica 100 %, Mozambique 100 %, España 98 %, Francia 98 %, Jamaica 94 %, Egipto 93 %, Canadá 90 %, Inglaterra 86 %, Argentina 86 %, Croacia 75 %, Hungría 70 %, Finlandia 59 %, China 51 %, Namibia 46 %, Australia 42 %, Noruega 40 %, Filipinas 39 %, Corea del Sur 38 %, Libia 36 %, Lituania 34 %, Haití 33 %, Irán 32 %, Guatemala 24 %, Emiratos Árabes Unidos 20 %, Tíbet 4 %, Hong Kong 0.1 %, etcétera. Como puede apreciarse, tanto países desarrollados como en vías de desarrollo y de todos los continentes presentan compromisos de deuda a diversos niveles³⁷.

Entonces, si la deuda es algo normal que esté presente en los diversos sectores públicos, ¿por qué se le confiere tanta importancia? La respuesta es sencilla, porque puede ser un factor de estabilización y de crecimiento si se le sabe manejar adecuadamente o convertirse en un factor de desestabilización. Esto último se da cuando la deuda no ha sido manejada de forma adecuada por un mal uso de la misma o bien porque ha crecido tanto que su servicio requiere de altos recursos presupuestarios.

Hay que recordar la década de 1980 que la CEPAL denominó como 'la década perdida', ya que en buena parte de los países de América Latina la deuda como proporción del PIB era tan alta que imposibilitaba un adecuado comportamiento económico, debido a los altos intereses y abonos a principal que tenía que pagar. La crisis europea reciente de Grecia, Portugal, España, Italia y otros también tuvo origen en los elevados niveles de endeudamiento.

Por su parte, el historial del endeudamiento en El Salvador se desboca a partir de 2001 cuando para poder pagar los compromisos derivados de la privatización de pensiones (hecho acontecido en 1998) se tuvo que recurrir, primero, a la emisión de Eurobonos y, posteriormente, a obtener recursos del Fondo de Pensiones que manejan las AFP. Esta situación es demostrativa de lo inadecuado de haber pasado de un sistema de reparto a un sistema de capitalización individual, que fue realizado sin haber hecho estudios técnicos actuariales adecuados; razón por la cual se debería deducir responsabilidades a promotores y a quienes aprobaron semejante situación.

Además de la deuda por privatización de pensiones, la deuda ha crecido por consolidación de LETES emitiendo Eurobonos al respecto y también por contratación de préstamos de refuerzo presupuestario. Todos estos recursos tienen un destino de gasto corriente, lo que riñe con un uso racional de recursos provenientes de endeudamiento que indica que este tipo de financiamiento debe dedicarse a inversión pública.

7.3. Qué se entiende por deuda pública

La definición de deuda pública resulta ser sencilla: toda obligación contraída por un gobierno hacia terceros, que está obligada a honrarla, reconociendo interés al respecto. Los ingresos provenientes de endeudamiento se suman a los ingresos corrientes que obtiene el gobierno, para solventar compromisos de gasto público. Pero en la realidad, el conceptualizar la deuda pública resulta ser complejo, el Fondo Monetario Internacional (FMI), que es el organismo multilateral rector en materia de definiciones y controles de la deuda proporciona una definición muy compleja. Igualmente, diversas instancias públicas, como los ministerios de finanzas o de hacienda tienen sus particulares definiciones; concedores de la materia también hacen sus particulares definiciones y la Real Academia de la Lengua Española también tiene sus respectivas definiciones. Como se deriva, no hay una sola definición, sino que muchas veces se hace a conveniencia. En el recuadro 7.1 se presenta una serie de definiciones al respecto.

37 En el anexo tabla A5 se presenta la deuda para la mayoría de países.

Definiciones de deuda pública

Definición del Fondo Monetario Internacional:

La deuda bruta total —a menudo denominada “deuda total” o “pasivos de deuda totales”— consiste en todos los pasivos que son instrumentos de deuda. Un instrumento de deuda se define como un derecho financiero que requiere que el deudor efectúe uno o más pagos de intereses y/o principal al acreedor en una o más fechas futuras. Son instrumentos de deuda los siguientes: Derechos especiales de giro (DEG). Dinero legal y depósitos. Títulos de deuda. Préstamos. Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas. Otras cuentas por pagar. ... La condonación (o cancelación) de la deuda se define como la cancelación voluntaria de toda, o una parte, de una obligación de deuda en el marco de un acuerdo contractual entre un acreedor y un deudor. La condonación de la deuda implica un acuerdo mutuo entre las partes y la intención de transmitir un beneficio... La reprogramación de la deuda es un acuerdo bilateral entre el deudor y el acreedor que constituye una postergación formal de los pagos del servicio de la deuda y la aplicación de vencimientos nuevos y, por lo general, extendidos... El refinanciamiento de la deuda consiste en el reemplazo de un instrumento o instrumentos de deuda existentes, incluidos los atrasos, si hubiere, por un nuevo instrumento o instrumentos de deuda. Puede implicar el intercambio por el mismo tipo de instrumento de deuda (como un préstamo por otro préstamo) o por diferentes tipos de instrumentos de deuda (como un préstamo por un bono) (...) El pago anticipado de la deuda consiste en una recompra, o prepago, de la deuda en condiciones convenidas entre el deudor y el acreedor. La deuda se extingue a cambio de un pago en efectivo convenido entre el deudor y el acreedor (...) La titulización ocurre cuando una unidad, denominada originador, le concede los derechos de propiedad de activos financieros o no financieros, o el derecho a recibir determinados flujos futuros, a otra unidad, denominada unidad de titulización. A cambio, la unidad de titulización le paga una suma al originador, de su propia fuente de financiamiento. La unidad de titulización obtiene su propio financiamiento mediante la emisión de títulos de deuda utilizando como garantía los activos o derechos de flujos futuros transferidos por el originador. Cuando una unidad del sector público emite títulos respaldados por activos, estos forman parte de la deuda del sector público. (FMI. 2014).

Definición del Ministerio de Hacienda de Chile:

La deuda pública corresponde a las obligaciones financieras (bonos, préstamos) contraídas por el gobierno, a través de las cuales se compromete a pagar intereses y el préstamo original en ciertas fechas determinadas, incluye la deuda de Tesorería y Corfo. Actualmente, los principales componentes de esta deuda son: la deuda externa asociada a los Bonos Soberanos emitidos en el extranjero, la deuda interna compuesta principalmente por los Bonos de Tesorería denominados en Pesos, y la deuda contraída con instituciones multilaterales.

Rodrigo Borja (2018) en su *Enciclopedia de la Política* tiene las siguientes consideraciones acerca de la deuda pública:

Deuda es una obligación contraída a favor de otra persona o corporación. Implica ella siempre una relación bilateral. Si la deudora es una persona o entidad particular, se trata de una deuda privada; si es el Estado o una de sus instituciones, es una **deuda pública**. En este último caso, los acreedores pueden ser internos o externos, dependiendo del lugar donde debe cumplirse la obligación. Las deudas internas deben satisfacerse en el interior del país y las externas fuera de él. La deuda pública, por tanto, se divide en interna y externa. La deuda interna es la que el Estado debe cumplir a favor de acreedores dentro del territorio nacional y la deuda pública externa o simplemente deuda externa es la que debe pagar en el exterior por medio de divisas. La **deuda pública** se contrae por el Estado o sus empresas mediante títulos-valores negociables o mediante la contratación de empréstitos. Cuando los ingresos ordinarios no son suficientes para afrontar los gastos públicos el Estado acude a los llamados recursos extraordinarios, entre los

Continúa...

Continuación...

cuales está en primer lugar el endeudamiento público. Este es susceptible también de ser utilizado como instrumento de regulación monetaria. La deuda que de él nace puede ser a corto o largo plazo. En el primer caso se llama también deuda flotante y en el segundo, deuda consolidada. La primera se usa para hacer frente a los desajustes temporales y solucionar las necesidades de liquidez del Estado. En la deuda consolidada, en cambio, el Estado no señala plazo de amortización y, en caso de fijarlo, éste suele ser muy dilatado. Generalmente esta deuda resulta de la conversión de la deuda pública a corto plazo en deuda a largo plazo. La deuda pública puede ser también nominativa o al portador —bonos Estado, certificados de depósito, pagarés del Tesoro—. La deuda pública es la obligación generada contra el Estado en razón de la adquisición por éste de bienes o servicios a crédito o de los préstamos que ha recibido de los particulares, de gobiernos extranjeros, de proveedores, de la banca internacional y de entidades multilaterales de crédito para financiar sus actividades. Aparte de los gobiernos, de la banca privada y de los proveedores de bienes y servicios, los principales acreedores son las entidades internacionales de crédito: el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y otros. Toda deuda en dinero tiene dos elementos: el **capital**, que se denomina también “el principal” en la jerga financiera, y los **intereses**. El abono al primero se llama amortización y a los pagos periódicos de intereses, la suma de ambas se denomina servicio de la deuda. Usualmente las deudas públicas son amortizables mediante la devolución por el Estado del capital en la fecha o fechas determinadas, con lo cual se elimina o disminuye el monto de lo adeudado y por ende sus intereses. **Amortizar** es reembolsar el capital al acreedor y puede hacerse de la totalidad de lo debido o de una parte. En el segundo caso, el pago puede efectuarse: a) mediante la división de la deuda en series y la asignación a cada una de ellas de una fecha para ser amortizada; b) por el mecanismo de sorteo en el que se decide qué parte del total se reembolsará cada año; y c) por subastas a través de las cuales el Estado aprovecha la cotización de los títulos por debajo de la par para amortizarlos. La deuda pública a corto plazo puede convertirse en deuda a largo plazo mediante el procedimiento denominado consolidación. Cuando el Estado deudor ve aproximarse la fecha de vencimiento de una determinada emisión de deuda a corto plazo puede convertir esa “deuda flotante” en “deuda consolidada”, aplazando la fecha de vencimiento. Esto se hace por medio de un nuevo empréstito o emisión de deuda cuyos fondos se destinan a la amortización de la que está próxima a vencer.

De acuerdo el Diccionario de la Lengua Española, el concepto tiene varias acepciones, que son las siguientes:

Deuda amortizable

1. f. deuda del Estado que se ha de amortizar en los plazos previstos por la ley que autoriza su emisión.

Deuda exterior

1. f. deuda pública que se paga en el extranjero y con moneda extranjera.

Deuda flotante

1. f. Econ. deuda pública que no está consolidada, y que, como se compone de vencimientos a término fijo y de otros documentos aún no definitivamente arreglados, puede aumentar o disminuir todos los días.

Deuda interior

1. f. deuda pública que se paga en el propio país con moneda nacional.

Deuda pública

1. f. deuda que el Estado u otra Administración pública tiene reconocida por medio de títulos que devengan interés y a veces se amortizan.

Continuación...

Deuda soberana

1. f. deuda pública del Estado. En el caso salvadoreño consiste en la deuda que ha sido autorizada por la Asamblea Legislativa

Para el Ministerio de Hacienda de El Salvador (MH), define la deuda pública de la siguiente manera:

...está compuesta por las obligaciones monetarias que involucran toda forma, instrumentos, títulos y documentos que comprometan en una misma operación reembolso de capital, pagos de intereses, comisiones y/u otros cargos específicos relativos a la operación de que se trate, tanto directas como indirectas, contraídas por el Sector Público no Financiero, en moneda nacional y/o extranjera, cuyo vencimiento sea superior a un período presupuestario (1 año). La Deuda Pública puede ser de varios tipos: Directa (obligaciones, internas o externas, contraídas por el Estado, por medio del Ministerio de Hacienda); Indirecta (obligaciones, internas o externas, contraídas por las empresas públicas no financieras, instituciones autónomas no empresariales y municipalidades). La Deuda Pública Indirecta será garantizada cuando tenga el aval del Estado y no garantizada, si carece del mismo. Además la Deuda Pública puede ser Interna (obligaciones que surgen por emisiones y colocaciones de títulos y valores del Estado y Entidades Públicas en el territorio de la República de El Salvador y las obligaciones que contrae el Estado u otras entidades públicas no financieras con el BCR, Instituciones Financieras y otras personas naturales o jurídicas) o Externa (obligaciones monetarias representativas de crédito con otro Estado, organismo internacional o con cualquiera persona natural o jurídica sin residencia ni domicilio en la República de El Salvador).

7.4. Clasificación de la deuda pública

.....

Las operaciones de deuda pública tienen diversas clasificaciones: a) por tipo de acreedor (multilateral, bilateral, sector privado), b) por condiciones de la operación (de mercado, concesionadas), c) por nacionalidad del acreedor (interno, externo), d) por tiempo (corto plazo, mediano, largo plazo), e) por si cuenta con garantía del Gobierno (garantizada o soberana, no garantizada o no soberana).

En El Salvador, el Banco Central de Reserva (BCR) utiliza las siguientes clasificaciones, que aparecen en la tabla 7.1.

Tabla 7.1.
Clasificación de la deuda pública

(saldo y servicio)	Por tipo de acreedor
I. Deuda Pública Total	I. TOTAL
1. Sector Público	II. Sector Público
1.1 Sector Público No Financiero	1. Multilaterales
a) Gobierno Central	2. Bilateral
b) Resto de Gobierno General	3. Instituciones Financieras
c) Empresas Públicas No Financieras	III. BCR
1.2 Empresas Financieras Públicas	1. Multilaterales
2. BCR	2. Bilateral
II. Deuda Externa Pública	3. Instituciones Financieras
III. Deuda Interna Pública	

Fuente: Banco Central de Reserva. Revista trimestral

7.5. Mecanismos de contratación de deuda pública

En El Salvador, la contratación de deuda pública soberana o garantizada por el gobierno tiene un procedimiento que está regulado por la Constitución de la República y debe ceñirse a lo que indica la Carta Magna, los pasos a seguir son los siguientes:

- El Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda (MH), solicita a la Asamblea Legislativa la autorización para la negociación de la deuda (ya sea contrato de préstamo o emisión de bonos), la cual es aprobada con mayoría simple de los diputados (43 votos como mínimo).
- Con el decreto de autorización debidamente publicado en el Diario Oficial, el MH procede a la negociación y suscripción del convenio de endeudamiento.
- Una vez suscrito el contrato, el MH deberá presentarlo de nueva cuenta a la Asamblea Legislativa, solicitando su ratificación. Este paso requiere de mayoría calificada de los diputados, es decir, al menos 56 votos.

Cuando se trate de endeudamiento externo, ya sea por empréstitos o por bonos, existe una consideración especial en la Constitución y se refiere a que se catalogan como convenios. Entonces, en el caso de que un convenio de endeudamiento se contraponga a una ley secundaria, prevalece el convenio.

El artículo 131 de la Constitución Política (CP) le confiere a la Asamblea Legislativa la potestad de "decretar leyes sobre el reconocimiento de la deuda pública y crear y asignar los fondos necesarios para su pago". Mientras que el artículo 227 establece que: "En el Presupuesto (de cada año) se autorizará la deuda flotante en que el Gobierno podrá incurrir, durante cada año, para remediar deficiencias temporales de ingresos". Asimismo que: "Sólo podrán comprometerse fondos de ejercicios futuros con autorización legislativa, para obras de interés público o administrativo, o para la consolidación o conversión de la deuda pública. Con tales finalidades podrá votarse un presupuesto extraordinario".

El artículo 148 de la Constitución Política indica que:

Corresponde a la Asamblea Legislativa facultar al Órgano Ejecutivo para que contrate empréstitos voluntarios, dentro o fuera de la República, cuando una grave y urgente necesidad lo demanda, y para que garantice obligaciones contraídas por entidades estatales o municipales de interés público (...) Los compromisos contraídos de conformidad con esta disposición deberán ser sometidos al conocimiento del Órgano Legislativo, el cual no podrá aprobarlos con menos de los dos tercios de votos de los Diputados electos (...) El decreto legislativo en que se autorice la emisión o contratación de un empréstito deberá expresar claramente el fin a que se destinarán los fondos de éste y, en general, todas las condiciones esenciales de la operación.

Es necesario especificar el destino del endeudamiento, porque este no puede ser para cualquier propósito.

En ese sentido, en la Ley de la Administración Financiera del Estado (AFI) se establece una importante regulación concerniente a los propósitos que se deben tener para contratar endeudamiento público. Así, en el artículo 82 se establece

El Subsistema de Inversión y Crédito Público tiene como finalidad obtener, dar seguimiento y controlar recursos internos y externos, originados por la vía del endeudamiento público. Tales recursos solamente podrán ser destinados al **financiamiento de proyectos de inversión de beneficio económico y social, situaciones imprevistas o de necesidad nacional y convenidos para refinanciar los pasivos del sector público, incluyendo los intereses respectivos.** (Las negritas son nuestras).

Por su parte, el artículo 85 le confiere a la Dirección General de Inversión y Crédito Público la siguiente atribución

Proponer al Ministro de Hacienda, Políticas de Inversión y Endeudamiento Público, los programas de Preinversión e Inversión Pública, tomando en cuenta la disponibilidad de fondos locales para cubrir los gastos de contrapartida, los límites de endeudamiento público, la capacidad de cumplir con el servicio de la deuda pública y la capacidad de ejecución de las entidades e instituciones sujetas a esta Ley. Mantener un registro actualizado de la deuda pública interna y externa, debidamente integrado al subsistema de contabilidad gubernamental.

En la Ley AFI, en lo que se respecta al endeudamiento público se establece en el artículo 86

El endeudamiento puede originarse en: a) La emisión y colocación de bonos y otros títulos u obligaciones de mediano y largo plazo; b) La contratación de préstamos con instituciones financieras, nacionales o extranjeras, y otros gobiernos y organismos; c) La contratación de obras, servicios o adquisiciones cuyo pago total o parcial se estipule realizar en el plazo de más de un ejercicio financiero posterior al vigente, siempre y cuando los conceptos que se financien se hayan devengado anteriormente y; d) La consolidación, conversión y renegociación de las deudas.

En el artículo 89 dice: "Se prohíben los actos administrativos de las entidades e instituciones del sector público que de cualquier modo comprometa el crédito público, sin previa autorización escrita del Ministerio de Hacienda".

Por su parte, la misma ley, en el artículo 92 queda claro que **"Prohíbese cubrir gastos corrientes con recursos del crédito público, u otros asignados a la inversión pública, excepto aquéllos autorizados por el Consejo de Ministros y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 45 de la presente Ley"** (las negritas son nuestras). Al revisar dicho artículo, no se encuentra un mandato expreso referido a que se puedan utilizar recursos provenientes de endeudamiento para poder cubrir gastos corrientes.

Por su parte la Sala de lo Constitucional ha emitido una serie de resoluciones referidas a operaciones de endeudamiento.

- a) El 26 de junio de 2000 (9-99 Ac), emitió resolución de inconstitucionalidad sobre la emisión de bonos de 1999.

Declárase inconstitucional en su forma, de un modo general y obligatorio, el Decreto Legislativo N° 602, de seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve, publicado en el Diario Oficial N° 83, Tomo 343, correspondiente a la misma fecha, que contiene la Ley de Emisión de Bonos para 1999, por vulnerar el art. 148 Cn., al no haber cumplido con uno de los requisitos esenciales que la Constitución prescribe para su validez, es decir, la mayoría calificada de los dos tercios, por lo menos, de los votos de los Diputados electos.

Dicha emisión fue realizada sin cumplir con la mayoría calificada que exige la Constitución, y se autorizó con bajo el principio de mayoría simple. A partir de dicha resolución toda emisión de bonos ha requerido de mayoría calificada en la Asamblea Legislativa.

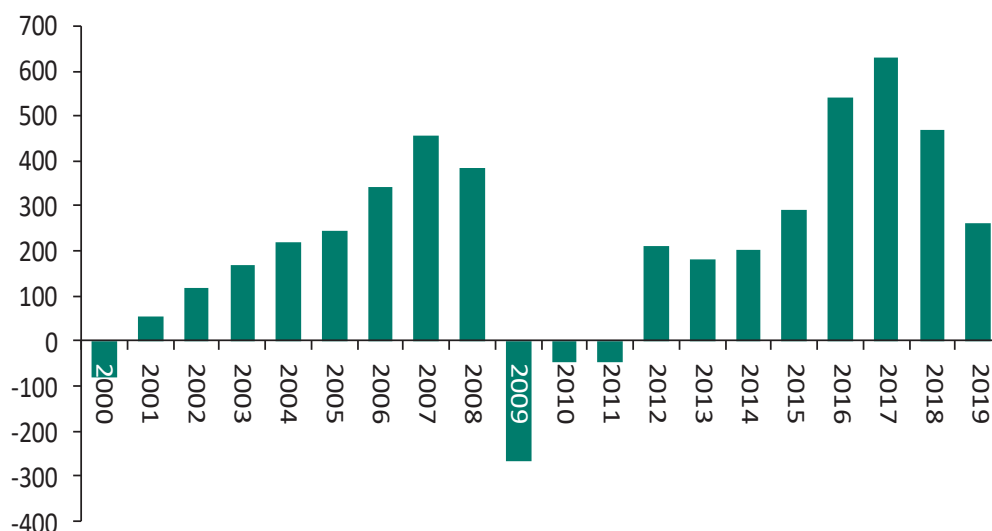
- b) El 26 de julio de 2017 (1-2017/25-2017) en la inconstitucionalidad sobre la Ley de Presupuesto 2017, estableció **"Los gastos ordinarios del Estado deben financiarse con ingresos ordinarios, no con ingresos extraordinarios – es decir, los provenientes del uso del crédito público o de cualquier otra fuente similar– están previstos para financiar gastos extraordinarios o de inversión"**. (Las negritas son nuestras).

La resolución de la Sala de lo Constitucional emitida el 26 de julio de 2017 (1-2017/25-2017) es clara al señalar que los recursos provenientes de endeudamiento público, por cualquier medio, ya sea por empréstitos contratados (nacional e internacionalmente), por emisión de bonos (vendidos en el mercado nacional o internacional), soberana o no soberana, deben financiar gastos de inversión pública o gastos extraordinarios y no destinarse para financiar gastos corrientes.

En términos del balance fiscal, el hecho de que los gastos corrientes deben ser cubiertos con ingresos corrientes resulta ser sinónimo de que los recursos de endeudamiento no pueden financiar gastos de funcionamiento o corrientes. En otras palabras, resulta que lo que se gasta para administrar la cosa pública debe ser financiado con ingresos corrientes, básicamente tributos y que los ingresos corrientes deben superar a la totalidad de gastos corrientes para que se pueda obtener ahorro positivo. Lo que es indicativo de una administración sana en términos financieros.

En términos del balance fiscal, el hecho de que los gastos corrientes deben ser cubiertos con ingresos corrientes resulta ser sinónimo de que los recursos de endeudamiento no pueden financiar gastos de funcionamiento o corrientes.

Gráfico 7.1. Ahorro corriente del SPNF (millones de dólares)



Fuente: elaboración propia con base en datos del BCR (varios años).

En el gráfico 7.1, que tiene los datos del ahorro corriente del SPNF para los años que van de 2000 a 2019, se evidencia que únicamente en cuatro años se obtuvo un resultado de ahorro corriente negativo, en 2000 (USD 80.25 millones), 2009 (USD 268.05 millones), 2010 (USD 48.43 millones) y 2011 (USD 46.56 millones); en el resto de ejercicios fiscales el ahorro corriente arrojó valores positivos. De acuerdo con las fuentes de financiamiento, en los años con ahorro corriente negativo se tuvo que recurrir a endeudamiento para cubrir dicha brecha.

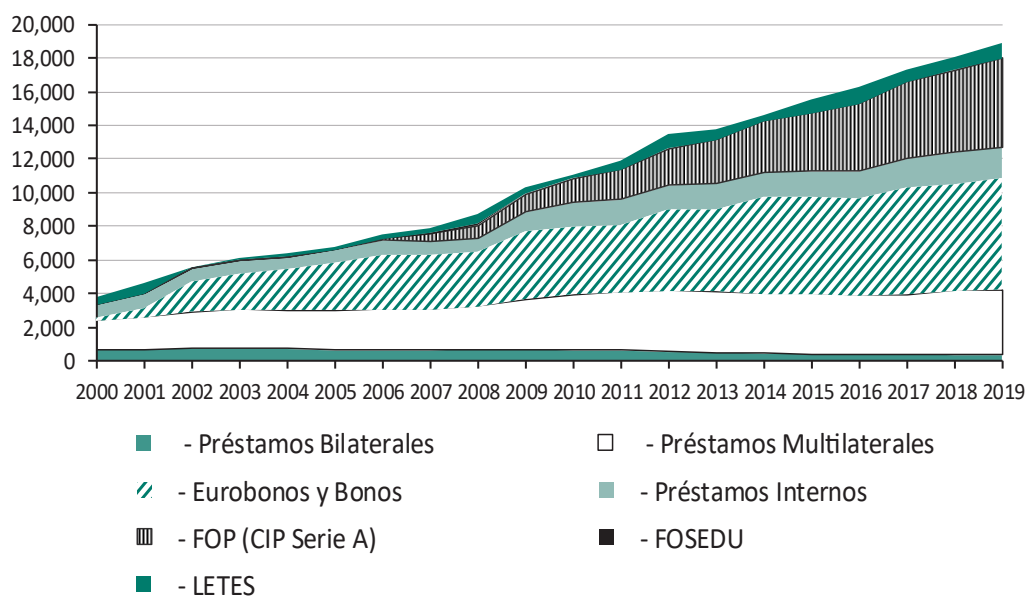
7.6. Movimientos de la deuda pública

El saldo de la deuda pública ha experimentado un dinamismo fuera de lo que históricamente ha sido lo 'normal'. En el año 2000 se tenía un saldo de USD 3 799.5 millones (32.24 % del PIB), en 2005 el saldo fue de USD 6 756.9 millones (45.97 % del PIB), hacia 2010 el saldo alcanzó USD 11 023.5 millones, en 2015 llegó a USD 15 506.5 millones (66.16 % del PIB), y en 2019 el saldo de la deuda pública ascendió a USD 18 888.7 millones (70.09 % del PIB).

En dos décadas el saldo de la deuda pública se ha multiplicado 5 veces y en su proporción respecto del PIB se ha incrementado 2.2 veces. Esta situación coloca al sector público salvadoreño como uno de los más endeudados respecto de sus pares de América Latina.

En dos décadas el saldo de la deuda pública se ha multiplicado 5 veces y en su proporción respecto del PIB se ha incrementado 2.2 veces. Esta situación coloca al sector público salvadoreño como uno de los más endeudados respecto de sus pares de América Latina.

Gráfico 7.2. Evolución del saldo de la deuda pública, por cada componente



Fuente: elaboración propia con base en información del Ministerio de Hacienda (varios años)

En el gráfico 7.2 se puede ver que los componentes de la deuda pública han presentado diverso dinamismo: a) los más dinámicos se refieren a los relacionados con obligaciones de pensiones, como es el caso del FOP (CIP Serie A) y los Eurobonos y Bonos; b) con menor dinamismo los Préstamos Multilaterales y los Préstamos Internos al igual que los LETES; y c) los que se han visto menguados son los Préstamos Bilaterales. A partir de dichos datos ya se puede tener una primera conclusión y es que la deuda se ha disparado gracias a dos de sus componentes: los Eurobonos y Bonos y por las pensiones.

Pero al precisar más los datos sobre endeudamiento y considerando la deuda que ha sido adquirida para financiar gastos que no están relacionados con inversión, los datos resultan ser reveladores. En el período que va de 2000 a 2019, en estas dos décadas se contrataron nada menos que USD 12 361.3 millones que no tienen vinculación o relación con inversión pública y representan 65.4 % del saldo de la deuda pública que se tuvo a finales de 2019. Si se descontara este monto al saldo vigente, este se reduciría a USD 6 527.5 millones, que equivaldrían a 24.4 % del PIB.

Tabla 7.2.
Deuda contratada para gasto que no es de inversión. 2000 - 2019 (Millones de dólares)

Concepto	Monto	Proporción
Emisión EUROBONOS para saldar LETES	3018.5	24.4 %
Emisión EUROBONOS para pago PENSIONES	1232.1	10.0 %
FOP (CIP Serie A)	5540.6	44.8 %
Préstamos de refuerzo presupuestario (Desembolsos)	2570.0	20.8 %
Total de desembolsos para gasto corriente	12361.2	100.0 %

Fuente: cálculos propios con base en información del Ministerio de Hacienda.

¿Para qué destinos se contrató esta deuda? De acuerdo con los datos de las tablas 7.2 y 7.3, los destinos fueron los siguientes: a) para saldar LETES, se emitieron Eurobonos

por un monto de USD 3 018.5 millones; b) para el pago de pensiones se ha recurrido a dos fuentes, se emitieron Eurobonos por USD 1 232.1 millones y se recurrió al FOP, es decir al Fondo de Pensiones, por un monto de USD 5 540.6 millones, la suma de ambos montos llega a USD 6 772.7 millones que representan 54.8 % de la deuda que no tiene vinculación con inversión; c) por último, están los préstamos de refuerzo presupuestario que alcanzaron un valor de USD 2 270 millones, mismos que son de libre disposición de gasto.

De acuerdo con el FMI (2014) en el Manual de Finanzas Públicas, las erogaciones para cubrir pensiones son consideradas como gasto corriente, al indicar que:

Dependiendo de la naturaleza del sistema de protección social, la unidad que administra el sistema podría percibir ingresos (contribuciones sociales) y/o incurrir en gastos (prestaciones sociales) vinculados al sistema de protección social. Las contribuciones sociales son ingresos efectivos o imputados que reciben los sistemas de seguro social y sirven para poder hacer frente al pago de las prestaciones de seguro social. **Por ser un gasto, las prestaciones sociales son transferencias corrientes que reciben los hogares**, que tienen como objetivo satisfacer las necesidades que surgen de riesgos sociales. Otra posibilidad es que la unidad que administra el sistema podría realizar transacciones en activos financieros y pasivos, clasificados **como seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas**. (FMI, 2014).

La emisión de LETES está contemplada en la Constitución bajo el término de deuda flotante que es emitida para remediar deficiencias temporales de ingresos, y que debe ser saldada a su vencimiento, mismo que no puede sobrepasar 360 días; durante un ejercicio fiscal hay meses en que los gastos corrientes superan a los ingresos corrientes, esto genera un déficit que puede ser compensado con emisión de LETES y esta emisión debería ser saldada cuando en determinados meses los ingresos corrientes superan a los gastos. En otras palabras, no deberían traducirse en deuda de largo plazo.

Sin embargo, lo que ha acontecido es que se ha dado falta de planificación fiscal de corto plazo y se han emitido LETES más allá de lo que indica la Constitución en su artículo 227, es decir, por arriba de compensar deficiencias temporales de ingresos, ello ha conducido al hecho de que al vencimiento de las LETES no se ha contado con los ingresos corrientes para saldarlos y se ha recurrido a una sobreacumulación de LETES. Para limpiarlos se ha recurrido a emisión de Eurobonos: en el año 2002 se emitieron USD 711.5 millones; en 2009, la emisión fue de USD 800 millones; en 2012, fueron necesarios USD 800 millones; en 2017, USD 307 millones. En los primeros meses de 2020 la cifra de LETES vencidos ronda cerca de los USD 1 000 millones ver tabla 7.3. Resulta claro que la acumulación de LETES corresponde a financiamiento de gasto corriente.

En lo que respecta a los Préstamos de Refuerzo Presupuestario, estos no tienen un destino claramente definido, a pesar de que lo exige la Constitución, y son utilizados para financiar gasto corriente. Al revisar el período de análisis suman USD 2 570 millones que han sido recibidos en 15 de los ejercicios fiscales en consideración, los años en que no se recibieron desembolsos de este tipo son: 2000, 2003, 2004, 2013 y 2014 (ver tabla 7.3. Resulta incuestionable que los recursos provenientes de esta fuente se destinan a gasto corriente.

Tabla 7.3.
Desembolsos de deuda del sector público no financiero para gasto corriente. (En millones de USD).

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Emisión de EUROBONOS para saldar LETES			711.5							800.0			400.0		800.0				3070	
Emisión de EUROBONOS para pago de pensiones			180.1	201.8	97.1	353.1	400.0													
FOP (CIP Serie A)							90.8	319.4	320.1	345.7	356.3	406.4	419.0	443.9	468.2	483.5	591.4	601.8	348.8	345.3
Préstamos de refuerzo presupuestario (desembolsos)		30.2	39.8			140.0	20.0	40.0	200.0	501.1	448.9	300.0	200.0			48.0	37.0	15.0	350.0	200.0
Total de desembolsos para gasto corriente	0.0	30.2	931.4	201.8	97.1	493.1	510.8	359.4	520.1	1,646.8	805.2	706.4	1,019.0	443.9	1,268.2	531.5	628.4	923.8	698.8	545.3

Fuente: elaboración propia con datos calculados con base en información del Ministerio de Hacienda en liquidaciones anuales del presupuesto (2000 a 2018).

De la información anterior, resulta claro que los controles para contratación de deuda pública han sido deficientes, se ha puesto especial énfasis en cumplir el procedimiento que se establece en la Constitución, lo que le confiere la categoría de legalidad a la deuda contratada.

Pero si se considera lo que establece la Ley AFI en su artículo 82, así como en la sentencia de inconstitucionalidad emitida por la Sala de lo Constitucional 1-2017/25-2017 en la que estableció que: "Los gastos ordinarios del Estado deben financiarse con ingresos ordinarios, no con ingresos extraordinarios —es decir, los provenientes el uso del crédito público o de cualquier otra fuente similar— están previstos para financiar gastos extraordinarios o de inversión".

A partir de lo que indica la Constitución y la Ley AFI, resulta claro que la deuda de USD 12 361.2 millones que no está vinculada con inversión pública **es ilegítima**, aunque haya sido legal su procedimiento de contratación.

7.8. Conclusiones

Queda claro que buena parte de los recursos derivados de endeudamiento público obtenidos entre 2000 y 2019 se destinaron a gasto corriente en USD 12 361.3 millones, que representan 65.4 % del saldo de la deuda pública que se tuvo a finales de 2019.

La Sala de lo Constitucional emitió una sentencia en 2017 en la que indica que "los gastos ordinarios del Estado deben financiarse con ingresos ordinarios, no con ingresos extraordinarios –es decir, los provenientes el uso del crédito público o de cualquier otra fuente similar– están previstos para financiar gastos extraordinarios o de inversión". Por tanto, los recursos obtenidos por endeudamiento deben destinarse a Inversión, entonces los USD 12 361.3 millones adquiridos para financiar gastos corrientes carecen de legitimidad.

Los LETES deben emitirse en un monto tal que puedan ser cancelados a su vencimiento, máximo 360 días. No se puede permitir acumulación de LETES para ser reconvertidos a Eurobonos. Hay que poner condiciones para que se cumpla y deducir responsabilidades a quienes incumplan esta disposición.

Además, ya no se debe recurrir a contratación de préstamos de refuerzo presupuestario, por dos razones: la primera es que se destinan a gasto corriente y la segunda es que no se especifica su uso o destino, lo que contraría lo que dispone la Constitución al respecto.

Se debe contar con una política de endeudamiento cuyos lineamientos básicos se deben fundar en contar con los siguientes aspectos: definir el proceso y desarrollar lo que indica la Constitución en varios de sus artículos que acá mencionaremos.

El artículo 131, numeral 12, establece dentro de las atribuciones de la Asamblea Legislativa "Decretar leyes sobre el reconocimiento de la deuda pública y crear y asignar los fondos necesarios para su pago". El artículo 195, numeral 2.º sobre las competencias de la Corte Suprema de Cuentas de la República:

Aprobar toda salida de fondos del Tesoro Público, de acuerdo con el presupuesto; intervenir en todo acto que de manera directa o indirecta afecte al Tesoro Público o al Patrimonio del Estado, y refrendar los actos y contratos relativos a la deuda pública.

En el artículo 127 se destaca "en el Presupuesto se autorizará la deuda flotante en que el Gobierno podrá incurrir, durante cada año, para remediar deficiencias temporales de ingresos". Y en el artículo 228 dice "Sólo podrán comprometerse fondos de ejercicios futuros con autorización legislativa, para obras de interés público o administrativo, o para la consolidación o conversión de la deuda pública. Con tales finalidades podrá votarse un presupuesto extraordinario".

Dentro de las atribuciones de la Asamblea Legislativa, en el artículo 137, numeral 7.º le corresponde: "Ratificar los tratados o pactos que celebre el Ejecutivo con otros Estados u organismos internacionales, o denegar su ratificación". Todo endeudamiento con el exterior es considerado como un Tratado, de ahí que en el artículo 144 se establece que:

Los tratados internacionales celebrados por El Salvador con otros estados o con organismos internacionales, constituyen leyes de la República al entrar en vigencia, conforme a las disposiciones del mismo tratado y de esta Constitución. La ley no podrá modificar o derogar lo acordado en un tratado vigente para El Salvador. En caso de conflicto entre el tratado y la ley, prevalecerá el tratado.

Además, en el artículo 148 se establece que

Corresponde a la Asamblea Legislativa facultar al Órgano Ejecutivo para que contrate empréstitos voluntarios, dentro o fuera de la República, cuando una grave y urgente necesidad lo demanda, y para que garantice obligaciones contraídas por entidades estatales o municipales de interés público. Los compromisos contraídos de conformidad con esta disposición deberán ser sometidos al conocimiento del Órgano Legislativo, el cual no podrá aprobarlos con menos de los dos tercios de votos de los Diputados electos. El decreto legislativo en que se autorice la emisión o contratación de un empréstito deberá expresar claramente el fin a que se destinarán los fondos de éste y, en general, todas las condiciones esenciales de la operación.

Por su parte, el Artículo 149 establece que

La facultad de declarar la inaplicabilidad de las disposiciones de cualquier tratado contrarias a los preceptos constitucionales, se ejercerá por los tribunales dentro de la potestad de administrar justicia. La declaratoria de inconstitucionalidad de un tratado, de un modo general, y obligatorio, se hará en la misma forma prevista por esta Constitución para las leyes, decretos y reglamentos.

Dentro de dicha política debe desarrollarse o definirse qué se entiende cuando se indica que el endeudamiento debe realizarse "cuando una grave y urgente necesidad lo demanda".

También, el endeudamiento debe estar acompañado de estudios técnicos: cuando se trate de obras de infraestructura indicar cuál será su retorno o la tasa de rentabilidad, a fin de tener claro la forma en que se pagará su servicio. En el caso de inversión social, como es el caso de educación, salud, cuidado de primera infancia, nutrición, etcétera, se debe contar con cálculos de su retorno social, a fin de garantizar que dicha inversión traerá beneficios sociales que justifiquen dicho endeudamiento.

- i) Definir responsabilidades de los diversos agentes que intervienen en el endeudamiento, como el Ministerio de Hacienda y
- ii) la Dirección General de Inversión y Crédito Público;

Ministro de Hacienda y Viceministro de Ingresos. De la entidad pública que solicita el endeudamiento. Del Consejo de Ministros. De la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República. De la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto y del pleno de la Asamblea Legislativa. De la Corte Suprema de Justicia. De la Fiscalía General de la República.

Cumplir con lo que estipula la Ley de Responsabilidad Fiscal.

CONCLUSIONES

La pandemia de la COVID-19 ha impactado a todas las economías y ha sacado a la luz la vulnerabilidad de las economías más pobres frente a fenómenos de gran envergadura como el evento sanitario desatado por el nuevo coronavirus. En América Latina, la desaceleración y el crecimiento negativo profundizarán la pobreza y la desigualdad. Estas problemáticas han sido un componente importante de los detonantes de la migración de la población latinoamericana y particularmente la salvadoreña hacia otros países, en especial Estados Unidos. Sin embargo, la situación económica desatada por la pandemia se ha traducido en una reducción en el flujo de remesas que las personas migrantes envían a sus países de origen.

En El Salvador, las remesas pesan más del 20 % del PIB y se estima que su reducción disminuya el valor bruto de producción en más de USD 500 millones. El sector Industrial sería el más afectado, con una reducción del 45 % en su valor agregado; y Alojamiento y servicios de comidas y bebidas sería el producto más afectado, con una reducción USD 24.26 millones.

Desde el punto de vista de los salarios y el empleo, se evidencia la reducción en el número de personas cotizantes al ISSS en mayo de 2020 respecto a mayo de 2019: más de 49 mil personas menos. También se registra una reducción en el salario promedio nominal para las personas que trabajan en el sector privado, esta reducción es de USD 66.77. El costo de la CBA incrementó respecto al año anterior (USD 10.00 adicionales). Ello implica una erosión en la cobertura del salario respecto al indicador de costo de la vida y, por tanto, un mayor acercamiento de las personas trabajadoras contratadas a la línea de pobreza.

La situación es aún peor para las personas que han sido despedidas, que experimentaron suspensión de contrato, o bien, que no les renovaron su contrato de trabajo temporal. Aunado a lo anterior, las medidas de distanciamiento físico han reducido o anulado los ingresos de las personas que realizan trabajo por cuenta propia. Por tanto, con la pandemia se han profundizado los problemas preexistentes de insuficiente creación de empleos formales, bajo nivel salarial, precarización del trabajo asalariado, inestabilidad e inseguridad en los ingresos y baja cobertura de seguridad social en salud y pensiones; y también ha profundizado el trabajo del cuidado para las mujeres.

Otra arista en la que se manifiesta la vulnerabilidad de la economía de El Salvador es en la producción nacional de alimentos. Según la información presentada en esta edición, las actividades agrícolas han perdido peso como fuente de empleo para las personas en las zonas rurales, en particular para las personas jóvenes; y los ingresos de las personas que se dedican a la agricultura se han reducido. A esto se suma la reducción de la población en la zona rural, la mayor proporción de personas mayores de 70 años, la concentración en la propiedad de la tierra y la dedicación de grandes extensiones de tierra a la producción de cultivos para la exportación, lo cual ocurre en detrimento de la producción nacional de alimentos.

Las situaciones anteriores evidencian la fragilidad de la economía salvadoreña y afectan especialmente a la población trabajadora asalariada o por cuenta propia, a la población que trabaja en labores agrícolas y a la población que depende en alguna medida de las remesas.

Adicional a lo anterior, otro elemento que afecta el desempeño macroeconómico es el de la ineficiencia en el uso del fondo de amortización del que se apropian las empresas capitalistas. El modelo de proporcionalidad presentado en esta edición estima que más de USD 8 000 millones del excedente económico se utilizan de manera ineficiente, lo cual implica que no se usan para la reparación, ampliación, reposición y mejora del capital fijo para la producción, perjudicando el proceso de crecimiento y desarrollo económico. A esta pérdida por ineficiencia, se le pueden agregar las afectaciones económicas derivadas de la pandemia de COVID-19 y las medidas de distanciamiento físico.

Para realizar las estimaciones anteriores se utilizó un modelo de oferta y demanda que considera la proporcionalidad entre los sectores. Este modelo es una propuesta teórica y metodológica trabajada desde el departamento de Economía de la UCA.

Por su parte, la mirada de la crisis desde la economía feminista invita a considerar la crisis de sostenibilidad de la vida, la crisis de la reproducción social y la crisis de los cuidados. Estas crisis están asociadas a la insatisfacción o precaria satisfacción de necesidades de diferentes categorías existenciales y axiológicas, según las clasifica Max-Neef.

Para el caso de la niñez y adolescencia salvadoreña, se evaluó la situación de la satisfacción de tres necesidades: alimentación y nutrición, seguridad social y relaciones afectivas en la familia. Los resultados indican que hay una precaria satisfacción de la necesidad de alimentación y nutrición para la niñez y adolescencia, ya que más del 30 % de esta población presenta sobrepeso, lo que les expone a problemas de salud asociados a esa condición. También se evidencia que 75 de cada cien NNA no están cubiertos por el ISSS y que, además, el 36.5 % de NNA presenta abandono de uno o ambos progenitores.

Concluimos, además, que la desatención o precaria atención de la salud mental en El Salvador tiene costos sociales y económicos tanto para las familias de las personas que padecen trastornos mentales, como para la economía en general. De hecho, según las estimaciones presentadas, el costo económico de las muertes por autolesiones y la pérdida de años de vida productiva por causa del padecimiento de un trastorno mental implican para la economía salvadoreña el equivalente al 13.8 % del PIB de 2017 y más de 5 veces el presupuesto total del Ministerio de Salud.

Este es un tema particularmente importante en una coyuntura tan estresante como la resultante de la pandemia, la cuarentena y los eventos económicos asociados a ellas. De hecho, en El Salvador hubo un repunte en las muertes por autolesiones en el mes de abril de 2020 (9 muertes por suicidios).

Para finalizar, en esta edición se presenta evidencia de que en El Salvador más de la mitad de la deuda pública es ilegítima (más de USD 12 000 millones) aunque haya sido legal su procedimiento de contratación. Su ilegitimidad reside en que se ha utilizado para propósitos que no son los estipulados en la Ley de Administración Financiera del Estado. Específicamente, esos fondos obtenidos a través de deuda pública se han utilizado para financiar gasto corriente, aun cuando la ley establece que para ello deben utilizarse los ingresos corrientes, reservando los fondos procedentes de la deuda para proyectos de inversión.

Además, la Constitución Política establece el procedimiento que debe seguirse para la contratación de deuda pública y las atribuciones que en esta materia tiene el órgano ejecutivo y el órgano legislativo. No obstante, tal como se presentó en este informe, hay precedentes de sentencias de la Sala de lo Constitucional en donde se señala que ese procedimiento no fue seguido como lo mandata la ley; o bien, que los fondos se han destinado para propósitos distintos de los que señala la Ley.

REFERENCIAS

- Acevedo, C. (2009). ¿Influye la realidad económica en el suicidio? El caso colombiano. *Revista de economía del Caribe*, (5), 143-187.
- Acevedo, C. (2019). *Siglo XX. Visión económica de El Salvador* (Colección Bicentenario, 2). San Salvador: Instituto Nacional de Formación Docente. Recuperado de <https://infod.edu.sv/wp-content/uploads/2019/08/Siglo-XX-Vision-economica-de-El-Salvador.pdf>
- Alvarado, C. A., Mendoza, K., Peñate, M. I., y Quintanilla, J. A. (2016). *Estimación del Costo Económico de la Violencia en El Salvador 2014*. San Salvador. Recuperado de <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/494397239.pdf>
- Aparicio, A. (2009). Acercamiento al estudio de la relación entre la economía y el suicidio en México. En R. Elizalde-Salazar, L. Pérez-Cruz y E. Salazar-De Gante (Coords. y Eds.), *Reflexiones entorno [sic.] al suicidio en México* (pp. 21-31). México: Consejo Editorial de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Ares, A., y Eguren, J. (2017). *Los Movimientos Migratorios en Las Fronteras Iberoamericanas*. Guatemala: Kamar.
- Argueta, C. y De Paz, A., (2018). Los determinantes laborales, educativos y socioeconómicos asociados a la cobertura efectiva del sistema previsional en El Salvador, San Salvador: s.n.
- Ávila, I. (17 de mayo de 2020). "No me avisaron que estaba muerto", madre se entera una semana después de la muerte de su hijo con esquizofrenia. *elsalvador.com*. Recuperado de <https://m.elsalvador.com/eldiariodehoy/no-avisaron-estaba-muerto-madre-hijo-esquizofrenia/715247/2020/>
- Banco Central de Reserva. (varios años). *Revista trimestral*. Recuperado de https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=288
- Banco Central de Reserva (BCR). (2015). *Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública con Remesas Familiares*. San Salvador: Documentos Ocasionales.
- Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR). (2017). Base de Datos Económica. Recuperado de <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=160&lang=es>
- Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR). (2018a). *Conceptos Básicos del Sistema de Cuentas Nacionales. Una guía rápida para comprender el Sistema de Cuentas Nacionales*. San Salvador: BCR.

- Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR). (2018b). *Cuadros de oferta y utilización* [base de datos] Recuperado de <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cat=1000&lang=es#ancla1047>
- Banco Central de Reserva (BCR). (14 de Enero de 2020a). *El Salvador recibió US\$45,650.2 millones de remesas familiares en 2019*. Recuperado de [https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1464:el-salvador-recibi%C3%B3-us\\$56502-millones-de-remesas-familiares-en-2019&Itemid=168](https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1464:el-salvador-recibi%C3%B3-us$56502-millones-de-remesas-familiares-en-2019&Itemid=168)
- Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR). (2020b, Junio 19). *Base de Datos Económica*. Recuperado de <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cat=1000&lang=es>
- Banco Central de Reserva (BCR). (15 de Junio de 2020c). *El Salvador recibió US\$2,015.1 millones en concepto de remesas familiares al mes de mayo de 2020*. Recuperado de [https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1488:el-salvador-recibi%C3%B3-us\\$20151-millones-en-concepto-de-remesas-familiares-al-mes-de-mayo-de-2020&Itemid=168](https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1488:el-salvador-recibi%C3%B3-us$20151-millones-en-concepto-de-remesas-familiares-al-mes-de-mayo-de-2020&Itemid=168)
- Banco Central de Reserva (BCR). (s.f.). *Metodología Remesas Familiares*. Recuperado de <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/cuadro/1720386361.pdf>
- Banco Mundial. (04 de Junio de 2019). *El crecimiento mundial se debilitará y llegará al 2.6 % en 2019; se observan riesgos considerables*. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2019/06/04/global-growth-to-weaken-to-26-in-2019-substantial-risks-seen>
- Banco Mundial. (2020). *El Salvador: panorama general*. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview>
- Bonino, L. (2005). Masculinidad, salud y sistema sanitario. El caso de la violencia masculina. En Ruiz-Jarabo, C. y Blanco, P. (coord.), *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección* (pp. 71-80). Madrid: Díaz de Santos.
- Borja, R. (2018). *Enciclopedia de la Política*. Recuperado de https://www.encyclopediadelapolitica.org/deuda_publica/
- Brenner, A. (2005). Commentary: Economic growth is the basis of mortality rate decline in the 20th century – experience of the United States 1901-2000. *International Journal of Epidemiology*, 34, 1214-1221
- Brooks, S. K., Webster, R. K., Smith, L. E., Woodland, L., Wessely, S., Greenberg, N. y Rubin, G. J. (2020). The psychological impact of quarantine and how to reduce it: rapid review of the evidence. *Lancet*, 395, 912-920. doi: 10.1016/S0140-6736(20)30460-8
- Cáceres, G. y Rauda, N., (08 de mayo de 2020). Señorita, le pido que me lleve, soy enfermera. *El Faro*. Recuperado de https://elfaro.net/es/202005/el_salvador/24399/%E2%80%9CE%C3%B1orita-le-pido-que-me-lleve-soy-enfermera%E2%80%9D.htm
- Carrillo, L. (2015). Causas y efectos de la migración indeseada en la Unión Europea. *Revista Cubana de Ciencias Sociales, Julio - Diciembre*, 113 - 131.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. (2020). *Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación*. Informe Especial N.º 2 Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45445/1/S2000286_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. (abril de 2020). *La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe*.

[informes COVID-19] Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45335/5/S2000261_es.pdf

Contreras, D., López, J., Marroquín, I., y Méndez, C. (2016). *Análisis de la Complejidad de la Economía Informal en El Salvador: Un Estudio del Impacto de la Concentración y Centralización de Capital en las Condiciones del Empleo Informal, Período 1990-2014 (tesis de pregrado)*. San Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

Contreras, I. (20 de junio de 2018). Dejar de lado la salud mental es costoso para El Salvador [Entrada en un blog]. Recuperado de <https://fundacioncontinua.com/blog/salud-mental-perspectiva-economica/>

Corte Suprema de Justicia. (26 de junio de 2000) *Resolución de inconstitucionalidad (9-99 Ac)*.

Corte Suprema de Justicia. (26 de julio de 2017). *Resolución de inconstitucionalidad (1-2017/25-2017)*.

Cortez, M. (21 de mayo de 2020). Hombre es encontrado ahorcado en un puente en la Costa del Sol. *elsalvador.com*. Recuperado de <https://www.elsalvador.com/fotogalerias/noticias-fotogalerias/hombre-ahorcado-puente-de-costa-del-sol/716566/2020/>

Dadayán, V. (1980). *Modelos macroeconómicos*. Moscú: Progreso.

Datosmacro. (varios años). Recuperado de <https://datosmacro.expansion.com/deuda>

Departamento de Economía UCA. (2017). *Análisis socioeconómico de El Salvador, segundo semestre de 2016*. San Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. Recuperado de http://www.uca.edu.sv/economia/wp-content/uploads/ASES-segundo-semester2016_VW-correcto2019.pdf

Departamento de Economía UCA. (2018a). *Análisis Socioeconómico de El Salvador, año 2017*. El Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. Recuperado de http://www.uca.edu.sv/economia/wp-content/uploads/ASES-a%C3%B1o2017_VW.pdf

Departamento de Economía UCA. (2018b). *Análisis Socioeconómico de El Salvador: Un Enfoque Estructural 1974 - Primer Trimestre 2018*. El Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. Recuperado de http://www.uca.edu.sv/economia/wp-content/uploads/ASES-unEnfoqueEstructural_1974-2018_VW.pdf

Departamento de Economía UCA. (2019). *Análisis socioeconómico de El Salvador: un enfoque estructural 1985 - primer trimestre 2019*. El Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. Recuperado de http://www.uca.edu.sv/economia/wp-content/uploads/ASES-EnfoqueEstructural_1985-2019_VW.pdf

Digestyc. (1974). *Tercer Censo Nacional Agropecuario 1971*. San Salvador: Digestyc. Recuperado de <http://www.digestyc.gob.sv/biblioteca/CENSOS/CENAGRO1971/>

Digestyc. (2008). Aspectos metodológicos de la EHPM 2008-2012, San Salvador: Ministerio de Economía.

Digestyc. (2017). *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2017 Principales Resultados*, San Salvador: Dirección General de Estadísticas y Censos; Ministerio de Economía.

Durkheim, E. (2018). *El suicidio*. España: AKAL.

- Echeverri, B. (2018). El centenario de la gripe española: un estado de la cuestión. *Revista de Demografía Histórica*, XXXVI(1), 17-42. Recuperado de <https://www.adeh.org/revista/2018,%201/1%20Echeverri%20RDH%20XXXVI,%201-2018.pdf>
- Escobar, M. (16 de julio de 2020). Cotizantes que hicieron uso del anticipo de 25% de su ahorro previsional podrán jubilarse sin reintegrar esos fondos. *Asamblea Legislativa de El Salvador* [sitio web]. Recuperado de <https://www.asamblea.gob.sv/node/10400>
- Espino, A. (2014). Crise económica, políticas, desempleo y salud (mental). *Revista Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 34(122), 385-404. doi: 10.4321/S0211-57352014000200010
- Eurostat. (2008). *Eurostat Manual of Supply, Use and Input-Output Tables*. Luxembourg: Eurostat Methodologies and Working papers.
- Federici, S. (2020). *Capitalismo, reproducción y cuarentena // Silvia Federici*. [entrevista traducida por Tinta Limón Ediciones]. Recuperado de <http://lobosuelto.com/capitalismo-reproduccion-y-cuarentena-silvia-federici/>
- Fiscalía General de la República. (2020). Respuesta a solicitud de acceso a información: "Cantidad de hombres y mujeres víctimas de maltrato intrafamiliar y maltrato infantil 2016-2018".
- Fondo Monetario Internacional. (2014). *Manual de estadísticas de finanzas públicas*. Washington: FMI.
- Fuentes, C. (01 de junio de 2020). Policía con récord de contagios de coronavirus: 500 casos. *El Diario de Hoy*. Recuperado de <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/500-policias-contagiados-coronavirus-el-salvador/719706/2020/>
- Fusades. (2020). Nota de Política Pública N° 8. Efectos del COVID-19 en el empleo juvenil. Recuperado de <http://fusades.org/sites/default/files/COVID-19%20en%20el%20empleo%20juvenil.pdf>
- García, M. d., y Villafuerte, D. (2014). *Migración, derechos humanos y desarrollo. Aproximaciones desde el sur de México y Centroamérica*. México: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Girón, K. (02 de mayo de 2020). *Trabajo de los cuidados: la labor invisible que aumentó con la pandemia*. Recuperado de <https://arpas.org.sv/2020/05/trabajo-de-los-cuidados-la-labor-invisible-que-aumento-con-la-pandemia/>
- Gobierno de El Salvador. (1996). Ley de la Administración Financiera del Estado. *Diario Oficial* (7) [tomo N.° 330].
- Gobierno de El Salvador. (2016). Ley de Responsabilidad Fiscal. *Diario Oficial* (210) [tomo N.° 413].
- Gobierno de El Salvador. (2020). *Diario Oficial* (123) [tomo N.° 427]. Recuperado de <https://imprentanacional.gob.sv/archivo-digital-del-diario-oficial/>
- González, T. (2015). Entendiendo el uso y resultados del indicador Años de Vida Ajustados por Discapacidad. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, IV(2), 195-210. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5634623.pdf>
- Guzmán, A., y Romero, E. (2013). *Investigación diagnóstica sobre la situación actual de la salud mental desarrollada por el Ministerio de Salud en El Salvador en la Región Metro-*

politana de San Salvador, realizado para el período marzo-octubre 2013 (tesis de pregrado). Universidad de El Salvador, San Salvador. Recuperado de [http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/5426/1/Investigación diagnóstica sobre la situación actual de la salud mental desarrollada por el Ministerio de Salud de El Salvador en la región metropolitana de San Salvador, realizado en el periodo de marzo-octubre.pdf](http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/5426/1/Investigación%20diagnóstica%20sobre%20la%20situación%20actual%20de%20la%20salud%20mental%20desarrollada%20por%20el%20Ministerio%20de%20Salud%20de%20El%20Salvador%20en%20la%20región%20metropolitana%20de%20San%20Salvador)

- Icefi. (2020). *Perfiles macrofiscales de Centroamérica*. Número 13, Guatemala: Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales.
- Institute for Health Metrics and Evaluation (IHME). (2017). Global Burden of Disease Study 2017 [base de datos]. Recuperado de <http://ghdx.healthdata.org/>
- ISSS. (2018). *Estadísticas del ISSS 2017*. Recuperado de <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/240319/download>
- ISSS. (2018a). Patronos y trabajadores reportados y cotizados al ISSS (número y salarios medios mensuales) a diciembre 2018. [base de datos en línea]. Recuperado de https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/estadisticas?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname_or_description_cont%5D=&q%5Byear_cont%5D=&button=&q%5Bdocument_category_id_eq%5D=8697
- ISSS. (2020). Respuesta a solicitud de acceso a información: "Cantidad de población cubierta por el régimen de salud del ISSS".
- ISSS. (2020a). Patronos y trabajadores reportados y cotizados al ISSS (número y salarios medios mensuales) a mayo 2020. [base de datos en línea]. Recuperado de https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/estadisticas?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname_or_description_cont%5D=&q%5Byear_cont%5D=&button=&q%5Bdocument_category_id_eq%5D=8697
- ISSS. (2020b). Base mensual acumulada de patronos y trabajadores reportados y cotizados por sector y actividad económica según CIIU a mayo 2020. [base de datos en línea]. Recuperado de https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/estadisticas?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname_or_description_cont%5D=&q%5Byear_cont%5D=&button=&q%5Bdocument_category_id_eq%5D=8697
- Leenaars, A. (2010). *Edwin S. Shneidman on Suicide*. Oslo: Instituto Noruego de Salud Pública.
- Machuca, E., (23 de julio de 2020). COVID-19: El Salvador a la cabeza en muerte de personal de enfermería. *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Covid-19-El-Salvador-a-la-cabeza-en-muerte-de-personal-de-enfermeria-20200723-0001.html>
- Marx, C. (2014) [1885]. *El Capital. Tomo II*. [Séptima reimpresión de la tercera edición de 1999]. México: Fondo de Cultura Económica.
- Max Neef, M. (1998). *Desarrollo a escala humana*. Barcelona: Nordan e Icaria.
- Minec y Digestyc. (2019). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2018*. Ciudad Delgado: Digestyc. Recuperado de <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/novedades/avisos/869-ya-se-encuentra-disponible-la-publicacion-ehpm-2018.html>
- Minec y Digestyc. (2018). *Encuesta nacional de violencia contra las mujeres 2017*. Ciudad Delgado: Digestyc. Recuperado de <http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/docs/ENVCM%2017.pdf>

- Minec y Digestyc. (2020). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2019*. Ciudad Delgado: Ministerio de Economía.
- Minec y Digestyc. (Varios años). *Encuesta de hogares de propósitos múltiples*. Ciudad Delgado: Dirección General de Estadísticas y Censos.
- Minec. (2009). *El Salvador. Proyecciones nacionales de población, urbano - rural, por sexo y edad. 1985-2030*. Ciudad Delgado: Minec. Recuperado de <https://api.gobiernoabierto.gob.sv/documents/12874/download>
- Ministerio de Economía y Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2009). *IV Censo Agropecuario 2007 - 2008. Resultados Nacionales*. Ciudad Delgado: Dirección General de Estadísticas y Censos. Obtenido de http://www.censos.gob.sv/cenagro/descargas/CENAGRO_Resultados.pdf
- Ministerio de Hacienda de Chile. (s.f.) *Deuda pública*. Recuperado de <https://www.hacienda.cl/areas-de-trabajo/finanzas-internacionales/oficina-de-la-deuda-publica>
- Ministerio de Hacienda de El Salvador. (s.f.). *Perfil de la Deuda Pública*. Recuperado de <http://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/DeudaPblica/>
- Ministerio de Hacienda. (varios años). *Informe de la gestión financiera del Estado*. Recuperado de https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Temas/Ley_de_Acceso_a_la_Informacion_Publica/Apartado_Especial/Informe_de_la_Gestion_Financiera_del_Estado.html
- Ministerio de Hacienda. (varios años). *Liquidaciones anuales del presupuesto*.
- Ministerio de Hacienda. (2020). *Guía del Presupuesto General del Estado para el Ciudadano*. San Salvador: Ministerio de Hacienda. Recuperado de http://www7.mh.gob.sv/pmh/es/Temas/Ley_de_Acceso_a_la_Informacion_Publica/
- Ministerio de Salud. (2015). *Política Nacional de Salud 2015-2019*. San Salvador: Ministerio de Salud. Recuperado de https://www.salud.gob.sv/archivos/pdf/politica-nacional-de-salud-2015-2019_version_imprensa.pdf
- Ministerio de Salud. (2018). *Política Nacional de Salud Mental*. San Salvador: Ministerio de Salud. Recuperado de: <http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/politicas/politicanacionalsaludmental2018.pdf>
- Ministerio de Salud. (2020). *Lineamientos técnicos para la atención en salud mental por servicio en línea (telesalud) en el marco de la emergencia por COVID-19*. San Salvador: Ministerio de Salud. Recuperado de <http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/lineamientos/lineamientostecnicosparalaatencionensaludmentalporservicioenlineatelesaludenel-marcodelaemergenciaporCOVID19-Acuerdo800.pdf>
- MINSAL, CONASAN, MINED. (2017). *IV Censo Nacional de Talla y I Censo Nacional de Peso en escolares de primer grado en El Salvador 2016*. San Salvador. Recuperado de <http://sisan.conasan.gob.sv/anda/index.php/catalog/24/study-description>
- MINSAL. *Sistema de Morbimortalidad (SIMMOW)*. [En línea]. Recuperado de <https://simmow.salud.gob.sv/>
- Mohammed, A. J. y Ghebreyesus, T. A. (2018). Healthy living, well-being and the sustainable development goals. *Bull World Health Organ*, 96, 590-590A. doi: 10.2471/BLT.18.222042

- Montesino, M. (2011a). *Economía y desarrollo: racionalidad reproductiva y valor de la fuerza de trabajo en la gestión del desarrollo*. San Salvador: UCA Editores.
- Montesino, M. (2011b). *Contribución a la teoría del desarrollo de las formaciones socioeconómicas de Carlos Marx: complejidad y carácter general*. San Salvador: UCA Editores.
- Montesino, M. (2017). *Economía y desarrollo: racionalidad reproductiva y valor de la fuerza de trabajo en la gestión del desarrollo*. [Segunda edición]. San Salvador: UCA editores.
- Muñoz, C., Restrepo, D., y Cardona, D. (2016). Construcción del concepto de salud mental positiva: revisión sistemática. *Pan American Journal of Public Health*, 39(3), 166–173. Recuperado de [https://www.scielosp.org/pdf/rpsp/2016.v39n3/166-173#:~:text=La Organización Mundial de la,a la comunidad \(1\).](https://www.scielosp.org/pdf/rpsp/2016.v39n3/166-173#:~:text=La Organización Mundial de la,a la comunidad (1).)
- Murray, C. (1994). Cuantificación de la carga de enfermedad: la base técnica del cálculo de los años de vida ajustados en función de la discapacidad. *Bulletin of the World Health Organization*, 72(3), 429–445. Recuperado de <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/15608/v118n3p221.pdf?sequence=1>
- Naciones Unidas. (2020). Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe. El trabajo en tiempos de pandemia: desafío frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19), Santiago: Naciones Unidas, Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Comisión Económica para América Latina (Cepal).
- OIT. (2020). Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo. Quinta edición. Estimaciones actualizadas y análisis, s.l.: Organización Internacional del Trabajo.
- Oliva, X. (3 de mayo de 2020). Registran aumento de suicidios en El Salvador durante la pandemia. *El tiempo latino*. Recuperado de <http://eltiempolatino.com/news/2020/may/03/registran-aumento-de-suicidios-en-el-salvador-dura/>
- Oliva, X., y Hernández, E. (08 de Abril de 2020). *Pese a pandemia, El Salvador ha recibido a 800 deportados desde Estados Unidos*. Recuperado de <https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/vuelos-deportados-estados-unidos-coronavirus-pandemia-el-salvador/704214/2020/>
- Orellana, C., y Orellana, L. (2020). Predictores de síntomas emocionales durante la cuarentena domiciliar por pandemia de COVID-19 en El Salvador. *Actualidades En Psicología*, 34(128), 103–120. doi: 10.15517/AP.V34I128.41431
- Organización de las Naciones Unidas. ONU. (2020). *COVID-19 and the Need for Action on Mental Health*. ONU. Recuperado de https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/un_policy_brief-covid_and_mental_health_final.pdf
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (19 de junio de 1946). Constitución de la Organización Mundial de la Salud. Constitución de La OMS. Recuperado de <https://www.who.int/es/about/who-we-are/constitution>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2020). *COVID-19: cronología de la actuación de la OMS*. Organización Mundial de la Salud. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/detail/27-04-2020-who-timeline---covid-19>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2011). *Informe subregional de Suicidio en Centroamérica y República Dominicana, 1988-2008*. Panamá: OPS. Recuperado de https://www.paho.org/gut/index.php?option=com_docman&view=download&category_

slug=8-salud-mental&alias=441-informe-subregional-de-suicidio-centroamerica-y-republica-dominicana-2008&Itemid=518

- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2012). *El suicidio: un problema de salud pública que requiere más atención y respuesta*. Información de País, OPS El Salvador. Recuperado de: https://www.paho.org/els/index.php?option=com_content&view=article&id=648:el-suicidio-un-problema-salud-publica-que-requiere-mas-atencion-respuesta&Itemid=291
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2018). *La carga de los trastornos mentales en la Región de las Américas, 2018*. Washington, D.C.: OPS. Recuperado de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/49578/9789275320280_spa.pdf?sequence=9&isAllowed=y
- Órgano Judicial. (2020). Respuesta a solicitud de acceso a información: "Cantidad de suicidios en hombres y mujeres en el periodo 2016-2018".
- ORMUSA. (s.f.). *Observatorio de violencia contra las mujeres*. [sitio web]. Recuperado de <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/>
- Ostry, J. D., Loungani, P., y Furceri, D. (2016). Neoliberalism: Oversold?. *Finance & Development*, 53(2), 38-41. Recuperado de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/2016/06/ostry.htm>
- Palma, M. (2010). Economía de la salud mental. *El Residente*, 5(1), 9-13. Recuperado de: <https://www.medigraphic.com/pdfs/residente/rr-2010/rr101c.pdf>
- Pérez Orozco, A. (2010). Crisis multidimensional y sostenibilidad de la vida. *Investigaciones Feministas*, 2, 29-53. https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2011.v2.38603
- Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la Economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2013). *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013. Imaginar un nuevo país. Hacerlo posible. Diagnóstico y propuesta*. San Salvador: PNUD.
- Quiroga, N. (2009). Economías feminista, social y solidaria. Respuestas heterodoxas a la crisis de reproducción en América Latina. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*. (33), 77-89. Recuperado de <http://www.flacso.org.ec/docs/i33quiroga.pdf>
- Real Academia Española. (s.f.). *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado de <https://dle.rae.es/deuda?m=form>
- República de El Salvador. (1983). *Constitución Política de El Salvador* [versión 1983 y sus modificaciones].
- Reyes, M., (02 de julio de 2020). Al menos 61,670 salvadoreños perdieron su empleo entre enero y abril. *El Diario de Hoy*. Recuperado de <https://www.elsalvador.com/noticias/negocios/empleo-y-desempleo-covid-19/729111/2020/>
- Sanz, F. (2005) Del maltrato al buen trato. En Ruiz-Jarabo, C. y Blanco, P. (coord.). *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección* (1-14). Madrid: Díaz de Santos.
- Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana. (2020). *Observatorio Centroamericano y República Dominicana de la Conducta*

Suicida. República Dominicana: Secretaria Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud en Centroamericana y República Dominicana. Recuperado de: http://comisca.net/content/observatorio_suicidio

Sistema de información comercial Ministerio de Economía de El Salvador. (s.f.) *Tratado de Libre Comercio Centroamérica – Estados Unidos – República Dominicana (CAFTA-DR)*. Recuperado de <http://infotrade.minec.gob.sv/cafta/>

SSF, 2020a. Resumen Estadístico Previsional. Diciembre 2019, San Salvador: Superintendencia del Sistema Financiero. Recuperado de <https://ssf.gob.sv/informe-estadistico-previsional/>

SSF, 2020b. Resumen Estadístico Previsional. Varios meses (enero-mayo). Superintendencia del Sistema Financiero. Recuperado de <https://ssf.gob.sv/informe-estadistico-previsional/>

Widger, T. (2012). Suicide and the morality of kinship in Sri Lanka. *Contributions to Indian Sociology*, 46(1-2), 83-116. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/006996671104600205>

Yip, P. S., Cheung, Y. T., Chau, P.H. y Law, Y. W. (2010). The impact of epidemic outbreak: the case of severe acute respiratory syndrome (SARS) and suicide among older adults in Hong Kong. *Crisis*, 31(2), 86-92. doi:10.1027/0227-5910/a000015

ANEXOS

Tabla A1.
Impacto en Valor Agregado por producto estimado por reducción
de remesas. El Salvador. 2020. En millones de USD

Producto	VArem	Porcentual	Sectorial
1	-0.24428808	0.09%	
2	-0.44660178	0.17%	
3	-1.91201968	0.72%	
4	-5.77333699	2.18%	
5	-0.8553767	0.32%	
6	-4.35117877	1.65%	11.44%
7	-0.75544361	0.29%	
8	-13.8669095	5.24%	
9	-0.32647028	0.12%	
10	-1.73438425	0.66%	

Continúa...

Continuación...

11	0.00964285	0.00%	
12	0	0.00%	
13	0.0401566	-0.02%	
14	-5.94464049	2.25%	
15	-0.93384328	0.35%	
16	-4.87338416	1.84%	
17	-6.45393648	2.44%	
18	-2.07615387	0.78%	
19	-7.10427493	2.69%	
20	-0.04846076	0.02%	
21	-3.10436207	1.17%	
22	-0.22775225	0.09%	
23	-5.90950008	2.23%	
24	-2.66087779	1.01%	
25	-0.4618709	0.17%	
26	-2.23443822	0.84%	
27	-13.4470185	5.08%	45.83%
28	-0.04150797	0.02%	
29	-0.49912095	0.19%	
30	-2.64654131	1.00%	
31	-0.55843597	0.21%	
32	-9.99760113	3.78%	
33	-22.1644937	8.38%	
34	-3.935991	1.49%	
35	-3.59182663	1.36%	
36	-0.50747305	0.19%	
37	-0.75419281	0.29%	
38	-3.20579309	1.21%	
39	-4.89300908	1.85%	
40	-1.46134164	0.55%	
41	-3.9156971	1.48%	
42	-3.35435842	1.27%	
43	-4.25160051	1.61%	

Continúa...

Continuación...

44	-19.3111845	7.30%	
45	-0.7796774	0.29%	
46	-1.27685556	0.48%	
47	-24.2568234	9.17%	
48	-5.21122408	1.97%	
49	-8.24061321	3.12%	
50	-5.81374691	2.20%	
51	-1.88442288	0.71%	
52	-4.1761459	1.58%	
53	-1.22911582	0.46%	
54	-1.63057427	0.62%	
55	-4.36096874	1.65%	
56	-0.01216375	0.00%	
57	-2.46893587	0.93%	42.73%
58	-0.11709607	0.04%	
59	-2.14838367	0.81%	
60	-0.77661178	0.29%	
61	-0.00648149	0.00%	
62	-13.2813393	5.02%	
63	-5.36658362	2.03%	
64	-0.46972857	0.18%	
65	-0.3140193	0.12%	
66	-0.25344948	0.10%	
67	-0.31662745	0.12%	
68	-8.70224831	3.29%	
69	-0.61927031	0.23%	
70	0	0.00%	
Total	-264.5	100.00%	100.00%

Fuente: elaboración propia con base en datos del Banco Central de Reserva, año 2020

Tabla A2.
SECTOR I

		B	A	P	
SECTORES		Capital circulante	Plusvalía	Capital fijo	
Capital variable en dólares					
40	Muebles	62.52064	76.48828	78.08243	189.5197
43	Construcción y servicios de construcción	562.5708	952.7007	919.2329	1897.527
08	Animales vivos y productos de origen animal	475.7248	426.3899	192.3051	750.6665
35	Productos de caucho y productos plásticos	38.50108	258.2032	440.6019	732.998
37	Otros productos minerales no metálicos	25.57353	122.0433	144.6614	224.3732
39	Productos metálicos elaborados, y maquinaria y equipo	116.4169	128.9305	869.7648	1893.296
41	Otros artículos manufacturados	15.93252	31.3115	81.78358	166.9254
48	Servicios de telecomunicaciones, noticias y servicios editoriales y de publicación	77.68974	712.5744	892.0157	1293.734
TOTALES		1374.93	2708.642	3618.448	7149.04
		V	Cc	P	Caf

Tabla A2.1
SECTOR II

		B	A	P	
SECTORES		Capital variable en dólares	Capital circulante	Plusvalía	Capital Fijo
02	Fibras vegetales	0.507418	0.075765	24.97264	53.38728
03	Caña de azúcar	180.9081	89.24848	-16.1499	170.1687
04	Cereales, legumbres y oleaginosas	637.0992	131.8374	-159.225	566.0001
10	Productos de la pesca y acuicultura	52.20052	31.37731	36.69084	130.6404
11	Piedra, arena y arcilla	13.00524	89.14305	59.61367	57.6133
12	Minerales metalíferos	0	0	0.007935	0.016727
13	Otros minerales	5.453558	272762	20.24273	24.24001
16	Aceites y grasas animales y vegetales	3.680219	52.20005	124.631	216.4801

Continúa...

Continuación...

18	Productos de molinería, almidones y productos derivados	222.0148	221.9513	96.76869	342.1685
24	Preparados utilizados para la alimentación de animales	12.511	122.1137	178.768	275.0069
27	Fibras textiles, productos textiles y prendas de vestir	305.6783	1324.895	1640.916	2629.855
29	Madera y productos de madera, excepto muebles; artículos de corcho, paja y materiales trenzables	36.6148	29.30278	29.96175	93.24833
30	Pasta de papel, papel y productos de papel	33.82047	317.6992	431.4232	646.5615
31	Productos de la impresión	29.16525	73.03586	93.79773	171.9911
32	Productos de horno de coque y productos de petróleo refinado y materiales radioactivos	0.597733	27.19232	711.7201	1474.015
33	Productos químicos	20.55069	139.7635	608.0001	1175.179
36	Cemento, cal y yeso	19.273	95.985	91.815	128.82
38	Metales comunes	14.94005	111.8004	271.844	485.4558
42	Electricidad y agua	30.05449	777.6994	822.7842	1005.404
44	Servicios de comercio, de reparación y mantenimiento de vehículos automotores y motocicletas	2496.561	2031.827	666.017	3421.863
46	Servicios de distribución de electricidad, gas, agua por tubería y alcantarillado.	7.835973	298.1166	301.1788	349.4507
49	Servicios financieros y servicios relacionados	105.8599	572.4934	1041.673	1794.974
51	Servicios jurídicos y contables	57.11409	120.6325	131.9802	250.2166
52	Servicios investigación, desarrollo y asesoramiento a las empresas	83.50335	168.6898	199.6818	387.6752
53	Servicios de publicidad	30.28986	63.77479	69.68128	132.2413
54	Servicios de alquiler y arrendamiento	35.66607	133.698	201.4355	348.7645
55	Servicios de apoyo a las empresas	143.6142	67.0234	43.80691	258.2807
57	Servicios de agencias de seguridad y otros servicios de apoyo a las empresas	205.3991	150.9862	131.8134	460.0515
58	Servicios agropecuarios, de explotación minera, de distribución de agua, gas y energía por comisión o por contrato; excepto silvicultura y pesca	19.975	38.273	18.073	32.227
59	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación de maquinaria y equipo	90.74219	142.654	157.1315	335.7614
64	Servicios de tratamiento, eliminación y disposición de desperdicios; servicios de saneamiento	19.481	53.337	60.851	106.53
67	Servicios de mantenimiento y reparación de enseres de uso personal, doméstico y computadoras	54.39636	19.2526	-6.46931	55.34963
TOTALES		4968.514	7523.356	8085.437	17579.64
		V	Cc	P	Caf

Tabla A2.2.
SECTOR III

SECTORES		B	A	P	K
		Capital variable en dólares	Capital circulante	Plusvalía	Capital Fijo
01	Café	109.2204	42.31061	-5.62497	123.004
26	Bebidas no alcohólicas; aguas minerales embotelladas	19.30155	310.6308	345.8612	449.7215
28	Cuero y productos de cuero; calzado	45.80832	97.88066	150.5009	293.6688
34	Productos farmacéuticos, botánicos y sustancias químicas conexas	21.07576	100.4218	228.697	415.8378
45	Servicio de transporte, almacenamiento y servicios postales	350.8825	2206.288	1688.368	1921.815
47	Alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas	696.1728	948.6096	553.9623	1348.385
50	Servicios inmobiliarios	79.30108	499.0034	1000.687	1738.987
56	Servicios de reserva, operadores de viajes y servicios relacionados	25.85016	12.18316	8.65502	47.99357
60	Servicios de manufactura e insumos físicos que son propiedad de otros	187.556	250.468	166.0834	403.8635
05	Hortalizas, raíces y tubérculos	177.26	26.479	-52.65	150.07
06	Frutas	118.97	17.775	-20.62	131.74
07	Otros productos agrícolas N.C.P.	87.337	18.941	-23.21	73.805
09	Productos de la silvicultura y extracción de madera	162.78	11.086	-79.06	86.321
14	Carne y productos de carne	29.676	507.76	541.99	682.85
15	Pescado preparado o en conserva	6.3139	98.965	118.11	160.24
17	Productos lácteos	29.257	304.96	343.99	467.61
19	Productos de panadería	242.78	494.52	401.04	744.67
20	Macarrones, fideos y productos farináceos análogos	2.0335	4.8021	7.9428	15.239
21	Azúcar	21.423	348.77	325.46	372.01
23	Productos alimenticios N.C.P.	35.738	345.02	439.12	638.58
25	Bebidas alcohólicas y tabaco	3.9317	67.353	107.54	165.71
22	Legumbres y frutas preparadas o en conserva; jugos de frutas y de legumbres	24.303	34.533	43.911	97.451
61	Servicios de administración pública, otros servicios a la comunidad y de afiliación obligatoria.	430.05	711.51	816.83	1707.9
62	Servicios de educación	510.12	211.56	199.29	1036

Continúa...

Continuación...

63	Servicios de salud humana y servicios sociales de asistencia	227.41	253.47	300.32	748.47
65	Servicios de esparcimiento y diversión	35.92	41.449	33.727	87.913
66	Otros servicios comunitarios, sociales y personales	57.1517	19.5914	-7.56913	57.16206
68	Otros servicios personales	251.93	86.724	-32.93	252.52
69	Servicios domésticos	475.7951	0	-266.989	209.0226
70	Compras directas en el exterior y en el mercado interno	0	0	91.36685	192.5926
TOTALES		4465.341	8073.063	7424.808	14821.16
		V	Cc	P	Caf

Tabla A3.
El Salvador: bitácora de suicidios rastreados entre enero y julio de 2020
a través de medios digitales

N.º	Fecha	Municipio	Departamento	sexo	edad	Fuente
1	10-ene	Concepción de Oriente	La Unión	F	67	https://www.elsalvadortimes.com/articulo/sucesos/mujer-67-anos-suicida-lanzandose-puente-concepcion-oriente-union/20200111144059066285.html
2	14-ene	Barra de Santiago	Ahuachapán	M	45	https://www.solonoticias.com/2020/01/14/hombre-se-suicida-en-playa-barra-de-santiago/
3	20-ene	Santa Ana	Santa Ana	M	28	https://www.solonoticias.com/2020/01/20/hombre-se-suicida-tras-asesinar-a-su-expareja-en-santa-ana/
4	27-ene	Cojutepeque	Cuscatlán	F	12	https://radioyskl.com/2020/01/27/nina-de-12-anos-se-suicida-en-cojutepeque/
5	27-ene	San Pedro Perulapán	Cuscatlán	F	24	https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Joven-en-San-Pedro-Perulapan-se-suicidio-dentro-de-dormitorio-20200128-0658.html
6	10-feb	Santa Elena	Usulután	M	ND	https://lanoticiasv.com/un-vendedor-de-automoviles-usados-se-suicido-aparentemente-porque-no-podia-pagar-la-extorsion
7	11-feb	Ciudad Merliot	La Libertad	M	18	https://www.elsalvadortimes.com/articulo/sucesos/joven-asistiria-universidad-ahorca-casa-ubicada-ciudad-merliot/20200211174407067077.html
8	20-feb	Cara Sucia	Ahuachapán	F	22	https://www.elsalvadortimes.com/articulo/sucesos/chica-ahuachapan-ahorca-porque-papas-acceptaron-no-via/20200221101012067344.html
9	25-feb	Apopa	San Salvador	M	26	https://www.elsalvadortimes.com/articulo/sucesos/joven-se-suicida-con-cincho-ene/20200226094339067496.html
10	25-feb	Zacatecoluca	La Paz	M	53	https://www.solonoticias.com/2020/02/25/hombre-se-suicida-dentro-de-su-vivienda-en-zacatecoluca/
11	7-mar	Salcoatitán	Sonsonate	F	16	https://www.elsalvadortimes.com/articulo/sucesos/joven-16-anos-suicida-ingiriendo-veneno-sonsonate/20200309085425067835.html
12	21-mar	Sensuntepeque	Cabañas	M	25	https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Soldado-se-suicida-en-Sensuntepeque-20200322-0015.html
13	7-abr	San Pedro Masahuat	La Paz	M	20	https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Joven-se-suicida-en-su-vivienda-20200407-0296.html
14	14-abr	Mejicanos	San Salvador	M	45	https://www.elsalvadortimes.com/articulo/sucesos/ahorca-motel-san-salvador-despues-discutir-mujer/20200416134614069246.html
15	15-abr	Avenida Independencia	San Salvador	M	30	https://www.elsalvadortimes.com/articulo/sucesos/hombre-suicida-disparandose/20200415144848069200.html
16	15-abr	San Miguel	San Miguel	F	17	https://www.solonoticias.com/2020/04/16/adolescente-se-suicida-al-interior-de-una-vivienda-en-san-miguel/
17	20-abr	Nueva Guadalupe	San Miguel	M	70	http://www.102nuevo.com/2020/04/20/persona-de-la-tercera-edad-se-suicida-en-san-miguel/

Continúa...

Continuación...

18	20-abr	Soyapango	San Salvador	M	ND	http://www.escenariosv.com/articulo/actualidad/joven-quita-vida-interior-vivienda-colonia-margarita/20200421172821001227.html
19	20-abr	Anamorós	La Unión	M	20	https://www.facebook.com/Canal15Zamora/videos/166264747985773
20	22-abr	La Hachadura	Ahuachapán	F	18	http://diario1.com/nacionales/2020/04/una-joven-se-suicida-en-su-vivienda-en-ahuachapan/
21	28-abr	Colón	La Libertad	F	28	https://www.elsalvador.com/articulo/sucesos/suicidios-cuarentena-para/20200423152202069567.html
22	8-may	Sonsonate	Sonsonate	M	37	https://radioyskl.com/2020/05/08/hombre-se-suicida-en-sonsonate/
23	12-may	San Francisco Menendez	Ahuachapán	M	79	https://www.solonoticias.com/2020/05/12/anciano-se-suicida-en-san-francisco-menendez-ahuachapan/
24	20-may	San Dionisio	Usulután	M	38	https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/suicidio-violencia-domestica-usulutana-cuarentena/716030/2020/
25	21-may	Costa del Sol	La Paz	M	35	https://www.elsalvador.com/fotogalerias/noticias-fotogalerias/hombre-ahorcado-puente-de-costa-del-sol/716566/2020/
26	8-jun	Armenia	Sonsonate	F	29	https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Se-cuelga-de-arbol-en-patio-de-su-casa-20200609-0069.html
27	15-jun	Ayutuxtepeque	San Salvador	M	19	https://www.solonoticias.com/2020/06/15/joven-se-suicida-lanzandose-desde-una-torre-telefonica-en-ayutuxtepeque/

Fuente: elaboración propia.

Tabla A4.
Cobertura del ISSS en menores de 12 años (igual o menor a 12 años de edad)

Departamento	Año	Población 12 o menos	Total cubierto ISSS	Porcentaje de cobertura	Tasa por 100,000	Porcentaje promedio 2015-2018
Total País	2015	1520,637	341,032	22.4%	22,426.9	24.0%
	2016	1501,940	348,880	23.2%	23,228.6	
	2017	1368,051	354,341	25.9%	25,901.2	
	2018	1469,602	359,677	24.5%	24,474.4	
Ahuachapán	2015	92,732	10,626	11.5%	11,459.3	11.9%
	2016	92,070	10,871	11.8%	11,807.3	
	2017	91,757	11,041	12.0%	12,033.0	
	2018	91,758	11,207	12.2%	12,214.1	
Santa Ana	2015	132,992	29,288	22.0%	22,022.2	23.0%
	2016	131,515	29,962	22.8%	22,782.0	
	2017	130,080	30,431	23.4%	23,393.9	
	2018	128,835	30,889	24.0%	23,975.6	

Continúa...

Continuación...

Sonsonate	2015	124,047	22,474	18.1%	18,117.2	18.9%
	2016	123,072	22,991	18.7%	18,681.0	
	2017	122,114	23,351	19.1%	19,122.2	
	2018	121,149	23,703	19.6%	19,564.8	
Chalatenango	2015	50,336	3,500	7.0%	6,953.6	7.2%
	2016	50,199	3,581	7.1%	7,133.1	
	2017	50,177	3,637	7.2%	7,247.9	
	2018	50,233	3,692	7.3%	7,348.8	
La Libertad	2015	167,658	48,470	28.9%	28,910.3	30.6%
	2016	164,514	49,586	30.1%	30,140.8	
	2017	161,610	50,362	31.2%	31,162.7	
	2018	158,714	51,120	32.2%	32,209.2	
San Salvador	2015	356,752	151,726	42.5%	42,530.0	45.4%
	2016	348,268	155,218	44.6%	44,568.6	
	2017	339,891	157,648	46.4%	46,381.9	
	2018	331,535	160,022	48.3%	48,266.9	
Cuscatlán	2015	67,563	11,986	17.7%	17,741.0	18.3%
	2016	67,411	12,262	18.2%	18,190.2	
	2017	67,386	12,454	18.5%	18,481.8	
	2018	67,420	12,642	18.8%	18,750.7	
La Paz	2015	88,398	13,286	15.0%	15,029.4	15.6%
	2016	87,769	13,591	15.5%	15,485.5	
	2017	87,199	13,804	15.8%	15,830.7	
	2018	86,762	14,012	16.2%	16,150.0	
Cabañas	2015	47,451	2,816	5.9%	5,934.7	6.1%
	2016	47,627	2,881	6.0%	6,048.8	
	2017	47,941	2,926	6.1%	6,103.3	
	2018	48,362	2,970	6.1%	6,141.2	
San Vicente	2015	43,536	4,380	10.1%	10,061.3	10.5%
	2016	43,175	4,481	10.4%	10,378.9	
	2017	42,914	4,551	10.6%	10,605.5	
	2018	42,682	4,620	10.8%	10,823.7	
Usulután	2015	95,331	12,103	12.7%	12,695.5	13.2%
	2016	94,649	12,381	13.1%	13,081.3	
	2017	93,918	12,575	13.4%	13,389.4	
	2018	93,234	12,764	13.7%	13,690.8	

Continúa...

Continuación...

San Miguel	2015	125,052	23,116	18.5%	18,485.4	19.3%
	2016	123,820	23,648	19.1%	19,099.0	
	2017	122,764	24,019	19.6%	19,564.8	
	2018	121,861	24,380	20.0%	20,006.6	
Morazán	2015	54,091	2,918	5.4%	5,395.0	5.6%
	2016	53,533	2,985	5.6%	5,576.7	
	2017	53,191	3,032	5.7%	5,700.4	
	2018	52,888	3,078	5.8%	5,819.4	
La Unión	2015	74,698	4,341	5.8%	5,811.5	6.0%
	2016	74,318	4,441	6.0%	5,975.6	
	2017	74,109	4,511	6.1%	6,086.3	
	2018	74,169	4,578	6.2%	6,173.0	

Fuente: elaboración propia con base en ISSS y estimaciones poblacionales presentadas por MINSAL con base en información de la DIGESTYC (varios años).

Continúa...

Tabla A5.
Información sobre deuda total, deuda como proporción del PIB y deuda per cápita de diferentes países

Núm.	Países	Año	Deuda Total (M.€)	Deuda (%PIB)	Deuda per cápita
1	España	2018	1,173,348	97.60%	25,000 €
2	Alemania	2018	2,069,007	61.90%	24,922 €
3	Reino Unido	2018	2,054,922	85.90%	30,833 €
4	Francia	2018	2,315,266	98.40%	34,550 €
5	Italia	2018	2,380,306	134.80%	39,435 €
6	Portugal	2018	249,143	122.20%	24,244 €
7	Estados Unidos	2018	18,160,427	104.26%	55,477 €
8	Japón	2017	10,112,535	234.99%	79,786 €
9	China	2018	5,729,759	50.64%	4,106 €
10	Emir. Árab. Unidos	2017	66,897	20.00%	7,051 €
11	Afganistán	2018	1,145	6.89%	31 €
12	Antigua y Barbuda	2018	1,22	89.46%	12,667 €
13	Albania	2018	8,911	69.92%	3,113 €
14	Armenia	2018	5,401	51.33%	1,821 €
15	Angola	2018	79,775	89.00%	2,589 €
16	Argentina	2018	378,385	86.06%	8,492 €
17	Austria	2018	285,287	74.00%	32,204 €
18	Australia	2018	497,213	41.37%	19,755 €
19	Azerbaiyán	2018	7,451	18.75%	747 €

Continúa...

Continuación...

Núm.	Países	Año	Deuda Total (M.€)	Deuda (%PIB)	Deuda per cápita
20	Bosn. y Herzeg.	2018	5,845	34.25%	1,668 €
21	Barbados	2018	5,44	125.71%	19,020 €
22	Bangladés	2018	77,497	33.99%	480 €
23	Bélgica	2018	460,039	100.00%	40,159 €
24	Burkina Faso	2018	5,131	42.88%	260 €
25	Bulgaria	2018	12,492	22.30%	1,784 €
26	Baréin	2018	30,269	94.75%	19,286 €
27	Burundi	2015	1,226	45.26%	121 €
28	Benín	2018	4,957	41.05%	432 €
29	Brunéi	2018	297	2.59%	672 €
30	Bolivia	2017	17,15	51.26%	1,532 €
31	Brasil	2018	1,389,520	87.89%	6,634 €
32	Bahamas	2018	6,579	63.26%	17,451 €
33	Bután	2018	2,237	102.38%	2,966 €
34	Botsuana	2018	1,935	12.12%	858 €
35	Bielorrusia	2018	24,146	47.83%	2,548 €
36	Belice	2018	1,551	95.22%	4,050 €
37	Canadá	2018	1,303,612	89.94%	35,238 €
38	Rep. Dem. del Congo	2018	6,098	15.30%	73 €
39	Rep. Centroafricana	2018	964	49.94%	207 €
40	República del Congo	2018	8,672	87.85%	1,654 €
41	Suiza	2017	256,771	42.64%	30,265 €
42	Costa de Marfil	2018	19,387	53.21%	773 €
43	Chile	2018	64,507	25.56%	3,444 €
44	Camerún	2017	11,64	37.56%	474 €
45	Colombia	2018	146,114	52.16%	2,932 €
46	Costa Rica	2018	27,404	53.55%	5,457 €
47	Cabo Verde	2018	2,085	124.50%	3,835 €
48	Chipre	2018	21,256	100.60%	24,268 €
49	República Checa	2018	67,436	32.60%	6,332 €
50	Yibuti	2018	1,187	47.97%	1,131 €
51	Dinamarca	2018	101,682	34.20%	17,513 €
52	Dominica	2018	353	74.09%	4,929 €
53	R. Dominicana	2018	36,568	50.46%	3,562 €
54	Argelia	2018	56,379	38.34%	1,335 €
55	Ecuador	2018	42,005	45.78%	2,468 €
56	Estonia	2018	2,174	8.40%	1,641 €

Continúa...

Continuación...

Núm.	Países	Año	Deuda Total (M.€)	Deuda (%PIB)	Deuda per cápita
57	Egipto	2018	195,704	92.65%	2,018 €
58	Eritrea	2018	2,961	174.31%	584 €
59	Etiopía	2018	41,483	61.04%	380 €
60	Finlandia	2018	138,412	59.00%	25,084 €
61	Fiyi	2018	2,158	46.16%	2,442 €
62	Est.Fed. Micronesia	2018	63	20.28%	622 €
63	Gabón	2018	8,664	60.66%	4,088 €
64	Granada	2018	637	63.49%	5,713 €
65	Georgia	2017	6,021	45.09%	1,614 €
66	Ghana	2018	32,88	59.29%	1,105 €
67	Gambia	2018	1,191	86.57%	522 €
68	Guinea	2018	3,913	38.21%	315 €
69	Guinea Ecuatorial	2017	4,136	38.02%	3,278 €
70	Grecia	2018	334,721	181.20%	31,211 €
71	Guatemala	2018	16,394	24.69%	950 €
72	Guinea-Bisáu	2018	778	64.34%	415 €
73	Guyana	2018	1,747	52.94%	2,243 €
74	Hong Kong	2018	162	0.05%	22 €
75	Honduras	2018	8,091	40.16%	844 €
76	Croacia	2018	38,599	74.80%	9,469 €
77	Haiti	2018	2,719	33.26%	244 €
78	Hungría	2018	93,312	70.20%	9,548 €
79	Indonesia	2018	260,433	30.09%	986 €
80	Irlanda	2018	205,978	63.60%	42,000 €
81	Israel	2017	188,958	60.41%	21,694 €
82	India	2018	1,565,963	68.05%	1,158 €
83	Irak	2017	101,983	58.92%	2,716 €
84	Irán	2018	121,491	32.18%	1,475 €
85	Islandia	2018	8,267	37.62%	23,158 €
86	Jamaica	2018	12,662	94.36%	4,315 €
87	Jordania	2018	33,794	94.41%	3,394 €
88	Kenia	2018	44,762	60.15%	871 €
89	Kirguistán	2018	3,838	56.03%	613 €
90	Camboya	2018	5,925	28.64%	365 €
91	Kiribati	2017	35	21.62%	313 €
92	Comoras	2018	210	20.97%	253 €
93	San Cristóbal y Nieves	2018	502	60.50%	9,570 €

Continúa...

Continuación...

Núm.	Países	Año	Deuda Total (M.€)	Deuda (%PIB)	Deuda per cápita
94	Corea del Sur	2017	541,803	37.68%	10,536 €
95	Kuwait	2017	21,893	20.68%	5,398 €
96	Kazajistán	2018	30,751	21.01%	1,672 €
97	Laos	2017	8,434	55.80%	1,213 €
98	Libano	2017	70,429	148.96%	10,339 €
99	Santa Lucía	2018	1,056	64.33%	5,805 €
100	Sri Lanka	2018	62,666	83.28%	2,892 €
101	Liberia	2018	1,098	39.91%	228 €
102	Lesoto	2018	1,022	44.53%	485 €
103	Lituania	2018	15,425	34.10%	5,520 €
104	Luxemburgo	2018	12,61	21.00%	20,541 €
105	Letonia	2018	10,601	36.40%	5,521 €
106	Libia	2014	12,162	36.39%	1,943 €
107	Marruecos	2018	65,169	64.96%	1,850 €
108	Moldavia	2018	2,84	29.67%	801 €
109	Montenegro	2018	3,352	72.57%	5,387 €
110	Madagascar	2018	4,678	45.72%	178 €
111	Islas Marshall	2017	50	27.23%	869 €
112	Macedonia del Norte	2018	4,34	40.47%	2,089 €
113	Malí	2018	5,42	37.27%	284 €
114	Birmania - Myanmar	2018	22,18	38.16%	413 €
115	Mauritania	2017	3,31	75.89%	773 €
116	Malta	2018	5,641	45.80%	11,429 €
117	Mauricio	2018	8,111	66.25%	6,407 €
118	Maldivas	2018	3,068	68.03%	5,949 €
119	Malawi	2018	3,478	62.91%	192 €
120	México	2018	554,636	53.62%	4,446 €
121	Malasia	2018	168,649	55.57%	5,208 €
122	Mozambique	2018	12,165	99.84%	412 €
123	Namibia	2018	5,685	45.79%	2,355 €
124	Níger	2017	3,917	54.37%	181 €
125	Nigeria	2018	91,873	27.26%	469 €
126	Nicaragua	2018	4,131	37.21%	639 €
127	Países Bajos	2018	405,504	52.40%	23,464 €
128	Noruega	2018	146,871	39.97%	27,565 €
129	Nepal	2018	7,423	30.20%	264 €
130	Nauru	2017	58	59.36%	4,487 €

Continúa...

Continuación...

Núm.	Países	Año	Deuda Total (M.€)	Deuda (%PIB)	Deuda per cápita
131	Nueva Zelanda	2018	51,306	29.84%	10,407 €
132	Omán	2018	35,808	53.37%	8,569 €
133	Panamá	2018	21,741	39.49%	5,228 €
134	Perú	2018	49,88	26.15%	1,559 €
135	Papúa Nueva Guinea	2015	5,859	29.93%	723 €
136	Filipinas	2018	109,012	38.92%	1,022 €
137	Pakistán	2018	190,885	71.69%	950 €
138	Polonia	2018	240,678	48.90%	6,338 €
139	Paraguay	2018	7,604	21.47%	1,078 €
140	Catar	2018	78,756	48.63%	28,312 €
141	Rumanía	2018	70,867	35.00%	3,650 €
142	Serbia	2018	23,319	54.55%	3,349 €
143	Rusia	2018	204,864	14.61%	1,396 €
144	Ruanda	2018	3,273	40.66%	266 €
145	Arabia Saudita	2018	126,348	18.98%	3,749 €
146	Islas Salomón	2017	108	9.51%	170 €
147	Seychelles	2018	763	56.92%	7,881 €
148	Sudán	2018	61,535	212.08%	1,472 €
149	Suecia	2018	182,698	38.80%	17,859 €
150	Singapur	2018	352,412	113.63%	62,495 €
151	Eslovenia	2018	32,223	70.40%	15,485 €
152	Eslovaquia	2018	44,322	49.40%	8,132 €
153	Sierra Leona	2018	2,176	62.99%	285 €
154	San Marino	2017	1,037	76.64%	31,134 €
155	Senegal	2018	12,242	61.55%	772 €
156	Surinam	2017	2,121	78.05%	3,718 €
157	Sudán del Sur	2018	1,638	42.22%	149 €
158	Santo Tomé y Príncipe	2018	267	74.52%	1,264 €
159	El Salvador	2018	14,791	67.07%	2,227 €
160	Siria	2009	12,083	31.21%	573 €
161	Suazilandia	2018	1,428	35.24%	1,257 €
162	Chad	2017	4,441	49.76%	296 €
163	Togo	2018	3,453	76.15%	438 €
164	Tailandia	2018	177,592	42.08%	2,620 €
165	Tayikistán	2017	3,188	50.39%	359 €
166	Timor Oriental	2017	95	4.28%	76 €
167	Turkmenistán	2017	9,679	28.82%	1,681 €

Continúa...

Continuación...

Núm.	Países	Año	Deuda Total (M.€)	Deuda (%PIB)	Deuda per cápita
168	Túnez	2016	23,526	62.28%	2,063 €
169	Turquía	2018	196,944	30.17%	2,402 €
170	Trinidad y Tobago	2018	8,568	45.07%	6,165 €
171	Tuvalu	2018	10	28.15%	883 €
172	Taiwan	2018	175,052	35.06%	7,421 €
173	Tanzania	2018	17,945	37.29%	319 €
174	Ucrania	2018	66,685	60.21%	1,588 €
175	Uganda	2018	9,844	41.37%	230 €
176	Uruguay	2018	32,081	63.54%	9,301 €
177	Uzbekistán	2018	8,822	20.65%	268 €
178	San Vic. y Granadinas	2018	511	74.48%	4,639 €
179	Venezuela	2017	29,418	23.12%	1,001 €
180	Vietnam	2017	113,62	58.22%	1,201 €
181	Vanuatu	2017	406	52.09%	1,455 €
182	Samoa	2018	367	50.32%	1,873 €
183	Yemen	2017	18,331	84.28%	611 €
184	Sudáfrica	2018	176,7	56.71%	3,050 €
185	Zambia	2017	14,168	61.85%	841 €
186	Zimbabue	2017	10,247	52.87%	720 €

Fuente: información de <http://datosmacro.expansion.com>

Tabla A6.
Movimientos de deuda del sector público no financiero (en millones de USD)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	jul-05
SALDO TOTAL DEUDA PÚBLICA	3,799.5	4,637.6	5,532.5	6,073.1	6,404.3	6,756.9	7,474.9	7,895.1	8,769.0	10,337.3	11,023.5	11,928.7	13,480.1	13,767.8	14,592.6	15,506.5	16,323.0	17,290.8	18,084.2	18,888.7
Préstamos Bilaterales	661.3	659.1	702.3	723.7	708.2	634.1	630.9	644.2	696.8	653.7	636.7	610.3	545.8	493.0	428.4	401.0	383.0	380.2	356.4	333.1
Préstamos Multilaterales	1,749.2	1,936.8	2,200.5	2,318.5	2,285.8	2,355.8	2,409.5	2,389.7	2,540.9	2,992.0	3,305.4	3,467.5	3,618.4	3,642.8	3,577.7	3,569.4	3,516.2	3,576.3	3,809.1	3,869.9
Eurobonos y Bonos (Deuda Externa)	200.0	553.5	1,805.0	2,153.5	2,440.0	2,815.0	3,290.0	3,240.0	3,240.0	4,040.0	4,040.0	4,040.0	4,840.0	4,840.0	5,760.0	5,760.0	5,760.0	6,361.1	6,361.1	6,658.1
Préstamos Internos	733.1	826.4	824.7	789.3	770.6	776.8	840.8	854.1	845.5	1,175.5	1,445.0	1,454.7	1,446.5	1,576.3	1,469.4	1,525.0	1,632.9	1,699.4	1,865.4	1,844.2
FOP (CIP Serie A)							90.8	409.3	725.2	1,063.1	1,407.3	1,796.9	2,193.4	2,608.3	3,040.0	3,478.7	4,015.9	4,573.6	4,921.5	5,264.8
FOSEDU								60.0	160.0											
LETES	455.9	661.8	0.0	88.1	199.7	175.2	212.9	297.8	560.6	413.0	189.1	559.3	836.0	607.4	317.1	772.4	1,015.0	700.2	770.7	918.6

Fuente: datos calculados con base a información del Ministerio de Hacienda, en liquidaciones anuales del presupuesto. Informe de la gestión financiera del Estado. Años 2000 a 2018.

Tabla A7.
Estructura del saldo de la deuda pública, porcentaje (2000 a 2019)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
SALDO TOTAL DEUDA PÚBLICA	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Préstamos Bilaterales	17.41	14.21	12.69	11.92	11.06	9.38	8.44	8.16	7.95	6.32	5.78	5.12	4.05	3.58	2.94	2.59	2.35	2.20	1.97	1.76
Préstamos Multilaterales	46.04	41.76	39.77	38.18	35.69	34.87	32.23	30.27	28.98	28.94	29.99	29.07	26.84	26.46	24.52	23.02	21.54	20.68	21.06	20.49
Eurobonos y Bonos (Deuda Externa)	5.26	11.94	32.63	35.46	38.10	41.66	44.01	41.04	36.95	39.08	36.65	33.87	35.90	35.15	39.47	37.15	35.29	36.79	35.17	35.25
Préstamos Internos	19.29	17.82	14.91	13.00	12.03	11.50	11.25	10.82	9.64	11.37	13.11	12.19	10.73	11.45	10.07	9.83	10.00	9.83	10.32	9.76
FOP (CIP Serie A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.21	5.18	8.27	10.28	12.77	15.06	16.27	18.94	20.83	22.43	24.60	26.45	27.21	27.87
FOSEDU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.76	1.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LETES	12.00	14.27	0.00	1.45	3.12	2.59	2.85	3.77	6.39	4.00	1.72	4.69	6.20	4.41	2.17	4.98	6.22	4.05	4.26	4.86

Fuente: elaboración propia con base en cálculos propios con base en datos del Ministerio de Hacienda (varios años).



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD
CENTROAMERICANA JOSÉ SIMEÓN CAÑAS